CANDELARIA

DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA EN CANARIAS (1931-1936): EBULLICIÓN SOCIO-CULTURAL, POLÍTICA Y SINDICAL

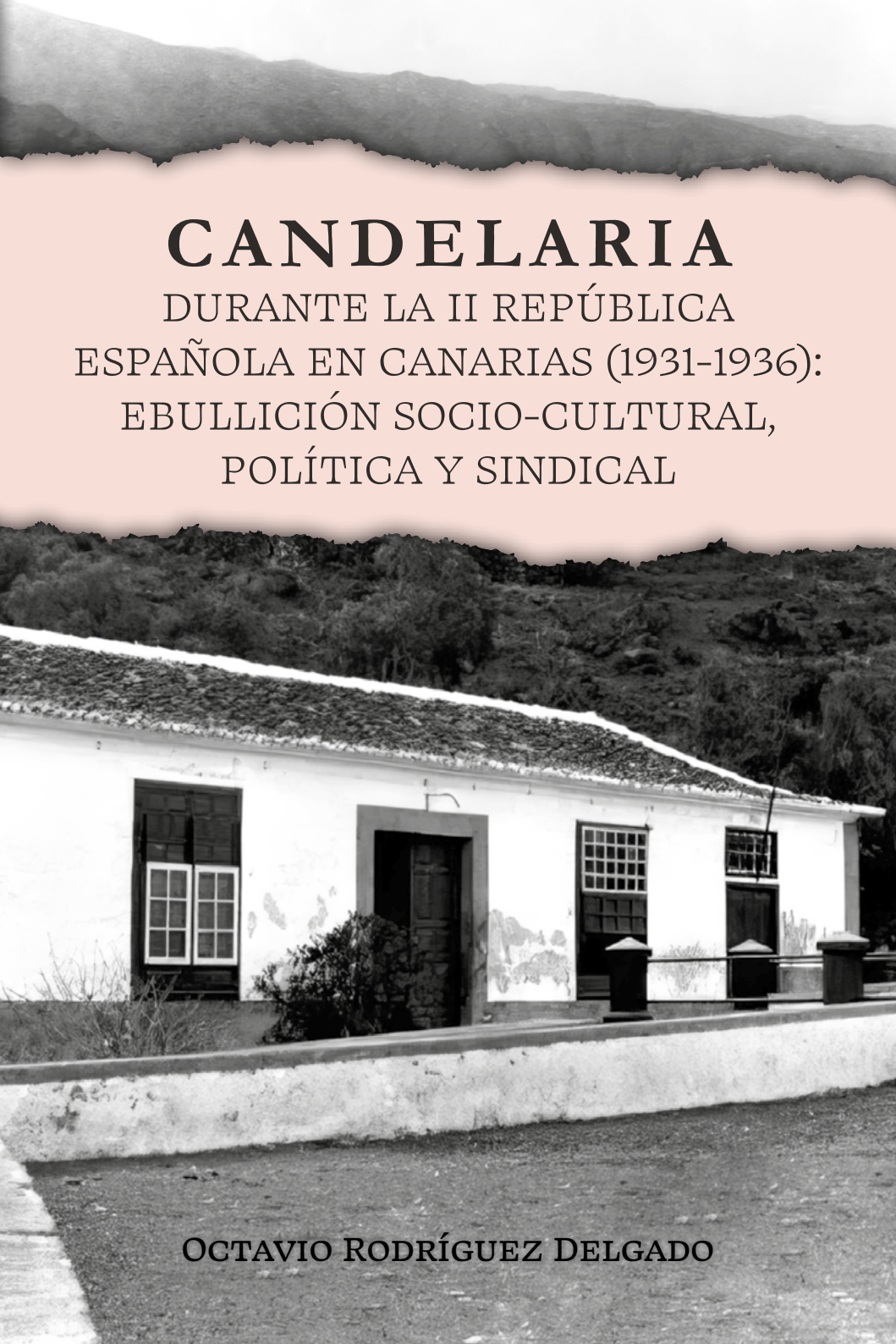

Octavio Rodríguez Delgado

CANDELARIA

DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA EN CANARIAS (1931-1936): EBULLICIÓN SOCIO-CULTURAL, POLÍTICA Y SINDICAL

Octavio Rodríguez Delgado

La presente investigación y publicación ha sido posible gracias a la financiación del Excmo. Cabildo de Tenerife (Subvención concedida al Ayuntamiento de Candelaria para la realización de proyectos de recuperación de la Memoria Histórica 2024).

Candelaria durante la Segunda República española en Canarias (1931-1936): Ebullición socio-cultural, política y sindical

Edita
©Ayuntamiento de Candelaria

Produce
TARO by LeCanarien Group
www.proyectotaro.com

Textos
Octavio Rodríguez Delgado

Primera edición: Santa Cruz de Tenerife, noviembre 2024

Depósito Legal: TF 717-2024
Todos los derechos reservados

CANDELARIA

DURANTE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA EN CANARIAS (1931-1936): EBULLICIÓN SOCIO-CULTURAL, POLÍTICA Y SINDICAL

Ayuntamiento de Candelaria

Cabildo de Tenerife

ÍNDICE

1. Prólogo 11

2. Introducción: El municipio de Candelaria en la II República 13

3. Los casinos o sociedades de instrucción y recreo 21

3.1. La sociedad "Casino de Candelaria" 24

3.2. La sociedad de recreo "Juventud Iguestera" 39

3.3. La sociedad "Juventud Católica" de Candelaria 54

3.4. La sociedad "La Buena Unión" de Igueste 85

3.5. La sociedad "Teobaldo Power" de Barranco Hondo 89

3.6. La sociedad "Recreo" de Barranco Hondo 91

4. Los primeros cines de Candelaria 99

4.1. El "Teatro-Cine" de Candelaria, primer cine del municipio 99

4.2. El fugaz "Cine La Torre" de Candelaria 105

4.3. El "Cine de Candelaria", tercero del término municipal. 107

5. Las agrupaciones musicales 113

5.1. La Danza Venerada de la Santísima Trinidad de Igueste 113

5.2. La tradición folclórica de Barranco Hondo 116

5.3. La orquesta de cuerdas de Barranco Hondo 121

5.4. La primera orquesta o sexteto de cuerdas de Igueste 122

5.5. La banda de música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo 129

5.6. La frustrada banda de música de Candelaria en 1936 137

6. La actividad deportiva 143

6.1. La tradición luchística 143

Las célebres luchadas celebradas por las fiestas de la Virgen de Candelaria 143

Los bandos de lucha canaria 145

6.2. Los clubes de fútbol 146
El club "Candela" de Candelaria 147
El "Libertad Fútbol Club" de Candelaria 159
El "A.B.C." de Barranco Hondo 160
El "Canarias F.C." de Barranco Hondo 162
El "Champio", primer equipo de fútbol de Igueste 164
La prohibición del "juego de pelota" en la plaza de Igueste 171
7. Las agrupaciones o comités locales de los distintos partidos políticos 175
7.1. El Comité local del Partido Republicano Tinerfeño de Candelaria (1931-1936) 175
7.2. La Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria (1931-1936) 177
7.3. El Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo (1934-1936) 190
7.4. Los Comités Locales de Acción Popular Agraria de Barranco Hondo, Candelaria e Igueste (1934-1936) 193
7.5. La Agrupación Municipal de Candelaria del Partido Izquierda Republicana (1936) 198
7.6. La Agrupación Local del Partido Unión Republicana de Candelaria (1936) 201
8. La fugaz Federación Obrera de Igueste (1936) 205
8.1. La constitución de la Federación Obrera de Igueste 206
8.2. La disolución de la Federación Obrera 208
8.3. El promotor de dicha Federación Obrera, Juan Bello Padilla (1879-1964) 209
9. Las elecciones para diputados a Cortes en Candelaria durante la II República 211
9.1. Las elecciones a Cortes del 28 de junio de 1931 211
9.2. La elección parcial de un diputado del 4 de octubre de 1931 212
9.3. Las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933 213
9.4. Las elecciones a Cortes del 16 de febrero de 1936 214

10. La actividad política local y la gestión municipal durante la II República 215
10.1. Los inicios de la vida municipal republicana en Candelaria (1931-1933) 215
10.2. La gestión municipal republicana entre 1933 y el convulso año 1936 223
10.3. La corta etapa de gobierno del Frente Popular de Izquierdas 228
10.4. Los alcaldes de Candelaria y los alcaldes de barrio durante la II República 237
11. El golpe de estado, la creación de cuerpos paramilitares y la represión en Candelaria 243
11.1. El golpe de estado que truncó la trayectoria de la corporación municipal del Frente Popular 243
11.2. La clausura de las sociedades progresistas, la disolución de los partidos políticos y de la Federación obrera 247
11.3. Las cuerpos paramilitares y la Guardia Civil 249
Las Milicias de Acción Ciudadana 249
Las Milicias de Falange 255
La Guardia Civil 259
11.4. La represión sobre los dirigentes izquierdistas 260
11.5. Homenajes tributados a los socialistas republicanos y a otros ediles de esa etapa en época reciente 278
12. Conclusiones 283
13. Fuentes documentales 287
13.1. Archivos 287
13.2. Bibliografía 287
13.3. Publicaciones periódicas 290
13.4. Documentales 290
13.5. Blogs de internet 290
13.6. Fuentes orales 291

1. PRÓLOGO

La Segunda República (1931-1936) y la Guerra Civil (1936-1939) siguen siendo periodos históricos tremendamente polémicos en la actualidad, debido a que sus condicionantes políticos aún perviven en el tuétano de la sociedad española. ¿Por qué? Pues porque se trata de cuestiones aún no resultas, sobre todo a lo que atañe al conflicto iniciado el 18 de julio de 1936. El Archipiélago Canario en general, y la isla de Tenerife en particular, no se quedan al margen de esta polémica; esto es debido, por ejemplo, a las pasiones suscitadas por la revisión de los símbolos franquistas a partir de la aplicación de la conocida popularmente como «Ley de Memoria Histórica». Alguien me comentó una vez: "la gente tiende a hablar mucho de este tema con el estómago, y este tema lo que requiere es mucha cabeza". La obra que la persona lectora tiene entre sus manos, titulada *Candelaria durante la II República española en Canarias (1931-1936): ebullición socio-cultural, política y sindical*, de Octavio Rodríguez Delgado, trata precisamente de esto último, de analizar nuestro pasado histórico más reciente desde la razón, dejando a un lado las pasiones desatadas. Regresamos, por tanto, a la idea inicial de este mismo párrafo: se trata de un ejercicio que debemos de afrontar los especialistas dedicados al pasado, pero también por parte de la sociedad española en general.

Esta publicación llega para cubrir un importante vacío histórico en el municipio de Candelaria. Me explico a continuación. Durante el pasado año, en el desarrollo de otro proyecto relacionado con la Memoria Histórica en el municipio de Candelaria, en el que participé junto al autor de esta obra, y cuyo resultado fue la presentación de un documental titulado *El Frente Popular en Candelaria. Democracia y represión*, pudimos vislumbrar algunas lagunas que quedaban pendientes de acometer en la villa mariana. El propio Octavio Rodríguez ya se había encargado de analizar algunas cuestiones políticas y sindicales de la etapa de la Segunda República en este municipio; sin embargo,

seguía siendo necesario un estudio acerca de algunos puntos concretos, relacionados, sobre todo, con las instituciones de corte político, pero también de recreo o de naturaleza cultural o deportiva. Octavio ha contribuido, con la redacción de esta obra, a resolver estas lagunas.

A la hora de comentar y valorar este importante esfuerzo realizado por el cronista oficial de Candelaria, habría que señalar que se trata de una obra global, imprescindible para adentrarse en el pasado histórico de la Villa, pero también de la propia comarca del Valle de Güímar. Los cuatro primeros capítulos de esta ardua investigación cubren, precisamente, algunas de las necesidades históricas que tenía este municipio durante el periodo de la Segunda República; hablamos del papel de las instituciones de instrucción y de recreo, como los casinos; pero también de los cines y de las bandas de música, para finalizar con la historia de las sociedades deportivas. Se trata de una parte fundamental del libro, pues nos ayudan a tratar de comprender la formación del republicanismo local, también el de corte conservador, en este municipio. Los siguientes cuatro capítulos entroncan directamente con la política local durante la etapa republicana, tanto en lo referido a la creación de sus agrupaciones, la cuestión sindical, el desarrollo y los resultados de las elecciones generales y las elecciones municipales. El autor finaliza la obra, como no podía ser de otra manera, con el análisis de lo sucedido a partir del golpe militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la Segunda República en Candelaria.

Esta laboriosa investigación histórica, realiza, por tanto, un recorrido que se inicia un 14 de abril de 1931, día de la proclamación de la Segunda República, para finalizar con las actuaciones represivas sobre las personas que apoyaron, precisamente, este advenimiento. Su aporte fundamental, a mi entender, es que nos ayuda a analizar la década de los años 30 del pasado siglo XX en el municipio de la Villa de Candelaria con la cabeza, y no con el estómago, cuestiones ambas, que tienden hacia la rigurosidad en el análisis histórico.

A 29 de octubre de 2024, Luana Studer Villazán, Doctor en Historia Contemporánea y técnico de Memoria Histórica.

2. INTRODUCCIÓN: EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN LA II REPÚBLICA

Durante la II República, el período democrático más parecido al actual que ha vivido este país, el municipio de Candelaria era bastante modesto. Tenía 3.379 habitantes de hecho, según el padrón de 1930; la cabecera municipal era uno más de los pueblos que constituían el municipio, aunque el de mayor población, pues de él formaban parte por entonces: Candelaria (capital), con 961 habitantes; Igueste, con 827; Barranco Hondo, con 684; Araya, con 364; Las Cuevecitas, con 189; y Malpaís, con 146; además de 208 habitantes en viviendas diseminadas. Luego, en el padrón de 1940 ya había ascendido a 3.889 habitantes de hecho, de los cuales, 918 en la cabecera municipal, 1.007 en Igueste (que ya era el núcleo más poblado del término), 873 en Barranco Hondo, 392 en Araya, 234 en Las Cuevecitas, 150 en Malpaís y 315 en diseminado[1].

El municipio tenía aún una clara dicotomía económica, pues en la cabecera municipal los hombres se dedicaban mayoritariamente a la mar, como pescadores o marineros, y en menor medida a la agricultura, mientras que las mujeres, además de atender la casa y la familia, en un elevado número se dedicaban a la venta de pescado por la comarca y algunas a la alfarería. Por su parte, en los núcleos de medianías tanto los hombres como las mujeres se volcaban en las labores agrícolas (como labradores, jornaleros, propietarios o exportadores de frutos) y ganaderas; además, ellas debían cuidar de la casa y la familia. Aparte de los empleados públicos y los religiosos, en el municipio también vivían por entonces varios comerciantes o venteros, carpinteros, zapateros, barberos, albañiles o mamposteros y chóferes, además de un

[1] Solórzano Sánchez, J., & O. Rodríguez Delgado (1994). Candelaria. En: *Gran Enciclopedia Canaria*, Bar-Can, Tomo III, pág. 794. Ediciones Canarias.

carretero, un camellero, un sacristán, un latonero, varios guardas jurados particulares y cañeros, mientras que varios jóvenes prestaban el servicio militar. Asimismo, existían cuatro panaderías en la cabecera municipal, así como otras tres en Barranco Hondo, una en Igueste y otra en Las Cuevecitas. Algunas mujeres también trabajaban como venteras, modistas y sirvientas.

Por entonces, en el término existían once comunidades de explotación de aguas, cinco en Igueste: Araca, Chacorche, Chirigel, Uchico, Los Mocanes y La Helechera, de las que ya daban agua las galerías que administraban las tres primeras; y otras cinco en el barrio de Araya: Chese, Igonce, Las Vigas, El Brezo y Achacay, de las que ya tenía un cierto caudal la primera.

En función de su población, la Corporación debía quedar integrada por un alcalde, dos tenientes de alcalde y ocho regidores, que hacían un total de once concejales; el término estaba dividido en dos distritos, el primero formado por el pueblo y las aldeas de Araya, Cuevecitas y Malpaís, y el segundo las aldeas de Igueste y Barranco Hondo; dado el número de habitantes, al primero le correspondían 6 concejales (3 a Candelaria, 1 Araya, 1 Cuevecitas y 1 Malpaís) y al segundo 5 (3 a Igueste y 2 a Barranco Hondo). Además, existían delegados del alcalde o alcaldes de barrio en Barranco Hondo, Igueste, Araya, Las Cuevecitas y Malpaís.

El Ayuntamiento tenía su sede en la antigua Casa de Apeo o del Cabildo y la plantilla municipal la constituían el secretario del Ayuntamiento, un oficial de administración, varios auxiliares de secretaría, un recaudador municipal, un solo guardia municipal, un guarda local de montes, dos guardas jurados municipales, un sepulturero y un barrendero. En el mismo edificio estaba instalado el Juzgado Municipal y el Registro Civil adscrito al mismo, así como el calabozo; contaba con un juez municipal, un fiscal municipal y un secretario. Además, existía una plaza de médico e inspector municipal de Sanidad y otra de practicante titular, pero aún no se contaba con farmacia.

En la vida política y sindical, a lo largo de la II República, el municipio contó con ocho agrupaciones políticas: el Comité local del Partido Republicano Tinerfeño de Candelaria (1931-1936), la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria (1931-1936), el Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo (1934-1936), el Comité Local de Acción Popular Agraria de Barranco Hondo (1934-1936), el Comité local de Acción Popular Agraria de Candelaria (1934-1936), el Comité local de Acción Popular Agraria de Igueste (1934-1936), la Agrupación Municipal de Candelaria del Partido Izquierda Republicana (1936) y la Agrupación Local del Partido Unión Republicana de Candelaria (1936). A ellos habría que sumar la Federación Obrera de Igueste (1936), afín a la UGT.

La cabecera municipal de Candelaria.

Existían dos escuelas públicas de la cabecera municipal, una de cada sexo, que estaban instaladas en un ala del mismo edificio de las casas consistoriales. También existían dos escuelas en Igueste y otras dos en Barranco Hondo, una de cada sexo. A ellas se unieron en 1930 las escuelas mixtas de Malpaís, Las Cuevecitas y Araya; esta última fue desdoblada en 1931, con una de cada sexo. El término también

contaba con una cartería en la cabecera municipal, a las que se fueron uniendo las de Barranco Hondo e Igueste; además de una subcentral de teléfonos, atendida por personal del Cabildo de Tenerife, y sendos locutorios telefónicos públicos en Igueste y Barranco Hondo. Existía un único cementerio en todo el municipio, el de Santa Sabina en la cabecera municipal. No existía servicio de agua potable, por lo que el vecindario se suministraba de tanques o aljibes particulares, así como del pozo de la Virgen en la cabecera municipal, o de varias fuentes en las medianías. Contaba con alumbrado eléctrico en el casco de Candelaria, gracias a un convenio del Ayuntamiento con el propietario de la planta eléctrica, que fue Víctor Rodríguez Cruz, luego Francisco Castellano Marrero y posteriormente Serafina Nóbrega Rodríguez. Aún no se había construido el ramal de carretera que debía unir la carretera general del Sur con la cabecera municipal.

La única parroquia existente por entonces era la matriz de Santa Ana en la cabecera municipal, de la que estaban encargados los frailes dominicos, que recientemente (1922) se habían restituido a Candelaria. Además, existía el antiguo Convento Real, de la Orden de Predicadores, en cuya capilla se veneraba a la Virgen de Candelaria, la Patrona de Canarias; y cuatro ermitas: San Blas en Candelaria, la Santísima Trinidad en Igueste, San José en Barranco Hondo y San Juan Bautista en Araya; así como dos capillas, las de El Calvario y del Cristo de Limpias, ambas en Barranco Hondo. Como curiosidad, en 1928 se había comenzado a construir una nueva Basílica en el cerro de la Magdalena, proyecto que se desechó en 1931 por inadecuado y costoso. Por entonces, las fiestas principales eran las Patronales, en honor de Santa Ana y la Virgen del Carmen, en la cabecera municipal. Pero las de mayor afluencia de público eran sin duda las de la Virgen de Candelaria, el 2 de febrero y el 15 de agosto, aunque también se celebraba otra en octubre, conmemorativa de la Coronación canónica de la venerada imagen. Asimismo, tenían notable importancia las de los distintos barrios.

Hasta abril de 1931, en que fue disuelto por el Gobierno de la República, estaba organizado el Somatén Armado del distrito de Candelaria, que al final de esta etapa contaba con un cabo de distrito (José L.

Domínguez Clavijo), un subcabo de distrito, un cabo y un subcabo del barrio de Amance, un cabo y un subcabo del barrio de Igueste. Además, se había creado el Somatén Armado del distrito de Barranco Hondo, segregado del anterior, con un cabo (Antonio Cruz Díaz) y un subcabo.

La iglesia parroquial de Santa Ana [Fotografía de la colección de Manolo Ramos, publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

El convento dominico, las ruinas de la inacabada Basílica y el Ayuntamiento viejo.

En la cabecera municipal existían dos instalaciones hoteleras para alojamiento de los visitantes, sobre todo por las fiestas: el Hotel "Miramar" y la Fonda "El Árbol"; así como seis casas de comidas y un molino de gofio; también destacaba una importante industria de pesquería y salazones, sucursal de la establecida en la isla de la Gomera.

Asimismo, en Barranco Hondo había otros tres molinos de gofio y una gasolinera; y en Igueste, dos molinos de gofio y otra gasolinera.

Al inicio de esta etapa el término ya contaba con tres sociedades de recreo: el Casino de Candelaria (1922), la "Juventud Iguestera" (1929) y la "Juventud Católica" (1930). A ellas se unió en 1931 "La Buena Unión" de Igueste; de 1932 a 1934 la Sociedad Recreativa "Teobaldo Power" de Barranco Hondo; y, finalmente, la Sociedad "Recreo", del mismo pueblo, que sucedió a la anterior, creada a comienzos de 1935 y clausurada en 1936, en los inicios de la Guerra Civil. También existía en Candelaria un teatro-cine, en la calle de la Arena, en el que además de proyectar películas mudas, se celebraban bailes; luego se intentó abrir un segundo cine, que no llegó a funcionar, y posteriormente el cine del pueblo pasó a uno de los salones de Sixto Machado, ya con carácter sonoro.

Existían orquestas de baile de cuerdas en Barranco Hondo e Igueste, así como otra orquesta para actos culturales en el seno de la Juventud Católica. En el aspecto folclórico destacaba la antigua Danza Venerada de la Santísima Trinidad de Igueste, así como las parrandas y cantadores de Barranco Hondo. Además, al final de la República se fundó la Banda de Música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo y se comenzó a organizar otra en la cabecera municipal, que se truncó con el inicio de la Guerra.

El deporte más organizado era el fútbol, con el histórico "Candela" en el casco, así como otros clubes en Barranco Hondo e Igueste. No obstante, la lucha canaria también tenía un gran arraigo popular, aunque aún no existían equipos organizados, sino bandos aficionados en cada núcleo de población, destacando el encuentro celebrado en agosto por las fiestas en honor de la Virgen de Candelaria.

En este libro, nos vamos a centrar en la ebullición socio cultural, deportiva, política y sindical del municipio de Candelaria durante la II República, que alcanzó un punto culminante no vivido hasta entonces, pues a lo largo de sus cinco años de existencia se fueron constituyendo diversas agrupaciones políticas, federaciones obreras y sociedades recreativas, que se sumaron a las ya existentes, tanto en la

cabecera de este municipio, como en los importantes pagos de Igueste y Barranco Hondo, en algunos casos con jurisdicción sobre todo el término y en otros con ámbito restringido a dichos núcleos, dado su notable peso demográfico y su característica unión vecinal, centrada en el logro de mejoras y la defensa de su identidad.

En este sentido, en los distintos capítulos se tratará de: los casinos o sociedades de instrucción y recreo; los primeros cines de Candelaria; las agrupaciones musicales (agrupaciones folclóricas, orquestas y bandas); la actividad deportiva (lucha canaria y fútbol); las agrupaciones o comités locales de los distintos partidos políticos (de derechas y de izquierdas); la fugaz Federación Obrera de Igueste; las elecciones generales en Candelaria durante la II República; la actividad política local y la gestión municipal durante la II República; y el golpe de estado, que acabó de forma brusca con esa impresionante inquietud y movimiento ciudadano, la creación de cuerpos paramilitares y la represión que se sufrió en este término municipal, solo por tener unas ideas políticas diferentes a las de los sublevados.

3. LOS CASINOS O SOCIEDADES DE INSTRUCCIÓN Y RECREO

En la época estudiada, las fiestas eran los actos donde se concentraba la mayor ilusión del vecindario, pues durante un par de días podían desconectar de las duras faenas agrícolas o pesqueras, para estrenar los trajes y divertirse en los actos programados, que aparte de los meramente religiosos (misas, con coro y destacado orador sagrado, y procesiones), por entonces incluían: enramado de las plazas, diana, repiques de campanas, lluvias de cohetes, exhibiciones de fuegos artificiales, conciertos por la banda de música invitada, verbenas en la plaza, bailes en salones particulares o en los casinos y excursiones, así como partidos de fútbol y encuentros de lucha canaria, que a veces no se incluían en los programas de actos publicados. Además, en las de Igueste solían incluir representaciones teatrales, por niños o jóvenes aficionados de la propia localidad; asimismo, en las de San Juan del mismo barrio se adornaban las andas del Santo con flores y frutos, y se quemaban numerosas hogueras por todo el pueblo y las montañas de alrededor; en las fiestas de la Trinidad se incluyeron en esos años concursos de trajes femeninos, así como la elección de "Miss Propaganda" en 1933, "Miss Verano" en 1934 y "Miss Igueste" en 1935, año en el que también se intentó sin éxito la elección de Miss Municipio", pues no se presentaron las representantes de los otros cinco núcleos de población del municipio; y en las fiestas de la Concepción se incluyó la elección de "Miss Simpatía" en 1933 y un concurso de trajes femenino en 1934; en todos los casos con recitales poéticos e intervenciones orales de Esteban Coello Pestano y Graciliano Ruiz Rodríguez. Por su parte, en Barranco Hondo la fiesta del Cristo de la Buena Muerte de 1936 contó con "*carreras pedestres*"; y la fiesta de los Dolores de 1932 tuvo "*carreras de cintas*".

En la cabecera municipal destacaban las fiestas patronales en honor de Santa Ana y la Virgen del Carmen, en el mes de julio; en Araya,

las de San Juan Bautista en junio; en Igueste las de la Virgen Milagrosa en mayo, San Juan en junio, la Santísima Trinidad en agosto y la Inmaculada Concepción en diciembre; y en Barranco Hondo, las del Cristo de la Buena Muerte en julio y Nuestra Señora de los Dolores en octubre; las respectivas comisiones debían solicitar licencia al alcalde de Candelaria, para que autorizase su celebración, y éste debía pedir a la Guardia Civil que enviase algunas parejas de guardias para mantener el orden en las mismas. Aparte de las anteriores, las principales fiestas religiosas del municipio estaban relacionadas con la Virgen de Candelaria y su Santuario: el 2 de febrero, la solemnidad litúrgica de la Purificación; el 14 y 15 de agosto, la Asunción de la Virgen, en que se conmemora la aparición a los guanches, con una antigua ceremonia, y el Patronazgo sobre Canarias; y el 13 de octubre, el Aniversario de la Coronación Canónica de la Santa Imagen; las de febrero y agosto siempre concentraban a decenas de miles de peregrinos en esta villa; y el único divertimento popular eran los bailes celebrados en el Casino y en distintas casas particulares, sobre todo el día 15, y algún concierto en la víspera. También despertaban el regocijo popular las de Carnaval y Navidad.

Como ocurrió en la mayor parte de España, la II República Española en Canarias (1931-1936) fue un período de gran inquietud política y socio-cultural en estas islas, por lo que en la mayoría de los pueblos surgieron casinos, así como agrupaciones políticas y sindicales. Como ya señalamos en dos artículos[2], el municipio de Candelaria no podía ser una excepción, por lo que contó en ese período con seis sociedades culturales y recreativas repartidas por tres núcleos de población del municipio: dos en la cabecera municipal (el "Casino de Candelaria" y la "Juventud Católica"), dos en Igueste ("Juventud Iguestera" y "La Buena Unión") y dos en Barranco Hondo ("Teobaldo Power" y "Recreo"). De las cuatro sociedades que continuaban en

[2] "Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del Sureste. Los casinos de la comarca hasta la Guerra Civil". *Sureste*, nº 6 (diciembre 2004): 27-54; y "Los casinos de Barranco Hondo (Candelaria) en la II República Española (1931-1936)". *blog.octaviordelgado.es*, 11 de septiembre de 2013.

funcionamiento en el momento del golpe de estado, solo uno fue clausurado por su línea progresista, la Sociedad "Recreo" de Barranco Hondo, mientras que la "Juventud Iguestera" solo fue disuelta temporalmente. Los dos de Candelaria casco continuaron su trayectoria tranquilamente, pues contaban con directivas claramente conservadoras en el momento del golpe de estado.

Desgraciadamente, de algunas de ellas tenemos pocos datos, pero gracias a la prensa de la época contamos con suficiente información para hacernos una idea de su funcionamiento, así como del revulsivo social, cultural y recreativo que supusieron en la tranquila vida este municipio, pues durante los más de cinco años estudiados alegraron la vida de los vecinos, a los que sacaron de la rutina laboral, encontrando en ellos el único desahogo a su intenso trabajo en las duras faenas agrícolas, hasta que tropezaron con la intransigencia surgida al estallar la Guerra. Estas sociedades siempre se caracterizaron por su democracia interna, incluso en los períodos en los que esta palabra estaba ausente de la vida política nacional, pues se procuraba que el socio participase en la vida de su sociedad, fomentando la responsabilidad y la creación de un ambiente familiar, donde la cultura, la tertulia y el ocio en general fuesen los pilares de su existencia.

También se debe recordar que, por entonces, en todos los núcleos de población del municipio, se celebraban bailes en salones particulares, para lo que sus dueños debían solicitar la preceptiva autorización de la alcaldía. A modo de ejemplo, el 20 de junio de 1936 se le concedió licencia para "*celebrar un baile público en su casa particular el día 21 del corriente*" a Manuel Hernández Marrero, vecino de Barranco Hondo; y el 11 de julio inmediato "*para la celebración de un baile público en una habitación de su domicilio en la noche y día del próximo domino, doce de los corrientes*" a Juan Rodríguez y Rodríguez, de la misma vecindad[3].

[3] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1936.

3.1. La sociedad "Casino de Candelaria"

La Sociedad "Casino de Candelaria" fue fundada en 1922, en sustitución de la desaparecida Sociedad "Patria y Unión" (1921). Se constituyó oficialmente el 23 de abril de dicho año, en que se aprobó su reglamento y se eligió su primera junta directiva. En 1930 era su presidente Emilio Castro. Durante la II República, el Casino tuvo su sede social en la Plaza del Convento nº 14, en un caserón situado junto a la explanada del Santuario de la Virgen, actualmente desaparecido, que la sociedad tenía en arrendamiento, propiedad de Juan Cruz Regalado.

Los principales gastos de esos años correspondían al alquiler de la casa y fluido eléctrico; pago a las orquestas, transporte y comida de los músicos; compra de material de escritorio (pólizas, sellos, tinta, sobres, papel, etc.), libros de actas y de cuentas; suscripción a revistas y periódicos (*Mundo Gráfico*, *La Prensa*, *La Tarde*, *Hoy*); compra y arreglo de un cuadro de la República (1931); jornales a comisionados; conferencias telefónicas; compra de regalos para premios de las rifas (reloj, alfombra, pañuelos, reloj despertador, tapete, etc.); reparto de convocatorias; compra de lámparas; jornal del portero (a partir de 1932); compra de petróleo y alcohol; compra de oficios y talonarios de entradas, recibos de cuotas y rifas; compra de participaciones de la lotería de Navidad; cajas de jabones; reparación de banquetas; reparación de "*aparatos*"; lavado y planchado de cortinas y cubre-polvos; jornales de albañil, cemento y cal de albeo para obras; compra de una estantería; compra de un bernegal; limpieza del salón; tulipas para el petromax; programas para comedias; arreglo de una puerta; tela de cortinas, jalón y tachuelas; etc. En cuanto a los ingresos se obtenían con las cuotas de los socios, entradas de los bailes, venta de rifas, donativos del cantinero, luz de la cantina, venta de votos del certamen de belleza (1932), ventas de cintas de piñata, cesión del local para juntas de la comunidad de aguas "Chese", donativos, venta de madera, etc.[4]

[4] Libro de cuentas del Casino de Candelaria. Archivo personal del autor.

En esta sociedad se celebraban bailes "*en honor de sus socios y familiares*", sobre todo con motivo de las bodas de aquellos o en las principales festividades: Virgen de Candelaria (2 de febrero), Carnaval, Pascua de Resurrección, Corpus Christi (mayo), baile típico regional (mayo), Santa Ana (26 de julio), "*en honor de los fieles que han de visitar a la Santísima Virgen de Candelaria, Patrona de Canarias*" (14 y 15 de agosto), Navidad (25 de diciembre), fin de año (31 de diciembre). La mayoría de ellos se autorizaban hasta la una de la madrugada y con la condición de que "*no podrán asistir al mismo mujeres menores de 18 años*".

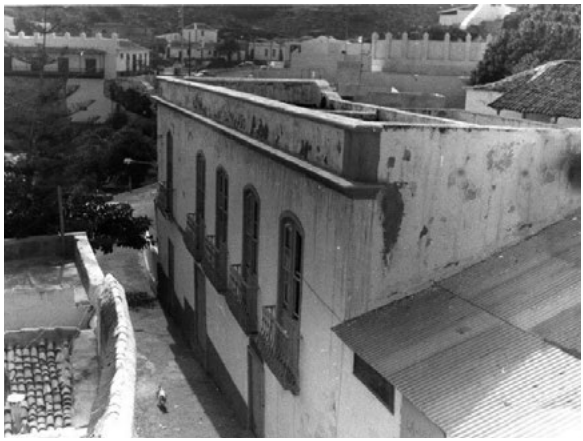

Vivienda propiedad de Juan Cruz Regalado, que fue la primera sede el Casino de Candelaria, junto a la explanada del Santuario de la Virgen. [Foto de la colección de Manolo Ramos, publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

La trayectoria de la sociedad y sus juntas directivas

En la junta general celebrada en enero de 1932 se eligió la siguiente directiva: presidente, Fernando Rodríguez Díaz; vicepresidente, Julio Rodríguez Delgado; secretario, Daniel Marrero Torres; vicesecretario, Arturo Pérez Castellano; contador, Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, Cristóbal González Hernández; vocal 1º, Andrés Tejera Reyes; vocal 2º, Trino Rodríguez Delgado; vocal 3º, Francisco

Rodríguez Castro; vocal 4º, Jesús Sabina Hernández; presidente de Sección, Fernando del Castillo Hernández; responsable de "*adorno y recreo*", Juan Cruz Regalado; y responsable de "*protección y propaganda*", Luis Navarro Trujillo[5].

El 6 de enero de 1933, festividad de Reyes, se celebró "*en los amplios salones del Casino, un gran baile de disfraz, que promete resultar muy animado. / El baile será amenizado por una orquesta de esa capital*", tal como informó *La Prensa* en dicho día[6]. En ese mismo mes se eligió una nueva junta directiva, en la que continuaba como presidente, Fernando Rodríguez Díaz, a quien acompañaban: como vicepresidente, Andrés Tejera Reyes; secretario, Daniel Marrero Torres; vicesecretario, Arturo Pérez Castellano; contador, Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, Cristóbal González Hernández; vocal 1º, Blas Castro González; vocal 2º, Trino Rodríguez Delgado; vocal 3º, Francisco Rodríguez y Castro; y vocal 4º, Cipriano Castro García. Al informar de su elección, el diario *Hoy* destacaba que: "*La nueva junta tiene en proyecto celebrar varios festivales durante la presente temporada, principalmente con motivo de los próximos Carnavales*"[7]. El 20 de agosto de dicho año se celebró un baile en el Casino, como anunció ese mismo día el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

> Hoy, domingo, celebrará el Casino de este pueblo un animadísimo baile, pedido por el elemento juvenil de dicho Centro.
>
> Es de esperar un nuevo triunfo, de los tantos obtenidos, dada la actividad que presta su entusiasta directiva.
>
> Será amenizado el baile, por la notable orquesta de la capital "Jaz Melody Boy", que tantas simpatías tiene en este pueblo.
>
> Damos la enhorabuena a ese grupo de entusiastas, y muy especial mente a su digno presidente don Fernando Rodríguez

[5] "Nueva Junta". *El Progreso*, martes 19 de enero de 1932 (pág. 1).
[6] "Información de la Isla / Candelaria / Baile en el Casino". *La Prensa*, viernes 6 de enero de 1933 (pág. 2).
[7] "Noticiario". *Hoy*, viernes 3 de febrero de 1933 (pág. 7).

> Díaz, que con tantos sacrificios ha podido llevar a cabo su obra de realce y de prestigio para este Centro.[8]

El 8 de diciembre de ese mismo año, se celebró otro baile en esta sociedad, tal como adelantó el día anterior el corresponsal del diario *Hoy*:

> Reina extraordinaria animación entre el elemento joven de este pueblo por el baile que en la Sociedad Casino tendrá lugar mañana, viernes, festividad de la Concepción.
>
> Dicho baile será amenizado por una agrupación musical de esa capital. Para mayor atractivo y por ser el primero de la temporada carnavalesca, [se premiará a las] caras mejor ataviadas que se presenten.
>
> La Junta directiva de esta Sociedad trabaja con actividad a fin do dar al citado baile el esplendor que requiere.[9]

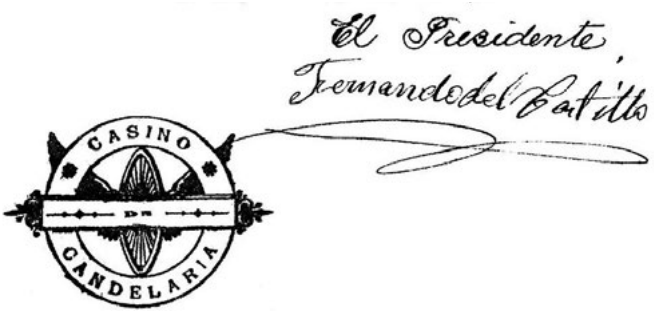

Cuño del Casino de Candelaria, siendo presidente Fernando del Castillo.

El 6 de enero de 1934 se celebró un nuevo baile en el Casino, con motivo de la fiesta de Reyes, tal como anunció el corresponsal de *Hoy*: "*En la Sociedad Casino de Candelaria, su entusiasta Directiva*

[8] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / El baile de hoy en el Casino". *Gaceta de Tenerife*, 20 de agosto de 1933 (pág. 2).
[9] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / Próximo baile". *Hoy*, jueves 7 de diciembre de 1933 (pág. 3).

viene organizando un gran baile para el dia 6 de enero, festividad de Reyes, en el que se ha de llevar a efecto el Concurso de trajes de cuatro pesetas, sorteándose entre las jóvenes mejor ataviadas, un valioso objeto"[10].

En ese mismo mes se eligió la nueva junta directiva para ese año, en la que se mantuvieron los principales cargos, por lo que continuó presidida por Fernando Rodríguez Díaz, acompañado por: vicepresidente, Andrés Tejera Reyes; secretario, Daniel Marrero Torres, vicesecretario, Arturo Pérez Castellano; contador, Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, Cristóbal González Hernández; vocal 1º, Francisco Rodríguez Castro; vocal 2º, Álvaro González Tejera; vocal 3º, Blas Castro González; vocal 4º, Aníbal González Sabina; y responsables de la sección de Instrucción y Recreo, Juan Quintero Guerra, Juan Olivera Fuentes y Juan de la Cruz Tejera. De ello informó el diario *Hoy*, que señalaba: "*La entusiasta sociedad Casino de Candelaria ha celebrado últimamente una Junta general, para tratar de la elección de los señores que en el nuevo año ostentarán los cargos de la Junta directiva*"; y, tras relacionar a los nombrados, añadía: "*La nueva Junta directiva tiene en proyecto varias iniciativas*"[11].

El 25 de febrero inmediato se celebró el baile de piñata, con motivo de los carnavales, como informó el citado corresponsal: "*Con extraordinaria animación se espera, el que en la sociedad Casino de este pueblo se está organizando para el próximo día 25, segundo domingo de Piñata. Para dicho baile el elemento Joven viene confeccionando artísticos disfraces. La activa junta directiva se propone, por ser último de la temporada, darle todo el mayor realce, a fin de obtener otro éxito más como los ha obtenido en esta temporada carnavalesca. Dicho baile será amenizado por la entusiasta orquesta Nivaria, de Arafo, que tanta fama goza en esta sociedad*"[12]. El 3 de

[10] "*Ibidem* / Fiesta de Reyes". *Hoy*, martes 2 de enero de 1934 (pág. 2).
[11] "*Ibidem* / Nueva junta directiva del Casino". *Hoy*, sábado 13 de enero de 1934 (pág. 2).
[12] "*Ibidem* / Baile de piñata". *Hoy*, miércoles 21 de febrero de 1934 (pág. 2).

marzo inmediato, el corresponsal de *Hoy* hizo un balance positivo de los bailes de carnaval celebrados en este Casino:

> Con extraordinaria animación se llevó a efecto el anunciado baile de Piñata en el Casino de este pueblo el domingo 25 de febrero último, prolongándose hasta altas horas de la noche.
>
> A las doce fué derribada la tradicional piñata, obsequiándose a continuación a las señoras y señoritas que asistieron al festival. Este fué servido por la distinguida señorita Altagracia Castellano Núñez.
>
> Con este baile se da fin a la temporada carnavalesca.
>
> Reciban nuestra más entusiasta fe1icitación la entusiasta Directiva de la citada Sociedad, por los éxitos obtenidos, así como la orquestina Nívaria, de Arafo, que tan bien acogida ha sido en este pueblo.[13]

El domingo 1 de abril se celebró un baile con motivo de la festividad de Pascua de Resurrección, como señaló el mismo corresponsal de *Hoy*: "*El domingo último se celebró en el Casino de este pueblo, con motivo de la festividad de Pascua, un animado baile, amenizado por la entusiasta orquestina Nivaria, de Arafo, durando hasta altas horas de la madrugada*"[14]. También recogió otro que se iba a celebrar el 10 de junio: "*Reina extraordinaria animación para el baile que en esta sociedad creativa se viene organizando para el próximo día 10 del actual. Para dicha fiesta la entusiasta directiva tiene contratada la notable orquesta 'Nivaria', del vecino pueblo de Arafo, ya conocida en este pueblo. / Dado el interés que reina entre el elemento joven, es de esperar que el baile resulte en extremo animado*"[15]. En ese mismo año se celebró otro el 31 de junio: "*Reina extraordinaria animación por el que la activa Junta directiva viene preparando para el 31 del actual, festividad del Corpus. Para amenizar dicho baile se tiene contratada*

[13] "*Ibidem* / Los pasados bailes". *Hoy*, sábado 3 de marzo de 1934 (pág. 2).
[14] "*Ibidem* / Baile". *Hoy*, viernes 6 de abril de 1934 (pág. 3).
[15] "*Ibidem* / Baile". *Hoy*, martes 5 de junio de 1934 (pág. 2).

una gran orquesta. / Por el interés que existe y por ser aniversario de esta Sociedad, es de esperar que resulte muy concurrido"[16]; y uno más el domingo 12 de agosto: "*El próximo domingo se verificará en el Casino de este pueblo un animado baile en honor de la colonia veraniega, bastante numerosa, el que, dado el entusiasmo existente, se verá muy concurrido. / Dicho baile comenzará a las cinco y media de la tarde, y será amenizado por una agrupación de cuerdas de esta localidad*"[17].

Baile de magos en el Casino de Candelaria. A la izquierda, de pie, el presidente Fernando Rodríguez Díaz. [Foto de la colección de Manolo Ramos, publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

El 3 de septiembre de dicho año, se discutió en el Pleno del Ayuntamiento una solicitud encabezada por Fernando Rodríguez Díaz y otros socios, para construir un salón para el Casino de Candelaria sobre el cauce del barranquillo que atravesaba la calle de La Arena[18]. Lo cierto fue que ese salón se construiría años más tarde y en él se instaló primero el Teatro-cine de la localidad y luego el propio Casino.

[16] "*Ibidem* / Baile". *Hoy*, viernes 1 de junio de 1934 (pág. 1).
[17] "*Ibidem* / Fiestas en el Casino". *Hoy*, jueves 9 de agosto de 1934 (pág. 2).
[18] Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1934.

Por la información aportada por el reiterado corresponsal de *Hoy*, sabemos que se celebraron nuevos bailes en esta sociedad el 16 de dicho mes de septiembre: "*El domingo último se celebró en el Casino de esta localidad un animado baile, el que se vio muy concurrido. / Probablemente el domingo próximo se celebrará otro, el que a juzgar por los preparativos que se vienen realizando, se verá muy animado*"[19]; y el 13 del inmediato mes de octubre: "*Con la mayor animación se celebró el baile anunciado para el día 13 del actual, festividad de Nuestra Señora de Candelaria. / La orquestina Nivaria, de Arafo, fué muy aplaudida durante toda la noche*"[20]. Como curiosidad, el 25 de noviembre se celebró en el local del Casino una junta general extraordinaria de la Comunidad de Aprovechamientos de aguas de "Chese"[21].

En la junta general celebrada el 13 de enero de 1935 se eligió la siguiente junta de gobierno para ese año[22]: presidente, Fernando Rodríguez Díaz; vicepresidente, Gregorio Rodríguez Delgado; secretario, Andrés Tejera Reyes; vicesecretario, Álvaro González Tejera; contador, Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, Cristóbal González Hernández; vocal 1º, Arturo Pérez Castellano; vocal 2º, Francisco Rodríguez Castro; vocal 3º, Adolfo Rodríguez Castro; vocal 4º, Aníbal González Sabina; responsable "*de Sección*", Juan Quintero Guerra; "*de Propaganda*", Luis Navarro Trujillo; y "*de Adorno*", Luis Fariña González. El 26 de ese mismo mes, tras relacionar la composición de dicha junta, el corresponsal del diario *Hoy* informaba de que: "*Entre el elemento joven reina extraordinaria animación para los bailes que la nueva Junta viene organizando para los días 2 y 3 del entrante mes de febrero*"[23].

---

[19] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / Baile en el Casino". *Hoy*, jueves 20 de septiembre de 1934 (pág. 2).
[20] "*Ibidem* / Baile". *Hoy*, martes 16 de octubre de 1934 (pág. 2).
[21] "Empresas de aguas / Comunidad de Aprovechamientos de aguas de Chese". *La Prensa*, jueves 22 de noviembre de 1934 (pág. 5).
[22] "De los pueblos / Candelaria / Nueva junta". *Hoy*, sábado 26 de enero de 1935 (pág. 2).
[23] "*Ibidem* / Baile". *Hoy*, sábado 26 de enero de 1935 (pág. 2).

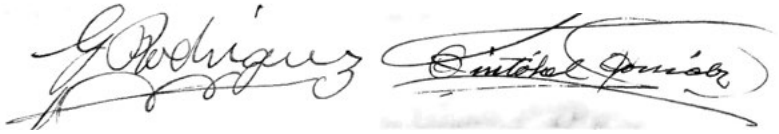

Firmas de Gregorio Rodríguez Delgado y Cristóbal González Hernández.

El 2 de marzo de dicho año, el alcalde de Candelaria dirigió un oficio al gobernador civil de la provincia, manifestando que: "*Reintegrada debidamente por la Sociedad 'Casino de Candelaria', adjunto tengo el honor de devolver á V. E., el Balance referente á la expresada Sociedad*"[24]. El 15 de noviembre de dicho año, el corresponsal de *Hoy* informaba de la próxima celebración de una velada literario-musical en esta sociedad:

> Con la mayor actividad se trabaja en los preparativos para la velada literario-musical que la Directiva de la Sociedad Casino de Candelaria viene organizando. Dicha velada tendrá lugar probablemente el 30 del presente mes.
>
> Entre el elemento joven amante de la cultura existe gran entusiasmo por el acto anunciado. Varias señoritas han ofrecido, y ha sido aceptada, su colaboración.
>
> Próximamente publicaremos el programa, confiando nos lo anticipe la Junta organizadora.[25]

El 3 de enero de 1936, el corresponsal del diario *Hoy* publicaba la junta directiva elegida recientemente por la junta general del Casino para dicho año, que quedó compuesta por: presidente, Gregorio Rodríguez Delgado; vicepresidente, Antonio Navarro Trujillo; secretario, Andrés Tejera Reyes; vicesecretario, Álvaro González Tejera; contador, Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, Cristóbal González Hernández: vocales, Arturo Pérez Castellano, Adolfo Rodríguez Castro, y Aníbal González Sabina; presidente de Sección de Cultura, Antonio

[24] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1935.
[25] "Información de la isla / Candelaria / Actos culturales". *Hoy*, viernes 15 de noviembre de 1935 (pág. 7).

Villa López; de Propaganda y Protección, Fernando del Castillo Hernández; y de Adorno y Recreo, Luis Fariña González[26]. Luego, el mismo periódico informaba del próximo baile de disfraz:

> Con extraordinaria animación se espera el baile que en la Sociedad Casino de Candelaria tendrá lugar el domingo, 5 del actual.
>
> Para amenizar dicho baile se tiene contratada la entusiasta orquestina "La Candelaria", de Arafo. Entre el elemento joven reina gran animación.
>
> Entre la concurrencia que asista a esta fiesta se sorteará un artístico objeto. Por la gran animación que reina es de esperar una extraordinaria concurrencia.[27]

Como recordaba Fernando Mesa ("*Sasá*"), en esta primera etapa del Casino en la plaza, solía contratarse con frecuencia para los bailes a la orquesta "La Guanfara" de Santa Cruz de Tenerife. La sociedad también contaba por entonces con una radio.

A la izquierda, el caserón de azotea en el que estuvo el Casino de Candelaria, junto a la explanada del Santuario de la Virgen (actual Plaza de la Patrona de Canarias).

[26] "*Ibidem* / Nueva junta / Baile de disfraz". *Hoy*, domingo 5 de enero de 1936 (pág. 2).
[27] *Ibidem*.

El Casino de Candelaria no fue clausurado tras el inicio de la Guerra, dado el carácter conservador de su directiva y de la mayoría de sus socios. Continuó en funcionamiento hasta 1961.

Los principales directivos que estuvieron al frente del Casino

Conocemos algunos datos biográficos de la mayoría de los directivos de este Casino en la etapa estudiada, que añadimos a continuación:

Fernando Rodríguez Díaz (1900-1999), nacido en La Laguna y fallecido en Candelaria, fue presidente del Casino por lo menos desde 1932 hasta 1935, así como en años posteriores; de él también había sido vicesecretario y tesorero con anterioridad; además, fue aficionado al fútbol, somatenista, fiscal municipal suplente, juez municipal suplente, corresponsal del diario *Hoy*, vocal del Pósito Marítimo, vocal fundador de la Agrupación local de Unión Republicana, tesorero de la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria, presidente durante un largo período del "C.F. Candela" de esta villa y conocido barbero. ***Julio Rodríguez Delgado***, era carpintero y fue vicepresidente del Casino en 1932, del que también había sido vocal 1º; además, había ejercido como secretario fundador de la Hermandad de Santa Ana, secretario acompañado del Juzgado, fiscal municipal y juez municipal de Candelaria. ***Daniel Gumersindo Marrero Torres*** (1914-1988), nacido en Candelaria y fallecido en Venezuela, fue secretario del Casino 1932 a 1934; con anterioridad había sido secretario fundador y vocal de la "Juventud Católica"; y, posteriormente, soldado de Infantería, cabo interino de Falange y Artillería, Caballero Mutilado, recaudador del Ayuntamiento, delegado local de Abastos y Transportes, jefe local del Movimiento, delegado local de excombatientes, jefe local de Falange, alcalde accidental de Candelaria, agente ejecutivo de Santiago del Teide y emigrante a Venezuela. ***Arturo Pérez Castellano***, natural y vecino de Candelaria, fue vicesecretario de 1932 a 1934 y vocal 1º del Casino de 1935 a 1936, también había sido vocal con anterioridad y lo sería posteriormente; además, fue vocal 1º de la Agrupación Local de Unión Republicana, accionista de la galería "El Porvenir" de Igueste y depositario de los fondos municipales de la comisión gestora constituida tras el golpe de estado

de 1936. ***Vicente Pérez Nóbrega*** (1896-1980), nacido en Candelaria y fallecido en Taco (La Laguna), fue contador del Casino de 1932 a 1936, cargo que también había ostentado con anterioridad y en el que continuaría posteriormente, además de vicepresidente de la Sociedad "Patria y Unión", secretario fundador de la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria, secretario de la Agrupación local de Unión Republicana, miembro del Partido Radical Tinerfeño y administrador de Sixto Machado hasta su jubilación. ***Cristóbal González Hernández*** (1902-1983), nacido en Candelaria y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue tesorero del Casino de 1932 a 1936, además de pescador, cabo de Infantería, guardia municipal y, posteriormente, jefe local de Acción Ciudadana, juez de paz suplente, concejal, 2º teniente de alcalde, alcalde accidental y depositario del Ayuntamiento de Candelaria. ***Andrés Tejera Reyes*** (1906-1994), nacido en Candelaria y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue vocal 1º en 1932, vicepresidente de 1933 a 1934 y secretario de 1935 a 1936, así como en años posteriores, además de celador-consejero fundador y secretario de la Hermandad de Santa Ana, saxofonista, componente de una orquesta de baile, recaudador del Ayuntamiento, combatiente en la Guerra Civil, cabo de Ingenieros, presidente de la Comisión de Fiestas de Santa Ana y destacado alcalde de Candelaria, donde da nombre a una calle.

Tres directivos del Casino: Fernando Rodríguez Díaz, Daniel Gumersindo Marrero Torres y Andrés Tejera Reyes.

Trino Rodríguez Delgado (1901-1970), nacido y fallecido en Candelaria, fue vocal 2º del Casino de 1932 a 1933, del que también había sido vocal 3º; además, sería cabo de Infantería, poeta, agricultor, chófer propietario de un camión, con el que suministraba a los comercios y transportaba a sus vecinos, vocal de la frustrada "Agrupación Musical" (o banda de música) de la misma localidad, concejal gestor y 2º teniente de alcalde socialista de Candelaria; con anterioridad había sido cofundador y vocal de la Sociedad "Patria y Unión", miembro del Somatén Armado de este municipio y tesorero fundador de la Hermandad de Santa Ana. ***Francisco Rodríguez Castro***, vocal 3º en 1932 y 1933, vocal 1º en 1934 y vocal 2º del Casino en 1935, del que con anterioridad había sido vocal 4º y posteriormente tesorero, vicepresidente y presidente accidental; también fue juez municipal suplente de Candelaria, concejal gestor y depositario de los fondos municipales. ***Jesús Sabina Hernández***, natural y vecino de Candelaria, fue vocal 4º del Casino en 1932 y futbolista (portero) del "Candela". ***Fernando del Castillo Hernández*** (1888-1965), nacido y fallecido en Candelaria, fue presidente de la Sección de Cultura en 1932 y de la Sección de Propaganda y Protección del Casino en 1936, en el que también había ocupado con anterioridad la presidencia; además, fue cartero o administrador de Correos, vicepresidente fundador de la Hermandad de Santa Ana, sochantre-organista, director del coro parroquial, concejal, actor, subcabo de barrio del Somatén, encargado del cementerio, secretario interino y habilitado del Juzgado, gestor síndico, agente judicial y alguacil municipal. ***Juan Cruz Regalado*** (1901-1974), conocido por "*Juanito Cruz*", nacido en Cuba, aunque era oriundo de Candelaria, y fallecido en La Laguna, fue presidente de la Sección de Adorno y Recreo del Casino en 1932, del que también había sido vocal 3º; además de propietario de un camión y empresario del Teatro-Cine de Candelaria, somatenista, fundador y vocal 3º del comité de la Agrupación Socialista, depositario de los fondos municipales, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria. ***Luis Navarro Trujillo*** (1903-?), nacido en Candelaria en el seno de una familia destacada, fue presidente de la Sección de Protección y Propaganda en 1932 y de la Sección de Propaganda del Casino en

1935, además de vocal 2º de la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria; luego fue falangista y empleado de la Refinería de Santa Cruz de Tenerife. ***Blas Castro González***, natural y vecino de Candelaria, fue vocal 1º del Casino en 1933 y vocal 3º en 1934, además de vocal de la "Juventud Católica", directivo del "Candela", cantante y actor aficionado. ***Cipriano Castro García*** (1912-1998), nacido y fallecido en Candelaria, fue vocal 4º del Casino en 1933; con anterioridad había sido bibliotecario y vocal de la "Juventud Católica"; también fue cantante, actor aficionado y estudiante de trompeta para ingresar en la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria; pero no llegó a dedicarse a la actividad musical y trabajó como pescador chinchorrero. ***Álvaro González Tejera*** (1911-1981), nacido y fallecido en Candelaria, fue vocal 2º del Casino en 1934 y vicesecretario en 1935 y 1936, del que también sería vicepresidente; además, había sido defensa del "Candela", presidente fundador, luego secretario y de nuevo presidente de la Sociedad "Juventud Católica", así como director de su orquesta; también sería futbolista del "Candela", pianista, violinista, organista y director de la capilla musical del Santuario de la Virgen miembro de un dúo que amenizaba bailes en el Casino, director de la frustrada banda de música "Agrupación Musical" de Candelaria, depositario del Ayuntamiento, alcalde-presidente de la Comisión Gestora de Candelaria constituida tras el golpe de estado de 1936; jefe de la oficina de Güímar y luego apoderado provincial de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife. ***Aníbal González Sabina***, natural de Candelaria, fue vocal 4º del Casino de 1934 a 1935, vocal 3º en 1936, y vocal 2º con posterioridad; además, se inició en el clarinete para ingresar en la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria, pero no llegó a actuar con ninguna agrupación, dedicándose a la pesca y al chinchorro.

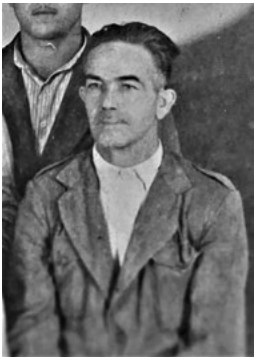

Otros tres directivos del Casino: Trino Rodríguez Delgado, Fernando del Castillo Hernández y Antonio Navarro Trujillo.

Juan Quintero Guerra (1903-1957), nacido en La Laguna, avecindado en Candelaria y fallecido en Santa Cruz, fue presidente de la Sección de Instrucción y Recreo en 1934 y de la Sección de Cultura del Casino en 1935, además de emigrante a Cuba, comerciante, cofundador y secretario-contador del primer comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, concejal gestor socialista y alcalde de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas. ***Juan Olivera Fuentes*** (1913-1959), nacido en Santa Cruz de Tenerife y vecino de Candelaria desde su niñez, donde falleció, fue vocal de la Sección de Instrucción y Recreo del Casino en 1934, además de cofundador y vicepresidente de la Sociedad "Juventud Católica", árbitro de fútbol, presidente del "C.D. Candela", sargento de complemento de Sanidad militar condecorado, sanitario altruista, comerciante de comestibles, agente de seguros y empresario. ***Juan de la Cruz Tejera*** (1908-1998), nacido y fallecido en Candelaria, fue vocal de la Sección de Instrucción y Recreo del Casino en 1934, además de propietario de un camión, chófer en el Sindicato Agrícola de Güímar, concejal gestor socialista del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas y comerciante. ***Gregorio Rodríguez Delgado*** (1892-?), natural de Candelaria, fue vicepresidente en 1935 y presidente del Casino en 1936, del que también había sido tesorero; además, fue presidente fundador

de la Agrupación local de Unión Republicana, presidente de la junta directiva de la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria, primer teniente de alcalde y alcalde-presidente de la Comisión Gestora de Candelaria, accionista de galerías y tesorero de la comunidad de aguas "Chese", poseyó un camión de transportes en dicha localidad y luego se estableció en Santa Cruz de Tenerife, donde estuvo empleado y vivió el resto de su vida. ***Adolfo Rodríguez Castro*** (1911-1951), nacido en Candelaria y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue vocal 3º del Casino en 1935 y vocal 2º en 1936, además de electricista, soldado de Ingenieros, actor aficionado y cabo 1º de la Guardia Civil. ***Luis Fariña González***, natural y vecino de Candelaria, fue presidente de la Sección de Adorno y Recreo del Casino en 1935 y 1936; además, había sido vocal de la "Juventud Católica", celador-consejero fundador de la Hermandad de Santa Ana, cantante, actor aficionado y codirector del coro parroquial. ***Antonio Navarro Trujillo*** (1889-1985), natural de Candelaria, carpintero, exportador agrícola y encargado de la finca de Punta Larga, fue vicepresidente del Casino en 1936; había sido secretario de la Sociedad "Patria y Unión", depositario de los fondos municipales, fiscal municipal, juez municipal y secretario de la comunidad de aprovechamiento de aguas "Chese"; luego sería alcalde-presidente de la Comisión Gestora municipal en 1936. ***Antonio Villa López***, presidente de Sección de Cultura del Casino en 1936, era maestro nacional y colaborador periodístico; estuvo movilizado en la Guerra Civil, alcanzó el empleo de sargento de complemento de Infantería y actuó como tallador de quintos en el Ayuntamiento; luego ejerció como maestro en Palo Blanco (Los Realejos).

3.2. La sociedad de recreo "Juventud Iguestera"

El otro casino del municipio ya existente con anterioridad, la sociedad "Juventud Iguestera", se fundó en 1928, en que se aprobó su reglamento y fue inscrita en el Registro provincial de Asociaciones; y el 7 de junio se constituyó oficialmente y se eligió su primera junta directiva. Su local social estaba situado en el paraje conocido por la "Curva de Maja" en Igueste de Candelaria.

La filosofía y actividad general de la sociedad

Según el artículo 1º de dicho reglamento: "*La Sociedad Juventud Iguestera, constituida en Igueste de Candelaria, tiene por objeto proporcionar a sus socios toda clases de medios de cultura, distracción y protección*". Asimismo, en el artículo 2º se especificaba lo que no estaba permitido en ella: "*Se considera contrario a los fines sociales y queda por lo tanto terminantemente prohibido entablar discusiones sobre asuntos políticos, u otros que puedan provocar disgustos y rencillas entre los asociados, así como los juegos no autorizados por la ley, pues se considera también como fin social todo lo que tienda a fomentar la buena amistad y perfecta armonía entre las personas que concurran a esta sociedad*".[28]

Popularmente conocido como "*Casino de Igueste*", en él se celebraban bailes o "*fiestas bailables*" casi todos los domingos y días festivos, inicialmente con "*instrumentos de cuerda*"; muchos de ellos tenían lugar en honor de los socios que contraían matrimonio y otros por las principales festividades: Reyes (5-6 de enero), Candelaria (1-2 de febrero), Corpus Christi (mayo), Fiestas Patronales (agosto), Concepción (7-8 de diciembre), Navidad (25 de diciembre), fin de año (31 de diciembre).

Al margen de las actividades recreativas, la sociedad "Juventud Iguestera" tuvo un fuerte compromiso social, pues en diciembre de 1930 contribuyó con 38 pesetas, recaudadas entre sus socios, para las víctimas de los sucesos del 25 de noviembre anterior; y en marzo de 1931 realizó una segunda colecta para el mismo fin, que se elevó a 45,80 ptas[29].

Asimismo, este casino cedió sus instalaciones a otros colectivos, como para la celebración de la junta general extraordinaria de la comunidad de explotación de aguas "Fuente del Pino" de Igueste de

[28] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

[29] "Una suscripción popular / Para las víctimas de los sucesos del 25 de noviembre". *Gaceta de Tenerife*, 1 de enero de 1931 (pág. 3) y 1 de abril de 1931 (pág. 1).

Candelaria, como ocurrió el 6 de septiembre de 1931 y el 25 de septiembre de 1932[30]. Lo mismo ocurrió el 13 de enero de 1935 con la comunidad de alumbramiento de aguas "Los Mocanes", cuya junta general ordinaria se celebró en "*el Casino 'Juventud Iguestera', de Igueste de Candelaria*", con la correspondiente autorización de la alcaldía[31].

En esta etapa, también solía ceder su local social para hacer bailes con motivo de la boda de sus socios, como ocurrió el miércoles 20 de abril de 1932 en la celebrada por Víctor Torres y Torres y Julia Marrero Coello, pues tras la celebración en la iglesia, "*se celebró un baile en la Sociedad «Juventud Iguestera», amenizado por la orquesta de este pueblo*"[32]. Lo mismo ocurrió el 4 de marzo de 1933 con la boda de Santiago Oliva Núñez y Julia Barrios Pérez, con cuyo motivo, "*se celebró un baile en la sociedad Juventud Iguestera, que duró hasta las tres de la madrugada*"[33]. Otro ejemplo de ello tuvo lugar el domingo 12 de mayo de 1935, en la boda de Antonio Coello Martín y María Coello del Castillo: "*Los invitados fueron espléndidamente obsequiados en el domicilio de la novia, trasladándose, luego a la Sociedad Juventud Iguestera, donde se improvisó un animado baile que duró hasta bien avanzada la noche*"[34]. Y el 27 de ese mismo mes, en la celebrada entre Víctor Cruz Padrón y María Marrero Coello: "*La concurrencia fué atentamente obsequiada en la casa de los padres de los novios, trasladándose después a la Sociedad 'Juventud Iguestera', donde se celebró*

[30] "Empresas de aguas / Comunidad «Fuente del Pino» / Igueste Candelaria". *La Prensa*, martes 1 de septiembre de 1931 (pág. 3); "Convocatorias / Comunidad «Fuente del Pino» / Igueste Candelaria". *La Prensa*, martes 27 de septiembre de 1932 (pág. 3).
[31] "Empresas de aguas / Comunidad de explotación minera 'Los Mocanes'". *La Prensa*, jueves 3 de enero de 1935 (pág. 5); Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1935.
[32] "De los pueblos / Igueste de Candelaria". *La Prensa*, miércoles 27 de abril de 1932 (pág. 3).
[33] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / De sociedad". *Gaceta de Tenerife*, 8 de marzo de 1933 (pág. 2).
[34] "De Igueste de Candelaria / Boda distinguida". *Hoy*, jueves 16 de mayo de 1935 (pág. 2).

un animado baile que duró hasta bien avanzada la noche. / A la nueva pareja deseamos muchas felicidades"[35].

Igueste de Candelaria, sede de la sociedad "Juventud Iguestera". [Fotograbado de Cabrera Benítez].

La trayectoria de la sociedad en la II República

En la junta general celebrada en diciembre de 1931 fue elegida la siguiente junta directiva para el año 1932: presidente, Valentín Padrón Cruz; vicepresidente, Gonzalo Coello Díaz; secretario, Nicolás Castillo Higuera; vicesecretario, Miguel García; tesorero, Víctor Cruz Padrón; contador, Fidel Núñez Coello; y vocales, Juan Coello Díaz, Santiago Torres Coello, Fermín Castillo Coello y Andrés Chico Martín. Al informar de dicha elección, Esteban Coello comunicaba al director del periódico *La Prensa*: "*De orden del señor Presidente, tengo el honor de participar a usted que al tomar posesión la nueva Directiva que figura al pie, ha sido su primer acuerdo dirigir un expresivo saludo a las autoridades, prensa y corporaciones de igual índole; acuerdo que me complazco en cumplir por este medio, poniéndolo en su conocimiento*"[36].

[35] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Boda". *La Prensa*, jueves 30 de mayo de 1935 (pág. 2).

[36] "De los pueblos / Igueste de Candelaria". *La Prensa*, viernes 1 de enero de 1932 (pág. 4). Artículo reproducido en el libro editado por Dimas Coello (1975), *In me-*

Con motivo de las Fiestas de la Santísima Trinidad de Igueste, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* adelantaba que el sábado 13 de agosto de 1932, la fiesta terminaría: "*con grandes bailes en la sociedad Juventud Iguestera, cuyo presidente regalará a la pareja que mejor baile 50 pesetas de premio*"[37]. El 8 de diciembre de ese mismo año, con motivo de la fiesta en honor de la Inmaculada Concepción, se celebró un baile en la "Juventud Iguestera", como informó el corresponsal de *La Prensa*:

> Durante toda la tarde y noche del susodicho día festivo, tendrá lugar un baile en la sociedad "Juventud Iguestera", amenizado por un elemento musical de La Laguna y una orquesta de esta localidad.
>
> El presidente del mencionado centro de recreo, don Gonzalo Coello Díaz, no ha regateado sacrificios de ninguna índole, por lo que podemos adelantar a nuestros visitantes la seguridad de que no saldrán defraudados.[38]

El 14 de enero de 1933 se celebró la junta general en la que se eligió la nueva junta directiva para ese año, que quedó constituida por: presidente, Gonzalo Coello Díaz; vicepresidente, Santiago Oliva; secretario, Santiago Torres; vicesecretario, Miguel García Pérez; tesorero, Fidel Núñez; contador, Fermín del Castillo; y vocales, Manuel Cabrera, José Marrero, Víctor Cruz Padrón y Manuel Coello Díaz. Tras informar de esta elección, el corresponsal de *Hoy* se hacía eco de la próxima celebración de un baile: "*Con motivo de la Purificación de la Candelaria, el día 2 de febrero próximo tendrá lugar un animado baile en los salones de la mencionada Sociedad de recreo / A los efectos de asistencia quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los varios pueblos comarcanos*". Asimismo, recogía

---

moriam a Esteban Coello, pág. 34.

[37] El Corresponsal. "Por nuestros pueblos / De la vida canaria / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 6 de agosto de 1932 (pág. 2).

[38] Corresponsal. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Un baile en la 'Juventud Iguestera'". *La Prensa*, 7 de diciembre de 1932 (pág. 2).

otro de los primeros acuerdos tomados: "*Dado el interés que esta Sociedad viene tomándose por la vida periodística, uno de los primeros acuerdos de la nueva Junta de gobierno ha sido suscribirse a varios periódicos locales e ilustrados de la Península*"[39].

La prensa recogió alguno de los bailes que se celebraban en la sociedad a comienzos de ese mismo año. Así, "*Con motivo de la festividad de Reyes, hoy se celebrará en esta Sociedad un espléndido baile, amenizado por una notable orquesta de La Laguna. / A los efectos de asistencia, quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los distintos pueblos comarcanos*"[40]. El 16 de abril se celebró otro baile, tal como adelantó el corresponsal de *La Prensa*: "*Reina gran entusiasmo entre la juventud de este pueblo para el baile que se llevará a efecto en la noche del día 16 en la sociedad 'Juventud Iguestera'. / A este baile, concurrirá la banda 'La Candelaria', del vecino pueblo de Arafo*". Como curiosidad, el 20 de ese mismo mes contrajo matrimonio en la iglesia de la Trinidad el presidente de este casino, Gonzalo Coello Díaz, con Trinidad de León Núñez[41]. El 7 de diciembre de dicho año, con motivo de la festividad de la Purísima Concepción, se anunció en la prensa que: "*A las nueve de la noche, bailes en la sociedad Juventud Iguestera y en algunas casas particulares*"; lo mismo ocurrió al día siguiente: "*A las nueve de la noche, gran baile en la sociedad Juventud Iguestera y en las casas particulares, amenizados por la Banda La Candelaria y por la orquesta local*"[42].

En enero de 1934, la Sociedad de instrucción y recreo "Juventud Iguestera" eligió la siguiente junta directiva para ese año: presidente,

[39] "Corresponsales de Hoy / Servicio informativo regional / Igueste de Candelaria / Nueva directiva / Un baile / Acuerdo plausible". *Hoy*, miércoles 25 de enero de 1933 (pág. 2).
[40] "Corresponsales de Hoy / Servicio informativo regional / Igueste de Candelaria / Nueva junta directiva". *Hoy*, sábado 6 de enero de 1933 (pág. 2).
[41] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Boda / Baile". *La Prensa*, miércoles 12 de abril de 1933 (pág. 2).
[42] El Corresponsal. "Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Inmaculada Concepción". *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1933 (pág. 10).

Fermín del Castillo Coello; vicepresidente, Juan Coello Núñez; secretario, Miguel García Pérez; vicesecretario, Graciliano Ruiz; tesorero, Pablo Jiménez de León; contador, Juan C. Núñez; y vocales, Gonzalo Coello Díaz; José Coello Díaz, José Marrero Coello y Celedonio Jiménez León[43]. El corresponsal de *La Prensa* y *Hoy*, que probablemente era el mismo, también informó de la próxima celebración de los bailes de carnaval en idénticos términos en ambos periódicos:

> La nueva Junta Directiva continúa trabajando con gran entusiasmo en la organización de dos bailes para las fiestas de Carnaval.
>
> El primero tendrá lugar el domingo de Carnaval y el último el martes. Todos ellos serán amenizados por un elemento musical de Santa Cruz.
>
> A los efectos de asistencia quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los diversos pueblos comarcanos.[44]

Con motivo del partido de fútbol celebrado en Igueste el 15 de julio de dicho año 1934, entre el "Champio" de dicha localidad y el equipo de Geneto, se celebró un baile en este casino, como informó el corresponsal de *Hoy*: "*Con motivo del ya reseñado encuentro, la Directiva del equipo local ha obtenido el que en la Juventud Iguestera, una vez terminada la partida, se celebre un baile en honor del equipo forastero*"[45]. El 1 de noviembre informaba el diario *Hoy* de otro baile: "*El*

---

[43] "Corresponsales de Hoy / Servicio informativo regional / Igueste de Candelaria / Nueva junta directiva". *Hoy*, sábado 6 de enero de 1934 (pág. 2); "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Nueva directiva". *La Prensa*, miércoles 24 de enero de 1934 (pág. 2); "Sociedades / Juventud Iguestera". *Gaceta de Tenerife*, 27 de enero de 1934 (pág. 9).

[44] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Bailes de Carnaval". *La Prensa*, miércoles 24 de enero de 1934 (pág. 2); "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Bailes en la Juventud Iguestera". *Hoy*, viernes 2 de febrero de 1934 (pág. 3).

[45] Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / Baile en la Juventud Iguestera". *Hoy*, sábado 14 de julio de 1934 (pág. 2).

próximo domingo tendrá lugar un baile en la Sociedad Juventud Iguestera, amenizado por la orquesta Nivaria, de esa capital. / A los efectos de asistencia quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los diversos pueblos comarcanos"[46]. Asimismo, el 25 de diciembre se celebró otro "*suntuoso baile*" en este casino, como informó el corresponsal del mismo periódico: "*No merece otro calificativo el celebrado el dia 25 del actual en la Sociedad Juventud Iguestera. / El salón, artísticamente adornado, se vio muy concurrido hasta altas horas de la madrugada, en que terminó tun agradable fiesta. / La orquesta de este pueblo fué la encargada de ejecutar los bailables*"[47].

Tal como informó el corresponsal de *La Prensa*, en junta general celebrada el 27 de enero de 1935 esta sociedad de recreo eligió la siguiente junta directiva: presidente, Fermín del Castillo Coello; vicepresidente, Fidel Núñez Coello; secretario, Miguel García Pérez; vicesecretario, Graciliano Ruiz; tesorero, Pablo Jiménez de León; contador, José Coello Díaz; y vocales, José Marrero Coello, Víctor Cruz Padrón, Andrés Oliva Núñez y Antonio Coello Martín. Asimismo, dicho corresponsal informó del próximo baile: "*Para el sábado, día 2 de febrero, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Candelaria, esta Directiva se propone dar un animado baile amenizado por una orquesta de Tejina*"[48].

Pero antes de agotar su mandato, en junio de ese mismo año 1935 cesó la anterior junta directiva de esta sociedad de instrucción y recreo, al elegirse otra por la junta general, compuesta por los siguientes socios: presidente, Juan Bello Padilla; vicepresidente, Pablo Padrón del Castillo; secretario, Miguel García Pérez; vicesecretario, Andrés Pestano de León; tesorero, Andrés Chico Díaz; contador, Fidel Núñez Coello; vocales, Fermín del Castillo Coello, Francisco Garabote García, Pablo Jiménez de León y José Marrero Coello. El corresponsal de *La Prensa*, que dio a conocer esta junta, de la que formaron parte

[46] "*Ibidem*". *Hoy*, jueves 1 de noviembre de 1934 (pág. 2).
[47] "*Ibidem* / Suntuoso baile". *Hoy*, sábado 29 de diciembre de 1934 (pág. 2).
[48] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Directiva para 1935 / Próximo baile". *La Prensa*, miércoles 30 de enero de 1935 (pág. 2).

varios izquierdistas que formarían parte del Ayuntamiento, como el mismo presidente, también informó del próximo baile que se iba a celebrar en este casino:

> Con motivo de la festividad de San Juan la nueva directiva organiza un baile, que tendrá lugar entre las 2 de la tarde y una de la madrugada del próximo lunes.
>
> Tanto este baile como la procesión de la noche, serán amenizados por una notable orquesta de Santa Cruz.
>
> A los efectos de asistencia quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los diversos pueblos comarcanos.[49]

En agosto de dicho año, en el programa de las fiestas de la Santísima Trinidad publicado en el periódico *Hoy*, se señalaba la participación del presidente en dichas fiestas patronales: "*El puente por donde han de desfilar las señoritas para la elección de 'Miss Igueste' y 'Miss Municipio', es obra del presidente de la Sociedad Juventud Iguestera, don Juan Bello Padilla*"[50]. El 11 de ese mismo mes, con motivo de las mismas fiestas, "*Como remate de los festejos, se celebraron una verbena en la plaza y un baile en la Sociedad "Juventud Iguestera", el que fué amenizado por una orquesta del pueblo de Tejina*"[51]. El 29 de septiembre inmediato se celebró otro baile en este casino: "*El próximo domingo tendrá lugar un animado baile en la Sociedad de instrucción y recreo, 'Juventud Iguestera', el cual será amenizado por una notable orquesta de Santa Cruz. / A los efectos de asistencia quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los diversos pueblos comarcanos*"[52].

---

[49] "*Ibidem* / Nueva directiva / Baile en la 'Juventud Iguestera'". *La Prensa*, jueves 20 de junio de 1935 (pág. 2).
[50] Esteban Coello. "De los pueblos / Igueste de Candelaria / Igueste en Fiestas". *Hoy*, viernes 9 de agosto de 1935 (pág. 2).
[51] Corresponsal. "Información de la isla / Igueste de Candelaria / Las pasadas fiestas de la Trinidad". *Hoy*, domingo 18 de agosto de 1935 (pág. 15).
[52] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Baile en la 'Juventud Iguestera'". *La Prensa*, sábado 28 de septiembre de 1935 (pág. 2).

El domingo 19 de enero de 1936, el corresponsal de *Hoy* informó de que: "*Hoy, domingo, se celebrará un animado baile en los salones de la Sociedad de recreo 'Juventud Iguestera', amenizado por el notable trío Iberia de esa capital. / Lo que se pone en conocimiento de los señores socios, por si desean asistir con sus respectivos familiares*"[53]. El 20 de febrero inmediato, el corresponsal de *La Prensa* informaba de los próximos bailes de carnaval:

> Reina gran animación entre el elemento joven de este pago con motivo de los bailes que en los próximos Carnavales se llevarán a efecto en la sociedad "Juventud Iguestera", de esta localidad.
>
> La comisión organizadora trabaja con entusiasmo para que dichos bailes resulten muy animados, a cuyo objeto ha contratado una notable orquesta de la capital, que se encargará de amenizarlos.
>
> El primer baile se celebrará el domingo de Carnaval, comenzando a la una de la tarde y prolongándose hasta altas horas de la noche.
>
> El martes habrá otro baile análogo al anterior, que será el de más éxito de todos estos festivales.[54]

Para el 12 de abril de dicho año estaba prevista la celebración de un baile en esta sociedad, como adelantó el corresponsal de *La Prensa*: "*Grande es el entusiasmo con que viene laborando la nueva directiva de la sociedad 'Juventud Iguestera', para un próximo baile, que tendrá lugar el día 12 del actual. / Dicho baile será amenizado por el sexteto de este pueblo, y a causa de la animación que existe se verá muy concurrido y durará hasta las altas horas de la noche*"; en el mismo número, dicho corresponsal informó del sorteo de una rifa: "*El entusiasta presidente del Casino de esta localidad, don Juan*

[53] Corresponsal. "Información del interior de la isla / Igueste de Candelaria / Baile en la Juventud Iguestera". *Hoy*, domingo 19 de enero de 1936 (pág. 2).
[54] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Bailes de Carnaval". *La Prensa*, jueves 20 de febrero de 1936 (pág. 2).

Bello Padilla, nos ruega que por mediación de La Prensa hagamos público que el reloj-pulsera rifado en el baile del día 15 del próximo pasado mes de marzo, correspondió al número 361, siendo el agraciado el joven don Santiago Martín Oliva, y el hermoso cuadro con la foto de Alicia Navarro Cambronero, le tocó a la sociedad 'Juventud Iguestera', que poseía el número 335"[55]. El 19 de ese mismo mes se celebró otro baile, tras haberse suspendido el de Pascua de Resurrección, como recogió el corresponsal de *La Prensa*: "*Habiéndose suspendido el baile que la sociedad 'Juventud Iguestera' tenía anunciado para el domingo de Pascua, se hace público para conocimiento de los señores socios, que dicho baile se celebrará el próximo domingo, día 19 del mes en curso*"[56].

La prensa tinerfeña también informó del nuevo baile que se celebraría el 24 de mayo de ese mismo año 1936 en este casino de Igueste: "*El próximo domingo, día 24 del corriente, se celebrará un baile en la sociedad 'Juventud Iguestera', de esta localidad, amenizado por una orquesta de la capital. / Para este baile existe gran entusiasmo entre el elemento joven, por lo que se espera un completo éxito*"[57]. El 24 de junio inmediato, pocas semanas antes del golpe de estado, con motivo de los festejos en honor de San Juan Bautista, se daría otro baile, autorizado por la alcaldía: "*A la una de la tarde, baile en la sociedad Juventud Iguestera, amenizado por una notable orquesta del regimiento de Infantería*"[58]; en el mismo programa se añadía que en la noche de ese mismo día, tras la procesión del Santo se reanudaría: "*el baile en el Casino, que se prolongará hasta el amanecer*"[59].

Con motivo del golpe de estado, esta sociedad fue clausurada temporalmente, por ser su presidente, Juan Bello Padilla, simultáneamente,

---

[55] "*Ibidem* / Próximo baile / Rifa". *La Prensa*, jueves 9 de abril de 1936 (pág. 4).
[56] "*Ibidem* / Baile". *La Prensa*, viernes 17 de abril de 1936 (pág. 4).
[57] "*Ibidem*". *La Prensa*, viernes 22 mayo de 1936 (pág. 2); "Noticias". *Gaceta de Tenerife*, sábado 23 de mayo de 1936 (pág. 6).
[58] "Información por nuestros pueblos / De la vida canaria / Igueste de Candelaria / Fiestas de San Juan Bautista". *Gaceta de Tenerife*, 23 de junio de 1936 (pag. 5).
[59] *Ibidem*; Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1936.

presidente de la Federación Obrera y concejal socialista del Ayuntamiento. Pero tras el paréntesis de la Guerra Civil y la dura posguerra, se revitalizó en 1943 y se reorganizó en 1945, al redactar y aprobar su nuevo reglamento, y continuó en funcionamiento por lo menos hasta 1961.

Los directivos de la "Juventud Iguestera"

Muchos de los directivos de este casino en esta etapa figuraban entre las personalidades más destacadas de la localidad: ***Valentín Padrón Cruz*** (1908-1987), nació en Igueste y falleció en Santa Cruz de Tenerife, fue presidente de esta sociedad en 1932; también fue presidente del club de fútbol "Champio" y falangista; era propietario de un camión y trabajó como chófer y comerciante en Santa Cruz. ***Gonzalo Coello Díaz***, nacido en Cuba, aunque oriundo de Igueste de Candelaria, fue vicepresidente de esta sociedad en 1932, presidente en 1933 y vocal 1º en 1934; además, fue socio de la Asociación Canaria de La Habana, accionista de la comunidad de aguas "Los Mocanes" de Igueste de Candelaria, agricultor en su pueblo natal y comerciante de ultramarinos en Santa Cruz de Tenerife. ***Víctor Cruz Padrón*** (1904-1993), natural de Igueste, fue tesorero de la sociedad en 1932, vocal 3º en 1933 y vocal 2º en 1935; también fue agricultor, accionista de galerías y titular de una taberna o figón. ***Fidel Núñez Coello*** (1894-1966), nacido y fallecido en Igueste, fue contador de la sociedad en 1932, tesorero en 1933, vicepresidente y contador en 1935; con anterioridad había sido vicepresidente; también fue somatenista, vicepresidente del club de fútbol "Champio", miembro de las Milicias de Acción Ciudadana, secretario de las Milicias de Falange en Igueste y alcalde de Candelaria. ***Nicolás Castillo Higuera*** (1901-1933), nacido en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue secretario de la sociedad en 1932, cargo que ya había ostentado en su fundación; además, fue seminarista, Bachiller, maestro sustituto de Igueste de Candelaria, impulsor del Partido Republicano Tinerfeño, somatenista, empleado del Juzgado de Santa Cruz de Tenerife y estudiante para procurador de los Tribunales. ***Miguel García Pérez***, fue vicesecretario de la sociedad en 1932 y 1933 y secretario en 1934 y 1935; también fue colaborador periodístico. ***Juan Coello***

Díaz (1896-?), fue vocal 1º de la sociedad en 1932, era agricultor y accionista de galerías. ***Santiago Torres Coello*** (1907-1989), nacido en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue vocal 2º de la sociedad en 1932 y secretario en 1933; era agricultor y accionista de galerías. ***Fermín del Castillo Coello***, vocal 3º de la sociedad en 1932, contador en 1933, presidente en 1934 y 1935 y vocal 1º en ese último año; tras la Guerra sería presidente de la misma. ***Andrés Chico Martín*** (1907-?), natural de Igueste, fue vocal 4º de la sociedad en 1932; además de cabo de Infantería. ***Santiago Oliva Padrón***, natural de Igueste, fue vicepresidente de la sociedad en 1933, cargo que volvió a ocupar tras la Guerra. ***Manuel Cabrera Martín*** (1908-?), natural de Igueste y vocal 1º de la sociedad en 1933, también fue fundador y director de la primera orquesta de baile de Igueste, presidente de la comisión organizadora y primer tesorero de la Sociedad Cultural y Recreativa "Igueste de Candelaria"; trabajó como agricultor. ***José Marrero Coello***, vecino de Igueste, fue vocal 2º de la sociedad en 1933, vocal 3º en 1934 y vocal 1º y 4º en 1935, así como contador tras la Guerra; además, fue miembro de la comisión organizadora del Comité Local de Acción Popular Agraria de Igueste, así como agricultor y accionista de galerías. ***Manuel Coello Díaz***, vecino de Igueste, fue vocal 4º de la sociedad en 1933. ***Juan Coello Núñez*** (1902-1988), natural y vecino de Igueste, fue vicepresidente de la sociedad en 1934, de la que también había sido vicesecretario fundador; además de subcabo del barrio de Igueste del Somatén Armado, vocal 4º de la Sociedad "La Buena Unión" y vocal 3º del club de fútbol "Champio"; también sería concejal, como republicano radical socialista, depositario de fondos del Ayuntamiento y alcalde accidental de Candelaria, así como vicepresidente fundador de la Agrupación Local del Partido "Unión Republicana". ***Pablo Jiménez de León*** (1903-1984), nacido en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue tesorero de la sociedad en 1934 y 1935 y vocal 3º en ese último año; tras la Guerra volvería a ser tesorero; además, fue tesorero del club de fútbol "Champio", subjefe del Grupo de Acción Ciudadana de Igueste, depositario de los fondos municipales,

teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria y presidente de la Comisión de fiestas de Igueste. ***Juan C.* [*Coello*] *Núñez*** (1913-1995), nacido en Igueste y fallecido en Barcelona, fue contador de la sociedad en 1934; además, fue cabo de Infantería y de la Guardia de Asalto, capitán condecorado de la Policía Armada y socorrista.

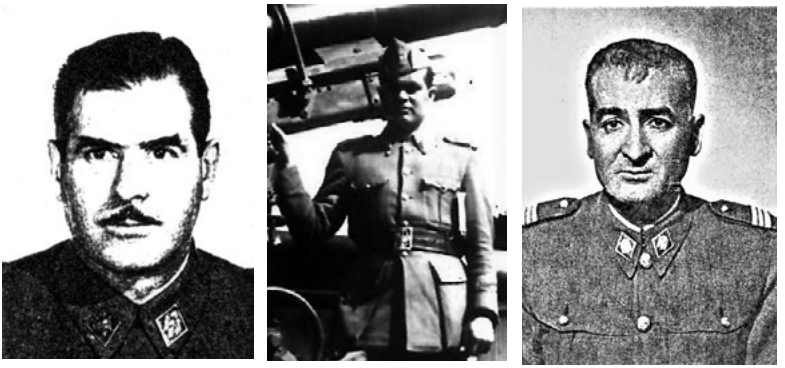

Tres directivos de la "Juventud Iguestera": Juan C. [Coello] Núñez, Anselmo José Coello Díaz y Andrés Oliva Núñez; los tres serían luego militares.

Graciliano Ruiz Rodríguez (1918-1978), nacido en Igueste y fallecido en La Laguna; vicesecretario de la sociedad en 1934 y 1935, de la que posteriormente sería secretario y presidente, tras la Guerra; además, fue concejal del Ayuntamiento de Candelaria y destacado orador. ***Anselmo José Coello Díaz*** (1910-2006), conocido por "*Pepe*", nacido en Candelaria y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue vocal 2º de la sociedad en 1934 y contador en 1935; además, fue agricultor, ventero, sargento efectivo de Infantería y profesional de Artillería, subinstructor de reclutas, brigada de complemento retirado y ordenanza-conserje de la Junta Administrativa de Obras Públicas. ***Celedonio Jiménez León*** (?-1991), fue vocal 4º de la sociedad en 1934; agricultor y accionista de galerías. ***Andrés Oliva Núñez*** (1911-1990), vocal 3º de la sociedad en 1935, también fue organizador del Comité Local de Acción Popular Agraria, soldado de Infantería, cabo de Artillería y Zapadores, sargento de la Policía Armada con sueldo

de brigada y presidente de la Asociación de Cabezas de Familia de Igueste de Candelaria. ***Antonio Coello Martín***, fue vocal 4º de la sociedad en 1935; prestó sus servicios en la Guerra Civil como soldado de Automovilismo y fue propietario de un camión. ***Juan Bello Padilla*** (1879-1964), nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Igueste, donde trabajó como carpintero, fue presidente de esta sociedad en 1935 y 1936, así como secretario de la Comunidad de aguas "Igonce", jurado judicial, presidente del comité "Pro Plaza" de Igueste, concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular, nombrado por el gobernador civil como miembro del Partido Socialista, procurador síndico del Ayuntamiento y presidente de la comisión organizadora de la Federación Obrera de Igueste, represaliado políticamente; hoy da nombre a una calle. ***Pablo Padrón del Castillo***, vicepresidente de la sociedad en 1935 y presidente de la misma con anterioridad, así como tras la Guerra; propietario y exportador agrícola, accionista de galerías, vocal de la comunidad de explotación de aguas "El Sauce", elector contribuyente y vocal de la Junta Local del Censo Electoral. ***Andrés Pestano de León***, fue vicesecretario de la sociedad en 1935; agricultor, accionista de galerías y propietario de una tienda de víveres en Santa Cruz de Tenerife. ***Andrés Chico Díaz***, natural de Araya y vecino de Igueste, fue tesorero de la sociedad en 1935, además de somatenista, guarda jurado particular y alcalde de barrio de Igueste. ***Francisco Garabote García*** (1887-1981), conocido por "*Pancho*", nació y falleció en Igueste, fue cofundador y vocal 2º de esta sociedad en 1935, que estuvo instalada en su casa; además, emigró a Cuba, donde fue mayoral de una plantación de caña; a su regreso se metió en numerosos proyectos, incluso pozos y galerías, y convirtió su casa de la Carretera General del Sur, al pie de la Cuesta de las Tablas, en un centro de usos múltiples, pues, además de sede del casino, era venta, bar, empaquetado de tomates, gasolinera y cartería; también proyectó hoteles en la costa de Las Caletillas y entró en el negocio inmobiliario en Santa Cruz de Tenerife; asimismo, fue agricultor, accionista de galerías, cartero rural, concejal del Ayuntamiento de Candelaria en dos etapas, así como regidor síndico, depositario de los fondos municipales y presidente fundador

de la Agrupación Municipal del Partido "Izquierda Republicana"; da nombre a una calle de Igueste.

3.3. La sociedad "Juventud Católica" de Candelaria

La sociedad "Juventud Católica" de Candelaria, tenía poco que ver con los casinos existentes por entonces. Solo coincidía con ellos en la celebración de veladas teatrales, musicales y literarias, pues su fin principal era encauzar la vida intelectual y moral de los jóvenes hacia las exigencias cristianas que marcaba la Religión Católica. Desarrolló una intensa actividad cultural, pues llegó a contar con una biblioteca, un cuadro dramático, un coro y una orquesta, esta última dirigida por su presidente fundador, Álvaro González Tejera, además de impartirse en su seno conferencias y cursillos con la proyección de imágenes fijas, la mayoría de contenido religioso; también se impartieron en ella clases nocturnas y de primeras letras para analfabetos. Pero esta vertiente socio-cultural decayó drásticamente tras su integración en la Acción Católica y el inicio de la Guerra, al ser movilizados muchos de sus socios y centrarse casi exclusivamente en su vertiente religiosa. Su impulsor y consiliario fue el sacerdote dominico fray Ramón Fernández.

El pueblo de Candelaria contó a partir de 1930 con la Sociedad "Juventud Católica", ligada al Convento dominico.

El Reglamento de la Sociedad "Juventud Católica" de Candelaria[60]

A mediados de 1930 ya estaban en funcionamiento las Juventudes Católicas de Santa Cruz de La Palma (con unos 200 socios) y Las Palmas de Gran Canaria; asimismo, se estaban organizando las de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, El Paso y Valverde. En ese ambiente, se promovió la constitución de la "Juventud Católica" de Candelaria, cuya comisión organizadora redactó en agosto de dicho año su Reglamento, que comenzaba explicando lo que era la Juventud Católica y señalando su situación en España y en Canarias, en términos muy entusiásticos.

Entrando en los propios Estatutos, en el artículo primero se señalaba: "*Se constituye en Candelaria un centro de Juventud Católica que formará parte de la Juventud Católica Española, y acepta su superior dirección y su Estatuto fundamental*". Luego especificaba sus objetivos: "*El fin de este Centro es informar y encauzar la vida intelectual y moral de los jóvenes según los principios de la Religión Católica, forjar su carácter según las exigencias cristianas de la vida moderna y acostumbrarlos a la profesión franca y sincera de su fé y al cumplimiento de sus deberes cristianos y sociales*". A continuación añadía: "*El Centro se coloca bajo el patronato de la Virgen de Candelaria. Su fiesta se celebrará con la solemnidad y órden que determine la Directiva de acuerdo con el Conciliario*".

En cuanto a los socios, "*pueden ser de cuatro clases: aspirantes, numerarios, honorarios y protectores*"; y para ser admitidos en el centro, "*los aspirantes han de tener por lo menos 11 años, los numerarios 15, los honorarios 25 y los protectores que también pueden ser mujeres 14*". Los socios, tanto de número como aspirantes, debían: "*Todos los días leer algún trozo de un libro que trate de Religión como Vidas de Santos, Doctrina Cristiana explicada, etc*."; "*Todos los domingos y fiestas de precepto oír la santa misa*"; "*Todos los años comulgar por*

[60] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

pascua y las veces que determinare la Directiva"; "*No se permitirá a los socios pertenecer a partidos políticos contrarios a la Religión y al orden social*"; "*Tampoco se les permitirá proferir palabras injuriosas a la honestidad, a la moral, a la Religión, a las personas constituidas en autoridad o a los miembros de la asociación*".

Con respecto a la organización de la sociedad: "*La Directiva se compondrá de un Presidente, un vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Bibliotecario y cuatro Consejeros. Son elegidos en Junta General por mayoría de votos. Los cargos durarán un año, y serán renovados en la segunda quincena de Diciembre para empezar a actuar en la primera de Enero*". Además, contaría con un consiliario, que era "*un sacerdote nombrado por el Obispado para ser guía espiritual de la 'Juventud'*", que "*Interviene en las reuniones de la Directiva y en las Asambleas generales*"; "*En cuestiones dogmáticas y morales su autoridad es única y decisiva en la Asociación; en las demás cuestiones su voto es consultivo que siempre será prudente seguir pero no obligatorio*"; y "*Cuidará de muy especial manera de la educación moral y religiosa de los socios con sus orientaciones, consejeros y exhortaciones, particularmente en las asambleas generales y Conferencias en las que ha de procurar encauzar el gusto de los jóvenes por las buenas lecturas y sus energías por las sendas de una entusiasta y disciplinada acción apostólica*". Las Asambleas Generales "*se reúnen ordinariamente en la primera decena de cada trimestre, y cuando, a juicio de varios socios de número que al menos han de ser cinco, sea necesario u oportuna por existir algún asunto de mucho interés que tratar, en cuyo caso elevarán un escrito firmado por los solicitantes en el que harán constar el objeto de la Asamblea. También podrá reunirse por acuerdo de la Directiva*".

Se le daba especial importancia a la "*Cultura y Recreo*": "*El Centro tendrá un local social para fomentar las mutuas relaciones entre los socios y atender a sus necesidades culturales y recreativas*". "*Se pueden establecer juegos de distracción y de cultura física conformes a la moral católica*". "*Pondrá la asociación todo su empeño en formar una Biblioteca amena y selecta en que alternen los libros de cultura religiosa y científica con los de literatura y recreo*". "*Organizará la Directiva*

cursillos de vulgarización científica y religiosa vg.: de Historia, Literatura apologética, etc. o una serie de conferencias para jóvenes, obreros, etc., y otras obras de acción católica, a las que podrán acudir personas que no pertenezcan al centro. Podrán también establecerse círculos de estudios, de música, etc., cuadros artísticos y otras obras". "*También se establecerán premios para los socios que hayan dado pruebas de haber leído con provecho libros útiles y religiosos, o que compongan mejores discursos, artículos o cuentos*". "*Los socios llevarán sus escudos y el centro tendrá su bandera que izará, si el local lo promete, en las fiestas de la Iglesia, de la Nación o del centro*".

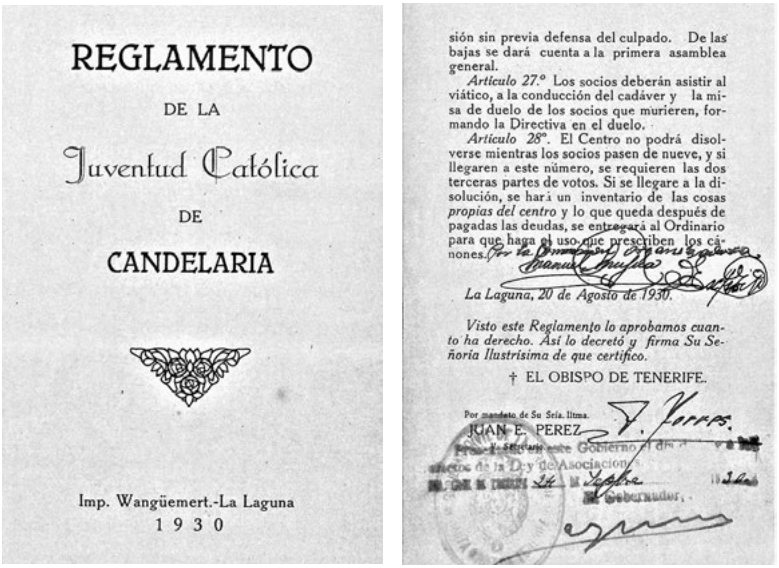

REGLAMENTO

DE LA

Juventud Católica

DE

CANDELARIA

Imp. Wangüemert.-La Laguna

1 9 3 0

sión sin previa defensa del culpado. De las bajas se dará cuenta a la primera asamblea general.

Artículo 27.º Los socios deberán asistir al viático, a la conducción del cadáver y la misa de duelo de los socios que murieren, formando la Directiva en el duelo.

Artículo 28º. El Centro no podrá disolverse mientras los socios pasen de nueve, y si llegaren a este número, se requieren las dos terceras partes de votos. Si se llegare a la disolución, se hará un inventario de las cosas *propias del centro* y lo que queda después de pagadas las deudas, se entregará al Ordinario para que haga el uso que prescriben los cánones.

La Laguna, 20 de Agosto de 1930.

Visto este Reglamento lo aprobamos cuanto ha derecho. Así lo decretó y firma Su Señoría Ilustrísima de que certifico.

† EL OBISPO DE TENERIFE.

Por mandato de Su Sría. Iltma.
JUAN E. PEREZ

Portada y última página del Reglamento de la Sociedad "Juventud Católica" de Candelaria.

Como curiosidad, los socios serían dados de baja, entre otros motivos, "*Por no cumplir con Pascuas o dejar de ir a Misa los días de precepto*"; y "*Por escándalos públicos vg.: actos deshonestos, borracheras, ataque a la Religión u otros excesos que desdigan de un joven católico*"; también se disponía que: "*Los socios deberán asistir al*

viático, a la conducción del cadáver y la misa de duelo de los socios que murieren, formando la Directiva en el duelo". Dicho Reglamento fue firmado en San Cristóbal de La Laguna el 20 de dicho mes de agosto de 1930 por Manuel Mujica y otra persona de firma ilegible, "*por la Comisión Organizadora*". En la misma fecha fue aprobado por el obispo de Tenerife, fray Albino González Menéndez-Reigada, tal como certificó el v. secretario Juan Evangelista Pérez: "*Visto este Reglamento lo aprobamos cuanto ha derecho. Así lo decretó y firma Su Señoría Ilustrísima de que certifico*".

Intensa actividad cultural y religiosa de la "Juventud Católica"

Pocos meses después de su constitución, la prensa tinerfeña comenzó a hacerse eco de la actividad social, cultural y religiosa de la "Juventud Católica" de Candelaria, que enseguida organizó en su seno una biblioteca, un cuadro teatral, un coro u orfeón y una orquesta, dirigida por su presidente fundador Álvaro González Tejera, de los que formaban parte niños y jóvenes de ambos sexos. Asimismo, en su local se solían impartir conferencias con la proyección de imágenes fijas, la mayoría de carácter religioso. Así lo recordaba María Candelaria Sosa Castellano (1911-2013), en una entrevista realizada por Manolo Ramos, al preguntarle "*¿Cuál fue el primer cine que conoció en Candelaria?*", a lo que ella respondió: "*Que yo recuerde el cine de la Juventud Católica, en el Convento. Proyectaban imágenes sin movimiento*"[61]. También se comenzaron a impartir clases nocturnas de Gramática castellana, Contabilidad, Derecho usual, Ciudadanía y, por supuesto, Religión; y se creó una sección de primeras letras para los analfabetos, que aún existían en el pueblo.

Pocas semanas después de proclamarse la II República, el 22 de mayo de 1931 el obispo fray Albino recordaba la constitución de la Juventud Católica de Candelaria, al describir este municipio en sus artículos sobre "*Los nacientes del Sur*" publicados en *Gaceta de Tenerife*:

[61] Manolo Ramos. "María Candelaria Sosa: Con 10 años vendí mi primer pescado en Araya". *El Cañizo*, nº 71, mayo de 2008 (pág. 9).

> Al calor del entusiasmo suscitado con motivo de la formación de esta Hermandad de Santa Ana, comenzó también a organizarse una Juventud Católica, que ha celebrado ya su inauguración (el último domingo de Agosto). En el momento en que escribimos estas líneas, bajo la dirección de los P.P. dominicos han organizado ya, tras de una solemne velada inaugural, en que también les dirigimos la palabra, varias clases nocturnas de Gramática castellana, contabilidad, derecho usual y Ciudadanía, y, naturalmente, Religión; y una sección de primeras letras para los analfabetos, que aún quedan. Comienza esta Juventud con muchos ánimos y muy buenos auspicios.
>
> Hay otros dos centros de Juventud Católica ya casi organizados en La Laguna y en Santa Cruz de Tenerife, sobre todo el primero, pero no ha hecho aún su inauguración oficial ([62]); por lo cual la Juventud Católica de Candelaria es la primera que se inaugura y rompe filas en esta isla de Tenerife.
>
> En la provincia existe desde hace un año, otra Juventud Católica, briosa y activísima, en Santa Cruz de la Palma, y todas están ya en relación con el organismo central federativo de las Juventudes Católicas de España, cuya brillante actuación en los dos últimos lustros se afirma cada vez más fecunda y vigorosa en correlación con las Federaciones nacionales de Juventud Católica de muchos otros países, como Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Holanda y algunas Repúblicas de Hispano-América.[63]

Al día siguiente, fray Albino insistía en el carácter pionero en Tenerife de la Juventud Católica de Candelaria, señalando que era la segunda constituida en la provincia y la diócesis, tras la de Santa Cruz de La Palma[64].

---

[62] La Juventud Católica de La Laguna se inauguró solemnemente el día 23 de noviembre último. [Nota del autor].
[63] Fr. Albino, Obispo de Tenerife. "Folletón de Gaceta de Tenerife (8) / Los nacientes del Sur". *Gaceta de Tenerife*, viernes 22 de mayo de 1931 (pág. 1).
[64] *Ibidem*, (9), sábado 23 de mayo de 1931 (pág. 1).

El 10 de enero de 1932, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* se hizo eco de la "*Nueva directiva de la Juventud Católica*" de Candelaria, en la que fue reelegido como presidente, por unanimidad, Álvaro González Tejera, en reconocimiento a su labor:

> A fin de renovar el entusiasmo y dar nuevo impulso de vida a la Juventud Católica de este pueblo, bajo la presidencia del Consiliario se reunieron en el local de la Asociación los socios que la componen en los primeros días del año actual, para proceder a la elección de la nueva directiva que ha de regir, en 1932, según ordena su Reglamento.
>
> Primeramente, hizo el presidente algunas manifestaciones sobre la marcha de la Sociedad y acto continuo se llenaron las papeletas de los nuevos candidatos.
>
> Hecho el escrutinio resultaron elegidos: Presidente, don Alvaro González Tejera, reelegido nuevamente por unanimidad para recompensar los desvelos e interés desplegado en la asociación durante el año que salió.
>
> Vicepresidente, don Juan Olivera Fuentes; secretario, don Manuel Torres; bibliotecario, don Florentín Castellano; tesorero, don Javier Loño; vocales, don Cipriano Castro, don Blas Castro, don Luis Fariña y don Daniel Marrero.
>
> El señor presidente, después de dar las gracias por la reelección, aunque no la deseaba, exhortó a los socios al cumplimiento más exacto de algunos deberes y se tomaron algunos acuerdos para la actuación eficaz de la Juventud Católica. Se admitieron nuevos socios y se seleccionaron a otros.[65]

En la misma crónica, se recogía luego una excursión organizada por la misma sociedad: "*Hoy, domingo, dia 10, saldrá de excursión*

[65] El corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, domingo 10 de enero de 1932 (pág. 1).

un grupo de jóvenes católicos al vecino pueblo de Barranco Hondo, con el objeto de asistir a una fiesta y cantar la Misa"[66].

El 26 de mayo de dicho año, el mismo corresponsal de *Gaceta de Tenerife* informaba de la actuación del orfeón de la "Juventud Católica" en Igueste de Candelaria: "*El pasado domingo hizo la visita al vecino pueblo de Igueste el orfeón de la Juventud Católica de este pueblo, para cantar la solemne Misa. / Los jóvenes católicos fueron galantemente recibidos por aquel vecindario, siendo luego espléndidamente obsequiados*"[67]. El domingo 19 del mes de junio inmediato llegó a Candelaria una excursión infantil con 50 niños de Catecismo de Güímar, para pasar un día de expansión en su playa; además, asistieron a una misa en el Santuario de la Virgen, que ellos mismos cantaron acompañados al piano por el presidente de la "Juventud Católica" Álvaro González Tejera, como recogió el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*: "*En efecto, acompañados de algunos jóvenes de Güimar y del presidente de la J. C. de Candelaria, cantaron la Misa de 'Angelis' con una voz angelical y melodiosa. Un gran gentío los escuchaba en el templo, quedando edificados de su piedad y compostura*"[68]; luego, tras diversos juegos y la comida, llevaron a cabo una velada teatral en el local de la Juventud Católica de Candelaria:

> A las cinco de la tarde, el grupo del Catecismo que forma el teatro infantil de dicha villa, obsequió al público con una función teatral en el local de la Juventud Católica de este pueblo. Y fué un éxito rotundo. Se pusieron en escena "Natividad", drama en tres actos y un cuadro final, de F. María Rodríguez; y "Hambre atrasada", de Monato Ovejuna, representada la obra primera por las niñas y la segunda por los niños.

[66] *Ibidem*.
[67] "*Ibidem* / La Juventud Católica". *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1932 (pág. 2).
[68] "*Ibidem* / Una excursión simpática". *Gaceta de Tenerife*, jueves 23 de junio de 1932 (pág. 2).

> En "Natividad" hicieron las niñas un verdadero alarde de artistas. Tal alma y sentimiento pusieron en sus papeles, que el público quedó vivamente emocionado.
>
> La nota sentimental culminó, sobre todo, en el cuadro final de la Adoración.
>
> Los nombres de las niñas actrices en sus papeles respectivos, son:
>
> Carmita Gómez Castro, María; Carolina Castro, Salomé; Josefa Angulo, Horodías; Anita Blanco, Sara; Marina Díaz, Rut; María Campos, Dina; Emelina Rodríguez, Ana; Pepita Hernández, S. Gabrile.
>
> En "Hambre atrasada", de carácter cómico, estuvieron también los niños graciosísimos y acertados en la interpretación de su respectivo protagonista. El público aplaudió frenéticamente los mil arranques de humorismo.[69]

El domingo 10 de julio de ese mismo año 1932 se celebró una velada teatral en dicha sociedad, como anunció el día anterior el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

> El próximo domingo, a las nueve de la noche, se celebrará en el salón de la Juventud Católica, de este pueblo, una gran velada teatral, en la que tomarán parte distinguidas señoritas de esta localidad.
>
> Se pondrá en escena el juguete cómico, en un acto, titulado "Doña Juana la loca", con el siguiente reparto:
>
> Doña Juana, señorita Juana Castellano; Rosita, señorita Concha Castro; doña Ruperta, señorita Valentina Tejera: doña Teodora, señorita Concha Castellano; doña Esperanza, Srita. Angelita Tejera; doña Petra, señorita Carmita González; Carmita, señorita María Castellano; Pastora, señorita Maximina Trujillo; Clarita, la niña Mari Loño; y Serafina, la niña Conchita Pérez.

[69] *Ibidem*.

> Seguidamente se cantará el coro de "La Parranda" y "La casa a flote", por señoritas y jóvenes de este pueblo.
>
> También se representará un diálogo entre la niña Carmina Loño y la señorita Concha Castro.
>
> Dicho acto será amenizado por la orquesta de esta Juventud Católica, que dirige nuestro amigo don Alvaro González.
>
> La orquesta estará compuesta por la señorita Isabel González, que tocará el piano; el violinista don Alvaro González, laudista don Indalecio González, bandurrista don Alberto Jiménez y otros más que sentimos no recordar.[70]

Dicha función teatral se organizó en unión de las "Imeldas" de Candelaria, con el objetivo de recabar fondos para obras de reparación de la iglesia de Santa Ana, y coincidiendo con la visita de algunos jóvenes de la "Juventud Católica" de La Laguna, tal como recogió el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* días después:

> El domingo último, día 10, se vio honrada la Juventud Católica de Candelaria con la visita que le hicieron varios elementos de la Juventud Católica de La Laguna, que quisieron en ese día fraternizar y estrechar las lazos de fe y amor que les unen con sus camaradas de esta localidad.
>
> Felizmente coincidió esta visita con la función teatral que dicho día celebraban los jóvenes de la Juventud Católica en unión de las Imeldas de Candelaria, con objeto de recabar fondos para hacer algunas reparaciones en la parroquia de Santa Ana.
>
> Con este motivo los jóvenes laguneros, después de cambiar impresiones durante la tarde, esperaron a la función que había de celebrarse en el salón de la Juventud Católica. Su presencia realzó en gran manera el acto que inauguraron ellos mismos pronunciando varios discursos de actualidad. "La necesidad de la Prensa católica", "La educación cristiana de la familia", "La misión de la Juventud Católica en nuestra España", etc., fueron

[70] "*Ibidem* / Velada teatral". *Gaceta de Tenerife*, sábado 9 de julio de 1932 (pág. 10).

> algunos de los temas desarrollados con juvenil entusiasmo y que el público aplaudió vivamente.
>
> Seguidamente se pusieron en escena las siguientes obras: Coro de "Marina" y cuadro plástico de la casa a flote, "Doña Juana la loca", serenata de Praga y coro de "La Parranda", representadas por las señoritas y jóvenes de la Asociación.
>
> Cautivaron todos por su alma de artistas; pero quizá más por el vivo sentimiento que pusieron en la interpretación. A todos nuestra enhorabuena.[71]

En enero de 1933 se celebró en la "Juventud Católica" de La Laguna el "*Círculo de Estudios Extraordinarios*" de las Juventudes Católicas, que en su tercera sesión acordó las siguientes conclusiones que afectaban a los distintos centros de Juventud Católica de la Diócesis: "*En cada centro de Juventud Católica debe constituirse una Academia de oradores y periodistas*"; "*En todos los centros de Juventud Católica deberán formarse las Conferencias de San Vicente de Paul*"; "*Se constituirá una Sección misional*" y "*Se creará también una Sección deportiva*"; "*En todos los centros de Juventud Católica funcionará una escuela de Religión integrada exclusivamente por obreros en su parte docente, cuyo fundamento ha de ser la constitución en todas las Juventudes Católicas de una Sección obrera, y aunque aquellos centros de Juventud Católica cuyos socios sean en escasa totalidad obreros y trabajadores se denominen Juventudes Católicas Obreras o bien Juventudes Católicas campesinas, según sus características locales*"; y "*Todos los centros de la Juventud Católica deberán celebrar con relativa frecuencia actos culturales y de afirmación católica, bien con elementos propios a cuya formación deben atenderse con exquisito amor, bien solicitándole del Secretariado de propaganda oral y escrito*".[72]

---

[71] "*Ibidem* / Visita honrosa y brillante función". *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1932 (pág. 10).

[72] "Círculo de Estudios Extraordinarios / En la Juventud Católica de La Laguna". *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1933 (pág. 2).

Como curiosidad, la cuarta sesión fue presidida por el sacerdote dominico fray Ramón Fernández, consiliario de la Juventud Católica de Candelaria, como recogió la crónica de dicha reunión de trabajo: "*Seguidamente abre la sesión el reverendo Padre Ramón Fernández, consiliario de la J. C. de Candelaria, como presidente de la Mesa, quien en breves palabras explica la significación del acto y las normas para el mejor entendimiento del estudio que Se iba a leer esa noche*". Se centró en la necesaria potenciación de la labor catequética, por lo que se acordó: "*Crear clases catequísticas y de Religión para niños y adultos, voluntarias y obligatorias*" y "*Clases rurales catequistas, procurando para estas clases tener relación con los párrocos*"; "*Cooperar para que se celebren Congresos anuales de Religión al que asistirán elementos de todos los centros de Juventudes Católicas*"; que "*Todas las Juventudes deben crear una escuela de formación catequística, donde se capacitarán para luego tomar parte en dicha sección todos los jóvenes que quieran*"; y "*Que a modo de 'sport', los domingos y días festivos vayan los jóvenes de la Sección catequística sembrando por los pueblos, y casa por casa, las ideas de nuestra santa Religión*".[73]

En dicho año 1933, la "Juventud Católica" de Candelaria celebró su tercer aniversario, como recogió el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* el 5 de septiembre de dicho año, elogiando el trabajo realizado:

> Hace tres años un grupo reducido de jóvenes, pasando por encima del ambiente reinante de indiferencia, quiso llamarse católico y vivir como católico. Estos jóvenes valientes, ayudados de la cooperación de una persona benemérita, se decidieron a fundar el primer Centro de J. C. de la isla de Tenerife, el 31 de Agosto de 1930.
>
> Desde entonces ese grupo fué aumentando hasta ser lo que ahora se contempla: un cuadro poético de jóvenes que refrescan el ambiente seco de la indiferencia.

[73] *Ibidem*.

> Para conmemorar tan fausto acontecimiento, el pasado jueves los jóvenes católicos de Candelaria quisieron solemnizarlo con una fiesta en el Santuario de su Patrona.
>
> A este fin, a las siete de la mañana tuvieron Comunión general para los socios de ambos sexos.
>
> A las nueve, Misa solemne, cantada por el coro de la Juventud Católica y celebrada por el señor consiliario, que dirigió en este acto palabras de aliento y felicitación.
>
> Al terminar la Misa los jóvenes entonaron el himno de la Juventud Católica. Acto seguido, reunidos en el salón del Centro, se sirvió un "lunch", dándose entusiastas vivas a los ideales más caros del catolicismo.
>
> El señor secretario, don Alvaro González Tejera, epilogó el acto con un discurso de aliento a los jóvenes católicos y de recriminación a los enemigos de Cristo.[74]

Como curiosidad, en ese mismo mes de septiembre "*la agrupación coral de la Juventud Católica de Candelaria*" cantó la función religiosa solemne de las fiestas en honor del Santísimo Cristo del Calvario en Icod de los Vinos, en la mañana del domingo 10 de dicho mes en la parroquia de San Marcos[75].

El 15 de abril de 1934 se celebró otra función teatral en esta Sociedad, como ahora anunció el corresponsal del diario *Hoy* el 11 de dicho mes:

> Para el día 15 del presente mes está anunciada una función teatral, a beneficio de los niños del catecismo, en el salón de la Juventud Católica de este pueblo.

[74] El corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / Hermoso movimiento juvenil". *Gaceta de Tenerife*, 5 de septiembre de 1933 (pág. 10).
[75] "Icod, en fiestas / El Cristo del Calvario". *Hoy*, miércoles 27 de septiembre de 1933 (pág. 8); "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Icod / Las fiestas del Cristo". *Gaceta de Tenerife*, 27 y 30 de septiembre de 1933 (pág. 3).

> La nota característica es que los mismos niños serán los artistas. El programa de esta fiesta es el siguiente:
>
> Primero, "El triunfo de la tentación"; segundo, "Coro de los monaguillos"; tercero, Canción y bailes asturianos; cuarto, "El juicio particular"; quinto, "Danza clásica", y sexto, "Fe, Esperanza y Caridad"'; con música del maestro Miller.
>
> Por tratarse de que dicho cuadro artístico está compuesto por niños, es de esperar gran concurrencia.[76]

El domingo 19 de agosto de dicho año, la "Juventud Católica" de La Orotava llevó a cabo una peregrinación al Santuario de Candelaria, con el fin de ganar el Jubileo del Año Santo. Tras asistir a dos misas (una de comunión y otra mayor), se efectuó un recorrido desde dicho Santuario hasta la parroquia de Santa Ana y, al regreso, una procesión con la Virgen de Candelaria "*alrededor de la playa*". Luego, después del almuerzo en dicha playa, los visitantes organizaron una velada artística en el local de la "Juventud Católica":

> A las dos y media, la Juventud de la Orotava obsequiará a sus compañeros de Candelaria y a los peregrinos con una velada artística en el local de la Juventud Católica de dicho pueblo, con arreglo al siguiente programa:
>
> 1.º —"Himno de la Juventud", por el Orfeón.
>
> 2.º Saludo a los compañeros de la Juventud Católica de Candelaria.
>
> 3.º Monólogo "La Cruz de San Fernando", por F. Acosta.
>
> 4.º "Que viene el general", sainete cómico, por varios jóvenes.
>
> 5.º "Castilla", poesía, declamada por José Guadalupe.
>
> 6.º "A luchar, cristianos", por el Orfeón.[77]

---

[76] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / Función teatral". *Hoy*, miércoles 11 de abril de 1934 (pág. 3).

[77] "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Orotava / Peregrinación al santuario de Nuestra Señora de Candelaria, organizada por la Juventud Católica de esta villa".

El 23 de ese mismo mes, el corresponsal de *Hoy* hizo un resumen de dicha peregrinación, destacando la mencionada velada artística, en la que intervino como músico Álvaro González Tejera, presidente de la asociación local:

> A las tres y media fueron obsequiados los jóvenes católicos de Candelaria con una velada artística por la Juventud Católica de la Orotava, con arreglo al siguiente programa:
>
> Himno de la Juventud.
>
> "Ancha es Castilla", poesía, por el joven José Guadalupe Durán.
>
> "La huelga de los herreros", monólogo, por don Felipe Acosta Hernández.
>
> Concierto de piano y violín, por el presidente de la Juventud de la Orotava, y el presidente de la de Candelaria.
>
> "¡Que viene el general!" comedia, por varios jóvenes de dicha villa.
>
> "A luchas, cristianos", canto.
>
> El acto terminó con un llamamiento hecho por el vicepresidente de la Juventud de la Orotava, don Santiago García González a los jóvenes del pueblo de Candelaria, para que visiten a la Juventud de la mencionada villa.[78]

Una vez integrada plenamente en la Acción Católica, a comienzos de febrero de 1935 el consiliario de la Unión Diocesana de Juventudes de Acción Católica de Tenerife se trasladó a Candelaria, para impulsar la "Juventud Católica" de esta localidad, como informó *Gaceta de Tenerife* el 8 de dicho mes:

Gaceta de Tenerife, 11 de agosto de 1934 (pág. 10).

[78] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / Peregrinación al Santuario de la Virgen". *Hoy*, jueves 23 de agosto de 1934 (pág. 2); "Peregrinación de la Juventud Católica de la Orotava / Al Santuario de Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, 24 de agosto de 1934 (pág. 3).

El consiliario de la U. D. estuvo tres días en Candelaria para reanimar a los Jóvenes de esta localidad, prometiéndole venir al Congreso en gran número, así como unos veinte músicos de Arafo que pertenecen a la J. C. de Candelaria. Tanto en Arafo como en Güimar existe gran entusiasmo, asegurándome el señor cura párroco de esta villa que asistirán al Congreso unos 25 muchachos. Además, existe en estos pueblos el propósito de constituir a raíz del Congreso la J. C. Güimar, Arafo y Candelaria, son tres partes que quedarán definitivamente engarzadas en la bandera blanca de la J. C.[79]

La "Juventud Católica" de Candelaria tuvo su sede un una dependencia del Convento dominico.

[79] "Página de las Juventudes Católicas / Noticias de las Juventudes / Gran entusiasmo en las Juventudes ante el Congreso.- Actos en La Laguna, en Candelaria y en la Victoria / En Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, 8 de febrero de 1935 (pág. 6).

El primer Congreso Regional de las Juventudes Católicas en La Laguna y las primeras Jornadas de Acción Católica en Tenerife celebradas en el municipio de Candelaria

El 14 de ese mismo mes de febrero de 1935 comenzó en el Seminario Conciliar de La Laguna el "*Primer Congreso Regional de Juventudes Católicas de Canarias*", que se clausuró en el Teatro Leal el 17 de dicho mes. En él se acordó, con respecto a la prensa que: "*La U. D. urgirá a todos los centros la colaboración, apoyo y propaganda de Buena Prensa nacional, regional y local*"; "*Todos los Centros tienen la obligación de celebrar, según sus posibles, 'La Semana de la Buena Prensa', en el mes de Junio*"; "*En cada Centro debe constituirse una academia de oradores y periodistas*". Con respecto al mitin: "*Se debe organizar en todos los centros la Semana de Propaganda, presidida por el vocal de igual nombre, que asistirá a la J. D. con voz y voto, en los asuntos de propaganda*"; "*En la U. D. se creará un Secretariado de la Propaganda. Oral y escrita, dispuesta a cooperar en los mítines que los centros organicen con el nombre de 'Actos de Afirmación Católica'*"; "*Todos los centros procurarán celebrar actos de afirmación católica el día de la bendición de su Bandera; jura de la misma; aniversario de la fundación del Centro; día del Santo Patrono; y en cualquier circunstancia que la J. D. de acuerdo con el vocal de propaganda lo crea conveniente*". En cuanto a las conferencias: "*Aprovechen la oportunidad de encontrar oradores-conferenciantes en los pueblos para convidarlos a dar conferencias en los centros; ya sea de carácter religioso, social o cultural*"; "*Todos los años deben organizarse en todos los centros un ciclo de conferencias sobre algún asunto que determine la Junta Diocesana, donde deben tomar parte los jóvenes afiliados a más de otros oradores*"; "*Los Círculos de Estudio deben de terminar cada año, con un cursillo extensivo de sus lecciones a los demás miembros, a cargo de los mismos circulistas. Esto debe tener un carácter familiar práctico*". Con respecto a las veladas literario-dramáticas, se acordó: "*Tengan todos los centros, como parte integrante de la Sección de Propaganda, un cuadro artístico, compuesto de solo miembros de la J. C. Cuando es necesario otros miembros que sea de la J. C., hay que consultar el caso con la J.*

D."; "*Las obras que se han de representar tienen que ser aprobadas por el P. consiliario*"; "*La Sección de Propaganda ha de procurar que siempre que actúe el cuadro, se haga propaganda oral de nuestros ideales, tomando parte con algún discurso o trabajo, algún poco católico*"; "*No solo en la Juventud Católica, sino en cualquier otro Centro que lo solicite o lo permita, juicio de la J. D. puede y debe actuar*"; "*Los centros que no tengan Cuadro pueden y deben pedir el concurso del de la Juventud más próxima. Teniendo esta obligación de ayudarle, siempre a juicio de la J. D. de quien lo deben solicitar*". Sobre peregrinaciones y excursiones: "*Todos los años los centros de Tenerife deben organizar una Peregrinación al santuario de Nuestra Señora de Candelaria. Los de la Palma al de N. S. de las Nieves; los de la Gomera al de Guadalupe, los del Hierro al de N. S. de los Reyes; los de Gran Canaria, a N. S. del Pino, Patrona de aquella isla*"; "*En verano, excursiones al monte o a las playas*". Con respecto a las fiestas populares: "*Los centros procuren a la parte cívica de los festejos populares de sus respectivas poblaciones, siempre que dichos festejos sean con algún motivo religioso*"; "*Los jóvenes afiliados a los centros no se nieguen a tomar parte en los mismos, para servir de contrapeso al mal y poder propagar el bien desde cualquier sitio*".[80]

El 2 de marzo de ese reiterado año 1935, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* informaba de "*Más actos jubilares*" celebrados en Candelaria el domingo anterior por la "Juventud Católica":

> El pueblo católico de Candelaria hizo el domingo las visitas jubilares del Año Santo.
>
> Es digno de notarse la actividad que la Juventud Católica y la Asociación de Santa Imelda desarrollaron para que los actos resultaran todo lo más solemne y ordenado posible. Así fué.
>
> Mientras el grupo de los neutro indiferentes dormían el eterno sueño de la muerte espiritual, los católicos verdaderos en masa llenaron el Santuario para recibir a Jesús Sacramentado.

[80] "Del Congreso de Juventudes Católicas". *Gaceta de Tenerife*, 14 de febrero de 1935 (pág. 3).

> A continuación se hicieron las visitas jubilares, que fueron coreadas con diversos cánticos por los JJ. CC. masculina y femenina.[81]

En la misma edición, dicho corresponsal también anunciaba la "*Jira a Barranco Hondo*" organizada por la misma para el domingo siguiente, con carácter de apostolado:

> Cumpliendo con parte de sus fines, que son piedad y acción, la J. C. de este pueblo de Candelaria se trasladará el próximo domingo á Barranco Hondo, en plan de apostolado.
>
> A las ocho de la mañana asistirán a la Santa Misa, que será cantada por los jóvenes, quienes se acercarán después a comulgar formados con su bandera.
>
> Acto seguido se entrevistarán con algunos jóvenes de la localidad para instruirles sobre el funcionamiento de la Asociación y animar a los de buena voluntad a militar bajo la bandera de la Acción Católica.[82]

Según se dio a conocer en *Gaceta de Tenerife* el 8 de dicho mes, el centro de "Juventud Católica" de Candelaria se revitalizó, sobre todo en el aspecto religioso:

> Este Centro ha recobrado su antigua actividad. El reciente Congreso ha sido para ellos —como para casi todos los jóvenes— una revelación. Han empezado con entusiasmo la obra del aspirantado y tratan de fomentar la piedad entre sus socios.
>
> Exponente magnífico de este resurgir es la Comunión general celebrada el domingo siguiente al Congreso, a la que, además de los socios de número y aspirantes. acudieron otras muchas personas en número de más de 150.

---

[81] El Corresponsal. "La Isla, la Provincia y la Región / Información por nuestros pueblos / Candelaria / Más actos jubilares". *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1935 (pág. 3).

[82] "*Ibidem* / Jira a Barranco Hondo". *Ibidem.*

> Por ahí se va. Ese es el camino de la Juventud. Con un poquito más de esfuerzo, los jóvenes de Candelaria pueden entrar por la puerta grande de las juventudes bien organizadas. Organizando el aspirantado, al que debe dársele gran importancia, como ya empiezan a hacerlo, encauzando el entusiasmo religioso de los jóvenes en la "Sección piadosa" y estableciendo siquiera un círculo de estudios al que acudan los mejores y una clase de Religión para los que no puedan acudir a los círculos.[83]

El 17 de ese mismo mes de marzo de 1935, Garci-Pérez redactó en La Laguna una amplia crónica de las primeras Jornadas de Acción Católica en Tenerife, celebradas en tres núcleos de población del municipio de Candelaria: Barranco Hondo, Igueste de Candelaria y Candelaria casco, que fue publicada en *Gaceta de Tenerife* el 20 de dicho mes:

LA MODERNA PROPAGANDA

> Cansados ya de métodos de propagandas ineficaces y pasados de moda, que no respondían a la psicología de los públicos con plena eficacia, la Acción Católica se ha decidido a emprender una verdadera cruzada de propaganda inspirada en un modernismo que se adapta perfectamente al fondo y contenido de la Institución. Era ya hora de llegarse a los pueblos y dirigirse a ellos buscando el mayor contacto espiritual posible y alejándose en lo posible de las disertaciones de tonos académicos para hablarles sencillamente en su propio lenguaje; y la cristalización en la realidad de esta nueva tendencia es la de las Jornadas de Acción Católica que duran poco y dejan mucho tras su paso; verdaderas siembras a voleo de la semilla del Señor realizadas en media hora y fecundas por un gran entusiasmo. ¡Pues bien! Tenerife ha visto ya su primera jornada, y ha sido el Sur de la isla, aridez geográfica y espiritual, quien primero las ha

[83] "Página de las Juventudes Católicas / Noticias de Juventudes / Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, 8 de marzo de 1935 (pág. 6).

gustado. Buena siembra de buenos sembradores, que es promesa de óptimos frutos. ¡El hombre… y Dios!

PREPARACION

Que todo hombre necesita preparación antes de [ilegible]; de aquí, que los propagandistas de Acción Católica acudan a una preparación minuciosa antes de emprender cualquiera de los múltiples trabajos de apostolado a ellos encomendados. Preparación remotamente, es el estudio y la piedad. El propagandista de Acción Católica debe acudir constantemente, y acude, a ambos. Estudio y Piedad: bases y fundamentos de la Acción. Pero la acción también requiere una preparación próxima; hay que tonificar el alma para comenzar la siembra, y así es la Comunión, pan de los fuertes, la única, la imprescindible preparación próxima de las Jomadas. En el caso que nos ocupa, fué la iglesia de la Candelaria la que vio este primer acto, íntimamente emocionante de nuestra primera Jornada.

Y... ACCION

Barranco Hondo es un pueblo pintoresco. Para llegar a la iglesia —pequeña iglesia con dos campanitas de plata en el crucero— hay que subir desde la carretera, por una trocha empinada y desigual. Hacia la Iglesia se dirigen los tres propagandistas de Acción Católica, García Sanjuán, Tabares y Brondo, acompañados del presidente de la Juventud Católica de Candelaria y del apóstol del Sur de Tenerife, Fray Ramón. Este fraile dominico que va dejando de hace nueve años, girones de Evangelio en las tierras áridas que rodean al santuario.

Y no tarda en comenzarse el acto. Unos cohetes y un repique de campanas, basta para congregar al pueblo. Se comienza la Misa y al final, se bautiza cristianar dicen al bautismo estas gentes— a un niño. ¡Buen comienzo para la Jornada!

Luego vienen los discursos. Brondo insiste en que hay que unir en un afán a las tres juventudes españolas -músculo,

cerebro y maternidad futura— para que se comprendan los unos a los otros en una verdadera hermandad. Tabares habla de la cultura y del libro haciendo luego una acabada defensa de los principios sociales del Catolicismo. García Sanjuan les dice a los campesinos, que no tienen que esperar su salvación de fuera. Los pueblos deben salvarse por sí mismos y sus hombres deben ser sus salvadores. Hay que formar hombres de un recio temple español y cristiano, capacitados para emprender la labor de reconstrucción del Mundo.

Inmediatamente se regresa a los coches. Queda en el ambiente el eco de unos aplausos y el runruneo del comentario.

Una mujer se yergue y grita ¡Dichosas las madres que tales hijos paren!

La semilla se ha lanzado. El hombre ha puesto ya su parte. Ahora... ¡Dios!

La escena se repite en Igueste y en Candelaria. Estos pueblos del Sur de la isla han sido abandonados culturalmente de una desastrosa manera. Son pueblos llanos, educados en la cristiana escuela de la resignación en su constante lucha contra la naturaleza adversa, y... ya no parecen que se les vaya a hablar si no es para pedirles los votos electorales…

Sin embargo, el terreno es bueno aunque inculto y las esperanzas de próxima cosecha son grandes. El Apostolado lo quiere Dios en último término y él no negará los frutos.

DE REGRESO

Ya se acerca el crepúsculo. La tierra se diluye en la obscuridad creciente, mientras una nube naranja saluda a la noche, despide al día. Por la carretera desierta, se vuelve ansiosos del hogar, sufriendo el desespero de la interminable curva.

Áridos y tortuosos son los caminos del Señor. Hay espías y tropiezos y no se gusta el aroma de los mirtos, sino las amarguras del sacrificio. Pero tienen el perfume inimitable del deber cumplido

> y en este regreso de la Jornada, hay algo de la satisfacción de los pescadores de Galilea, cuando regresaban a sus hogares tras de cumplir el sublime mandado de "Id y predicar a las gentes."
>
> De nuevo pensamos en la Jornada y vemos la labor de sembradores con más claridad. El Evangelio nos dice que hay que conseguir —a imitación del Maestro— la transfiguración del Mundo. Y no dudamos de que en la diestra de Dios ha habido en este domingo una sonrisa del Maestro al ver de nuevo por los caminos del Mundo a sus apóstoles.
>
> Y hasta otra ocasión, pues las Jornadas continuarán con creciente intensidad. Es, repito, labor de siembra dura y afanosa. El hombre... y ¡Dios![84]

El 23 de ese reiterado mes de marzo, *Gaceta de Tenerife* recogía el éxito de "*Las Jornadas de Acción Católica en Tenerife*" celebradas en los citados núcleos de población del municipio de Candelaria:

> Con un éxito prometedor de grandes fecundidades, se acaban de celebrar en Tenerife las primeras Jornadas de Acción Católica, que en nuestra Patria van alcanzando una trascendencia de cada día. Tres elementos destacados y valiosos de nuestra juventud católica —Cándido L. García Sanjuán, Alonso Tabares Lugo y Nicolás Brondo— tuvieron a su cargo la iniciativa de las mencionadas Jornadas, y para ello eligieron tres simpáticos y laboriosos pueblos del Sur: Barranco Hondo, Igueste de Candelaria y Candelaria. Por la detallada reseña que en estas columnas se publicó de dichos actos, se ha podido ver que las Jornadas de Acción Católica tienen paladines de cultura y de entusiasmo y que nuestros pueblos insulares acogen con sentida identificación todo el contenido ideológico de ese apostolado seglar.

---

[84] Garci-Pérez. "Las primeras Jornadas de Acción Católica en Tenerife / Se celebraron con gran éxito el pasado domingo en el Sur de la isla, abarcando la propaganda los pueblos de Barranco Hondo, Igueste de Candelaria y Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, 20 de marzo de 1935 (pág. 8).

> Estamos en tiempos en que cotidianamente se impone la propagación del Evangelio. Esta es la obra de la Acción Católica: el apostolado seglar a las órdenes de la Jerarquía. Y la razón es obvia: allí donde la sotana o la toca no pueden penetrar sin despertar recelos, le es fácil entrar al obrero, a la señorita, a la dama que reparte caridad y consuelos, al intelectual que hablando de Agricultura o de Física dá a conocer a Cristo y su doctrina. De aquí la conveniencia de estas Jornadas de Acción Católica, que trazan rutas, señalan horizontes y suman entusiasmos.
>
> Los actos que el domingo último se celebraron en Barranco Hondo, Igueste de Candelaria y Candelaria los señalamos como preludio de otros muchos que le han de seguir por todos los pueblos tinerfeños. Nuestra isla es tradicionalmente y arraigadamente católica, como lo es la inmensa mayoría del pueblo español, aunque esto lo desconocieran, o fingieran desconocerlo, los gobernantes y los parlamentarios que llenaron de laicismo sectario y antipatriota las páginas de la vigente Constitución. Y por ese sectarismo antirreligioso y por otras máculas de que adolece, la revisión constitucional es hoy un imperativo hispano, en el que coinciden hasta los más acérrimos defensores de la República.[85]

Por entonces, las Juventudes Católicas de la Diócesis se integraron plenamente en la Acción Católica, enfocando su actividad a los aspectos más religiosos.

Revitalización de la actividad cultural de la "Juventud Católica" de Candelaria

No obstante, paralelamente a su potenciación religiosa se revitalizó la actividad cultural de la "Juventud Católica" de Candelaria. Así, el domingo 16 de junio de ese año 1935 se celebró una función teatral

[85] "Las Jornadas de Acción Católica en Tenerife / Secundando un Apostolado nacional". *Gaceta de Tenerife*, sábado 23 de marzo de 1935 (pág. 1).

en esta curiosa asociación, como anunció el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

A las ocho de la noche del próximo domingo, día 16, dará la Juventud Católica de este pueblo una función teatral en el local del Centro, con arreglo al siguiente programa:

> I) "Unas palabras para los hombres de buena voluntad", por e1 socio Alvaro G. Tejera.
>
> II) "El secreto del pequeño Camelot", drama sentimental y de candente actualidad, por varios niños aspirantes.
>
> III) "¡Si yo fuera hombre!", poesía, por la señorita Obey Rodríguez.
>
> IV) "Coro de Lagarteranas".
>
> V) "Los reclutas", zarzuela graciosísima, por varios jóvenes católicos.
>
> Existe gran animación para este escogido festival artístico.[86]

El domingo 23 de dicho mes se celebró una velada artístico-musical organizada por esta sociedad en su salón de actos, como informó el día anterior el corresponsal de *La Prensa* y el mismo domingo el de *Gaceta de Tenerife*:

> Organizada por la Juventud Católica se celebrará el próximo día 23, a las 8 de la noche, una velada artístico-musical con arreglo al siguiente programa:
>
> 1.—Palabras de salutación del socio Alvaro González Tejera.
>
> 2.—"Una sesión de Ayuntamiento en Valdelacueva", sainete cómico interpretado por los niños Raúl Cruz, Manuel Torres, Nazario Marrero, Fernando Fariña, Francisco Nóbrega, Antonio Mesa y Salustiano Hernández.

[86] El Corresponsal. "La Isla, la Provincia y la Región / Información por nuestros pueblos / Candelaria / Función teatral en la Juventud Católica". *Gaceta de Tenerife*, 15 de junio de 1935 (pág. 3).

3.—"Los hijos", poesía recitada por la señorita Emilita M. Alisedo.

4.—"Lagarteranas", coro de la zarzuela "El huésped del Sevillano", del maestro Guerrero, por las señoritas Angelita Tejera, Emy M. Alisedo, Maximina Trujillo, Carmita G. Tejera, Julia Castro, Celsa Otazo, Maruca Torres, Carmen González y Crucita Hernández. Pianista, Alvaro G. Tejera.

5.—"Carta de un baturro a su novia", recital por el popularísimo enano, Tomy Max.

6.—"Los reclutas", zarzuela en un acto por Fray Manuel Sancho, interpretada por los señores Cipriano Castro, Luis Fariña, Diego Corrientes, Fernando del Castillo, Juan González, Jesús Rodríguez, José Torres, Blas Castro, Armando Expósito y Julio Rodríguez. Pianista, Alvaro G. Tejera.

7.—Cuadro plástico y recital a piano de la poesía "Sueño de un ángel", por la señorita Emy M. Alisedo, Angélica Cruz Castro y Alvaro González Tejera.

La velada promete constituir un gran éxito a juzgar por el entusiasmo que existe en el pueblo.[87]

Asimismo, el domingo 7 del inmediato mes de julio, se celebró una nueva velada artístico-musical por el cuadro artístico de la "Juventud Católica" de Candelaria, como informó *Gaceta de Tenerife*:

Nuevamente el Cuadro artístico de la J. C. de Candelaria dará una velada hoy, domingo, día 7 del actual, con los mismos elementos de otras veces.

Esta velada promete obtener un éxito rotundo por los aplausos que los artistas han recogido en otras ocasiones.

[87] Corresponsal. "Información de la Isla / Candelaria / Velada". *La Prensa*, sábado 22 de junio de 1935 (pág. 2); El Corresponsal. "La Isla, la Provincia y la Región / Información por nuestros pueblos / Candelaria / Velada artístico-musical en la Juventud Católica". *Gaceta de Tenerife*, 23 de junio de 1935 (pág. 6).

Constará del siguiente escogido programa lírico, artístico musical:

l.—Coro por las niñas Clementina Rodríguez, Leticia Helque, Vicenta Rodríguez, Conchita Rodríguez, Rosario Torres, Olga Castellano, Micaela Pérez, Teófila Cedrés, Lilia Torres, Olivia González, conocido por "El gesto de los niños", del autor Llongueras.

2.—Poesía "El Ada Azul", por la señorita Concha Castro.

3.—Coro de la zarzuela "La Parranda", titulada "Un regalo a la novia", por las señoritas Angelita Tejera, Venancia Pérez, Carmita Tejera, Maximina Trujillo, Julia Castro, Crucita Melque, Concha Castro y Maruca Torres.

4.—Diálogo "La Consulta", por la señorita Angelita de la Cruz y don Femando del Castillo.

5.—"Katiuska", romanza "Calor del nido", por el barítono Zacarías Acosta, de la villa de Güimar.

SEGUNDA PARTE

1.—La comedia titulada "Te la debo, Santa Rita", en un acto, por las señoritas Concha Castro, Cloty M. Alisedo y los señores Luis y Antonio Fariña.

2.—Tango de la película "Aves sin rumbo", por Adolfo Sosa.

3.—Poesía "Si yo fuera hombre", por la señorita Carmita Tejera.

4.—"Palomita", canción por el citado barítono señor Acosta.

5.—"Los vareadores", coro de la zarzuela "Luisa Fernanda", del maestro Torroba.[88]

El mismo día de su celebración, el corresponsal de *La Prensa* también recogió el programa de dicha velada literario-musical, con algunos datos complementarios:

[88] "En Candelaria / Velada artístico-musical en la Juventud Católica". *Gaceta de Tenerife*, 7 de julio de 1935 (pág. 3). Erróneamente, en ese número figuraba la fecha del 7 de junio.

Como ya se anunció en números anteriores, hoy celebra el cuadro artístico de la Juventud Católica de Candelaria una velada literario-musical, que promete verse muy concurrida.

El programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE

1.—Coro por las niñas Clementina Rodríguez, Letricia H., Vicenta R., Benis R., Mirosa R., Micaela P., Teófila C., Conchita R., Rosario T., Olga Castellanos, Olivia G., Candelaria T., conocido por "El gesto de los niños", del maestro Llongüeras.

2.—Poesía "El Hada azul", recitada por la señorita Concha Castro.

3.—Coro de la zarzuela "La Parranda", titulado "Un regalo a la novia", por las señoritas Angelita T., Maximina T., Venancia P., Carmita G., Julia C., Cruz H., Concha C., Carmen G. y Maruca T.

4.—El diálogo de Carlos Pumelles, "La consulta", por Fernando Castillo y Angelita Tejera.

5.—"Katiuska", romanza "Calor de nido", por el barítono de Güímar, don Zacarías Acosta.

SEGUNDA PARTE

1.—"Te la debo, Santa Rita", comedia en un acto de José Fernández del Villar, interpretada por las señoritas Concha Castro y Cloty M. Alisedo, y los señores Luis y Antonio Fariña.

2.—"¿Dónde?, tango de la película "Aves sin rumbo", por Adolfo Sosa.

3.—"Si yo fuera hombre...", poesía recitada por la señorita Carmita González.

4.—"Palomita", canción por el ya citado barítono, Zacarías Acosta.

5.—"Los vareadores", coro de la zarzuela "Luisa Fernanda", por las señoritas del cuadro ya citado y el tenor Luis Fariña.

> Los números de piano están a cargo del pianista Alvaro González Tejera.[89]

Tras el golpe militar que dio inicio a la Guerra Civil Española, el 18 de julio de 1936, muchos de los miembros de la "Juventud Católica" de Candelaria fueron movilizados e integrados en el Ejército Nacional. A partir de entonces la actividad de esta sociedad se limitó a su carácter religioso, de propaganda de Acción Católica, eliminando los actos culturales.

Los personajes implicados en la actividad de la "Juventud Católica" de Candelaria

En los seis primeros años de funcionamiento de la "Juventud Católica" de Candelaria, de 1930 a 1936, hasta el golpe de estado que cambió la historia de España, conocemos algunos de los directivos que participaron activamente en la misma, los cuales se integraron luego en el Ejército Nacional durante la Guerra Civil y varios de ellos participaron en la política local a lo largo de la Dictadura

Entre todos esos directivos destacaron: ***Álvaro González Tejera*** (1912-1981), natural de Candelaria, quien fue presidente fundador, luego secretario y de nuevo presidente de la "Juventud Católica", así como director de su orquesta; además, sería defensa del "Candela", vocal, vicesecretario y vicepresidente del Casino, violinista, pianista, organista, director de la primera Banda de Música de Candelaria, frustrada por la guerra y alcalde de Candelaria; jefe de la oficina de Güímar y luego apoderado provincial de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife. ***Juan Olivera Fuentes*** (1913-1959), nacido en Santa Cruz de Tenerife y vecino de Candelaria desde su niñez, donde falleció, fue cofundador y vicepresidente de la Sociedad "Juventud Católica", además de vocal de la Sección de Instrucción y Recreo del Casino de Candelaria, árbitro de fútbol, presidente del "C.D. Candela", sargento de complemento de Sanidad

[89] "Información de la Isla / Candelaria / Velada". *La Prensa*, domingo 7 de julio de 1935 (pág. 5).

militar condecorado, sanitario altruista, comerciante de comestibles, agente de seguros y empresario. ***Daniel Gumersindo Marrero Torres*** (1914-1988), nacido en Candelaria y fallecido en Venezuela, fue secretario fundador y vocal de la "Juventud Católica", además de secretario del Casino de Candelaria, soldado de Infantería, cabo interino de Falange y Artillería, Caballero Mutilado, recaudador del Ayuntamiento, delegado local de Abastos y Transportes, jefe local del Movimiento, delegado local de excombatientes, jefe local de Falange, alcalde accidental de Candelaria, agente ejecutivo de Santiago del Teide y emigrante a Venezuela. ***Antonio Olivera Fuentes*** (1916-1970), natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Candelaria desde su niñez, fue tesorero fundador de la "Juventud Católica", cabo de Intendencia, Maestro de Primera Enseñanza, secretario de la Agrupación Socialista de Candelaria, emigrante a Venezuela y empleado en un laboratorio. ***Arturo Expósito Torres*** (1910-2000), natural de Yaguajay (Caibarién, Cuba) y vecino de Candelaria, donde vivió desde su niñez, fue vocal fundador de la "Juventud Católica" de Candelaria, cantante y actor aficionado, miembro de la comisión organizadora y vocal fundador de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, cabo de Infantería, vicepresidente del Casino de Candelaria, concejal del Ayuntamiento de esta villa y depositario de los fondos municipales, directivo del "C.F. Candela", socio fundador de la Banda de Música "Las Candelas" y recordado carpintero. ***Javier de Loño Pérez*** (1917-2006), nacido en La Laguna y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, pero vecino de Candelaria en su adolescencia y juventud, fue tesorero de la "Juventud Católica", teniente coronel de Artillería, médico anestesista y pediatra, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, procurador en Cortes y presidente insular del Partido Popular. ***Cipriano Castro García*** (1912-1998), nacido y fallecido en Candelaria, fue bibliotecario y vocal de la "Juventud Católica"; además de vocal 4º del Casino de Candelaria, cantante, actor aficionado y estudiante de trompeta para ingresar en la frustrada "Agrupación Musical" de Candelaria; pero no llegó a dedicarse a la actividad musical y trabajó como pescador chinchorrero. ***Luis Fariña González***, natural y vecino

de Candelaria, fue vocal de la "Juventud Católica" y celador-consejero fundador de la Hermandad de Santa Ana, además de presidente de la Sección de Adorno y Recreo del Casino, cantante, actor aficionado y codirector del coro parroquial. ***Blas Castro González***, natural y vecino de Candelaria, fue vocal de la "Juventud Católica", directivo del "Candela", además de vocal 1º y 3º del Casino, cantante y actor aficionado. De otros solo conocemos los cargos desempeñados: ***José de Armas*** ejerció como vocal; ***Manuel Torres Núñez*** fue secretario de la "Juventud Católica" y actor aficionado; y ***Florentín Castellano Castellano***, actuó como bibliotecario de la "Juventud Católica" y sería futbolista del "Candela".

El presidente Álvaro González, el vicepresidente Juan Olivera y el tesorero Javier de Loño. [Foto de la izquierda de la colección de Manolo Ramos].

Por su parte, ***fray Ramón Fernández Álvarez*** (1895-1960), natural de Asturias, fue sacerdote dominico y consiliario de la "Juventud Católica", así como cura ecónomo de Candelaria y El Escobonal, párroco de Igueste y Barranco Hondo, capellán de la Virgen y superior de los dominicos de Candelaria.

Después de la de Candelaria, se constituyeron otras Juventudes Católicas en la provincia. Asimismo, el 7 de julio de 1937, en plena Guerra Civil, se registró en el Gobierno Civil la "Juventud de Acción Católica de Igueste de Candelaria", también promovida por fray

Ramón Fernández, cuyo fin principal era propagar el Catolicismo. En 1941, Candelaria contaba con un Consejo Diocesano de Juventud Masculina y otro de Juventud Femenina de Acción Católica, a los que por entonces se les autorizaba la celebración de actos públicos. Así, el 27 de enero de dicho año se autorizó un acto público al Consejo Diocesano de la Juventud Masculina de Acción Católica; y el 30 de abril del mismo se autorizó otro acto a la Juventud Femenina de Acción Católica[90]. Pero esa es otra historia.

3.4. La sociedad "La Buena Unión" de Igueste

Aparte de la "Juventud Iguestera", el otro casino que existió en esta etapa en Igueste de Candelaria, por entonces el núcleo más poblado del término municipal, fue la Sociedad de Instrucción y Recreo "La Buena Unión", constituida en 1931, pero de la que de momento tenemos muy pocos datos, solo su reglamento y la elección de su primera junta directiva[91].

El reglamento de la Sociedad "La Buena Unión"

El reglamento de la Sociedad de Instrucción y Recreo "La Buena Unión" de Igueste de Candelaria fue redactado en dicho pueblo el 25 de marzo de 1931 y firmado por la comisión organizadora, que estaba compuesta por: Domingo Ávila Pérez, Lorenzo Barrios Pérez, Alfredo Coello Castillo y José Oliva Coello. Constaba de 16 artículos y en el primero de ellos, bajo el título "*De la denominación y objeto de la sociedad*", se especificaba: "*Con el título de la "Buena Unión", se constituye en Igueste de Candelaria, una Sociedad que tiene por objeto proporcionar a sus asociados los recreos permitidos por las leyes y suministrarles, cuando esto sea posible, la instrucción necesaria tanto para ellos como para sus hijos*".

[90] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1941.
[91] Toda la información que poseemos de esta sociedad la hemos extraído del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

En cuanto a la "*Forma de administración y gobierno*": "*La Sociedad será administrada por una Junta directiva que la formarán: un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Vice-secretario, un Tesorero, un Contador y cuatro vocales*". Con respecto a los "*Recursos con que se propone atender a sus gastos*": "*la Sociedad establece una cuota individual de cinco pesetas en concepto de entrada y de una peseta mensual, pagándose la primera al inscribirse como socio y la segunda al fin de cada mes, mediante recibo firmado por el Tesorero y sellado con el sello de la Sociedad*". En cuanto a los socios: "*Para ingresar en la Sociedad se requiere ser español, mayor de 23 años de edad, sin distinción de domicilio ni vecindad*". La junta directiva "*celebrará sesión el último día de cada mes, a la hora que señale el Presidente*", mientras que las juntas generales se llevarían a cabo "*cuando éste las convoque o lo pidan por escrito cinco socios y además el día 15 del mes de diciembre de cada año, para elegir la Junta directiva que ha de regir en el año siguiente y examinar las cuentas que presente el Tesorero*". En las "*Disposiciones adicionales*" solo se señalaba que: "*La duración de los cargos de la Junta directiva será de un año, pudiendo ser reelegido los individuos que la constituyen y tomando posesión de sus cargos el primero de enero siguiente*". Finalmente, se fijaba la "*Aplicación que ha de darse a los fondos en caso de disolución*": "*Si la Sociedad tuviera que disolverse se hará previamente una liquidación y después de pagar las deudas que existan, el remanente se distribuirá entre los que ese día resulten socios, en partes proporcionales*".

Este reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 28 de ese mismo mes de marzo, con el fin de proceder a su inscripción, como preveía la Ley de Asociaciones vigente.

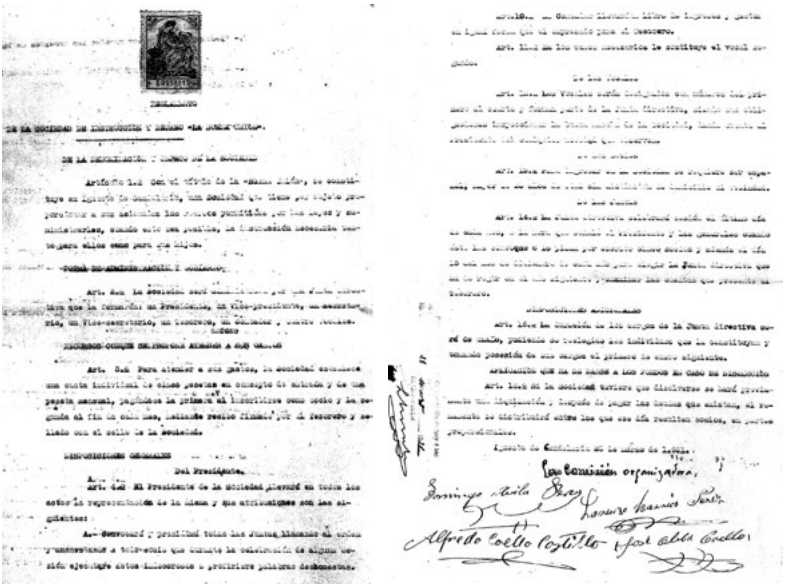

Primera y última página del reglamento de la Sociedad de Instrucción y Recreo "La Buena Unión".

Constitución oficial de la sociedad y elección de su primera junta directiva

El 7 de abril inmediato, los socios de este nuevo casino se reunieron en su sede de Igueste, con el fin de proceder a la constitución de la Sociedad, bajo la presidencia de Antonio González Portugués, que resultó ser el socio de más edad de los reunidos. Al comienzo de la sesión se hizo presente "*que ya estaba aprobado por el señor Gobernador civil el Reglamento de la Sociedad*". Acto seguido se procedió a elegir la primera junta directiva que debía administrarla durante ese primer año, resultando elegidos por aclamación: presidente, Domingo Ávila Pérez; vicepresidente, Alfredo Coello Castillo; secretario, Lorenzo Barrios Pérez; vicesecretario, Juan Oliva Coello; tesorero, José Oliva Coello; contador, Francisco Torres Coello; vocal 1º, Antonio

León Pérez; vocal 2º, Esteban Rodríguez Pérez; vocal 3º, Juan Martín Castillo; y vocal 4º, Juan Coello Núñez.

En la misma sesión, los elegidos tomaron posesión y "*el señor Presidente declaró constituida la Sociedad 'La Buena Unión', acordándose enviar copia de esta acta al Sr. Gobernador civil, cumpliendo lo que determina el artículo cinco de la Ley de 30 de junio de 1.887*". Una vez recibida esta acta, el 9 de dicho mes de abril la sociedad quedó inscrita oficialmente en el correspondiente libro de registro del Gobierno Civil.

Los casinos de esa época centraban su existencia en las actividades recreativas, sobre todo bailes y juegos de mesa, a los que se unían esporádicamente diversos actos culturales. Pero, por desgracia, de momento no tenemos más información de esta sociedad, que probablemente no pasó de ese año, pues si bien existen múltiples referencias en la prensa a la Sociedad "Juventud Iguestera", incluso en los programas de fiesta, de "La Buena Unión" no se ha podido encontrar hasta ahora ninguna mención.

Los integrantes de su primera junta directiva

De algunos de los miembros de esta junta directiva conocemos algunos datos, pues tuvieron cierta actividad en la vida local. El presidente, ***Domingo Ávila Pérez***, fue luego falangista, trabajador forestal obligatorio, agricultor y accionista de galerías. El vicepresidente, ***Alfredo Coello Castillo***, natural de Igueste, fue agricultor y canalero, así como vocal de la Acción Católica de Igueste. El secretario, ***Lorenzo Barrios Pérez*** (1907-1996), nació y falleció en Igueste. El vicesecretario, ***Juan Oliva Coello*** (1911-?), natural y vecino de Igueste, también fue vocal 1º del club de fútbol "Champio"; sería movilizado con motivo de la Guerra Civil, siendo licenciado como cabo de Infantería, y posteriormente fue contador de la sociedad "Juventud Iguestera". El tesorero, ***José Oliva Coello***, era natural y vecino de Igueste, donde trabajó como agricultor y ganadero. El contador, ***Francisco Torres Coello*** (?-1975), sería luego vicepresidente y presidente de la Sociedad "Juventud Iguestera", alcalde de barrio de Igueste y primer teniente de alcalde de Candelaria; hoy da nombre a una calle de dicho pueblo. El vocal 1º, ***Antonio León Pérez***, vecino

de Igueste, fue agricultor y accionista de galerías. El vocal 2º, ***Esteban Rodríguez Pérez*** (1908-1984), nacido en Igueste y fallecido en La Laguna. El vocal 3º, ***Juan Martín del Castillo*** (1910-2004), era natural y vecino de Igueste. Y el vocal 4º, ***Juan Coello Núñez*** (1902-1988), natural y vecino de Igueste, había sido subcabo del barrio de Igueste del Somatén Armado, vicesecretario fundador y vicepresidente de la "Juventud Iguestera", además de vocal 3º del club de fútbol "Champio"; también sería concejal, depositario de fondos del Ayuntamiento y alcalde accidental de Candelaria, así como vicepresidente fundador de la Agrupación Local del Partido "Unión Republicana".

Firmas de los miembros de la comisión organizadora de la Sociedad "La Buena Unión".

3.5. La sociedad "Teobaldo Power" de Barranco Hondo

En enero de 1932 se constituyó en Barranco Hondo, con fines sobre todo recreativos, la Sociedad "Teobaldo Power", que, tras aprobar su reglamento y elegir a su primera junta directiva, que de momento no conocemos, el 15 de dicho mes quedó inscrita oficialmente en el Gobierno Civil, como consta en el correspondiente libro de registro[92]. Se mantuvo en funcionamiento durante casi tres años y en su corta existencia siempre fue conocida como "*El Casino*".

Por la prensa de la época conocemos algo de su actividad, aunque centrada en las festividades locales. Así, según el programa de fiestas

[92] Archivo Histórico Provincial. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Libro de registro de asociaciones.

de la Virgen de los Dolores, publicado en el periódico *Hoy* por la comisión de festejos, el sábado 15 de octubre de dicho año había: "*A las tres de la tarde bailes populares en el Casino y casas particulares amenizados por la orquesta de este pueblo*". Al día siguiente, domingo 16: "*A las 5, carreras de cintas en la carretera central del Sur y a la terminación grandes bailes populares en el Casino, que estará debidamente engalanado*". Y en la noche de este último día: "*Como terminación de fiestas, habrá grandes bailes en diversas casas particulares y en el Casino del pueblo, amenizado este último por una orquesta del mencionado pueblo*".[93]

El domingo 9 de julio de 1933, con motivo de las fiestas en honor de Nuestro Señor de la Buena Muerte, tendrían lugar: "*A las cuatro, grandes bailes en el Casino y casas particulares de dicho pueblo*"[94]. Y el domingo 8 de octubre del mismo año, con motivo de los festejos en honor de la Virgen de los Dolores, se celebraría: "*De tres y media a cuatro, gran baile en el Casino, amenizado por una orquesta del pueblo*"; esa misma noche, tras la procesión: "*Se dará fin a las fiestas con un animado baile en el Casino*"; pero los actos continuaban al día siguiente, en el que habrían: "*Desde las primeras horas de la noche grandes bailes en el Casino y casas particulares*"[95].

El 8 de julio de 1934, dentro de las mismas fiestas en honor del Cristo de la Buena Muerte, el programa destacaba: "*A las ocho de la noche, procesión, quemándose en el trayecto gran cantidad de fuegos de artificio por afamados pirotécnicos, y de esta hora en adelante grandes bailes en el Casino y casas particulares*"[96]. Este casino continuaba en funcionamiento en octubre de ese mismo año, pues con motivo de las fiestas en honor de la Virgen de los Dolores *La Prensa* señalaba que el 14 de dicho mes, domingo: "*A las 2 de la tarde*

[93] "Barranco Hondo". *Hoy*, martes 11 de octubre de 1932 (pág. 2).
[94] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Barranco Hondo / Fiestas". *Hoy*, martes 4 de julio de 1933 (pág. 2).
[95] "*Ibidem*". *Hoy*, sábado 7 de octubre de 1933 (pág. 2).
[96] "*Ibidem* / Tenerife / Barranco Hondo / Grandes fiestas". *Hoy*, jueves 5 de julio de 1934 (pág. 2).

comenzarán grandes bailes en la Sociedad-Casino y casas particulares"[97]. Con ligeras variantes también informaba de ello el diario *Hoy*: "*A las dos de la tarde comenzarán grandes bailes en el Casino y casas particulares*", añadiendo luego: "*El lunes, como final de las fiestas, tendrán lugar en el Casino y casas particulares grandes bailes*"[98]. No obstante, el periódico *Gaceta de Tenerife* introducía un cambio horario para los bailes del día 14: "*A las tres de la tarde, grandes bailes en la Sociedad-Casino y casas particulares*"[99].

Esta es la última noticia que tenemos de esta sociedad, la primera documentada en el pueblo de Barranco Hondo, que probablemente se disolvió a finales de ese mismo año 1934, por motivos que de momento desconocemos. Tampoco hemos podido averiguar aún las personas que constituyeron sus juntas directivas.

3.6. La sociedad "Recreo" de Barranco Hondo

Tras la disolución del anterior, el vacío se cubrió pronto, pues a comienzos de 1935 se fundó en Barranco Hondo un nuevo casino. El 10 de febrero de dicho año se reunió su comisión organizadora, constituida por los siete socios fundadores: Santiago Pestano, Isidoro Rodríguez Díaz, Antonio Rodríguez Díaz, Esteban Díaz Ramos, Nemesio Ramos, Fernando Martín Delgado y Manuel Díaz Ramos, quienes en esa misma fecha redactaron el reglamento por el que se habría de regir, que el 18 de ese mismo mes presentaron en el Gobierno Civil de la provincia para su registro. Se le puso por nombre Sociedad "Recreo" y se fijó como sede la casa que Isidoro Hernández González poseía en dicho pueblo.[100]

---

[97] "Información de la Isla / Barranco Hondo. Fiestas". *La Prensa*, miércoles 10 de octubre de 1934 (pág. 2).
[98] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Barranco Hondo / Fiestas a la Virgen de los Dolores". *Hoy*, miércoles 10 de octubre de 1934 (pág. 3).
[99] "Por nuestros pueblos / De la vida canaria / Barranco Hondo / Las Fiestas en honor de la Virgen de los Dolores". *Gaceta de Tenerife*, 12 de octubre de 1934 (pág. 10).
[100] Archivo Histórico Provincial. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

El reglamento de la sociedad

Según el artículo 1º de su reglamento: "*Se constituye una sociedad denominada Recreo, con domicilio en el pueblo de Barranco Hondo, cuyo objeto es proporcionar a sus socios sport, distracciones, juegos, y espectáculos lícitos, propios de la buena sociedad*". Los socios podían ser de tres categorías: fundadores, numerarios o transeúntes; para ser socio numerario se requería ser mayor de 16 años, mientras que para ser transeúnte debía ser forastero; en ambos casos debían ser presentados por tres socios fundadores o numerarios y la propuesta tenía que ser aprobada por la junta directiva, por unanimidad; pero si ésta no se conseguía podían ser admitidos por mayoría de dos tercios en una junta general extraordinaria. Todos los socios tenían derecho a disfrutar de las comodidades, recreos y entretenimientos de la sociedad, pero los fundadores o numerarios también tenían derecho a desempeñar los cargos de la junta directiva y a votar en las juntas generales. Éstos tenían la obligación de pagar la cuenta mensual de una peseta, mientras que los transeúntes debían abonar 1,50 pesetas al mes. Los socios que se ausentasen del pueblo dejarían de abonar la cuota mensual, desde el mes siguiente al de su salida hasta su regreso, pero debiendo comunicarlo previamente por escrito. El que dejase de satisfacer una cuota mensual, sería dado de baja de la sociedad el 15 del mes siguiente. Aquel que infringiese los artículos del reglamento de manera notoria, a juicio de la junta directiva, sería dado de baja inmediatamente, previo aviso. Y cuando algún socio faltare a sus deberes, se le impondría el necesario correctivo.

La sociedad debía elegir una junta directiva, constituida por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario, un vicesecretario y cinco vocales, cargos que serían obligatorios y se renovarían todos los años, aunque podrían ser reelegidos. El presidente tenía la obligación de representar a la sociedad; ejecutar, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las juntas generales y de la directiva; y autorizar los libramientos, cuentas y demás documentos de la sociedad. Correspondía al tesorero custodiar los fondos de la misma, bajo su responsabilidad; llevar un libro de caja, donde se consignarían detalladamente las entradas y salidas de dinero; autorizar los recibos

para el cobro de las cuotas; conservar en su poder los libramientos; y hacer una lista mensual de socios que hubiesen dejado de satisfacer la cuota correspondiente. Por su parte, el contador debía llevar la contabilidad de la sociedad, en la que se consignarían detalladamente todas las operaciones de la misma; extender los recibos correspondientes a cada mes en los días primeros, así como los cargaremos y libramientos correspondientes; y formar la cuenta anual de ingresos y gastos para la presentación a la junta general. Y el secretario llevaría el libro de actas de las juntas generales y el de los acuerdos de la junta directiva, además del libro de registro de los documentos de interés que se recibiesen en la sociedad o se expidiesen por ella, guardando dichos documentos y todos los que por su importancia lo requiriesen. El vicepresidente y el vicesecretario sustituirían a los titulares en caso de ausencia o enfermedad, lo mismo que harían los vocales con cualquiera de los cargos anteriores. El miembro de la junta directiva que, sin causa legítima, abandonase el desempeño de su cargo durante un mes, se entendería que renunciaba al mismo y su vacante, al igual que las producidas por cualquier otro motivo, debía ser cubierta inmediatamente por elección en la junta general.

Las juntas generales ordinarias se celebrarían el 31 de diciembre de cada año, para aprobar o censurar las cuentas correspondientes al mismo y renovar la totalidad de los cargos de la junta directiva, que comenzaría sus funciones el 1 de enero inmediato, además de tratar cuantos asuntos concerniesen a la sociedad. Para celebrarlas, los socios residentes en el pueblo debían ser convocados por lo menos con 48 horas de anticipación, expresando en la convocatoria el día y hora de la reunión, así como el orden del día, no pudiendo tratarse otros asuntos que los enunciados, so pena de nulidad. Para la celebración de una junta general extraordinaria se requeriría la concurrencia de la mayoría de los socios fundadores y numerarios, pero en segunda convocatoria se podría celebrar con los que asistiesen. Si a ella no concurriese ningún miembro de la junta directiva, podría ser presidida por el socio fundador de más edad de los concurrentes. Y los acuerdos debían ser tomados por mayoría de los socios concurrentes, excepto si el reglamento dispusiese otra cosa.

REGLAMENTO

de la Sociedad de Recreo denominada RECREO.

Articulo 1º.- Se constituye una sociedad denominada RECREO, con domicilio en el pueblo de Barranco Hondo, cuyo objeto es proporcionar a sus socios sport, distracciones, juegos, y espectaculos, licitos, propios de la buena sociedad.

Articulo 2º.-Los socios serán de tres clases; fundadores, numerarios y transeuntes. Seran sicocios fundadores. los firmante de este reglamento, y los que sean admitidos conforme a lasprecripciones del Reglamento;y transeuntes los forasteros que no tengan derecho a serlo de otra clase.

Articulo 3º.-Para ser socio numerario, se requiere ser mayor de diez y seis años y que la proposición, para la admisión, sea firmada por tres socios fundadores ó numerarios, y que sea aprobada unanimente por la Junta Directiva.

Articulo 4º.-Para concurir á "RECREO" como socio transeunte se requiere ser forastero, y presentado por tres socios fundadores o numerarios, que respondan de su comportamiento en la Sociedad. La admision deberá hacerla tambien la directiva por unanimidad.

Articulo 5º. Cuando no hubiera unanimidad,la Junta Directiva, para socios numerarios, o transeuntes, se someterá la propuesta a Junta General extraordinaria, convocada al efecto, que decidirá en votación secreta por el sistemá de las blancas y negras, considerandose admitido los que obtengan las dos terceras partes de las blancas.

DE SUS DERECHOS Y DEBERES.

Articulo 6º. Los socios fundadores o numerarios tienen derecho a desempeñar los cargos de la Junta Directiva, votar en las generales, y disfrutar de las comodidades, recreó y entretenimiento del RECREO.

Articulo 7º. Los transeuntes soló tienen drecho a disfutarde las comodidades recreos y entretenimientos de la Sociedad.

Articulo 8º. Los socios fundadores y numerarios tienen laobligación de pagar la cuota mensual de Una peseta.Los transeuntes abonarán Cuota y media mensual de la señalada para los fundadores y numerarios.

Articulo 9º. El socio que se ausente del pueblo, dejará de satisfacer la cuota mensual, desde el mes siguiente al de su salida, hasta su regreso, siempre que diere con anticipacion el oportuno aviso,por escrito.

Articulo 10. El Socio que dejare de satisfacer la cuota mensual, será dado de baja de la sociedad, el dia 15 del mes siguiente, al que hubiere dejado de pagar . A dicho efecto los dias primeros de cada mes se colocará en el tablero de anuncios, la lista de los socios que no hayan hecho efectiva su cuota del mes anterior, considerandose excluidos, los que no la satisfagan, en los quince dias siguientes.

Articulo 11º. El socio que infringiere los preceptos del reglamento de una manera notoria, a juicio de la Junta Directiva, será dado inmediatamente de baja previo aviso.

Articulo 12. Cuando algún socio faltare a sus deberes, el individuo de la Junta Directiva, a cuyo conocimiento llegue primero la falta cometida, citará inmediatamente a los demas miembros de la Junta, para acordar los que sea procedente. Del mismo modo los socios deberan dar cuente a la Junta Directiva. para que imponga en necesario correctivo de todas las faltas que observare en el servicio de la sociedad.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Articulo 13.-Para la interpretación, y aplicación de este Reglamento habra una Junta Directiva, compuesta, de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario, y un Vice-Secretario, y cinco Vocales.

Articulo 14.- La Junta Directiva se renovará todos los años.

Articulo 15-. Tantos estos cargos como los demas que confiera, la sociedad, son obligatorios durante cada año, y de su desempeño solo pueden excusarse los quienes lo obtuvieren,alegando causas que la sociedad considere justas.

Articulo 16.- Los miembros de la Junta Directiva, podrán ser reelegidos,y en dicho caso es potestativo de estos acepter ó nó.

Articulo 17. Para ser miembro de la Junta Directiva, se necesita se socio fundador o numerario, estar en el pleno goce de los derechos civiles y politicos, y reunir la mayoria de sufragios de la Junta General. En caso de empate serán preferido el que sea socio gundador, y los elegidos fuesen de igual clase,se repetirá la votación decidiendo el presidente, con su voto de calidad.

Primera página del Reglamento de la sociedad “Recreo”.

Si la junta directiva o alguno de sus miembros verificasen una infracción del reglamento, podría pedirse un voto de censura a la junta general, presentando la petición por escrito, cerrada y firmada por cinco socios; se votaría sin que hubiese discusión y solo se permitiría hablar a las personas contra las que se dirigiese, para su propia defensa; y dicha votación sería secreta, por bolas, entendiéndose que el voto de censura saldría adelante cuando la petición fuese aprobada por las dos terceras partes de los socios presentes. Para variar, adicionar o derogar algún artículo del reglamento, bastaría con que así lo acordase la mayoría de la junta general convocada al efecto. Mientras que para disolver la sociedad sería necesario que en junta general, convocada al efecto con 15 días de anticipación, lo acordasen así las cuatro quintas partes de los socios fundadores y numerarios, señalándose en el mismo acuerdo las normas a que debería ajustarse la liquidación; si de ésta resultase saldo

a favor de la sociedad, el importe del mismo sería invertido en artículos de primera necesidad, y distribuido entre los vecinos más necesitados del pueblo, bajo la presidencia del alcalde o su delegado.

Constitución oficial y corta trayectoria

El 25 de febrero de 1935 se constituyó oficialmente esta sociedad de recreo, al celebrarse la primera junta general, en la que se aprobó el reglamento y se eligió por unanimidad la siguiente junta directiva, que tomó posesión ese mismo día: presidente, Santiago Pestano; vicepresidente, Antonio Rodríguez Díaz; secretario, Isidoro Rodríguez Díaz; vicesecretario, Fermín Díaz Ramos; tesorero, Nemesio Ramos y Ramos; contador, Manuel Díaz Ramos; y vocales: Pedro Rodríguez Martín, Agustín Díaz Delgado, Fernando Martín Delgado, Norberto Arvelo Reyes y Tomás Ramos González. Luego, tras ser remitida a la máxima autoridad provincial la preceptiva certificación del acta, con el acuerdo en el que se eligió su primera junta directiva, el 28 de ese mismo mes la Sociedad "Recreo" de Barranco Hondo quedó inscrita oficialmente en el libro de registro de asociaciones del Gobierno Civil.[101]

Conocido popularmente como la "*Sociedad Nueva*", este casino alegró la vida local durante un año y medio, sobre todo con la celebración de bailes, en los que siempre se registró una masiva asistencia. Así, el 16 de marzo inmediato a su constitución, el diario *Hoy* informaba que: "*Mañana, domingo, se celebrará en la Juventud Casino de Barranco Hondo un animado baile, amenizado por una orquestina de esta capital. / Existe gran entusiasmo en aquella barriada para dicho baile, por lo que se espera resulte muy lucido y animado*"[102]. Con motivo de las fiestas del Cristo de la Buena Muerte, el mismo periódico señalaba que el sábado 13 de julio: "*También se celebrará en la Sociedad Recreo grandes bailes, amenizados por una orquesta del vecino pueblo de Arafo*"[103]. Y el domingo 20 de octubre de ese mismo año, dentro del programa de las fiestas de la Virgen de los Dolores, el

[101] Archivo Histórico Provincial. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.
[102] "Noticiario". *Hoy*, sábado 16 de marzo de 1935 (pág. 6).
[103] "Barranco Hondo / Fiestas". *Hoy*, sábado 13 de julio de 1935 (pág. 2).

citado diario destacaba que: "*Después de la procesión tendrá lugar un magnífico baile en la Sociedad Recreo, amenizado por una excelente orquesta y se prolongará hasta altas horas de la madrugada*". Cinco días después, el mismo periódico se hacía eco del éxito del baile que se había celebrado en este casino: "*Como fin de fiesta tuvo lugar un interesante baile en el Casino de aquel pueblo y en varias casas particulares, resultando muy animados y concurridos*", añadiendo luego: "*Tanto a la Comisión de festejos como a la entusiasta junta directiva les enviamos nuestra más sincera felicitación por el éxito obtenido*"[104].

Con respecto al año siguiente, el 29 de marzo de 1936 se celebró en la "Sociedad Nueva" de Barranco Hondo una "*Asamblea general del bloque*" de izquierdas, convocada por la Agrupación Socialista de Candelaria, "*con objeto de tratar sobre las venideras elecciones municipales*", tal como se le comunicó el día anterior al alcalde de dicha villa[105]. Este fue probablemente uno de los motivos que llevó a la disolución del casino al inicio de la Guerra Civil, al considerársele hostil al nuevo Régimen. El 18 de junio de ese mismo año, el alcalde de Candelaria autorizó al presidente de la Sociedad "Recreo" para celebrar una junta general: "*En uso de las facultades que me confieren las vigentes disposiciones, y como consecuencia á su escrito de fecha 16 de los corrientes, queda autorizado para la celebración de la Junta general extraordinaria que esa Sociedad de su presidencia, proyecta para el día 19 del actual*"[106]. Y, según *La Prensa*, el domingo 12 de julio inmediato se celebraría la "*fiesta del Señor*" en el pueblo de Barranco Hondo y en ella: "*También habrán grandes bailes en el casino y casas particulares*"[107].

Pero pronto llegó el final. Pues en cumplimiento del bando de la Comandancia Militar de Canarias del 3 de septiembre de dicho año

[104] Corresponsal. "Información de la isla / Candelaria / Festejos en Barranco Hondo". *Hoy*, viernes 25 de octubre de 1935 (pág. 2).
[105] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de entrada, 1936.
[106] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1936.
[107] "Información de la Isla / Barranco Hondo / Próxima fiesta". *La Prensa*, viernes 10 de julio de 1936 (pág. 2).

1936 se ordenó la clausura de esta sociedad de recreo, por sus vínculos con los partidos de izquierda, que ejecutaron las Milicias de Acción Ciudadana, por orden de la alcaldía, siendo el único casino disuelto en el municipio por dicho motivo. De esta manera, tan brusca e injusta, se truncaba el movimiento asociativo en el pueblo de Barranco Hondo, que tardaría más de una década en ser retomado.

Barranco Hondo contó con dos casinos durante la II República.

Los directivos de la Sociedad "Recreo"

Conocemos algunos datos de los miembros de la junta directiva de esta sociedad: El presidente, ***Santiago Pestano Delgado*** era camionero y sería un luchador destacado. Del vicepresidente, ***Antonio Rodríguez Díaz***, no tenemos por el momento más información. El secretario, ***Isidoro Rodríguez Díaz*** (1904-1993), nació en Barranco Hondo y fue peón caminero de la Carretera General del Sur, además de vicesecretario del Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo, vicepresidente fundador de la Agrupación Municipal de Izquierda Republicana y concejal del Ayuntamiento de Candelaria. El vicesecretario, ***Fermín Díaz Ramos*** (1908-1983), natural y vecino de Barranco Hondo, era agricultor y luego sería

concejal gestor socialista y suplente del procurador síndico del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas. El tesorero, ***Nemesio Ramos y Ramos*** (1908-1996), era natural y vecino de Barranco Hondo. El contador, ***Manuel Díaz Ramos*** (1909-1967), natural y vecino de Barranco Hondo, fue empleado de la construcción e interventor electoral por el Partido Socialista. El vocal 1º, ***Pedro Rodríguez Martín***, hoy da nombre a una calle de Barranco Hondo. El vocal 2º, ***Agustín Díaz Delgado***, era propietario agrícola, vecino de Barranco Hondo. Del vocal 3º, ***Fernando Martín Delgado***, no tenemos más información. El vocal 4º, ***Norberto Arvelo Reyes*** (1908-1990), era anarquista y, como tal, fue sometido a un consejo de guerra por el delito de rebelión; falleció en San Miguel de Abona. Del vocal 5º, ***Tomás Ramos González***, no tenemos más datos. Y del miembro de la comisión organizadora, ***Esteban Díaz Ramos***, sabemos que era titular de una taberna o figón.

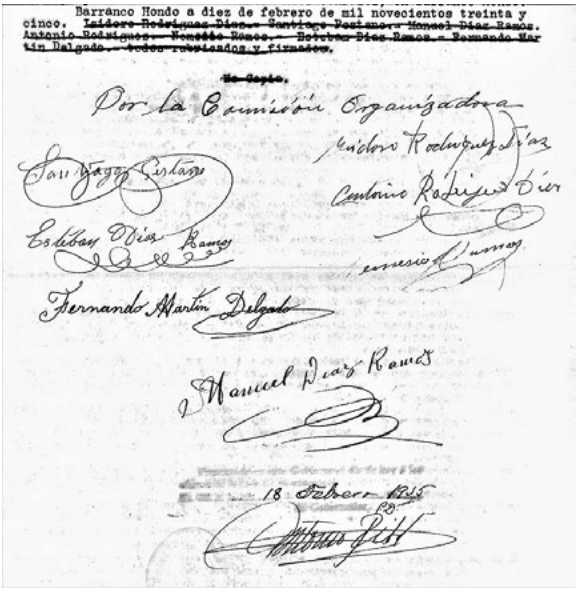
Barranco Hondo a diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco. ~~Isidoro Rodríguez Díaz.- Santiago Pestano.- Manuel Díaz Ramos. Antonio Rodríguez.- Nemesio Ramos.- Esteban Díaz Ramos.- Fernando Martín Delgado.- todos rubricados y firmados.~~

~~Es Copia.~~

Por la Comisión Organizadora

Isidoro Rodríguez Díaz

Santiago Pestano

Antonio Rodríguez Díaz

Esteban Díaz Ramos

Nemesio Ramos

Fernando Martín Delgado

Manuel Díaz Ramos

18 Febrero 1935

Firmas de los miembros de la comisión organizadora en el reglamento de la sociedad "Recreo".

4. LOS PRIMEROS CINES DE CANDELARIA

A lo largo del siglo XX y durante seis décadas, el municipio de Candelaria llegó a contar con seis cines, cuatro de ellos en la cabecera municipal, dos mudos y dos sonoros, así como de uno en Igueste y otro en Barranco Hondo. También se hacían algunas proyecciones en la Sociedad "Juventud Católica", pero de imágenes fijas. Tres de dichos cines tuvieron una trayectoria más o menos larga, dos corta y uno efímera. El pionero fue el "Teatro-Cine" de Candelaria (1919-1935), al que siguieron el "Cine La Torre" de Candelaria (1932), el "Cine de Candelaria" (1936-1940), el "Cine Conchita" / "Cine Luisa" de Igueste de Candelaria (1955-1980), el "Cine Candelaria" (1957-1980) y el "Cine" provisional de Barranco Hondo (1962-1964); los tres últimos llegaron a coincidir en el tiempo. Luego, tras un par de décadas sin ninguna sala cinematográfica en funcionamiento, en los albores del siglo XXI abrieron los "Multicines Puntalarga", que desde 2001 han retomado dicha actividad en este municipio.

En este capítulo solo nos vamos a ocupar de los tres primeros cines que existieron en este municipio durante la II República, todos ellos abiertos al público en la cabecera municipal; los dos primeros fueron mudos y estuvieron situados en la calle de la Arena; mientras que el tercero fue sonoro y se ubicó en uno de los salones de Sixto Machado, en la calle del Pozo.

4.1. El "Teatro-Cine" de Candelaria (1931-1935), primer cine del municipio

Según la tradición oral, Candelaria fue uno de los primeros pueblos del Sur de Tenerife que contó con una sala cinematográfica. Se inauguró en 1919[108] y se mantuvo en funcionamiento durante más de 15 años. Este primer cine estuvo instalado inicialmente en un salón de

[108] Álvaro Ruiz Rodríguez (1993). *El Templo oscuro. La Arquitectura del Cine. Tenerife 1897/1992*. Pág. 186.

la calle de La Arena, donde luego se estableció el Casino y en la actualidad un restaurante. Contaba con cabina, cantina, patio de butacas (para más de un centenar de espectadores) y gallinero. El dueño era Francisco Rodríguez Cruz[109], quien lo regentó durante los primeros años. Pero hacia 1928 se lo arrendó a Juan Cruz Regalado[110], quien lo mantuvo hasta comienzos de los años treinta; en ese tiempo su esposa, Remedios Freyre Padilla, atendía la cantina durante las funciones y festivales celebrados en él[111]. Uno de los primeros porteros fue Fernando Mesa Alberto (padre del recordado "*Sasá*"). Las películas que se proyectaban eran mudas y en blanco y negro. No obstante, la primera referencia periodística a este "Teatro-Cine" la encontramos en *La Prensa* el 14 de noviembre de 1926, donde se anunciaba la proyección de la primera película rodada íntegramente en Tenerife "*El ladrón de los guantes blancos*"[112]. Pero en el mismo local se celebraban bailes y veladas culturales.

Centrándonos en el período de la II República, el Teatro-cine estuvo cerrado durante una temporada hasta abril de 1932, en que volvió a abrirse, tal como recogió el corresponsal de *La Tarde* el 21 de dicho mes: "*El próximo domingo, según las noticias que hemos podido recoger, volverá a abrirse al público el Teatro cine de esta localidad. Felicitamos y deseamos prosperidades a los nuevos contratistas, don*

[109] *Francisco Rodríguez Cruz* (1871-?), conocido por "*Pancho el Sordo*", aparte de propietario y empresario del primer cine de Candelaria, fue primer contribuyente del municipio por riqueza urbana, adjunto del Juzgado Municipal, concejal, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria.

[110] *Juan Cruz Regalado* (1901-1974), conocido por "*Juanito Cruz*", nacido en Cuba, aunque era oriundo de Candelaria, y fallecido en La Laguna, fue propietario de un camión y empresario del Teatro-Cine de Candelaria; además, fue somatenista, futbolista del "Libertad Fútbol Club", vocal 3º y presidente de la Sección de Adorno y Recreo del Casino de Candelaria, cofundador y vocal 3º del comité de la Agrupación Socialista, depositario de los fondos municipales, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria; casó con la maestra Remedios Freyre Padilla, quien murió en 2007, a los 102 años de edad.

[111] Manolo Ramos. "Juanito Cruz, uno de los personajes más populares de Candelaria en el primer tercio del siglo pasado". *El Cañizo* nº 77, junio de 2009 (pág. 23).

[112] "Cine de Candelaria". *La Prensa*, domingo 14 de noviembre de 1926 (pág. 2).

Felipe Armas Miranda y don Juan Cruz Regalado"[113]. El domingo 1 de mayo inmediato se celebró un baile en "*los amplios salones del Teatro-Cine de este pueblo*" para conmemorar la Fiesta del Trabajo, como recogió *La Prensa* el 6 de dicho mes:

> El domingo, día primero de mayo, para conmemorar la Fiesta del Trabajo, se celebró en los amplios salones del Teatro-Cine de este pueblo una gran verbena, que empezó a las cuatro de la tarde y terminó con la mayor tranquilidad y animación a altas horas de la madrugada.
>
> Dicha verbena fué amenizada por una orquesta de la banda de Arafo, "Nivaria".
>
> El salón presentaba un artístico decorado.
>
> Felicitamos a los empresarios señores Armas y Cruz.[114]

El domingo 3 de julio de ese mismo año se disfrutó de una nueva verbena en el mismo local, a beneficio del club de fútbol "Candela", que la organizó, siendo amenizada por la orquesta "Botón de Rosa" de la capital, según informó el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* el 5 de dicho mes:

> Organizada por la sociedad de deportes Candela F. C., el domingo último tuvo lugar en el salón del Teatro-Cine, de este pueblo, una animada verbena, que no decayó ni un solo momento hasta altas horas de la madrugada.
>
> Dicha verbena fué amenizada por la afamada orquesta de esa capital Botón de Rosa, que fué muy aplaudida, haciéndosele repetir varias piezas de su repertorio.

---

[113] Corresponsal. "Desde Candelaria / Teatro-Cine". *La Tarde*, jueves 21 de abril de 1932 (pág. 2).
[114] "De los pueblos / De Candelaria / Teatro-Cine". *La Prensa*, viernes 6 de mayo de 1932 (pág. 4).

> Felicitamos cordialmente a la sociedad del Candela, y en particular al presidente, señor Olivera, por la esplendidez con que se celebró dicho acto.[115]

El 24 de ese mismo mes, el citado corresponsal destacaba la película que se iba a proyectar ese mismo día en esta sala: "*El domingo, 24 de los corrientes, tendrá lugar en el Teatro-Cine de este pueblo la interesante película titulada "La mujer salvaje", interpretada por famosos artistas de la pantalla*"[116].

El 13 y el 14 de agosto inmediato, con motivo de las Fiestas de la Virgen, *Gaceta de Tenerife* publicaba una propaganda de la cantina de este local:

> Cine de Candelaria
>
> Con motivo de las fiestas, la Empresa de este cine ha preparado una surtida cantina, donde encontrarán los forasteros toda clase de refrescos, meriendas y música con potente altavoz.
>
> No confundirse CINE DE CANDELARIA[117].

En la sesión del Ayuntamiento celebrada el 6 de marzo de 1933 se trató un tema que afectaba a este cine: "*A propuesta del Concejal D. Domingo Chico se acordó que por la Alcaldía se requiera al propietario del Salón Cine de este pueblo para que en lo sucesivo no verifique ningún baile ni reunión sin el correspondiente permiso de la Autoridad, igualmente que al Presidente del Casino de esta localidad y demas Centros y establecimientos del término que realicen tales espectáculos o reuniones*"[118].

---

[115] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / Una verbena". *Gaceta de Tenerife*, 5 de julio de 1932 (pág. 14)

[116] *Ibid*. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / Teatro-Cine". *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1932 (pág. 2).

[117] "Cine de Candelaria". Gaceta de Tenerife, 13-14 de agosto de 1932 (págs. 14 y 11, respectivamente).

[118] Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1933.

El 9 de dicho mes, el corresponsal de *La Prensa* informaba de un baile de Carnaval celebrado en el Casino de Candelaria y añadió: "*También estuvo muy animado el baile que se celebró en el salón del Teatro-Cine de este pueblo, con motivo del primer domingo de Piñata*"[119].

El 19 de mayo, el mismo corresponsal informaba de los actos a celebrar dos días después en el "Teatro-Cine": "*Para el próximo domingo está anunciada la emocionante película muda, de la Metro, titulada 'La mujer que amamos', interpretada por afamados artistas de la pantalla. / Después de la película habrá un gran baile*"[120].

El 12 de agosto de ese mismo año, *Gaceta de Tenerife* incluía una propaganda de este cine, con motivo de las próximas Fiestas de la Patrona de Canarias:

> Cine de Candelaria
>
> EN EL PUEBLO DE CANDELARIA
>
> El domingo (día 13 del actual mes) se proyectará la magnífica película
> "LA MUJER SOÑADA"
>
> El lunes y martes siguientes (días 14 y 15), el Cine Candelaria será un agradable lugar de atracción para los que acudan a las renombradas fiestas en honor de la Patrona de este archipiélago.
>
> Se expenderán aquí toda clase de bebidas y refrescos, y, también, habrá un hermoso altavoz.
>
> ¡ACUDID AL CINE CANDELARIA LOS PRÓXIMOS DÍAS DE LAS FIESTAS![121]

Por entonces, el "Teatro-Cine" de Candelaria también se utilizó para hacer actos de propaganda política, como el celebrado por el Partido Republicano Tinerfeño el domingo 12 de noviembre de ese reiterado año, en el que intervinieron el Sr. Guillermo y Andrés Orozco, según informó el corresponsal del diario *Hoy*:

---

[119] "Información de la Isla / Candelaria / Baile de Piñata". *La Prensa*, jueves 9 de marzo de 1933 (pág. 2).
[120] "*Ibidem* / Teatro-Cine". *La Prensa*, viernes 19 de mayo de 1933 (pág. 2).
[121] "Cine Candelaria". Gaceta de Tenerife, 12 de agosto de 1933 (pág. 5).

> El domingo último tuvo lugar en el Teatro cine de este pueblo un mitin de propaganda organizado por el Partido Republicano Tinerfeño, al que acudió numeroso público, notándose la asistencia de gran cantidad de mujeres.
>
> En este acto intervinieron los propagandistas señores Guillermo y Orozco, quienes en sus acertados discursos lograron entusiasmar a la concurrencia recogiendo muchos aplausos. Se desenvolvió dentro del mayor orden.
>
> El señor Guillermo puso de relieve la figura de don Alejandro Lerroux, hizo historia del partido y terminó haciendo un llamamiento a la mujer para contribuir al triunfo rotundo de la República en las próximas elecciones.
>
> Don Andrés Orozco explicó su actuación en las Cortes y dirigió también una excitación a la mujer en el sentido de que la próxima contienda electoral las encuentre al lado de los partidos republicanos, rindiendo homenaje al régimen que les concedió sumas libertades y derechos.
>
> Terminó el mitin en medio de gran entusiasmo.[122]

El 31 del inmediato mes de diciembre, el corresponsal de *La Prensa* informaba del baile de fin de año que se iba a celebrar ese mismo día en el Cine de Candelaria: "*Hoy, domingo, tendrá lugar, a las 8 de la noche, una verbena española amenizada por la orquesta de esa capital 'Melody Boy Jazz'. / A las 12 habrá grandes sorpresas*"[123].

En octubre de 1934, el administrador de Rentas Públicas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife remitió una comunicación al alcalde de Candelaria, para que se la notificase al "*Propietario del Cine de este Pueblo*"; una vez entregada, el 22 de dicho mes la máxima autoridad local devolvió el recibí firmado al citado administrador[124].

---

[122] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / Acto de propaganda radical". *Hoy*, sábado 18 de noviembre de 1933 (pág. 3).
[123] "Información de la Isla / Candelaria / Verbena en el Cine". *La Prensa*, 31 de diciembre de 1933 (pág. 2).
[124] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1934.

Sólo en una ocasión se intentó proyectar una película sonora, pero no coincidió la voz con la imagen y se desistió de volver a intentarlo, según recordaba Fernando Mesa: "*Después vino uno con una propaganda para darlas sonoras. Estuvo haciendo unos trabajos… metió un cable en un tubo. Dio la película por medio de un disco pero, a veces, no compaginaba el sonido con la imagen. Aquello no dio resultado*"[125]. Esa falta de adaptación al pujante cine sonoro, hizo que este "Teatro-Cine" cerrase definitivamente sus puertas hacia 1935.

Tras su cierre, en ese antiguo salón se estableció el Casino de Candelaria, que en él se mantuvo hasta los años sesenta. En su solar se construyó posteriormente el edificio de Juan Castellano, en la parte baja del cual estuvo instalado el bar-restaurante "Las dos terrazas" y hoy el restaurante "La Dársena".

A la izquierda, el primer "Teatro-Cine" de Candelaria, situado en la calle de La Arena, donde luego estuvo el Casino y hoy se levanta un edificio con un restaurante en la planta baja. [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

4.2. El fugaz "Cine La Torre" de Candelaria

El domingo 8 de mayo de 1932 se inauguró un nuevo cine en el pueblo de Candelaria, como anunció el corresponsal de *La Prensa* en esta localidad el 6 de dicho mes: "*El próximo domingo tendrá lugar*

[125] Manolo Ramos. "Fernando Mesa González (Sasá), la memoria de Candelaria". *El Cañizo* nº 66, junio de 2007 (pág. 12).

la inauguración de un nuevo Cine mudo en la calle de la Arena de este pueblo"[126].

Como se señalaba, dicho cine estaba situado en la calle de La Arena (actual Obispo Pérez Cáceres) y cerca de la Plaza, en el solar situado entre el bar de Sindo (hoy "Doña Pata") y la casa del recordado guardia municipal Tomás Isidro Delgado. El edificio fue construido exprofeso para cine por Francisco de la Torre, quien vivía en Santa Cruz de Tenerife y era pariente del músico candelariero Álvaro González Tejera, llegando a ser conocido por el apellido de su propietario[127]. Llegó a abrir al público en pruebas, pero tuvo que cerrar poco después porque no obtuvo la licencia municipal, al no cumplir la normativa establecida para este tipo de industrias, pues, entre otros defectos, los servicios públicos daban a la sala[128].

No obstante, durante varias décadas el salón continuó funcionando como "Centro Recreativo La Torre", dedicado a la celebración de bailes, sobre todo por las Fiestas de la Virgen[129]. También se alquilaba para celebrar bodas. Luego, el edificio fue vendido a Héctor Sabina, quien vivió en él, y posteriormente lo alquilaron para guardar coches. Finalmente, lo compró un extranjero, quien lo demolió hacia los años setenta por sufrir aluminosis y con la idea de construir un nuevo edificio, que nunca se llegó a levantar[130], por lo que actualmente solo se conserva el solar, parte del cual lo ocupa hoy la terraza del restaurante "Doña Pata".

---

[126] "De los pueblos / De Candelaria / Nuevo Cine". *La Prensa*, viernes 6 de mayo de 1932 (pág. 4).

[127] Manolo Ramos. "Anécdotas y vivencias de Gumersindo Trujillo González (Sindo)". *El Cañizo* nº 80, marzo de 2010 (págs. 14-15).

[128] Información oral del recordado Fernando Mesa "*Sasá*".

[129] Manolo Ramos. "Concepción Castellano, la memoria viva de Candelaria". *El Cañizo* nº 75, marzo de 2009 (pág. 10); "Anécdotas y vivencias de Gumersindo Trujillo González (Sindo)". *El Cañizo* nº 80, marzo de 2010 (págs. 14-15).

[130] Información oral de Fernando Mesa "*Sasá*" y Bruno Alberto Sabina.

Al fondo de la calle de La Arena, a la izquierda y sin vestir, el edificio construido para el efímero "Cine La Torre", luego transformado en un centro recreativo y hoy demolido y reducido a un solar. [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

4.3. El "Cine de Candelaria", tercero del término municipal

El tercer cine de Candelaria se abrió al público a comienzos de 1936 en uno de los salones del antiguo empaquetado de Sixto Machado, existentes a la entrada de Candelaria, en Amance, concretamente el situado más abajo junto a las casas de la calle del Pozo, que fue arrendado por el empresario Ángel Alonso Medina. Los propietarios del aparato de proyección, preparado para cine sonoro, eran el propio Sr. Alonso y el también empresario Víctor Rodríguez Cruz.

Simultáneamente, mientras acondicionaba el local para las proyecciones cinematográficas, el nuevo empresario comenzó a celebrar bailes. Así, el 8 de abril de dicho año Ángel dirigió un escrito al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria, solicitando licencia para la celebración de un baile: "*Teniendo el que suscribe deseo de dar un baile público (de los llamados de Magos), en el local que se encuentra instalado el Cine, en la noche del once de los corrientes lo participo á V. S., por si se digna conceder la autorización para*

celebrar dicho baile típico"[131]. La respuesta no se hizo esperar, pues al día siguiente el alcalde le concedió la licencia para la celebración del baile típico regional: "*cúmpleme participarle, que esta Alcaldía dentro de las facultades que á ella le competen, no tiene inconveniente alguno en concederle la autorización que solicita*"; añadiendo luego en el oficio de remisión: "*Al mismo tiempo me es grato manifestarle que he interesado del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Güímar, la asistencia de una pareja á dicho acto, á fin de que quede garantizado el orden, caso de ser alterado*"[132].

Como cine, aún en pruebas, ya funcionaba en el mes de mayo inmediato, según se desprende del escrito que el Sr. Alonso Medina dirigió el 22 de dicho mes al alcalde de Candelaria: "*Tengo el honor de participar a V.S., que en los días 23 y 24 del actual (Sábado y Domingo) Proyecto dar una película que lleva por título 'Madrid se divorcia', en los salones de don Sixto M. Machado, cuya proyección es en vía de ensayos o prueba. / Lo que pongo en su conocimiento a fin de que se sirva autorizar tal espectáculo*"[133]. El 23 de junio inmediato, el gobernador civil de la provincia solicitó información al alcalde de Candelaria sobre los cines existentes en el municipio, a lo que dicha autoridad local respondió el 26 del mismo mes: "*Consecuente con su respetable telefonema de 23 del actual, tengo el honor de participar á V. E., que en esta localidad existe un Cine Sonoro que está en prueba y aun no se halla definitivamente instalado, siendo el propietario del Local Don Sixto M. Machado, y los presuntos propietarios del aparato D. Angel Alonso Medina y D. Víctor Rodríguez Cruz; por cuya razón no le remito la relación que interesa en su citado telefonema*"[134].

El empresario ***Ángel Alonso Medina*** (1896-?), natural de Santa Cruz de Tenerife, prestó sus servicios como artillero 2º en el Regimiento de Artillería de Tenerife. En 1921 contrajo matrimonio en Candelaria con Tomasa Rodríguez Sabina (conocida por "*Filomena*"),

[131] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de entrada, 1936.
[132] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1936.
[133] *Ibidem*. Correspondencia de entrada, 1936.
[134] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1936.

natural de dicha localidad, con quien procreó dos hijos. Se estableció en dicho pueblo, donde ostentó diversos cargos: secretario fundador del Casino de Candelaria, donde debutó como actor aficionado; fiscal municipal suplente; cabo del barrio de "Amance" y subcabo de distrito del Somatén Armado; concejal del Ayuntamiento; juez municipal suplente y titular; y tallador de quintos en el Ayuntamiento. Trabajó como carpintero y comerciante; además, fue empresario y operador del cine de dicha villa, y poseía una de las primeras radios del municipio. Falleció en el barrio de María Jiménez de Santa Cruz de Tenerife.

En este cine se proyectaban películas sonoras en blanco y negro; contaba con una cantina en el salón anexo y estuvo abierto al público durante unos tres años. Simultáneamente, también se celebraron en él diversos actos patrióticos durante la Guerra Civil y algunos "*bailes de magos*", que llegaron a ser muy populares, sobre todo con motivo de las fiestas de Santa Ana; uno de ellos incluso se celebró en la calle anexa, que se cerró al efecto.

Así, el 1 de octubre de dicho año 1936, a comienzos de la Guerra Civil, se celebraron los actos de reposición del Crucifijo en las escuelas del casco del municipio de Candelaria, a los que asistieron los alumnos, las autoridades locales y sendas representaciones de Falange y Acción Ciudadana, de lo que se hizo eco el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en esta localidad el 11 de dicho mes:

> […] A las nueve de la mañana, cumpliendo órdenes superiores, los niños y niñas de ambas escuelas del casco, llevados por la maestra señorita Emilia Martín Alisedo, y los niños y niñas de los pagos de Igueste y Araya, con sus respectivos maestros y maestras, se reunieron en el salón-cine de este pueblo, para oír por Radio la Misa de inauguración del curso académico, así como la palabra santa del orador sagrado, y demás oradores, que se celebraba en La Laguna.
>
> A dicho salón acudió, además de las autoridades locales, una representación de Falange de este pueblo y de Acción Ciudadana. Oídos sermón y discursos, a los que vitorearon niños y

> grandes y aplaudieron con entusiasmo, salieron las escuelas formando filas; con sus maestros y el pueblo atrás, dirigiéndose a la iglesia, de donde se sacaron los Santos Crucifijos procesionalmente. […].[135]

Continuó en funcionamiento durante la Guerra Civil, celebrándose en él diversas veladas artística organizada por Falange, a beneficio de los falangistas y los soldados de Candelaria del bando nacional que luchaban en los frentes de combate de la Península, así como juntas generales de la comunidad de aprovechamiento de aguas "Chese" de Candelaria.

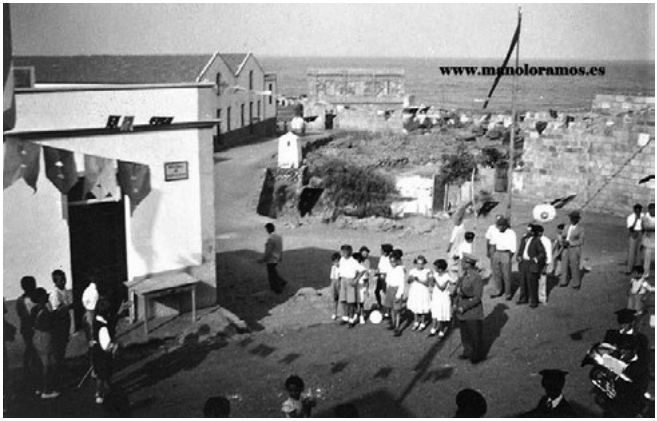

El "Cine de Candelaria" estuvo instalado durante la Guerra Civil en uno de los salones de Sixto Machado (al fondo a la izquierda), en el más próximo al mar. [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

Tras su cierre hacia 1940, dicho salón, como los demás de Sixto Machado, fue convertido en cuartel provisional para un Batallón de Infantería destacado en Candelaria durante la II Guerra Mundial,

[135] "Vida canaria / Información por nuestros pueblos / Candelaria / Actos religiosos". *Gaceta de Tenerife*, domingo 11 de octubre de 1936 (pág. 7).

de 1941 a 1945. Luego continuaron celebrándose en él los célebres "*Bailes de magos*". En 2019, el Ayuntamiento de Candelaria llegó a un acuerdo con sus propietarios para la adquisición de estos salones, que ya son de propiedad municipal.

5. LAS AGRUPACIONES MUSICALES

Una actividad menos conocida fue la musical, que también tuvo un notable florecimiento durante la II República, sobre todo la relacionada con orquestas de cuerdas y bandas de música. A continuación haremos un recorrido por todas estas agrupaciones, a las que habría que añadir la orquesta de la "Juventud Católica", de la que ya nos ocupamos en el capítulo dedicado a dicha sociedad.

5.1. La Danza Venerada de la Santísima Trinidad de Igueste

Una de las peculiaridades de las principales fiestas de Igueste es el acompañamiento por la Danza de las Cintas de dicha localidad, que ya existía a comienzos del siglo XX, compuesta exclusivamente por varones.

Aunque en años posteriores se diría que la Danza llevaba varios años desorganizada, estaba en pleno funcionamiento a comienzos de la II República, pues en el programa de las fiestas en honor de la Santísima Trinidad de 1932, se incluía el día 12 de julio: "*A las 2, ensayo de la típica danza*", la cual suponemos que acompañó en la procesión del día siguiente[136].

El 23 de julio de 1933, el corresponsal de *La Prensa*, Esteban Coello Pestano, volvió a anunciar la actuación de la misma entre los preparativos de las fiestas patronales en honor de la Trinidad: "*Entre las atracciones que se preparan figuran las siguientes: / Baile de la típica danza. / Concurso de tajaraste*"[137]. Tal como se había anunciado, en el programa de dichas fiestas se incluyó para el 12 de agosto inmediato: "*A las 8, ensayo de la típica danza, partiendo a las 9 con*

[136] Corresponsal. "Igueste de Candelaria / Fiestas a la Trinidad". *La Prensa*, miércoles 27 de julio de 1932 (pág. 3); El Corresponsal. "De la vida canaria / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 6 de agosto de 1932 (pág. 2).

[137] Esteban Coello. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, domingo 23 de julio de 1933 (pág. 2).

dirección a la carretera de Ajoreña donde se recibirá a la banda 'La Candelaria', del vecino pueblo de Arafo"; y, aunque no se especifica en el programa, probablemente acompañó a la procesión del día siguiente con las imágenes de la Santísima Trinidad, la Purísima Concepción y San Juan[138].

En 1934 se le dio un nuevo impulso a esta agrupación por la juventud local, tal como informó el corresponsal del diario *Hoy* en Igueste el 28 de julio de dicho año: "*Las Juventudes de este pueblo, que hacía ya varios años habían abandonado el baile de la típica danza, hace infinidad de noches que practican el ensayo, para que ésta no falte en el importante programa de las próximas fiestas de la Santísima Trinidad*"[139]. De este modo, su actuación fue incluida en el programa de dichas fiestas para el sábado 11 del mes de agosto inmediato: "*A las cuatro, partirá la típica danza con dirección a la carretera de Ajoreña donde se recibirá a la banda 'La Candelaria', del vecino pueblo de Arafo*"; y, aunque no se indica en el programa, probablemente actuó también en la procesión del domingo 12, con las imágenes de la Santísima Trinidad, la Purísima Concepción, la Virgen Milagrosa y San Juan[140]. En ese mismo año, con motivo de las fiestas en honor a la Virgen de los Dolores, el sábado 8 de diciembre: "*A las doce partirá la típica danza con dirección al barrio de Ajoreña, donde se recibirá a la orquesta La Candelaria, del vecino pueblo de Arafo*"[141].

---

[138] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Trinidad". *La Prensa*, viernes 4 de agosto de 1933 (pág. 2); El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 5 de agosto de 1933 (pág. 10).

[139] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Lo típico en acción". *Hoy*, sábado 28 de julio de 1934 (pág. 2).

[140] "*Ibidem* / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Hoy*, Viernes 3 de agosto de 1934 (pág. 2); "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, jueves 9 de agosto de 1934 (pág. 2); "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1934 (pág. 2).

[141] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Purísima Concepción". *Hoy*, martes 4 de diciembre de 1934 (pág. 2).

El 24 de junio de 1935, la Danza probablemente actuó en la procesión de la imagen de San Juan, pero no se recogió en el programa. Pero sí figuró en el de las fiestas patronales, pues el sábado 10 de agosto de dicho año, volvió a actuar: "*A las dos de la tarde, partirá la típica danza con dirección al barrio de Ajoreña, donde se recibirá la banda de música 'La Candelaria', del vecino pueblo de Arafo*"; y al día siguiente: "*A las ocho de la noche, saldrán procesionalmente las imágenes de la Santísima Trinidad, la Purísima Concepción y San Juan, recorriendo el trayecto de costumbre, acompañadas del clero, la típica danza y la banda de música 'La Candelaria', del pintoresco pueblo de Arafo*"[142].

Imagen antigua de la Danza Venerada de la Santísima Trinidad de Igueste.

También es probable que la Danza acompañase la procesión de San Juan el 24 de junio de 1936, pero tampoco se recogió en el programa. Lo cierto fue que esta etapa la Danza no duró mucho tiempo, pues la movilización de jóvenes con motivo de la Guerra Civil la interrumpió de nuevo en julio de ese mismo año.

[142] "De Igueste de Candelaria / Fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Hoy*, jueves 1 de agosto de 1935 (pág. 2); "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Trinidad". *La Prensa*, jueves 1 de agosto de 1935 (pág. 4).

Posteriormente, hacia 1948, Esteban Coello Pestano la reorganizó y condujo durante varios años, en los que pasó a ser mixta y su vestimenta el traje típico.

5.2. La tradición folclórica de Barranco Hondo

El pueblo de Barranco Hondo, en el municipio de Candelaria, ha conservado a lo largo del tiempo muchas de las tradiciones de la tierra, en especial las vinculadas a la música folclórica. A finales del siglo XIX existía un Rancho de Ánimas, que recorría el pueblo para recoger limosnas destinadas a la Novena de Ánimas y cantando villancicos en las Pascuas de Navidad. Luego, en 1912 en esta localidad existía un grupo de bailes folclóricos que actuó en un festival benéfico en Santa Cruz de Tenerife. En 1924 ya contaba con una parranda organizada, cuya estrella musical era el famoso "*Ciego de Barranco Hondo*", que actuó incluso en las Fiestas de Mayo de dicha capital. En 1935, varios solistas de este pueblo actuaron de nuevo en Santa Cruz, destacando entre ellos una niña de corta edad, que asombró al auditorio. Posteriormente, hacia 1953 se formó la Rondalla "Albarianes", en 1974 la Rondalla de pulso y púa "San José", en 1984 la Agrupación Folclórica "San José" y en 1992 la Agrupación Folclórica "Chajoigo"; las dos últimas continúan en activo y han llevado el nombre del pueblo fuera de las fronteras insulares e incluso nacionales; y ambas dan nombre a sendas calles de Barranco Hondo, al igual que la primera. Esa arraigada tradición también hizo que en 1984 se incorporase a la festividad de San José la popular Romería, que se celebra anualmente en el mes de marzo. Por ello, el crítico musical José D. Gamallo diríaque Barranco Hondo es "*el pueblo de mayor afición a las típicas rondallas*"[143].

En los años treinta del pasado siglo, de los que nos ocupamos en este libro, en Barranco Hondo aún quedaban vestigios del Rancho de Ánimas y algunos cantantes solistas del folclore canario, entre los que destacaba una niña que dejó admirado al público santacrucero.

[143] José D. Gamallo. "A la memoria del que fuera un gran músico: Alfredo Mulet". *El Día*, sábado 12 de octubre de 1996 (pág. 71).

El Rancho de Ánimas

A finales del siglo XIX, la ermita de Barranco Hondo ya contaba con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, en cuyo seno existía en sus inicios una Cofradía de las Ánimas. Ésta contaba con un conjunto de tocadores y cantadores (sólo hombres) a modo de Rancho de Ánimas, el cual, presidido por el mayordomo de las Ánimas (nombrado anualmente por la Hermandad), salía a recoger las limosnas para celebrar la Novena de Ánimas, recorriendo todo el pueblo de casa en casa durante la noche del Día de Todos los Santos y todo el Día de Finados. Los vecinos contribuían a los gastos originados por dicha Novena, con dinero o con productos del campo (higos pasados, vino, trigo, castañas, etc.), que recogían en unas alforjas y luego los miembros de la Cofradía llevaban a vender a La Laguna, Guamasa o Valle de Guerra; con el importe de dicha venta se sufragaba los gastos, sobre todo la cera y el aceite para alumbrar el altar de Ánimas y el túmulo que se ponía en el templo.[144]

La Novena de Ánimas se celebraba en esta localidad el día de Finados por la noche; en el centro de la iglesia se colocaba un catafalco o túmulo ("*tumbo de Ánimas*" para la gente del pueblo), con gran cantidad de luces, y el culto era presidido por un cuadro de Ánimas que aún se conserva en el templo parroquial. Los actos religiosos tenían lugar en la ermita el fin de semana siguiente al Día de Todos los Santos y consistían en un sermón, seguido de Rosario y procesión, en la noche del sábado, y una función solemne en la mañana del domingo.

Actualmente se sigue celebrando la Novena de Ánimas, pero no alcanza el esplendor que tenía en el pasado. En el seno de la Hermandad se elige cada año a dos cofrades, que se encargan de salir a recaudar limosnas para poder celebrar dicha Novena; pero se ha perdido la antigua costumbre de ir tocando y cantando por las casas mientras se pedían los donativos.

---

[144] Manuel Adolfo Fariña González (1984). "La Cofradía de las Ánimas en Barranco Hondo (Isla de Tenerife)". *Revista Internacional de Sociología (Madrid)*, nº 51 (Julio-Septiembre de 1984), pp. 595-605.

Durante las Pascuas de Navidad los miembros de la Cofradía de Ánimas no pasaban por las casas, sino que se reunían en la iglesia y el dinero que se recogía se destinaba para los gastos del culto. Aunque no recorren el pueblo, todavía se reúnen en la noche de Pascuas para cantar "*Lo Divino*", villancico popular con letra propia de Barranco Hondo, probablemente escrita por Antonio Víctor Alberto Alonso (*Cho Morrocoyo*).

Una parranda en Barranco Hondo, pueblo que contó con un Rancho de Ánimas desde el siglo XIX. [Foto publicada por Ángeles Ramos Martín en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

Los cantantes solistas de folías y una niña que sorprendió al público

El 2 de junio de 1935 se celebró un "*festival artístico-regional*" en Santa Cruz de Tenerife, en la plaza de toros, que inicialmente estaba previsto para el 26 de mayo anterior. En el mismo, además de cantos regionales se incluyeron luchas canarias, en las que intervinieron pastores gomeros reforzados con una mujer, así como un desafío entre dos célebres puntales canarios: "*Camurria*" (de la capital tinerfeña) y "*Calero*" (de Gáldar). Para la parte musical se invitó a varios cantantes de folías de Barranco Hondo, como adelantó *Gaceta de Tenerife* el 17 de dicho mes: "*Es propósito de la Empresa de tan esperado festival, poder llegar a un acuerdo con algunos cantantes de folias*

residentes en Barranco Hondo y La Esperanza, de los cuales se hacen muchos elogios, por la gran maestría con que interpretan nuestros típicos cantos". En esa misma fecha, *La Prensa* también se hizo eco de dicho espectáculo regional, destacando la actuación de una niña de Barranco Hondo de corta edad: "*Asimismo constituirá la nota más destacada de la fiesta la cooperación de la niña de cuatro años Carmen Hernández, de Barranco Hondo, que cantará las folías, en cuyo arte, según las numerosas personas que han tenido la oportunidad de escucharla, es un prodigio insuperable*".[145]

El 30 de ese mismo mes, *La Prensa* reseñaba el espectáculo que se iba a celebrar tres días después en la plaza de toros, destacando el protagonismo de la citada niña, que salía en una fotografía:

> Entre los números, todos interesantes, que integran el programa del festival que ha de celebrarse el domingo próximo en la Plaza de Toros de esta capital, destaca principalmente el asignado a esta simpática chiquilla de la "foto". Y consiste en la interpretación de los cantos populares canarios.
>
> Esta pequeña, que aparece en la fotografía vistiendo el traje típico, se llama Carmen Rodríguez y es natural de Barranco Hondo, en donde vive con su familia. Tiene solamente cuatro años y medio, y a pesar de ello canta nuestras canciones con la calidad de una maestra consumada y, puede decirse teniendo en cuenta su poca edad, de un modo insuperable. A tal extremo que, en opinión de los técnicos en la materia, no existe, comparativamente, posibilidad alguna de superarla en gracia, desenfado y soltura en ninguna clase de los variados estilos con que se ejecutan las folias o las isas.
>
> Carmen Rodríguez, que seguramente hará las delicias del público que acuda el domingo venidero a la Plaza de Toros, constituyendo por anticipado uno de los números más salientes

[145] "De arte regional / Próximo festival en la Plaza de Toros". *Gaceta de Tenerife*, 17 de mayo de 1935 (pág. 3); "En la Plaza de Toros / El espectáculo regional del día veintiséis". *La Prensa*, 17 de mayo de 1935 (pág. 3).

del magnífico festival, no ha aprendido de nadie su arte precoz. Puede decirse en tal sentido que le viene de herencia su perfecto instinto musical, del que dan buena fe y testimonio los guitarristas que han tenido ocasión de poner a prueba sus excepcionales aptitudes.

Pero no es sólo el estilo y el arte que la pequeña pone en la interpretación de los viejos aires del terruño; es la voz, inusitada para su corta edad, de claro timbre y extenso volumen, lo que hace de esta chiquilla una gran cantadora.[146]

Foto de Carmen, la precoz cantante de folías de Barranco Hondo. [Foto reproducida en el artículo de *La Prensa*].

Aunque no estamos seguros, esa niña pudo ser María del Carmen Hernández Rodríguez (1931-2003), nacida en Barranco Hondo e hija de Antonio Hernández Marrero y Ángela Rodríguez Rodríguez,

[146] "Espectáculo en la Plaza de Toros / Una pequeña y gran cantadora de folías". *La Prensa*, 30 de mayo de 1935 (pág. 5).

quien aún no había cumplido los tres años y medio en el momento de la reseña; vivió siempre en su pueblo natal, donde fue camarera de la Virgen de los Dolores, y falleció soltera, a los 72 años de edad.

5.3. La orquesta de cuerdas de Barranco Hondo

Dada la afición folclórica que como se ha señalado existía en Barranco Hondo, es muy probable que desde los años veinte ya se hubiese formado algún grupo de cuerdas para amenizar bailes.

De lo que hay constancia es de que en 1932 ya existía una orquesta organizada en este pueblo, que amenizaba los bailes celebrados en la Plaza, el Casino (la Sociedad "Teobaldo Power") y varias casas particulares, sobre todo por las distintas fiestas locales, tal como recogía el diario *Hoy* el 11 de octubre de dicho año, con motivo de la festividad de la Virgen de Dolores: "*Sábado 15.- A las tres de la tarde bailes populares en el Casino y casas particulares amenizados por la orquesta de este pueblo. A las 9 verbena en la Plaza de la República*"; y también actuó el domingo 16: "*Como terminación de fiestas, habrá grandes bailes en diversas casas particulares y en el Casino del pueblo amenizado este último por una orquesta del mencionado pueblo*"[147].

El domingo 8 de octubre de 1933, según recogía el programa de actos: "*De tres y media a cuatro, gran baile en el Casino, amenizado por una orquesta del pueblo*"[148]. Ello da a entender que podría haber por entonces más de uno de estos grupos musicales.

Tenemos constancia de que alguna de esas orquestas de cuerdas de Barranco Hondo, continuaba actuando en las fiestas en 1939 y 1950.

---

[147] La Comisión. "Barranco Hondo". *Hoy*, martes 11 de octubre de 1932 (pág. 2).
[148] "Servicio informativo regional. Corresponsales de Hoy. Barranco Hondo. Fiestas". *Hoy*, sábado 7 de octubre de 1933 (pág. 2). Por error, en el programa figuraba "*Lunes, 11*".

Antigua orquesta de cuerdas de Barranco Hondo. [Foto publicada por Francis de la Rosa Rodríguez en la página de Facebook "Candelaria Forever].

5.4. La primera orquesta o sexteto de cuerdas de Igueste

En la primera mitad del siglo XX fueron varios los grupos u orquestas de cuerda que surgieron en Igueste para alegrar el pueblo por las fiestas y amenizar bailes, tanto en esta localidad como en otros pueblos de la comarca. Actuaban en las plazas, así como en casinos y salones particulares, alegrando la vida de nuestros antepasados, que por entonces no era precisamente fácil. En ocasiones estaban constituidas por tan solo dos miembros e incluso, en más de una ocasión, un único músico llegó a animar un baile.

Fundación y dirección de la orquesta de Igueste

La primera orquesta organizada que conocemos en Igueste surgió a comienzos de la II República y era inicialmente un quinteto o un sexteto de cuerdas. Actuó en los distintos pueblos del municipio,

aunque sobre todo lo hizo en la Sociedad "Juventud Iguestera" y en algunos salones particulares de Igueste, tanto por las fiestas (San Juan, Santísima Trinidad y Purísima Concepción) como en otros días festivos y con motivo de las bodas de muchos iguesteros. También solían acompañar a los coros en las misas solemnes, así como amenizar las dianas anunciadoras de las fiestas locales y los pasacalles por el pueblo, a veces en solitario y en otras acompañando a las bandas u orquestas de fuera invitadas a dichos festejos. Su existencia la conocemos gracias a la prensa de la época, que en muchas ocasiones se hizo eco de sus actuaciones entre 1932 y 1936, destacando su intensa actividad en el año 1934.

Su organizador y director fue ***Manuel Cabrera Martín***, quien nació en Igueste hacia 1908, siendo hijo de María Cabrera Martín; además de fundador y director de esta orquesta, fue agricultor y vocal 1º de la Sociedad "Juventud Iguestera" en 1933, así como presidente de la comisión organizadora y primer tesorero de la Sociedad Cultural Recreativa "Igueste de Candelaria" en 1952.

Primeras actuaciones del sexteto

La primera referencia periodística a este conjunto musical se remonta al miércoles 20 de abril de 1932, con motivo de la boda de Víctor Torres y Torres y Julia Marrero Coello, pues tras la ceremonia y el convite en casa de la novia, "*se celebró un baile en la Sociedad «Juventud Iguestera», amenizado por la orquesta de este pueblo*"[149].

Con motivo de la fiesta de la Santísima Trinidad de Igueste, el sábado 13 de agosto de ese mismo año 1932, la orquesta acompañó al coro en la misa solemne: "*A las diez y media, función con la orquesta de este pueblo, estando el sermón a cargo de un Padre dominico de Candelaria*"[150].

[149] "De los pueblos / Igueste de Candelaria". *La Prensa*, miércoles 27 de abril de 1932 (pág. 3).
[150] El corresponsal. "Por nuestros pueblos / De la vida canaria / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 6 de agosto de 1932 (pág. 2).

Volvió a actuar al año siguiente, el 13 de agosto de 1933, día principal de la fiesta de Igueste en honor de la Santísima Trinidad, como recogió la prensa tinerfeña: "*A las 8, recibimiento por el sexteto de este pueblo de la orquesta 'Nivaria', de Arafo*"; y probablemente también amenizó alguno de los baile celebrados esa noche, tanto en la Sociedad "Juventud Iguestera" como en la casa particular de Santiago Ruiz de León[151].

Igueste contó con una orquesta de cuerda por lo menos desde 1932. [Fotograbado Cabrera Benítez].

El 7 de diciembre de ese mismo año, con motivo de la festividad de la Purísima Concepción, con seguridad animó alguno de los bailes celebrados en la localidad: "*A las nueve de la noche, bailes en la sociedad Juventud Iguestera y en algunas casas particulares*". Al día siguiente, 8 de diciembre, día principal de la fiesta, el conjunto recorrió el pueblo y amenizó nuevos bailes: "*A las seis de la mañana, diana con repique de campanas, disparo de recámaras y lluvia de*

[151] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Trinidad". *La Prensa*, viernes 4 de agosto de 1933 (pág. 2); "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, sábado 5 de agosto de 1933 (pág. 10); "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, viernes 18 de agosto de 1933 (pág. 2).

cohetes. La orquesta local hará un recorrido por el pueblo tocando alegres pasodobles"; y "*A las nueve de la noche, gran baile en la sociedad Juventud Iguestera y en las casas particulares, amenizados por la Banda La Candelaria y por la orquesta local*".[152]

Las numerosas actuaciones durante el año 1934

Según la prensa tinerfeña, durante el año 1934 la orquesta de Igueste participó activamente en todas las fiestas y eventos socio-culturales celebrados en dicho pueblo.

El 1 de abril, la orquesta amenizó la verbena celebrada en la plaza de La Libertad de Igueste, en honor de "Miss Simpatía" y de todas las participantes en el certamen organizado con el fin de recaudar el dinero necesario para comprar los nuevos bancos de dicho recinto, pues "*La fiesta será amenizada por la orquesta de este pueblo y por otra de la ciudad de La Laguna*"[153].

El 27 del mes de mayo inmediato, con motivo de la fiesta celebradas en Igueste en honor de la Virgen Milagrosa, se celebró por la noche "*A las 9, gran baile en la Sociedad 'Juventud Iguestera', amenizado por la orquesta de este pueblo*"[154].

El 24 de junio se celebró en Igueste la fiesta en honor de San Juan y según los periódicos *La Prensa* y *Hoy*: "*En estos actos, que serán amenizados por la afamada orquesta 'Grano de Oro', de la ciudad de La Laguna, y por la de la localidad, harán uso de la palabra don Esteban Coello Pestano y don Graciliano Ruiz Rodriguez*". Casi idéntica información dio posteriormente *La Prensa*: "*Todos los actos serán amenizados por el afamado jazz-band 'Grano de Oro' de la ciudad de La Laguna, y por la orquesta de esta localidad*". El diario *Hoy* volvió a recordar el programa de los festejos, destacando que:

[152] "Información de la Isla /Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, viernes 24 de noviembre de 1933 (pág. 2); El Corresponsal. "Igueste de Candelaria. Las fiestas en honor de la Inmaculada Concepción". *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1933 (pág. 10).
[153] "Información de la Isla /Igueste de Candelaria / Próxima verbena". *La Prensa*, miércoles 28 de marzo de 1934 (pág. 2).
[154] "*Ibidem* / Fiestas". *La Prensa*, jueves 17 de mayo de 1934 (pág. 2).

"*Por la tarde se organizará un animado paseo y en las casas particulares se organizarán varios bailes, que serán amenizados por una orquesta de La Laguna y por la de este pueblo*"[155].

El 12 de agosto, día principal de la fiesta de la Santísima Trinidad, "*A las seis de la mañana, recorrerá la Banda de música y la orquesta local toda la parte alta del pueblo, tocando alegre diana*"[156].

En el mes de septiembre inmediato, se organizó un homenaje a las dos jóvenes que obtuvieron los títulos de Miss Simpatía 1933 y Miss Verano 1934; dicho acto fue presidido por Esteban Coello Pestano y "*amenizado por la orquesta de la localidad*"[157].

El miércoles 3 de octubre, con motivo de la boda celebrada en Igueste de Candelaria entre Antonia Martín y Martín y Esteban Portugués Torres, volvió a actuar este conjunto musical: "*Terminada la ceremonia fué obsequiada la distinguida concurrencia con pastas y licores, improvisándose acto seguido un animado baile, que fué amenizado por la orquesta de este pueblo, el que duró hasta altas horas de la noche*".[158]

---

[155] "Información de la Isla /Igueste de Candelaria / Fiestas de San Juan". *La Prensa*, domingo 17 de junio de 1934 (pág. 2); "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Fiestas de San Juan". *Hoy*, martes 12 de junio de 1934 (pág. 2); "Información de la Isla /Igueste de Candelaria / Fiestas del 24". *La Prensa*, miércoles 20 de junio de 1934 (pág. 2); "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Las fiestas de San Juan". *Hoy*, jueves 21 de junio de 1934 (pág. 3).

[156] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Hoy*, viernes 3 de agosto de 1934 (pág. 2); "Información de la Isla /Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, jueves 9 de agosto de 1934 (pág. 2); "Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Teneife*, 10 de agosto de 1934 (pág. 3); "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Los festejos de la Trinidad". *Hoy*, sábado 11 de agosto de 1934 (pág. 3).

[157] "Servicio informativo regional / Igueste de Candelaria / Homenaje". *Hoy*, sábado 29 de septiembre de 1934 (pág. 2).

[158] El Corresponsal. "De Igueste de Candelaria". *Hoy*, viernes 5 de octubre de 1934 (pág. 1).

En el mes de diciembre la orquesta de Igueste volvió a amenizar la fiesta en honor de Ntra. Sra. de la Concepción, tal como recogió el periódico *Hoy*: "*Día 8, sábado.—A las seis de la mañana, recorrerá la orquesta local todas las calles del pueblo, tocando alegre diana*". Una vez celebrada, el mismo diario destacaba que: "*El día 9 por la tarde se improvisó de nuevo un animado baile al aire libre en la plaza de la Libertad, que fue amenizado por el sexteto de esta localidad, viéndose muy concurrido y durando hasta las primeras horas de la noche*"[159].

El 18 de ese mismo mes, el corresponsal del diario *Hoy* informaba de una iniciativa de este conjunto musical: "*La orquesta de cuerdas que dirige don Manuel Cabrera Martin, se propone organizar una verbena para el próximo día seis de enero, festividad de Reyes, en la plaza de La Libertad, destinando lo que se recaude al arreglo de la parte exterior de dicha plaza. / Nuestra enhorabuena anticipada*"[160].

El 25 de diciembre de ese reiterado año 1934, día de Navidad, se celebró un "*Suntuoso baile*" en la sociedad "Juventud Iguestera", que fue amenizado por esta orquesta: "*No merece otro calificativo el celebrado el dia 25 del actual en la Sociedad Juventud Iguestera. / El salón, artísticamente adornado, se vió muy concurrido hasta altas horas de la madrugada, en que terminó tan agradable fiesta. / La orquesta de este pueblo fué la encargada de ejecutar los bailables*"[161].

Las últimas actuaciones antes de la Guerra Civil

Tal como se había anunciado, el día de Reyes de 1935, la orquesta de Igueste amenizó una verbena en la plaza de dicho pueblo, que fue recordada por el corresponsal del diario *Hoy*: "*En la tarde y noche del próximo dia 6 del actual, tendrá efecto una grandiosa verbena*

[159] "Servicio informativo regional / Tenerife / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Purísima Concepción". *Hoy*, martes 4 de diciembre de 1934 (pág. 2); "*Ibidem* / Las pasadas fiestas de la Concepción". *Hoy*, jueves 13 de diciembre de 1934 (pág. 2).
[160] "*Ibidem* / Verbena". *Hoy*, martes 18 de diciembre de 1934 (pág. 2).
[161] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / Suntuoso baile". *Hoy*, sábado 29 de diciembre de 1934 (pág. 2).

en nuestra plaza de La Libertad, amenizada por el sexteto de este pueblo"[162]; la recaudación fue destinada a la mejora de dicho recinto.

El 12 de abril de 1936 se celebró un nuevo baile en la sociedad "Juventud Iguestera", que fue amenizado por el sexteto de este pueblo, según anunció el corresponsal de *La Prensa*: "*Grande es el entusiasmo con que viene laborando la nueva directiva de la sociedad 'Juventud Iguestera', para un próximo baile, que tendrá lugar el día 12 del actual. / Dicho baile será amenizado por el sexteto de este pueblo, y a causa de la animación que existe se verá muy concurrido y durará hasta las altas horas de la noche*"[163].

En ese año es probable que se hubiese formado otra orquesta en Igueste, pues se comienza a hablar de "*una orquesta*", en lugar de "*la orquesta*" de dicha localidad. Así, el 23 de junio del mismo año, con motivo de los festejos en honor de San Juan Bautista, actuó una orquesta de Igueste: "*A las 8 de la noche, verbena en la plaza, a cargo de una orquesta de esta localidad. Esta verbena durará hasta altas horas de la noche*". Volvió a hacerlo al día siguiente: "*Día 24.- A las 7 de la mañana, una orquesta de cuerdas de esta localidad recorrerá el pueblo tocando alegres jotas y folías. A las ocho, paseo en la plaza*".[164]

El corresponsal de *La Prensa* anunciaba el 16 de julio de ese reiterado año 1936 que el domingo 19 del inmediato mes de julio se iba a celebrar un baile en la sociedad "Juventud Iguestera": "*El próximo domingo, día 19 del presente mes, se celebrará un baile en esta Sociedad, amenizado por una orquesta de esta localidad. / Con tal motivo reina gran animación entre el elemento joven de este pueblo, por lo que se espera un completo éxito*"[165]. Pero es casi seguro que

[162] "*Ibidem* / Verbena". *Hoy*, miércoles 2 de enero de 1935 (pág. 2).
[163] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Próximo baile". *La Prensa*, jueves 9 de abril de 1936 (pág. 4).
[164] "Información de nuestros corresponsales en la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas de San Juan Bautista". *La Prensa*, domingo 21 de junio de 1936 (pág. 2): "De la vida canaria. Información por nuestros pueblos. Igueste de Candelaria. Fiestas de San Juan Bautista". *Gaceta de Tenerife*, martes 23 de junio de 1936 (pág. 5).
[165] "De los pueblos / Igueste de Candelaria / Baile". *La Prensa*, 16 de julio de 1936 (pág. 2).

este baile no se llegó a celebrar, pues el día antes se había producido el alzamiento militar que iniciaba la Guerra Civil.

Tras el parón de la Guerra, hacia 1939 se reorganizó el conjunto de cuerdas, ahora constituido por: Manuel Cabrera Martín (con el violín), Esteban González Portugués y Domingo Núñez Rodríguez (en las guitarras), y Juan Rodríguez Batista (muy joven aún, que se iniciaba con el laúd). Luego se incorporaron instrumentos de viento, gracias a las enseñanzas musicales de dos músicos de Arafo, Eugenio y Fernando; por ello, pasaron a formar parte del conjunto: Arturo (bombardino), Juan Pestano (trompeta) y Cho Tomás "*El del Callejón*" (tuba). La orquesta se mantuvo por lo menos hasta 1946. En esta nueva etapa, siguió amenizando bailes con motivo de festividades o bodas, sobre todo en Igueste, en salones particulares del mismo pueblo, como el de Garabote o el de La Ametralladora, así como en la sociedad "Juventud Iguestera". También acudió en alguna ocasión a Tacoronte, en el camión de Antonio Coello Martín.

5.5. La banda de música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo (1936)

Poca gente se acuerda ya de que la primera banda de música que existió en el municipio de Candelaria se formó en Barranco Hondo en 1936. Llevó por nombre "Tres de Mayo", por el día de su debut, y se presentó en su pueblo por todo lo alto, incluso con padrinos. Llegó a actuar en Llano del Moro e Igueste de Candelaria, además de en Barranco Hondo, pero solo se mantuvo en activo durante dos meses y medio, pues el comienzo de la Guerra Civil acabó con su corta pero emotiva trayectoria. La dirección la asumió el músico José Verdejo Rodríguez, natural de Cádiz, aunque residente durante muchos años en Garachico. Fue, probablemente, en el segundo casino que tuvo Barranco Hondo, la sociedad "Recreo" (también conocida como "*Sociedad Nueva*"), fundada en 1935, donde se fraguó la idea de crear una banda de música.

El pueblo de Barranco Hondo fue testigo de la formación de
la primera banda de música del municipio, en 1936.
[Foto publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

Creación y debut de la Banda

En enero de 1936, varios vecinos en Barranco Hondo solicitaron la colaboración del prestigioso músico José Verdejo Rodríguez, exdirector de las bandas de música de Garachico y Buenavista del Norte, para organizar en este pueblo una agrupación musical de este tipo. Al mismo tiempo, los interesados en su constitución eligieron una junta directiva, que quedó encabezada por Juan Rodríguez Rodríguez, como presidente, y Juan Mesa "*Marqués*", como tesorero.

Así dio sus primeros pasos esta agrupación, a la que se apuntaron casi todos los jóvenes del pueblo. Se adquirieron los instrumentos en la Casa "Erviti" de La Coruña, que eran bastante buenos para su época; cada músico compró el suyo y el Sr. Verdejo comenzó a enseñarles simultáneamente Solfeo e interpretación instrumental. Ensayaban en casa de doña Mercedes, en El Terrerito, y a los músicos más destacados el director les ponía una partitura mayor, mientras que a los más flojos sólo les dejaba tocar algunas notas. El caso es que en tan solo un par de meses ya se notaba una clara mejoría en los ensayos y la banda comenzaba a sonar bien. Como curiosidad, una de las primeras piezas que interpretaron fue el Himno de la República o de Riego, con su conocida letra "*Si el Rey de España muriera*". Asimismo, el

director les enseñaba a desfilar en la finca que existía donde hoy está el Bar "*El que faltaba*", picándose las piernas con los cardos que allí crecían. A medida que el proyecto avanzaba, cada músico procuró confeccionarse su propio uniforme.

Una vez preparados para actuar dignamente ante el público, comenzaron a preparar su debut. Así, en el mes de abril de ese mismo año el presidente de la comisión organizadora elevó una instancia al alcalde de Candelaria en solicitud de licencia para celebrar en Barranco Hondo, el 3 de mayo inmediato, el acto de inauguración de la banda, seguido de un baile público. Y el 29 de ese mismo mes de abril la máxima autoridad municipal, Juan Quintero Guerra, concedió dicha autorización: "*Por el presente autorizo á la Comisión de festejos del barrio de Barranco Hondo, para los que, con motivo de la inauguración de la banda de música de dicho barrio, han de celebrarse el dia 3 del próximo mes de mayo; asi como tambien para el baile público que tendrá lugar con motivo de dicho acto*". En la misma fecha, el alcalde nombró al concejal Fermín Díaz Ramos, vecino de dicho barrio, como delegado de su autoridad en esos actos: "*En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien nombrar á Vd., Delegado de mi autoridad (provisionalmente) para los actos que han de tener lugar el dia 3 de mayo próximo en el barrio de Barranco Hondo, con motivo de la inauguración de la Banda de Música del citado barrio. / Viva Vd. muchos años*".[166]

Una vez concedida la licencia, el mencionado día 3 de mayo de 1936 la Banda de Música de Barranco Hondo, con José Verdejo al frente, se presentó oficialmente ante el público, en un emotivo y multitudinario acto, en el transcurso del cual fue bautizada con dicha fecha, "Tres de Mayo". Actuaron como padrinos la joven vecina Emilia Ramos Díaz y el recordado maestro nacional Francisco Blanco Jiménez; y participó en el evento el Orfeón "Gara" de Garachico, dirigido por un hijo del Sr. Verdejo. No obstante, la celebración duraría dos días,

[166] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1936.

como se verá más adelante. Así lo recogió el diario *La Prensa* el 6 de ese mismo mes, bajo el título "*Nueva banda de música*":

> El domingo último, 3 de mayo, se inauguró la Banda de música de Barranco Hondo, al frente de la cual figura el competente director, don José Verdejo.
>
> Deseando dar el máximo realce al acto fué invitado el orfeón "Gara", de Garachico, dirigido por un hijo del antes citado señor Verdejo.
>
> A las once de la mañana se procedió a bautizar la banda, recibiendo el nombre de "Tres de Mayo", en honor al día de su inauguración. Actuaron de padrinos la bella señorita Emilia Ramos Díaz y el maestro nacional, don Francisco Blanco Jiménez.
>
> Después de pronunciarse algunos discursos las citadas agrupaciones recorrieron el pueblo, siendo constantemente vitoreadas por la muchedumbre que les acompañaba. Acto seguido se organizó un baile en el domicilio de la madrina, prolongándose la reunión toda la noche, sin que decayese ni un solo momento el entusiasmo.
>
> Son elogiados unánimemente por los vecinos de esta localidad, el Director de la Banda y alumnos, por el hecho de haber logrado en menos de cuatro meses la organización de la nueva entidad musical.[167]

Según se recuerda aún, para la elección de la madrina se presentaron tres candidatas: Emilia Ramos Díaz, Adelina Peña y Concha Verdejo; y se acordó elegir a la que vendiese más rifas, saliendo ganadora la primera, pues Rubén Marichal le compró todo el talonario. Por su parte, el padrino fue elegido por el padre de la madrina, dada la amistad que les unía.

[167] "Información de la Isla / Barranco Hondo / Nueva banda de música". *La Prensa*, miércoles 6 de mayo de 1936 (pág. 2).

Los padrinos de la Banda de Música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo, Emilia Ramos Díaz y Francisco Blanco Jiménez, junto a las otras candidatas a madrina y dos vecinas. [Foto cedida por Nicasio Ramos].

El acto de la inauguración comenzó en la casa paterna de doña Emilia, que estaba tocada con peineta y mantilla, traídas para la ocasión desde Garachico; de allí salieron ambos padrinos con una bandera de grandes dimensiones, seguidos de la junta directiva, el alcalde de barrio, Antonio Cruz, y el concejal del mismo, Fermín Díaz. En El Terrerito se encontraron la Banda de Música "Tres de Mayo" y el Orfeón "Gara" de Garachico, pues en ese lugar la primera agrupación había esperado la llegada de la segunda; en dicho punto, cada una interpretó un tema musical. Acto seguido se dirigieron al exterior del local de ensayo, situado junto a la vivienda del maestro Verdejo, y en la huerta contigua formaron todos para que el cura procediese a la bendición. Tras ésta, subieron en comitiva hasta la Plaza del pueblo, con el siguiente orden: delante los padrinos, a continuación la junta directiva y las autoridades locales, y detrás la Banda de Música y el Orfeón; a su paso la gente aplaudía, tiraba flores y lloraba de emoción; como curiosidad, en la peineta de la madrina se acumuló un montón de pétalos, de los que arrojaban los vecinos. Luego, recorriendo todo el pueblo, bajaron desde La Plaza hasta la Carretera, donde se organizó un baile; éste lo abrió el alcalde de barrio con la

madrina, que después bailó otra pieza con el padrino, continuando con otros paisanos. Pero la comitiva sólo había llegado hasta la casa de Juan Peña, lo que supuso un disgusto para Fermín Higuera, pues no alcanzó la suya. El acto concluyó con un brindis en la casa de los padres de la madrina, que habían contratado cocineras para ese día. Allí continuó el baile hasta por la mañana, que fue amenizado por la propia banda. Al día siguiente mataron una cabra, cedida por el tesorero de la agrupación, que se comieron entre todos, continuando la fiesta durante toda la jornada.

Director y componentes

La banda de música contaba con unos treinta músicos, entre los que se recuerdan los siguientes: Teodoro del Castillo (fliscorno), Adolfo Delgado Ramos (requinto), Fermín Hernández "*El Guarda*" (trompeta), Francisco Alonso "*El Cubano*" (tuba o bajo), Florentín Díaz (saxofón), Andrés Ramos (saxofón soprano), Juan Jesús Ramos (saxo tenor), Antonio Hernández Ramos (clarinete), Cenobio Marrero Delgado (clarinete), Crisanto Marrero Delgado (clarinete), Indalecio Alonso (clarinete), Andrés Rodríguez (clarinete), Pedro Albertos "*Perico*", Agustín Díaz Delgado, Fructuoso Díaz Delgado, Marcos Hernández Ramos, Florencio González, Valentín González, Fermín Ramos Alonso, Adolfo Díaz "*El Panadero*", Luciano Cruz "*El Güiro*", etc.

Su único director fue ***José Verdejo Rodríguez***, nacido en Cádiz. Había formado parte de la Banda de Música de un Hospicio en la Península, desde donde llegó a Garachico gracias a su tío Francisco Zarzosa y García, por entonces director de la Banda de Música de dicha villa. En esta localidad vivió con sus hijos que, al igual que él, siempre estuvieron vinculados al quehacer cultural de dicha villa y puerto, sobre todo en las tareas de contenido musical y artístico. Hasta finales de la década de los veinte vivió con su familia en San Juan del Reparo, donde también residía su hermano Andrés. Don José fue músico de primera de la Banda Municipal de Garachico, destacando como gran dominador del bombardino. Además, fue vigilante recaudador o auxiliar de Consumos de la Caleta de Interián, desde 1907, y cabo de vigilantes del Impuesto de Consumos en San Juan del Reparo, Genovés y caseríos anexos;

interventor en la mesa electoral de la Sección 2ª de dicha villa, en 1912; y jurado por sorteo para participar en los juicios a celebrar en el partido judicial de Icod, de 1913 a 1934. Asimismo, como gran aficionado a las riñas de gallos, en 1917 formaba parte con un "*giro*" del partido Garachico-Puerto de la Cruz. También fue secretario del "Centro Obrero" de la misma villa en 1922, participando en varias veladas literario-musicales celebradas en dicha sociedad; e impartió clases particulares en la Alhóndiga de dicha villa. De 1923 a 1925 fue subdirector y director interino de la Banda de Música de Garachico, así como responsable de la academia, al quedar vacante dicha plaza[168]. Poco después, fue nombrado primer director de la Banda de Música "Nuestra Señora de los Remedios" de Buenavista del Norte, fundada en 1929. A partir de 1930 vivió en Garachico, donde volvió a ejercer como subdirector de la Banda de dicha villa y de su academia desde 1932 hasta 1934, en que accedió a la dirección de ambas con carácter interino, pero renunció pocos meses después, al abandonar Garachico en ese mismo año[169]. En dicho año 1934 se estableció en Barranco Hondo, donde, además de ejercer como director-fundador de la Banda de Música local, actuó como maestro sustituto de la escuela de niños de este pueblo del 2 de octubre al 15 de diciembre de ese mismo año 1936, nombrado por la alcaldía de Candelaria. Desde 2004 da nombre a una calle de este pueblo, en la Urbanización Rubén Marichal.

Actuaciones y disolución

Fuera de su pueblo, la primera actuación de la Banda de Música "Tres de Mayo" tuvo lugar en Llano del Moro (El Rosario) el domingo 31 de ese mismo mes de mayo, con motivo de las Fiestas de la Cruz, tal como destacó *La Prensa* el día 28: "*A las tres de la tarde, entrada de la Banda de música "Tres de Mayo", del vecino pueblo de Barranco Hondo*"; suponemos que también actuó a las siete y media de la tarde en la "*procesión de la Cruz, que recorrerá el trayecto de*

[168] Carlos Acosta García (1992). *La actividad musical en Garachico a través del tiempo*. Págs. 56, 60 y 174.
[169] *Ibidem*, págs. 99-108.

costumbre"[170]. Según se recuerda, a esta actuación acudieron varios músicos de La Laguna, que no creían que en tan poco tiempo esta banda pudiese conducirse correctamente ante el público.

Esta agrupación musical también llegó a actuar en sus inicios en las Fiestas de San Juan del vecino pueblo de Igueste de Candelaria, celebradas durante los días 23 y 24 de junio, martes y miércoles, respectivamente. Aunque no se especifica en el programa publicado en la prensa, probablemente lo hicieron el primer día, pues a las tres y media de la tarde se anunciaba: "*música en la mencionada plaza de la Libertad*", o en la procesión celebrada el segundo día: "*A las ocho de la noche, procesión del Santo, que recorrerá el trayecto de costumbre*"[171].

Por supuesto, esta banda también amenizó la Fiesta celebrada en Barranco Hondo el 12 de julio de dicho año en honor del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, de cuyos actos *La Prensa* publicó una pequeña reseña el 10 de ese mismo mes, destacando el protagonismo de esta agrupación musical:

> El domingo, 12 del corriente, celebra su clásica fiesta del Señor el pueblo de Barranco Hondo.
>
> El programa en proyecto es el siguiente: Función religiosa y recorrido de la procesión por las calles, a cargo de los frailes de Candelaria; fuegos artificiales, carreras pedestres y paseo en la plaza, todo ello amenizado por la banda "III de Mayo", de la localidad. También habrán grandes bailes en el casino y casas particulares.
>
> Dado el entusiasmo que existe entre el elemento juvenil, puede decirse a priori que resultará animadísima la citada fiesta.[172]

---

[170] La Comisión. "Información de la Isla / El Rosario / Fiestas en el Llano del Moro". *La Prensa*, jueves 28 de mayo de 1936 (pág. 4).

[171] El corresponsal. "De la vida canaria / Información por nuestros pueblos / Igueste de Candelareia". *Gaceta de Tenerife*, martes 23 de junio de 1936 (pág. 5).

[172] "Información de la Isla / Barranco Hondo / Próxima fiesta". *La Prensa*, viernes 10 de julio de 1936 (pág. 2).

La Banda de Música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo fue la primera que tuvo este municipio, aunque desgraciadamente su vida fue corta a causa de la Guerra Civil, iniciada el 18 de julio de ese mismo año 1936, pues la mayoría de sus miembros fueron movilizados. Pero a pesar de su corta trayectoria ocupa un lugar destacado en la historia musical de Barranco Hondo y de todo el municipio, por lo que merece ser rescatada del olvido.

Años más tarde, en 1953, algunos componentes de esta banda constituyeron la Orquesta "Los Muchachos" y luego la Agrupación Musical "Columbia", que inicialmente actuaba a la vez como banda de música y como orquesta de baile, aunque terminó reduciéndose a esta última. Pero esa es otra historia, de la que nos ocuparemos en su momento.

5.6. La frustrada banda de música de Candelaria en 1936

Gracias a la memoria de Jesús Castellano y a la colaboración del amigo Antonio Fariña Díaz ("*Charly*"), hemos podido rescatar del olvido el intento fallido de formación de la primera banda de música de Candelaria. La "Agrupación musical" se organizó en mayo de 1936 por iniciativa del destacado músico candelariero Álvaro González Tejera, después de llevar un año enseñando Solfeo e instrumentos a unos 25 alumnos. La junta directiva, presidida por Gregorio Rodríguez Delgado, fue la que asumió la compra de los instrumentos a una fábrica de Cataluña. Pero cuando ya los tenían cargados en un barco para enviarlos a Tenerife, quedaron detenidos en el puerto de Barcelona al estallar la Guerra Civil, lo que unido a la movilización militar de los músicos truncó este bello proyecto.

La creación de la "Agrupación Musical" de Candelaria

El 12 de marzo de 1932, el Ayuntamiento de Candelaria acordó publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* la plaza vacante de guardia municipal, con el fin de cubrirla en propiedad. El orden de preferencia que se señalaba era el siguiente: "*Para el Guardia Municipal que demuestre tener conocimientos de Musica y ser apto para organizar una banda y entre los que se presenten en estas condiciones el que más aptitudes para este fin demuestre tener*". Pero en el Pleno del 23

de mayo de dicho año se acordó reponer en el cargo de guardia municipal a Juan González y González, que no tenía formación musical, por lo que la organización de la banda tuvo que esperar.[173]

Álvaro González Tejera impartía sus enseñanzas en la calle de La Arena a los componentes de la fallida "Agrupación musical" de Candelaria.

En 1933, el candelariero Álvaro González Tejera obtuvo en Madrid el carnet de músico, al superar con éxito el examen de Violín. Poco después abrió una academia musical privada en la calle de la Arena, que primero estuvo situada en la barbería de Fernando Rodríguez y luego en el Casino (en el solar del actual restaurante "La Dársena"), la cual llegó a tener unos 25 alumnos, a los que enseñaba Solfeo entonado, cobrándoles unas 3 pesetas al mes. Entre ellos se recuerda a Andrés Tejera Reyes, Aníbal González Sabina, Cipriano Castro García, José Acosta y Domingo Sosa Castellano.

Cuando ya llevaban algún tiempo estudiando música, don Álvaro consiguió tres instrumentos: un saxofón, un clarinete y una trompeta, con los que empezaron a ensayar los tres estudiantes más adelantados, Andrés Tejera, Aníbal González y Cipriano Castro, respectivamente.

[173] Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1932.

Luego, cuando el resto de los alumnos de la academia ya estaban medianamente preparados y tras el debut de la banda de música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo, en Candelaria se procedió a constituir oficialmente otra "*agrupación musical*" con su correspondiente director y junta directiva, constituida por destacadas personalidades locales, tal como informó *La Tarde* el 19 de mayo de 1936:

> En estos últimos días quedó constituida en esta localidad una agrupación musical, que cuenta con un gran número de elementos, bajo la dirección del activo músico don Álvaro González Tejera.
>
> Esta agrupación ha elegido la siguiente Junta directiva:
>
> Presidente, don Gregorio Rodríguez Delgado; vicepresidente, don Manuel Muñoz y Jiménez; secretario, don Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, don Fernando Rodríguez Díaz; vocales, don José Llarena Cruz, don Luis Navarro Trujillo y don Trino Rodríguez Delgado.[174]

Como se creía que los educandos tenían suficiente preparación para ensayar con instrumentos, se encargaron éstos a una fábrica de la Península (probablemente se trataba de la Fábrica de Montserrat en Cataluña) y se concertó la compra. Pero cuando en el mes de julio de ese mismo año los instrumentos ya estaban fletados en un barco en el puerto de Barcelona para salir hacia Tenerife, el inicio de la Guerra Civil el 18 de dicho mes impidió la partida del buque con su carga instrumental. A ello se unió la movilización militar durante varios años de muchos de los educandos.

Por lo tanto, la contienda bélica que sufrió España durante tres años (1936-1939) frustró la puesta en marcha de dicha agrupación musical, que pudo haber sido la primera banda del casco y la segunda del municipio, tras la creación de la de Barranco Hondo, pero solo se quedó en un bello proyecto.

---

[174] Corresponsal. "De Candelaria / Agrupación musical". *La Tarde*, viernes de 19 de mayo de 1936.

El director y los educandos más destacados

El director de la fallida agrupación musical, ***Álvaro González Tejera*** (1912-1981), nacido y fallecido en Candelaria, obtuvo en Madrid el carnet de músico con el violín; fue futbolista (defensa) del "Candela", violinista y pianista; organista y director de la capilla musical del Santuario de la Virgen; presidente y secretario de la Sociedad "Juventud Católica", así como director de su orquesta; miembro de un dúo que amenizaba bailes en el Casino, junto a Felipe Pérez Núñez "*El Capitán*"; depositario del Ayuntamiento y alcalde de Candelaria; vocal, vicesecretario y vicepresidente del Casino; jefe de la oficina de Güímar y luego apoderado provincial de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.

A la izquierda, el director de la agrupación, Álvaro González Tejera [Foto de la colección de Manolo Ramos]. A la derecha, el presidente, Gregorio Rodríguez Delgado.

En cuanto a los educandos de Solfeo de la agrupación, como ya se ha indicado, solo los tres siguientes se iniciaron en los instrumentos que poseían: ***Andrés Tejera Reyes*** (1906-1994), nacido en Candelaria y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, aprendió a tocar el saxofón; fue

componente de una orquesta de baile, celador-consejero fundador y secretario de la Hermandad de Santa Ana, vocal 1º, vicepresidente y secretario del Casino de Candelaria, recaudador del Ayuntamiento, combatiente en la Guerra Civil, cabo de Ingenieros, presidente de la Comisión de Fiestas de Santa Ana y destacado alcalde de Candelaria, donde da nombre a una calle. ***Aníbal González Sabina*** se inició en el clarinete y no llegó a actuar con ninguna agrupación, dedicándose a la pesca y al chinchorro. Y ***Cipriano Castro García*** comenzó a tocar la trompeta, pero al igual que el anterior tampoco llegó a dedicarse a la actividad musical y también trabajó como pescador chinchorrero.

Los directivos fundadores

Con respecto a la junta directiva de la agrupación, estaba constituida por vecinos destacados de Candelaria, donde la mayoría ostentaron cargos de responsabilidad; tres de ellos también fueron directivos de la Agrupación local de Unión Republicana; y otro 2º teniente de alcalde de este municipio por el Partido Socialista.

El presidente, ***Gregorio Rodríguez Delgado*** (1892-?), natural de Candelaria, emigró a Cuba, donde contrajo matrimonio; a su regreso fue tesorero, vicepresidente y presidente del Casino de Candelaria, así como presidente fundador de la Agrupación local de Unión Republicana, primer teniente de alcalde y alcalde-presidente de la Comisión Gestora de Candelaria, accionista de galerías, tesorero de la comunidad de aguas "Chese" y propietario de un camión de transportes; luego se estableció en Santa Cruz de Tenerife, donde estuvo empleado y vivió el resto de su vida. El vicepresidente, ***Manuel Muñoz y Jiménez***, nació en Alcalá la Real (Jaén) en 1898; fue domador de caballos, sargento de Infantería, oficial de secretaría y secretario accidental del Ayuntamiento de Candelaria, donde recibió varios votos de gracias por su labor profesional; luego se trasladó a Tacoronte. El secretario, ***Vicente Pérez Nóbrega*** (1896-1980), nacido en Candelaria y fallecido en Taco (La Laguna), también fue vicepresidente de la Sociedad "Patria y Unión", contador del Casino de Candelaria, secretario fundador de la Agrupación local de Unión Republicana,

miembro del Partido Radical Tinerfeño y administrador de Sixto Machado hasta su jubilación. El tesorero, ***Fernando Rodríguez Díaz*** (1900-1999), nacido en La Laguna y fallecido en Candelaria, también fue vicesecretario, tesorero y presidente del Casino, aficionado al fútbol, somatenista, fiscal municipal suplente, juez municipal suplente, corresponsal del diario *Hoy*, vocal del Pósito Marítimo, vocal fundador de la Agrupación local de Unión Republicana, presidente durante un largo período del "C.F. Candela" de esta villa y conocido barbero. El primer vocal, ***José Llarena Cruz***, nació en Güímar en 1897 y era hijo del prestigioso médico candelariero José Llarena Mesa, que da nombre a una calle del barrio de Santa Ana. El segundo vocal, ***Luis Navarro Trujillo*** (1903-?), nacido en Candelaria en el seno de una familia destacada, fue presidente de la Sección de Protección y Propaganda del Casino de Candelaria; luego fue falangista y empleado de la Refinería de Santa Cruz de Tenerife. Y el tercer vocal, ***Trino Rodríguez Delgado*** (1901-1970), nacido y fallecido en Candelaria, fue cofundador y vocal de la Sociedad "Patria y Unión", miembro del Somatén Armado de este municipio, vocal 2º y 3º del Casino de Candelaria, tesorero fundador de la Hermandad de Santa Ana, cabo de Infantería, poeta, agricultor, chófer propietario de un camión, concejal gestor y 2º teniente de alcalde socialista de Candelaria.

6. LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Todos los habitantes de Candelaria tienen constancia de que el municipio ha tenido una larga tradición luchística, con excelentes individualidades y equipos en la mayoría de los núcleos de población del término, pero no todos saben que también cuenta con una tradición futbolística que ya es casi centenaria. La afición por el fútbol nació en la cabecera municipal en los años veinte del siglo pasado, que en esa misma década se extendió también a Barranco Hondo.

6.1. La tradición luchística

Sin duda, el deporte más antiguo de los practicados en el municipio de Candelaria fue la lucha canaria, heredada del pueblo guanche, de la que existen muchas referencias en los siglos XIX y XX, llegando hasta nuestros días.

Las célebres luchadas celebradas por las fiestas de la Virgen de Candelaria

El municipio de Candelaria goza de una notable tradición luchística, vinculada desde el siglo XIX a dos encuentros históricos, el que se celebraba esporádicamente en la Media Montaña de Barranco Hondo y el de la festividad anual de la Virgen de Candelaria, en la explanada anexa a su Santuario. Con posterioridad, en la tercera década del siglo XX, se formaron bandos o equipos aficionados en todos los núcleos de población de este término, algunos de los cuales se comenzaron a federar en los años cuarenta, surgiendo sucesivamente ocho clubes: el "Añavingo" de Malpaís; "C.L. Arguama" y "C.L. Roque" de Igueste; "C.D. Mencey" y "C.L. Tinerfe" de Barranco Hondo; "C.L. Cumber" y "C.L. Chaparral" de Las Cuevecitas; y "C.L. Araya" del barrio del mismo nombre.

La primera referencia a la lucha canaria en este municipio se remonta a los albores de la considerada etapa folclórica y se trata de la legendaria luchada de la "Media Montaña", celebrada en la costa

de Barranco Hondo en junio de 1834. Durante el resto del siglo XIX y los comienzos del XX la lucha continuó presente en Candelaria gracias al importante encuentro luchístico anual que se celebraba en agosto con motivo de las Fiestas de la Virgen de Candelaria. Tenía lugar en la explanada del Santuario, que por entonces era de arena, sobre todo en el lugar en el que luego se construyó la Fuente de los Peregrinos, y por lo general el 14 de dicho mes. Desgraciadamente, las reseñas periodísticas de estas fiestas solo hacían hincapié en los actos religiosos, por lo que son muy escasas las referencias a los profanos, entre ellos a la luchada.

A veces, sólo contendían los vecinos del casco de Candelaria contra los de los barrios altos; y en otras ocasiones, las más frecuentes y recordadas, se enfrentaban bandos del Sur y del Norte de la isla, más o menos improvisados, aunque la mayor parte de los luchadores que engrosaban el bando del Sur eran del propio pueblo de Candelaria y de sus numerosos barrios, así como de los municipios limítrofes. Hasta bien avanzado el siglo XX los enfrentamientos eran a lucha corrida, lo que favorecía las sorpresas. Desde finales del siglo XIX, a veces competían en las selecciones o combinados luchadores de otras islas, siendo frecuentes los desafíos.

Antigua imagen de un encuentro de lucha canaria en Tenerife. [Foto de la FEDAC].

Las luchadas de la Virgen, con bandos o selecciones más o menos improvisadas, se mantuvieron hasta la Guerra Civil, interrumpiéndose luego durante algunos años. Se rescataron a finales de los años cuarenta, tras la creación de la Federación de Lucha y el surgimiento de equipos organizados y federados.

Los bandos de lucha canaria

En la primera mitad del siglo XX, los jóvenes continuaban teniendo pocos entretenimientos, y se divertían enfrentándose por las tardes en cualquier huerta, en amistosos desafíos de lucha canaria. Con frecuencia los jóvenes luchadores de los distintos pueblos se agrupaban en bandos de 15 o 20 luchadores que competían con los de localidades vecinas, sobre todo en las luchadas organizadas con motivo de las fiestas patronales. La lucha era corrida y controlada por tres árbitros u hombres buenos.

En los años treinta y cuarenta ya existían bandos aficionados más o menos organizados en los distintos núcleos de población del municipio: Malpaís, Las Cuevecitas, Araya, Igueste y Barranco Hondo, que se solían enfrentar, sobre todo, por las distintas fiestas. Los más fuertes eran los de Igueste y Barranco Hondo, que celebraban varias luchadas al año, siendo las más frecuentes contra los de otros barrios del municipio, así como contra los pueblos cercanos, como Arafo, El Escobonal, Fasnia, Machado y Tegueste. La ropa de brega se limitaba a un pantalón elaborado con la tela de un saco de pita "*de amoníaco inglés, de la lista azul*", luego sustituido por sacos de azúcar.

A veces, los encuentros tenían lugar entre sectores del mismo pueblo. A modo de ejemplo, en el programa de las fiestas patronales de Igueste en honor de la Santísima Trinidad publicado en *La Prensa* y *Gaceta de Tenerife* se incluía el día 11 de agosto de 1934: "*A las 2 de la tarde, en el campo Afirana*[175]*, encuentro de luchas canarias entre los*

[175] El topónimo correcto es Afirama.

bandos del pueblo alto y el medio pueblo de abajo"[176]. En parecidos términos lo recogía también el diario *Hoy*: "*A las dos de la tarde, en el campo Afirana, encuentro de luchas canarias entre los dos importantes bandos del pueblo*"[177].

Como curiosidad, del primer tercio del siglo XX nos llega el recuerdo de algunos luchadores avecindados en Barranco Hondo, como Cho Juan "*de Pedro*" y Juan Núñez "*El Cura*". En este pueblo también se enfrentaban con frecuencia los sectores de Arriba y de Abajo.

Incluso en el casco de Candelaria llegaron a existir buenos luchadores, que, como ya hemos indicado, se organizaban sobre todo por las Fiestas de la Patrona, formando un bando numeroso que a veces se enfrentaba contra los de los barrios altos y otras se reforzaba con éstos, e incluso con luchadores de los pueblos vecinos, para enfrentarse a improvisadas selecciones de otras partes de la isla. Entre los luchadores más destacados del casco recordamos al conocido por "*Venus*", que tumbaba a casi todos sus rivales, Paco Trujillo "*Zapata*", Antonio "*El Chato*", Juan González "*Guañone*" y Trino Rodríguez "*Parrondo*". Entre los entrenadores y organizadores más antiguos se recuerda al conejero Gregorio Figueras Hernández[178].

6.2. Los clubes de fútbol

Si nos centramos en la actividad futbolística, en la II República este municipio contó con clubes de fútbol en la cabecera municipal, así como en los núcleos de Barranco Hondo e Igueste; en todos ellos

[176] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, jueves 9 de agosto de 1934 (pág. 2); El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife* 10 de agosto de 1934 (pág. 2).

[177] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / Fiestas en honor de la Trinidad". *Hoy*, viernes 10 de agosto de 1934 (pág. 2).

[178] *Gregorio Figueras Hernández* (1906-1994), natural de Yaiza, era hijo de Gregorio Figueras Mesa y Librada Hernández Nolasco. Contrajo matrimonio en Candelaria con Corina González Tejera, natural y vecina de dicha localidad en La Cardonera, hija de Ricardo González y González y Rosario Tejera Chico.

este deporte se ha mantenido hasta el presente. En Candelaria casco ya existía el "Candela" desde 1924 y a él se unió el "Libertad Fútbol Club" en 1932. Barranco Hondo llegó a contar con otros dos equipos, el "*A.B.C.*" y el "*Canarias F.C.*", el primero de los cuales ya existía en 1933 y el segundo se fundó en ese mismo año. Por su parte, en el pueblo de Igueste se formó el "Champio", del que tenemos constancia desde 1933 hasta 1935. De todos ellos tenemos poca información, solo algunas reseñas periodísticas dedicadas a la fundación de dos de ellos, así como a algunos de sus enfrentamientos.

Campo de fútbol habilitado en la explanada del Santuario de la Virgen, conocido por "Las Arenas" o, más popularmente, como "La Laguneta". [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

El club "Candela" de Candelaria

Como se ha indicado, ya estaba constituido en 1924 y jugaba en esa época en el campo de fútbol de las "Arenas", habilitado en la explanada de arena situada delante del Santuario de la Virgen de Candelaria, en la conocida popularmente como "La Laguneta".

Su máxima rivalidad fue siempre con los equipos de Güímar. Así, el 24 de junio de 1931, *La Prensa* informaba de un próximo enfrentamiento entre ambos clubes, detallando la alineación del "Candela":

> Invitados por el "Güímar F. C.", el próximo lunes, festividad de San Pedro, se desplazará á la Villa de Güímar el equipo de esta localidad, "Candela F. C.", para jugar un partido amistoso con el titular de dicha Villa.
>
> El "Candela" se alineará de la siguiente forma: Jesús; Alvaro y Gumersindo; Gonzalo, Aquilino y Domingo; Daniel, Callera Manuel, Suárez y Antonio.
>
> El partido empezará á las cuatro de la tarde y será arbitrado por J. Olivera.[179]

El 28 de ese mismo mes, con motivo de las fiestas patronales de Güímar en honor de San Pedro Apóstol, se celebró: "*A las tres de la tarde, partido de fútbol en el puente de Guaza, entre los equipos Candela F. C, de Candelaria, y C. D. Güimar, de esta localidad*"[180]. Luego, el domingo 6 de septiembre, el "Candela F.C." se enfrentó en Candelaria al "Cuatro Torres" de Santa Cruz de Tenerife, quedando empatados a dos goles[181]. El domingo 10 del inmediato mes de octubre este equipo se desplazó de nuevo a Güímar, para enfrentarse con el titular de dicha localidad, como informó *La Prensa* dos días antes, detallando su alineación: "*Invitados por el Güimar F. C, el próximo domingo se desplazará a la Villa de Güimar el equipo de esta localidad, Candela F. C, para contender en partido amistoso con el titular. / El Candela llevará a Güimar el siguiente cuadro de jugadores: Jesús; González, Trujillo; Marrero, Suárez, Perdomo; Callera, Castellano, Rubio, Florentín, Fariña*"[182]. Una vez celebrado, el mismo periódico recogió la crónica del partido:

> Como oportunamente se había anunciado, el pasado domingo se celebró en el campo de Las Arenas, de la villa de Güímar,

[179] "Deportes / De Candelaria". *La Prensa*, miércoles 24 de junio de 1931 (pág. 3).
[180] "Grandes fiestas en Güímar / En honor de San Pedro Apóstol". *Gaceta de Tenerife*, viernes 26 de junio de 1931 (pág. 1).
[181] "Noticias deportivas / En Candelaria". *La Prensa*, jueves 10 de septiembre de 1931 (pág. 4).
[182] "*Ibidem* / De Candelaria". *La Prensa*, viernes 9 de octubre de 1931 (pág. 4).

el anunciado encuentro de fútbol entre el «Candela F. C.» y el «C. D. Güímar».

El partido resultó interesante, correspondiendo a la expectación que el anuncio del encuentro había despertado.

Desde los primeros momentos ambos equipos desarrollaron un juego vistoso, distinguiéndose la admirable labor del defensa izquierdo, Alós, y el media derecho, Vicente, elementos ambos del «C. D. Güímar».

Esta primera parte terminó con un empate a un tanto. En la segunda mitad del encuentro, el «C. D. Güímar» se impuso netamente, poniendo en constante peligro la portería de los candelarieros, cuyo guardameta paró balones difíciles, ganándose numerosos aplausos. Faltando aun unos veinte minutos para terminar la contienda, Julio, interior izquierdo de los güimareros [dio] el «goal» de la victoria, de un soberbio cabezazo.

Este «goal», lealmente obtenido, dió margen a que el señor Olivera, árbitro del partido, ratificara su incompetencia y manifiesta parcialidad, al pretender anular caprichosamente un tanto brillantemente marcado. A partir de este momento los «equipiers» del Candela, dando pruebas de una rudimentaria disciplina deportiva, abandonaron el campo de juego, solidarizándose con ellos el señor Olivera, su presidente, que no supo exigirles se reintegraran al campo nuevamente.[183]

El 29 de noviembre de dicho año, se desplazó a Candelaria el "Servens Club Balompié" de la capital tinerfeña, para contender con el "Candela"[184].

Tras un período desorganizado, en febrero de 1932 se volvió a reorganizar, como informó *La Prensa*, el 18 de dicho mes:

[183] X. "Deportes / En Güímar". *La Prensa*, miércoles 14 de octubre de 1931 (pág. 3).
[184] "Gacetillas". *La Prensa*, domingo 29 de noviembre de 1931 (pág. 5).

Ha quedado nuevamente constituído en este pueblo el antiguo equipo de esta localidad, Candela F. C.

Este equipo derrotó en varios partidos a algunos equipos de segunda categoría de esa capital.

La nueva alineación del equipo es la siguiente:

Jesús Sabina; Alvaro González y Lincho; Gonzalo, Suárez y Domingo; Daniel, Callera, Manuel Zabaia, Florentín y Antonio Fariña.

El Candela se desplazará próximamente a esa capital para jugar un partido amistoso con un equipo de esa localidad.[185]

El "Candela" hacia 1930: de pie, Juan Olivera Fuentes (presidente), Álvaro González Tejera (defensa), Jesús Sabina Hernández (portero), Gumersindo Trujillo González "*Sindo*" (defensa), Ignacio Castellano Castellano (directivo) y Arturo Expósito Torres (vicepresidente); en el centro, Domingo Castellano Marrero "*Suárez*" e Hipólito Perdomo Nóbrega "*Gonzalo*"; y sentados, Manuel Castellano Tejera (extremo derecho), Aquilino Castellano González (centro media), Manuel Castellano Fariña "*Zabala*" (centro delantero), Floreal González Expósito (interior) y Antonio Fariña González (extremo izquierdo). [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en su libro "*Candelaria. Ayer… y Hoy*" (2006)].

[185] "Noticias deportivas / En Candelaria". *La Prensa*, jueves 18 de febrero de 1932 (pág. 3).

En 1932 el "Candela F.C." quedó campeón del Sur. El domingo 19 de junio de dicho año se enfrentó en Candelaria con el "Güímar", como informó el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

> Con gran concurrencia se celebró el domingo último, en el campo de deportes de este pueblo, el partido de fútbol entre los equipos C. D. Güimar y el campeón del Sur Candela F. C.
>
> Para este partido existía gran interés por hacer más de un año que ambos equipos no medían sus fuerzas, llegando de Güimar más de 200 espectadores para presenciar el encuentro.
>
> Bajo las órdenes del árbitro, señor Olivera, empezó el partido, jugando el Candela con viento en contra.
>
> A los diez minutos del encuentro un formidable chut de Zabala, centro delantero de los campeones, se convierte en el primer tanto de la tarde. Momentos después comete el Candela una falta, siendo el empate para el Güimar. Termina la primera parte empatados ambos equipos.
>
> En el segundo tiempo domina por completo el Candela, marcando de nuevo Zabala, de un soberbio cabezazo, el segundo "goal".
>
> El guardameta del Candela pasa media hora sin tocar el balón. Florentín y Sindo son los autores de los otros dos tantos.
>
> Termina el partido ganando los campeones por 4 a 1.[186]

El 24 de dicho mes, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en Güímar lamentaba los graves incidentes de orden público sufridos por el equipo de dicha localidad en Candelaria, en su enfrentamiento con el "Candela":

> El domingo último, correspondiendo a una invitación de que fué objeto, se desplazó al vecino pueblo de Candelaria el Club

[186] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / Deportes". *Gaceta de Tenerife*, 23 de junio de 1932 (pág. 2).

> Deportivo Güimar, acompañado de muchos aficionados, con el propósito de jugar un partido de "foot-ball" en dicha localidad.
>
> Apenas terminado el encuentro, el jugador Domingo Pérez, del Güimar, no sé por qué elementos, secundados por varios jóvenes del Candela, fué objeto de una agresión, haciéndola extensiva momentos después a todos los jugadores del equipo visitante y personas que les acompañaban, teniendo que abandonar dicho pueblo entre una formidable pedrea.
>
> Ante la indefensión en que las autoridades locales dejaron a los elementos de Güimar, que acudieron a Candelaria a presenciar un acto meramenae deportivo y vieron en peligro sus vidas ante la injusta agresión, no podemos menos que elevar una protesta contra dichas autoridades, ya que eran las llamadas a poner freno a aquellos injustificados arrebatos de la pasión.[187]

Pero la respuesta no se hizo esperar. Así, el 29 de ese mismo mes, el capitán del "Candela F.C." publicó una carta *en Gaceta de Tenerife*, en contestación a la del club deportivo "Güímar F.C.", para hacer un resumen de lo sucedido en Candelaria el domingo 19 de dicho mes:

> Habiéndome enterado por este diario, fecha 23 del actual, de la protesta que hace en el mismo el Club Deportivo Güimar por el resultado del partido celebrado en Candelaria el domingo, día 19 del corriente mes, me veo obligado, como buen hijo candelariero y, sobre todo, como capitán del Candela, hacer público que dicha protesta no es más que un desahogo de apasionamiento que latía fuertemente en los corazones güimarienses por la derrota obtenida. Pues consentidos en el triunfo, llegan la tarde del domingo los leones güimareros acompañados de un sin número de apasionados que ponen en continuo movimiento a este mi pueblo pacífico y hospitalario, como todo nuestro terruño sabe y ha podido experimentar.

187 El Corresponsal. "*Ibidem* / Güímar / Notas deportivas". *Gaceta de Tenerife*, 24 de junio de 1932 (pág. 10).

Siendo las horas de las tres y media de la tarde, se siente el silbo del pito, para dar comienzo al partido, bajo la dirección del señor Olivera, lo que da motivo a que los leoncitos burgueses de Güimar sientan en su alma el impulso del triunfo inadmisible por considerarse de un orden superior á los nuestros, cosa que está muy lejos de la realidad. Transcurrido el tiempo reglamentario, y en buena lid, el Candela, tras un esfuerzo mediocre, consigue el triunfo tan merecedor de ello. He aquí las luchas de la pasión que trae como consecuencia el lamentable incidente sin que en él ha ya intervenido ningún jugador del Candela, como dice su manifiesto. Otra de sus exageraciones es el decir que las mujeres y muchedumbre agitaban palos y piedras poniendo en peligro sus vidas.

Sintiéndonos heridos por su exagerada protesta, enérgicamente hacemos saber a nuestros lectores que el incidente surgido después de haber terminado el partido, no fué debido más que a la manera incorrecta de su "centro media", promovedor, origen y consecuencia de lo sucedido, pues si no es la educación y sencillez de nuestros jugadores y del público en general, no se hubiese terminado el partido, y Dios sabe lo que hubiese sucedido. Ya se sabe que la pasión ciega, tanto más de lamentar cuando no se consigue lo que se quiere; esto es lo que le ha sucedido a nuestros compañeros güimareros, que saliéndoles frustrados sus triunfos e ideales, sintieron como alivio vociferar y violar las más elementales normas de la buena urbanidad y educación.

Lamentamos que su protesta vaya tan directamente contra las autoridades, porque si nosotros tenemos en cuenta lo que nos sucedió el año veinte cinco, cuando se desplazó el Candela a aquella villa, que fué abucheado, apedreado... y hasta el agua para apagar la sed tenían que comprarla, entonces ¿qué diríamos de las autoridades de la villa de Güimar […] y aun no hace mucho, tuvimos que abandonar aquel campo de foot-ball" (que parece una fosa de la Edad Media), debido a la pasión irónica

> que surgía de aquellos ciegos apasionados que querían sojuzgar a nuestros jugadores a fin de obtener el triunfo.
>
> Hay que tener en cuenta que para evitar toda agresión no es preciso que intervengan las autoridades, sino que no se realicen actos con los cuales perturben el orden, la paz y tranquilidad; de esta manera, y no violando los derechos ajenos, se da el triste ejemplo de no adaptarse a las normas más elementales.[188]

En ocasiones, el club candelariero también organizó algunos bailes, como ocurrió el 5 de julio de ese año 1932, según recogió el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

> Organizada por la sociedad de deportes Candela F. C, el domingo último tuvo lugar en el salón del Teatro-Cine, de este pueblo, una animada verbena, que no decayó ni un solo momento hasta altas horas de la madrugada.
>
> Dicha verbena fué amenizada por la afamada orquesta de esa capital Botón de Rosa, que fué muy aplaudida, haciéndosele repetir varias piezas de su repertorio.
>
> Felicitamos cordialmente a la sociedad del Candela, y en particular al presidente, señor Olivera, por la esplendidez con que se celebró dicho acto.[189]

El 9 del mismo mes, el citado corresponsal informaba del partido celebrado en Candelaria, entre el "Candela F.C." y el "Imperial F.C." de Santa Cruz de Tenerife:

> Invitados por el Club de esta localidad Candela F. C., el domingo último se desplazó a este pueblo el equipo de esa capital Imperial F. C., contendiendo con el titular de este pueblo; después de una gran contienda, en la que se vieron brillantes

[188] "Notas deportivas / Desde Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, 29 de junio de 1932 (pág. 3).
[189] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / Una verbena". *Gaceta de Tenerife*, 5 de julio de 1932 (pág. 14).

jugadas por ambos bandos, vencieron los del Candela, por el "score" de 6 tantos contra 2.

Los goles fueron marcados por Zabala, centro delantero del titular, que fué el mejor de los 22; éste marcó 3; Florentín, Antonio y Daniel, los restantes.

Del Candela se distinguieron todos sus jugadores por las vistosas y lucidas jugadas que con toda brillantez supieron llevar el esférico a la portería contraria, que la supo dominar en casi todo el encuentro.

Arbitró el partido Juan Olivera, con bastante imparcialidad.[190]

El domingo 28 de mayo de 1933, el "Candela" se enfrentó en el campo de las Arenas con el "Regla F.C." de Santa Cruz, el corresponsal de *La Prensa*: "*El pasado domingo contendieron en el campo de las Arenas de este pueblo los equipos 'Regla F. C.', de esa capital, y el 'Candela F. C.', campeón del Sur. / Después de un gran encuentro, terminó el partido con empate a cinco goals. Sobresalieron por el 'Candela' el guardameta Jesús, que hizo grandes paradas. También cumplieron bien Zabala, que marcó tres de los tantos, y Rubio, que marcó dos*"[191]. El domingo 14 de octubre de dicho año, se volvieron a enfrentar el "Regla" y el "Candela", ahora en la capital tinerfeña, como recogió *La Prensa*: "*En Candelaria jugaron el domingo un partido amistoso los equipos Regla F. C., de esta capital, y el Candela F. C, de dicha localidad, venciendo el Regla por el tanteo de 5 a 3, marcados por Cubas (2), Núñez, Hilario y Rijo*"[192].

El 10 de diciembre de ese mismo año, "*Invitado por el 'Candela F. C.', para jugar un partido amistoso, se desplazará hoy a Candelaria el reserva Club Deportivo Hierro*" de la capital tinerfeña[193]. Seis días después de celebrado el corresponsal de *La Prensa* publicó la crónica

[190] *Ibidem*. "*Ibidem* / Deportes". *Gaceta de Tenerife*, 9 de julio de 1932 (pág. 10).
[191] "Información de la Isla / Candelaria / Deportes". *La Prensa*, sábado 3 de junio de 1933 (pág. 2).
[192] "El fútbol entusiasta". *La Prensa*, martes 17 de octubre de 1933 (pág. 6).
[193] "Información local / Los juveniles". *Hoy*, domingo 10 de diciembre de 1933 (pág. 8).

del mismo: "*El domingo contendieron en este pueblo los equipos C. D. Hierro de esa capital y el 'Candela F. C.' local. / Después de un partido reñido vencieron los locales por el tanteo de 6-2. / Por el Candela se distinguieron los defensas y el portero, marcaron los tantos Florentín (2), Rubio (2), Zabala y Agustín*"[194]. El corresponsal de *Hoy* también recogió la celebración de dicho partido el 20 de dicho mes:

> Últimamente se verificó en el campo de deportes de esta localidad un interesante encuentro de fútbol entre los equipos C. D. Hierro, de esa capital, y Candela F. C, de este pueblo.
>
> Después de un partido reñidísimo, en e1 que equipiers de ambos clubs pusieron a prueba su valía, vencieron los locales por el elevado tanteo de seis a dos.
>
> Los tantos del Candela fueron marcados por Florentín (dos), Rubio (dos), Zabala y Agustín, distinguiéndose por este equipo los defensas y el portero, que realizaron una gran labor.[195]

Asimismo, el 21 de dicho mes de diciembre fue el corresponsal de *Hoy* el que informó de dicho partido:

> El domingo último jugaron un encuentro de fútbol los equipos Hierro, de esa capital, y el de esta localidad Candela F. C.
>
> Entre los aficionados existía gran curiosidad por este partido, ya que ambos se venían entrenando con vistas a la contienda verificada.
>
> Después de un constante dominio del Candela, sobre todo en el segundo tiempo, terminó el partido con el tanteo de seis a dos en favor del equipo local.
>
> Es probable que el Candela se traslade a esa capital el día 31 del corriente, para devolver la visita al Hierro.[196]

---

[194] "Información de la Isla / Candelaria / Deportes". *La Prensa*, sábado 16 de diciembre de 1933 (pág. 5).
[195] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / Notas deportivas". *Hoy*, miércoles 20 de diciembre de 1933 (pág. 3).
[196] "*Ibidem* / Deportes". *Hoy*, jueves 21 de diciembre de 1933 (pág. 3).

En devolución de esa visita, el 31 de ese reiterado mes fue el "Candela" el que se trasladó a Santa Cruz para jugar con el "Hierro", como informó el mismo corresponsal, destacando la alineación del equipo candelariero: "*Contratado por el equipo 'Hierro', de la capital, el próximo día 31 del actual, domingo de la semana, se desplazará a Santa Cruz el equipo local 'Candela F. C.', que contenderá, en partido amistoso, con dicho equipo. / Para dicho encuentro, el 'Candela' alineará el cuadro de jugadores siguiente: Cosme; Manuel, Sindo; Luis, Celio, Rubio; Marrero, Agustín, Tinillo, Florentín y Camacho*"[197]. También informó de ello el diario *Hoy*: "*Invitado por el notable reserva Club Deportivo Hierro se desplazará a ésta el equipo de Candelaria Candela F. C., para jugar el segundo partido de los concertados por ambos equipos. / El partido se celebrará en el campo de la Avenida, a las tres y cuarto de la tarde, el próximo domingo, día 31*"[198]. Una vez celebrado, el 3 de enero el mismo periódico publicó la crónica de dicho partido:

> Según habíamos anunciado, se celebró en el campo de la Avenida el partido entre el notable equipo de esta capital Club Deportivo Hierro y el Candela F. C, de Candelaria.
>
> Saca centro el Candela F. C, que empieza con gran entusiasmo, pero no pueden llegar a la puerta por la defensa cerrada del C. D. Hierro, que le impide todo avance, pero la línea delantera del Hierro se desenvuelve con mucho entusiasmo, poniendo al portero del Candela en gran peligro; desde este momento el Hierro presiona, y a los diez minutos marca su primer tanto, obra de Álamo, de un magnífico shoot que el portero no pudo parar.
>
> Después de una serie de combinaciones marca el Hierro el segundo goal, obra de su interior derecho José. Desde este momento el dominio es por completo del Hierro. En el segundo tiempo, sigue el mismo dominio del Hierro, y en los primeros quince minutos es marcado al tercer goal. Los del Candela

[197] "*Ibidem*". *Hoy*, miércoles 27 de diciembre de 1933 (pág. 3).
[198] "Información local / El Candela F. C.". *Hoy*, sábado 30 de diciembre de 1933 (pág. 8).

> hacen algunas incursiones al campo contrario, en busca del tanto de honor, pero sin conseguirlo. Minutos antes de terminar el partido el Hierro marca el cuarto goal, terminando el encuentro con el triunfo del C. D. Hierro por cuatro tantos a cero.
>
> Se distinguieron por el Candela F. C. el portero, que salvó a su equipo de una mayor derrota; el defensa derecho y el centro delantero, y por el C. D. Hierro cumplieron todos con gran entusiasmo.
>
> El arbitraje a cargo del jugador del Unión, Cubas, con bastante imparcialidad.[199]

El 7 de enero de 1934, el "Candela" jugó de nuevo en Santa Cruz con el "Hierro", como anunció el día 2 el corresponsal de *Hoy*: "*Invitado por el "once" de esa capital, Hierro, el domingo se desplazará a Santa Cruz el equipo local Candela F. C, que fué objeto de toda clase de atenciones*"[200]. En ese mismo mes, el equipo de Candelaria se desplazó de nuevo a la capital tinerfeña, para disputar otro partido, según informó el corresponsal de *Hoy* el 12 de dicho mes: "*En breve se desplazará a esa capital el equipo local 'Candela F. C.', que va a contender con un equipo de Santa Cruz. / Oportunamente daremos la fecha del encuentro y el cuadro de jugadores que, entonces alineará el equipo local*"[201].

En ese año se interrumpe la información periodística del "Candela", por lo que probablemente estuvo desorganizado durante algunos años, sobre todo coincidiendo con la Guerra, reorganizándose definitivamente en 1942.

---

[199] "Información local / Resultado de un encuentro". *Hoy*, miércoles 3 de enero de 1934 (pág. 8).
[200] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Candelaria / De deportes". *Hoy*, martes 2 de enero de 1934 (pág. 2).
[201] "*Ibidem* / Notas deportivas". *Hoy*, viernes 12 de enero de 1934 (pág. 3).

El "Candela" hacia 1934. De pie. Blas Castro González (directivo), Álvaro González Tejera, Jesús Sabina Hernández, Gumersindo Trujillo González "*Sindo*" e Indalecio González Alfonso; en el centro, Luis Fariña Martín, Celio González Alfonso y Manuel Marrero Marrero; y sentados, Agustín González Hernández "*El Tanquito*", Aquilino Castellano González, el niño Antonio (hijo de Juanito Quintero), Manuel Castellano Fariña "*Zabala*", Florentín Castellano Castellano y Florentín Rodríguez Castellano "*Flores*". [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en su libro "*Candelaria. Ayer… y Hoy*" (2006)].

El presidente del club en estos años fue ***Juan Olivera Fuentes*** (1913-1959), nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Candelaria, quien también ejerció como árbitro de fútbol, cofundador y vicepresidente de la Sociedad "Juventud Católica", vocal de la Sección de Instrucción y Recreo del Casino de Candelaria, sargento de Sanidad militar condecorado, sanitario altruista, comerciante, agente de seguros y empresario.

El "Libertad Fútbol Club" de Candelaria

El 9 de julio de 1932, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* informaba de la fundación de un nuevo club de fútbol en Candelaria casco, el "Libertad F.C.", dando a conocer su alineación:

> Se ha constituido en este pueblo un nuevo equipo denominado Libertad F. C, integrado por los siguientes jugadores:

Cosme; Miguel y Antonio; Luis, Manuel Marrero; Herrero y Eduardo; Vicente (capitán), Martín, Domingo, Juan Cruz y Julio.

Próximamente se enfrentará con el segundo Candela F. C.[202]

Desgraciadamente, no hemos podido encontrar ninguna otra referencia a este club de fútbol de Candelaria.

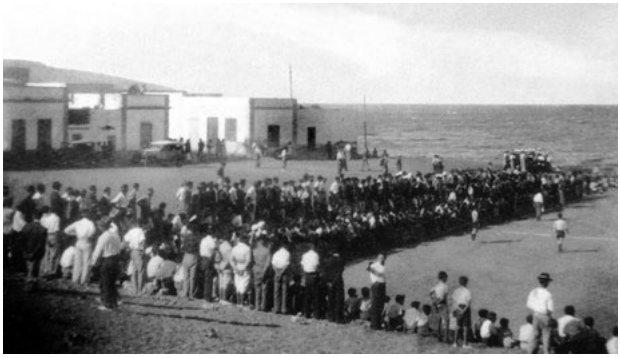

Partido de fútbol en el campo de fútbol de las Arenas de Candelaria, conocido como "La Laguneta". [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en su libro "*Candelaria. Ayer… y Hoy*" (2006)].

El "A.B.C." de Barranco Hondo

En la II República Española existieron un par de clubes de fútbol en Barranco Hondo, aunque del primero desconocemos por el momento la fecha exacta de su fundación. Llevaba el curioso nombre de "*A. B. C.*". Lo conocemos gracias a algunas reseñas publicadas en los periódicos tinerfeños con motivo de la creación del primer equipo de Igueste de Candelaria, el "*Champio*", que se fundó a comienzos de noviembre de 1933, tal como informó en *La Prensa* el corresponsal Esteban Coello Pestano, en una nota publicada el 7 de dicho mes, bajo el titular "*Primer equipo de fútbol*": "*En estos días se formó en este pueblo el primer equipo de fútbol, denominado 'Champion', el cual invitará para las*

[202] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / Deportes". *Gaceta de Tenerife*, 9 de julio de 1932 (pág. 10).

próximas fiestas de la Concepción al equipo de Barranco-Hondo, estrenando en su primer debut el hermoso campo de Afirama"[203]. En realidad el nombre real del nuevo club de Igueste sería "*Champio*", con el que figuraría en casi todas las reseñas periodísticas[204].

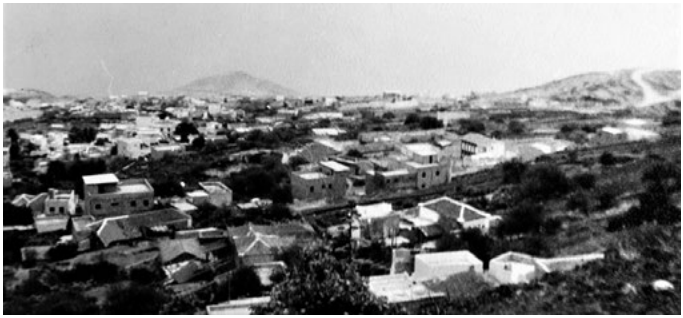

Barranco Hondo contó con dos clubes de fútbol durante la II República.
[Foto publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

Tal como se había anunciado, el 7 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, se jugó en Igueste el partido de fútbol entre ambos equipos con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, según informó el corresponsal de *La Prensa* en dicho pueblo el 24 de noviembre anterior, al publicar el programa de dichas fiestas: "*A las 2, partido de fútbol en el campo Afirama, entre los equipos A. B. C., del vecino pueblo de Barranco Hondo, y el Champio, de esta localidad*"[205]. En iguales términos lo reprodujo al día siguiente el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*[206].

---

[203] Esteban Coello Pestano. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Primer equipo de fútbol". *La Prensa*, martes 7 de noviembre de 1933 (pág. 2).
[204] Octavio Rodríguez Delgado. "El "Champio", primer equipo de fútbol de Igueste de Candelaria (1933-1935)". *blog.octaviordelgado.es*, 11 de noviembre de 2013.
[205] Esteban Coello Pestano. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, 24 de noviembre de 1933 (pág. 2).
[206] Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Inmaculada Concepción". *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1933 (pág.10).

Como se desprende de ambas reseñas, el equipo existente en dicho pueblo de Barranco Hondo era el "*A. B. C.*", que se había fundado antes que el de Igueste. Esas son las únicas referencias que, por el momento, tenemos de este antiguo club de fútbol, de nombre tan original, del que por el momento desconocemos incluso los nombres de los jugadores que lo integraban.

El "Canarias F.C." de Barranco Hondo

Resulta sorprendente, que en ese mismo mes de diciembre de 1933 se fundase un segundo equipo en Barranco Hondo, el cual llevaría por nombre "*Canarias F. C.*", cuya constitución y plantilla se recoge en una breve nota publicada por el corresponsal de *La Prensa* en Igueste de Candelaria, el 23 de dicho mes, bajo el título "*Nuevo equipo*": "*En el vecino pueblo de Barranco Hondo ha quedado constituido un nuevo equipo denominado 'Canarias F. C.' integrado por los siguientes jugadores: Martín; Marrero, Márquez; Zenobio, Ramos, Oliva; Castillo, Varela, Martínez, Castro, Hernández*"[207].

La alineación anterior corresponde al antiguo sistema de pirámide invertida o estilo 1-2-3-5, que era la habitual hasta los años cincuenta, es decir, con el portero, dos defensas, tres mediocentros o centrocampistas y cinco delanteros (incluidos los extremos). Según la mencionada reseña, en las distintas posiciones jugaban en este equipo: de portero, Martín; como defensas, Marrero y Márquez; de mediocentros, Cenobio, Ramos y Oliva; y como delanteros, Castillo, Varela, Martínez, Castro y Hernández.

Podemos aventurar quienes eran algunos de esos jóvenes futbolistas aficionados; el portero Martín podría ser ***Antonio Martín***, uno de los miembros de la comisión organizadora del "*C.D. Cárdenes*", fundado en 1943. El defensa Marrero pudo tratarse de ***Crisanto Marrero Delgado*** (1916-2000), soldado de Infantería, policía armado, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Candelaria y presidente del

[207] Corresponsal. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Nuevo equipo". *La Prensa*, sábado 23 de diciembre de 1933 (pág. 2).

mencionado "*C.D. Cárdenes*". El mediocentro Cenobio era sin duda ***Cenobio Marrero Delgado*** (1915-1985), natural de dicho pueblo e hijo de Cenobio Marrero y Francisca Delgado; perteneció en su juventud a la desaparecida Banda de Música de Barranco Hondo, en la que tocaba el clarinete, y también le gustaba tocar la guitarra; además, fue alcalde pedáneo de Barranco Hondo, así como concejal y procurador síndico del Ayuntamiento de Candelaria. En cuanto a otros centrocampistas, Ramos y Oliva, quizás fuesen ***Fermín Ramos*** e ***Ignacio Díaz Oliva***, quienes diez años más tarde serían dos de los fundadores del "*C.D. Cárdenes*". El delantero Castillo pudo ser ***Antonio del Castillo*** o ***Florentín del Castillo***, fundadores ambos del reiterado "*C.D. Cárdenes*"; y el también delantero Hernández, podría tratarse de ***Antonio Hernández Martín***, primer presidente del mismo club.

Esta es la única referencia que, por el momento, tenemos del segundo equipo de fútbol de Barranco Hondo, el "*Canarias F.C.*", que debió mantenerse en activo como mínimo hasta el siguiente año 1934. Llama la atención, que en ninguna de las fiestas que se celebraba por entonces en dicho pueblo, la del Cristo de la Buena Muerte (en el mes de julio) y la de la Virgen de los Dolores (en octubre), se incluían en el programa los encuentros de fútbol que sin duda disputarían los equipos de la localidad.

Como curiosidad, el nombre de "*Canarias F.C.*" debió ser muy popular por esa época, pues en 1923 existía un equipo con ese nombre en La Habana[208]; en 1924 ya se había fundado otro de la misma denominación en Santa Cruz de Tenerife, "*constituido por elementos dispersos de diferentes sociedades*", que estaba "*probando sus cualidades para hacer una tournée por todas las islas, empezando por Gran Canaria*"[209]. No sabemos si es el mismo, pero en abril de 1933 competía en la misma capital un equipo con dicho nombre, el cual jugó contra el "*Vencedor F.C.*", al tiempo que retaba al "*Sporting*

[208] "Los Sports / Foot-ball". *Gaceta de Tenerife*, 7 de julio de 1923 (pág. 2).
[209] "Deportes". *El Progreso*, viernes 15 de agosto de 1924 (pág. 1).

Club Marino"[210]. En julio de 1935 existía un club homónimo en Las Palmas de Gran Canaria[211]. A comienzos de octubre de ese mismo año se fundó un equipo juvenil en Santa Cruz de Tenerife con ese mismo nombre de "*Canarias F.C.*", el cual desde sus inicios retó a todos los de su categoría de la misma ciudad, principalmente al "*Pequeño Nápoles*", "*Oviedo*", "*Porlier*" y "*Pequeño Iberia*", para jugar un partido amistoso en el campo que se designase[212]. Y en noviembre de 1938 reapareció en el campo del Hespérides, después de un corto tiempo de ausencia, "*el equipo Canarias F. C., campeón de La Laguna*"[213].

El "Champio", primer equipo de fútbol de Igueste

El equipo pionero de Igueste fue el "Champio", o sea el "Campeón", que se fundó a comienzos de noviembre de 1933, durante la II República Española, tal como informó en *La Prensa* el corresponsal Esteban Coello Pestano, en una reseña publicada el 7 de dicho mes bajo el titular "*Primer equipo de fútbol*": "*En estos días se formó en este pueblo el primer equipo de fútbol, denominado 'Champion', el cual invitará para las próximas fiestas de la Concepción al equipo de Barranco-Hondo, estrenando en su primer debut el hermoso campo de Afirama*"[214]. Según veremos más adelante, su nombre real sería "Champio", con el que figuraría en casi todas las reseñas periodísticas.

Tal como se había anunciado, el 7 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, este equipo jugó un partido en Igueste con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, según anunció el corresponsal de *La Prensa* en dicho pueblo el 24 de noviembre anterior, al publicar el programa de dichas fiestas: "*A las 2, partido de fútbol en el campo Afirama, entre los equipos A. B. C, del vecino pueblo de Barranco*

[210] "Deportes / Fútbol". *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1933 (pág. 8).
[211] "E1 domingo próximo contenderán el 'Pequeño Atleta' y el 'Canarias F. C.". *La Provincia*, viernes 5 de julio de 1935 (pág. 14).
[212] "Fútbol entusiasta". *La Prensa*, domingo 6 de octubre de 1935 (pág. 6); "Partidos entre reservas". *Hoy*, jueves 10 de octubre de 1935 (pág. 2).
[213] "Deportes / En La Laguna". *La Prensa*, jueves 10 de noviembre de 1938 (pág. 3).
[214] Esteban Coello. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Primer equipo de fútbol". *La Prensa*, martes 7 de noviembre de 1933 (pág. 2).

Hondo, y el Champio, de esta localidad"[215]. En iguales términos lo reprodujo al día siguiente el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*[216].

En todos sus encuentros locales el "Champio" utilizaría el campo de fútbol habilitado a tal fin en Afirama, suponemos que en el cauce del barranco de este nombre, inmediato al pueblo. Y su plantilla estaría constituida, por lo menos, por los siguientes jugadores que se mencionan en una reseña periodística, siguiengo el sistema de pirámide invertida o estilo 1-2-3-5: Juan de Igueste; Santo, Ignacio; Castillo, Manolo, Coello; Domingo, Morales, Paco, Pestano y Santiago.

Igueste tuvo un club de fútbol en la II República, el "Champio". [Foto de la colección de Manolo Ramos, publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

El domingo 24 de junio de 1934, a la una de la tarde, se celebró un nuevo partido de fútbol en Igueste con motivo de las fiestas de San Juan, entre el equipo local y el "Tarrasa" de Santa Cruz de Tenerife,

[215] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, viernes 24 de noviembre de 1933 (pág. 2).
[216] "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Inmaculada Concepción". *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1933 (pág. 10).

el cual levantaría una gran expectación. Lo adelantaba el 1 de dicho mes el corresponsal de *Hoy*: "*A la una, gran partido de fútbol en el campo Afirama, por los equipos Tarrasa, de esa capital, y el Campio, de esta localidad*"[217]. Dos días después, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* reproducía dicha noticia, aunque deformando el nombre del equipo: "*A la una de la tarde, gran partido de fútbol en el campo Afirama, por los equipos Tarrasa, de esa capital, y el Campito, de esta localidad*"[218]. El 20 de ese mismo mes, *La Prensa* también informaba de dicho partido en su página deportiva, con una nueva variante en el nombre del equipo: "*El próximo domingo se desplazará a Igueste de Candelaria el equipo de esta capital Tarrasa F. C., para contender con el Champión, de dicha localidad*"; y, tras poner la alineación del equipo santacrucero, informaba de que "*La excursión partirá a las 8 de la mañana de la Plaza de la Paz, pudiéndose recoger las tarjetas en la calle de Porlier, 34*"[219].

Por desgracia, en esta reseña no figuraba la alineación del equipo iguestero. Pero, afortunadamente, ese mismo día el corresponsal de dicho periódico en Igueste cubría la laguna apreciada en la información anterior, al ocuparse de las "*Fiestas del 24*":

> La comisión de las referidas fiestas, quiere, por todos los medios a su alcance, que los festejos de San Juan queden grabados con caracteres indelebles en el alma de cuantos de ellos disfruten.
>
> El entusiasmo que impera por el partido de fútbol que se ha concertado con el Tarrasa, de esa capital, y que tendrá lugar a las nueve de dicho día en el campo "Afirama", de este pueblo, es indescriptible. El "Champio" se alineará como sigue:

[217] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / Fiestas de San Juan". *Hoy*, viernes 1 de junio de 1934 (pág. 3).
[218] "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las próximas fiestas de San Juan". *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1934 (pág. 10).
[219] "Deportes / El fútbol entusiasta". *La Prensa*, miércoles 20 de junio de 1934 (pág. 6).

> Juan de Igueste; Santo, Ignacio; Castillo, Manolo, Coello; Domingo, Morales, Paco, Pestano, Santiago.
>
> Todos los actos serán amenizados por el afamado jazz-band "Grano de Oro", de la ciudad de La Laguna, y por la orquesta de esta localidad[220].

Al día siguiente, 21 de junio, el corresponsal del diario *Hoy* en Igueste volvía a anunciar dicho encuentro: "*El domingo por la mañana se celebrará en este campo de deportes un interesante encuentro de fútbol entre un equipo de esa capital y el de esta localidad 'Champio', el cual se alineará con todos sus titulares*"[221].

El domingo 15 del inmediato mes de julio se celebró otro partido de fútbol, según anunció el día anterior el mencionado corresponsal de Hoy: "*El próximo domingo, día 15, se celebrará en el campo de Afirama un encuentro amistoso entre el equipo de Geneto y el de esta localidad*"[222].

Gracias al corresponsal del diario *Hoy* en Igueste, conocemos una de las directivas de este club de fútbol, tal como informó el 28 de dicho mes de julio de 1934:

> El equipo Champio de esta localidad ha nombrado nueva Directiva en la forma siguiente:
>
> Presidente, don Valentín Padrón Cruz; vicepresidente, don Fidel Núñez Coello; secretario, don Esteban Coello Pestano; vicesecretario, don José Alonso Pérez; tesorero, don Pablo Jiménez León; vocales: don Juan Oliva, don Antonio Castillo, don Juan Coello y don Juan López.
>
> Le deseamos muchos éxitos a la nueva Directiva del equipo titular de este pueblo[223].

---

[220] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas del 24". *La Prensa*, miércoles 20 de junio de 1934 (pág. 2).
[221] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / Las fiestas de San Juan". *Hoy*, jueves 21 de junio de 1934 (pág. 3).
[222] "*Ibidem* / Deportes". *Hoy*, sábado 14 de julio de 1934 (pág. 2).
[223] "*Ibidem* / Nueva directiva". *Hoy*, sábado 28 de julio de 1934 (pág. 2).

Conocemos algunos datos biográficos de estos directivos del "Champio": El presidente, ***Valentín Padrón Cruz*** (1908-1987), nació en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, había sido presidente de la sociedad "Juventud Iguestera" y luego sería falangista; era propietario de un camión y trabajó como chófer y comerciante en Santa Cruz. El vicepresidente, ***Fidel Núñez Coello*** (1894-1966), nacido y fallecido en Igueste, también había sido vicepresidente, contador, tesorero y contador de la sociedad "Juventud Iguestera"; también fue somatenista, vicepresidente del club de fútbol "Champio", miembro de las Milicias de Acción Ciudadana, secretario de las Milicias de Falange en Igueste y alcalde de Candelaria. El secretario, ***Esteban Coello Pestano*** (1893-1967), natural y vecino de Igueste de Candelaria, destacó como periodista en Cuba y Tenerife, poeta, organizador de fiestas y festivales artísticos, fundador de agrupaciones folclóricas, impulsor de la Danza Venerada de la Santísima Trinidad, secretario de la sociedad "Juventud Iguestera", etc. El vicesecretario, ***José Alonso Pérez*** (1902-?), natural de La Laguna y casado en Igueste. Fue un hombre de izquierdas y por dicho motivo fue detenido tras el golpe militar y enviado a la prisión de Fyffes. El tesorero, ***Pablo Jiménez de León*** (1903-1984), nacido en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, también fue tesorero y vocal 3º de la sociedad "Juventud Iguestera"; tras la Guerra volvería a ser tesorero; además, fue presidente de la Comisión de fiestas de Igueste, subjefe del Grupo de Acción Ciudadana de Igueste, depositario de los fondos municipales, teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria. El vocal 1º, ***Juan Oliva Coello*** (1911-?), natural y vecino de Igueste, había sido vicesecretario de la sociedad "La Buena Unión"; sería movilizado con motivo de la Guerra Civil, siendo licenciado como cabo de Infantería, y posteriormente fue contador de la sociedad "Juventud Iguestera". El vocal 2º, ***Antonio Castillo Castillo***, fue multado como reincidente, por jugar al fútbol en la plaza de la ermita, no obedeciendo las órdenes del delegado del alcalde. El vocal 3º, ***Juan Coello Núñez*** (1902-1988), natural y vecino de Igueste, había sido subcabo del barrio de Igueste del Somatén Armado, vicesecretario fundador

y vicepresidente de la "Juventud Iguestera", además de vocal 4º de la sociedad "La Buena Unión"; luego sería concejal, depositario de fondos del Ayuntamiento y alcalde accidental de Candelaria, así como vicepresidente fundador de la Agrupación Local del Partido "Unión Republicana". Y del vocal 4º, ***Juan López García***, solo sabemos que estaba avecindado en Igueste, donde contraería matrimonio.

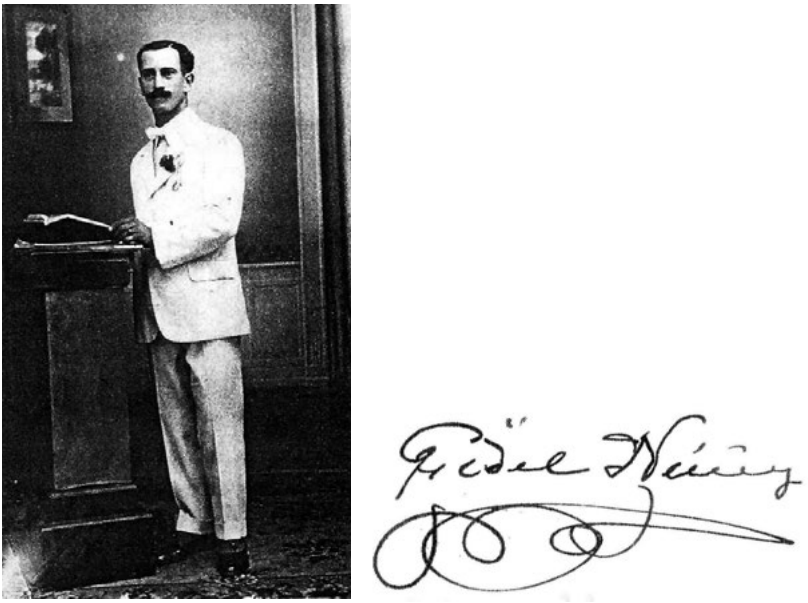

Esteban Coello Pestano y firma de Fidel Núñez Coello.

El sábado 11 y el domingo 12 de agosto de ese mismo año se celebraron otros dos partidos en Igueste, con motivo de la festividad de la Santísima Trinidad, tal como anunció el 3 de dicho mes el tantas veces nombrado corresponsal del periódico *Hoy*, al publicar el programa completo de dichas fiestas, en el que se incluía el día 11, "*A las tres y media, partido de fútbol entre el Champio de esta localidad y el titular del Tablero*"; y el 12, "*A las ocho, gran partido de fútbol entre*

el titular de este pueblo y el C. D. XI de Febrero, de esa capital"[224]. El mismo corresponsal repetiría el programa los días 10 y 11 del mismo mes, aunque en la reseña del primer partido mencionaba al equipo local como "*el campeón de Igueste*"[225]. Ese programa de actos fue publicado también, en idénticos términos, el día 9 por el corresponsal de *La Prensa* y el 10 por el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*[226].

El domingo 26 de dicho mes de agosto tuvo lugar otro partido de fútbol en el pueblo de Igueste, tal como informó el 2 de septiembre inmediato el corresponsal del diario *Hoy* en dicha localidad: "*El pasado domingo se efectuó el primer partido en el campo Afirama, entre el Rambla XI de Febrero, de esa capital, y el Champio, de este pueblo, quedando empatados 2-2. / El partido transcurrió en medio del mayor interés y alegría por ambas partes. Una vez terminado, se improvisó en honor del equipo visitante un animado baile, que resultó brillantísimo*"[227]. Se demostraba con esta reseña que el fútbol, además de un deporte popular, también servía como una actividad social.

Y con motivo de las fiestas en honor de la Inmaculada Concepción, el 7 de diciembre de ese reiterado año 1934 se celebró un nuevo partido de fútbol en Igueste, como adelantó el mismo corresponsal de *Hoy* el 4 de dicho mes, al publicar el programa completo de los festejos: "*A las dos de la tarde, gran partido de fútbol entre el 'Champio', de este pueblo, y un equipo de esa capital*"[228]. Esta es la última reseña

[224] "*Ibidem* / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Hoy*, viernes 3 de agosto de 1934 (pág. 2).
[225] "*Ibidem* / Fiestas en honor de la Trinidad". *Hoy*, vienes 10 de agosto de 1934 (pág. 2); "*Ibidem* / Los festejos de la Trinidad". *Hoy*, sábado 11 de agosto de 1934 (pág. 3).
[226] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, jueves 9 de agosto de 1934 (pág. 2); "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas en honor de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1934 (pág. 3).
[227] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Igueste de Candelaria / Partidos de fútbol". *Hoy*, domingo 2 de septiembre de 1934 (pág. 2).
[228] "*Ibidem* / Tenerife / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Purísima Concepción". *Hoy*, martes 4 de diciembre de 1934 (pág. 2).

que, por el momento, tenemos del primer equipo de fútbol de Igueste de Candelaria, el "Champio".

En los programas de fiestas de 1935 y 1936, tanto de San Juan Bautista como la Santísima Trinidad y la Inmaculada Concepción, no se hace referencia a ningún encuentro de fútbol, por lo que es posible que el equipo "Champio" ya se hubiese disuelto a comienzos del primer año.

En la "*Plaza de la Ermita*" de Igueste se jugaba a la pelota, a pesar de la prohibición municipal, lo que daría lugar a varias denuncias del delegado de la alcaldía en dicha localidad.

La prohibición del "juego de pelota" en la plaza de Igueste

Lo cierto es que la afición al fútbol en Igueste fue tan grande por entonces, que el 15 de octubre de 1934 el Pleno del Ayuntamiento de Candelaria tuvo que prohibir el "*juego de pelota*" en la Plaza de la ermita de la Santísima Trinidad[229], costumbre extendida a todos los pueblos del país hasta la actualidad.

Asimismo, el 6 de enero de 1935, festividad de Reyes, dos jóvenes que estaban jugando en el "*Plaza de la Ermita*" de Igueste fueron

[229] Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1934.

requeridos por el delegado de la alcaldía en dicho pueblo, Andrés Chico Díaz, para que dejasen de hacerlo; pero no le obedecieron, siendo uno de ellos reincidente por tercera vez, tal como le informó al día siguiente al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria:

> El Delegado de su Autoridad que suscribe en la Aldea de Igueste, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., el siguiente hecho: Que el día 6 del actual festividad de Reyes, el vecino de este Pueblo con domicilio en esta Aldea Antonio Castillo Castillo, hijo de D. Tomás del Castillo García, y Agustín González Sabina, que en la actualidad vive en Santa Cruz de Tenerife, a pesar de haber sido requeridos por mí para que no jueguen al Fot-bol, en la Plaza de la Ermita de esta Aldea, éstos han desobedecido mi requerimiento y como quiera que este hecho se halla previsto en las Ordenanzas Municipales lo pone en su conocimiento, con el fin de que sean multados los citados individuos, á fin de quedar mi autoridad sentada como se merece, y á la vez sirva de ejemplo á los demás vecinos; participándole al propio tiempo que el Antonio Castillo y Castillo, es reincidente en esta falta por tercera vez[230]

En esa misma fecha, el mencionado delegado dirigió un nuevo escrito al alcalde, ampliando los detalles del incidente e imputando a otros dos vecinos por desobediencia:

> El Delegado de su Autoridad que suscribe en la Aldea de Igueste, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., los siguientes hechos: Que el día seis de los corrientes festividad de Reyes, y á las quince horas aproximadamente de dicho día, los individuos Antonio Castillo y Castillo y Agustín González Sabina, se encontraban jugando al Fut-bol en la Plaza de la Ermita de esta Aldea, y como ésta clase de juegos se halla prohibido por Bandos de su Autoridad, y en particular en la mentada Plaza por ser el único sitio de esparcimiento y recreo

[230] *Ibidem*. Correspondencia de entrada, 1935.

> que existe para todo el vecindario, á mas de haber paseo por tratarse de la festividad de los Reyes como anteriormente digo, y en su consecuencia, requerí el auxilio de los vecinos de esta Aldea D. Gumersindo Pestano Marrero y Don Simón Coello González, con el fin de que condujeran ó acompañaran á los mencionados Antonio Castillo y Castillo y Agustín González Sabina, á presencia de su Autoridad, no obedeciendo los citados Pestano Marrero y Coello González mi requerimiento; y como quiera que el hecho de haberme desobedecido es una falta que se encuentra prevista en las Ordenanzas Municipales, y el sancionarla corresponde á su Autoridad, el que suscribe, espera sean multados con la cantidad que señalan las aludidas Ordenanzas Municipales, á fin de quedar sentada mi Autoridad como se merece, y sirva de ejemplo en lo sucesivo; pues en caso contrario perdería el principio de Autoridad.[231]

No sabemos si a los dos iguesteros se les puso finalmente la multa solicitada por jugar a la pelota en la plaza del pueblo, lo cierto es que no hicieron nada que no hayamos hecho casi todos los niños y jóvenes de distintas generaciones en el último siglo, en las plazas de los distintos pueblos de la geografía canaria, por no decir de la mayor parte de los núcleos de población de este planeta.

[231] *Ibidem*.

7. LAS AGRUPACIONES O COMITÉS LOCALES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS

Ya señalamos, al hablar de las sociedades de recreo, como durante la II República española, que en Canarias se extendió desde 1931 hasta 1936, el municipio de Candelaria sufrió una espectacular efervescencia política. Al final de la Dictadura de Primo de Rivera se constituyó una conjunción republicano-socialista, en la que dominaba el Partido Republicano Tinerfeño, siendo escasa la representación del Partido Socialista. Ese papel secundario hizo que el 22 de junio de 1931 se celebrase una asamblea en la capital tinerfeña por el Partido Socialista Obrero Español, con los delegados de todas las agrupaciones de Tenerife, La Gomera y La Palma, contra la conjunción con el Partido Republicano Tinerfeño, acordando su ruptura.

En los inicios de la etapa republicana se fundó la Agrupación Socialista de Candelaria, que fue el primer partido constituido en esta etapa, que se sumaba al Partido Republicano Tinerfeño, ya existente con anterioridad, y en años posteriores irían surgiendo otros: el Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo, el Comité Local de Acción Popular Agraria de Barranco Hondo, el Comité local de Acción Popular Agraria de Candelaria, el Comité local de Acción Popular Agraria de Igueste, la Agrupación Municipal de Candelaria del Partido Izquierda Republicana y la Agrupación Local del Partido Unión Republicana de Candelaria.

7.1. El Comité local del Partido Republicano Tinerfeño de Candelaria (1931-1936)

El primer partido que existió en Candelaria fue el Partido Republicano Tinerfeño, que se comenzó a organizar a finales de 1930 y ya estaba constituido a comienzos del año siguiente; y también existían por entonces algunos socialistas, aunque aún sin organizar. Así, la

proclamación de la II República se celebró en Candelaria con una manifestación encabezada por republicanos y socialistas.

El periódico *La Prensa* recogía en su edición del sábado 30 de mayo de 1931 una crónica de "*Propaganda republicana. Los mítines del jueves*", señalando que "*En Igueste de Candelaria se celebró el jueves, con extraordinaria concurrencia, un mitin de propaganda republicana, presidido por el alcalde de aquel barrio, don Manuel Martín Padrón, pronunciando discursos los señores don Antonio Guillermo, don José Schwartz y don Sebastián Castro*"[232]. Y luego añadía: "*A las ocho de la noche, y en la plaza de Barranco Hondo, se celebró también otro acto de igual naturaleza. Lo presidió el alcalde de aquel barrio, don Manuel Rodríguez y Rodríguez, quien hizo la presentación de los oradores, señores Guillermo, Schwartz y Castro, que oyeron muchos aplausos*"[233].

Como curiosidad, en un informe dirigido por el alcalde de Candelaria a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Gobernación, fechado el 30 de diciembre de 1932, tras relacionar la composición del Ayuntamiento y la filiación política de cada uno de sus miembros, se señalaba que la única organización de tipo político existente en el municipio era el Partido Republicano Radical, ignorándose el número de afiliados, a pesar de que ya se había constituido la Agrupación Socialista local[234].

Es de destacar, que en las elecciones celebradas en 1931 ganaron claramente en Candelaria los candidatos del Partido Republicano Tinerfeño; que en las de 1933 lo hicieron los de la Unión de Derechas, seguidos de cerca por los republicanos; y que en las de 1936 ganaron en conjunto los del Centro Derecha, aunque el más votado fue Andrés Orozco Batista del Partido Republicano Tinerfeño, mientras de los demás candidatos de este partido quedaron por detrás de los derechistas.

---

[232] "Propaganda republicana / Los mítines del jueves". *La Prensa*, sábado 30 de mayo de 1931 (pág. 4).
[233] *Ibidem*.
[234] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1932.

En ese último resultado quizás tuvo mucho que ver la visita que Andrés Orozco, natural de Santa Cruz de Tenerife y oriundo de Arafo, hizo como ministro al municipio de Candelaria el 17 de enero de 1935. Con este motivo, el alcalde dirigió un escrito el día anterior a los maestros de las escuelas de la cabecera municipal, lo mismo que sin duda hizo con otros colectivos, para que acudiesen al recibimiento: "*El próximo jueves 17 del corriente y hora de dos y media a tres de la tarde, llegará a este pueblo en visita oficial el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio el Iltre. Tinerfeño D. Andrés Orozco y Batista, y con el fin de acudir a recibir al Sr. Ministro, me complazco en invitar a Vd. para que a la hora expresada concurra a dicho acto con los niños de esa Escuela que Vd. tan dignamente regenta*"[235].

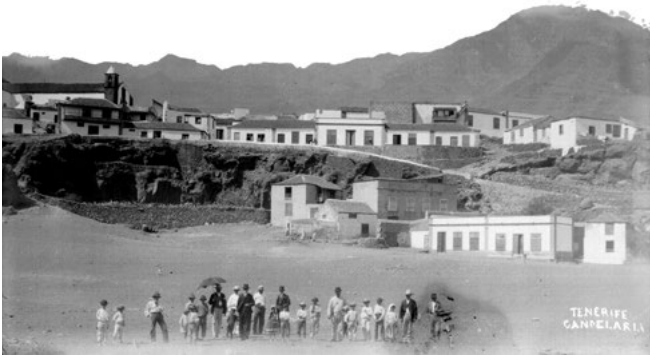

Candelaria contó entre 1931 y 1936 con un Comité local del Partido Republicano Tinerfeño y una Agrupación Socialista Tinerfeña.

7.2. La Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria (1931-1936)

El 15 de abril de 1931 se celebró en Candelaria con entusiasmo la proclamación el día anterior de la II República española, con la paralización del trabajo y una manifestación que recorrió las calles

[235] *Ibidem*, 1935.

principales, enarbolando banderas tricolor. El 10 de junio inmediato se constituyó en esta localidad la primera corporación municipal de esta etapa republicana, que había resultado elegida el mes anterior y que quedó constituida por siete republicanos y cuatro monárquicos, por lo tanto, sin presencia socialista. Por entonces, el afloramiento de agua en las galerías de este término había producido un rápido desarrollo agrícola, que atrajo hacia el municipio a un flujo de mano de obra jornalera desde distintos rincones de las islas, para trabajar sobre todo en el cultivo del tomate. Pero las condiciones no eran demasiado justas y los trabajadores eran explotados por los empresarios, como se desprende de un artículo publicado en *La Tarde* el 11 de dicho mes, titulado "*El caciquismo en Candelaria*"[236].

Comisión organizadora de la Agrupación Socialista de Candelaria y redacción del Reglamento[237]

Esa fue la chispa que motivó a un grupo de vecinos a fundar la "Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria", cuya comisión organizadora, compuesta por Arturo Expósito Torres, Francisco García Hernández, Honorio García Navarro y Adolfo Castellano Sabina, se reunió el 17 de dicho mes de junio para redactar el Reglamento por el que se habría de regir.

Según este Reglamento: "*Bajo la denominación de 'Agrupación Socialista Tinerfeña', con sujeción absoluta a las normas, prácticas y reglamento del Partido Socialista Obrero Español, al que siempre ha de estar incorporada, se constituye con domicilio en Candelaria… y casa número 10, de la calle de Santa Ana, una asociación de ciudadanos conscientes*". Y añadía: "*Esta agrupación, hará política obrera, eminentemente socialista, y admitirá en su seno, a los obreros manuales e intelectuales de ambos sexos, mayores de veintiún años, de conducta pública y privada intachable, que lo soliciten por escrito,*

[236] "Los Pueblos / El Caciquismo en Candelaria". *La Tarde*, jueves 11 de junio de 1931.
[237] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria. Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria.

obligándose a cumplir este Reglamento, acuerdos que adopte esta Agrupación o el Partido, y pertenecer siempre al gremio de su oficio si lo hubiere". "*Intervendrá siempre en las luchas políticas, sola o coaligada con partidos políticos antidinásticos cuando las circunstancias lo aconsejen, ateniéndose siempre al resultado de la previa consulta que, inexcusablemente, hará al Comité Nacional*". "*Para mayor desarrollo y propaganda de nuestros ideales, se fundará un periódico semanario, con tendencia a hacerlo diario tan pronto lo permitan los recursos económicos, el cual será propiedad de esta Agrupación, y estará dirigido por el afiliado que designe la Junta General, sin tiempo fijo ni determinado, y cuyo cuerpo de Redacción lo integran afiliados nombrados asimismo por la General*". Y "*La Agrupación, laborará eficazmente para atender a capacitarnos para la posesión del Poder político y la conversión de la propiedad privada en colectiva o común desapareciendo en esta forma el asalariado, en acuerdo con las medidas políticas y económicas, que son las bases de la finalidad del Partido Socialista Obrero Español*".

Más adelante, dicho Reglamento se ocupaba del ingreso, derechos y deberes de los afiliados, quienes debían contribuir a los gastos de la Agrupación con una cuota semanal de 50 céntimos, destacando que "*La Agrupación protegerá con su apoyo moral y material a los afiliados que sufran por defenderla*" y que "*Es un deber primordial de todo compañero fomentar el credo socialista entre sus conciudadanos, viendo siempre la forma de sumar el mayor número de adeptos a nuestra causa*". En cuanto a la representación social, "*Esta Agrupación será regida por un Comité, elegido en la segunda quincena del mes de Diciembre de cada año, y tomará posesión en primero de Enero siguiente*", el cual "*en todos momentos será el que obstente la representación social, pudiendo si lo estima del caso, delegar cualquier gestión en un afiliado*". Asimismo, habría "*una comisión revisora encargada de dar dictámenes sobre cuentas de ingresos y gastos que la Agrupación presente*" y "*una Mesa de discusión*". En el mismo Reglamento se fijaba que las juntas generales ordinarias de la Agrupación se celebrarían los meses de diciembre, marzo, junio y

septiembre; y se regulaba el orden de discusión, las votaciones, la reforma de dicho Reglamento y la posible disolución de la Agrupación, que no podría llevarse a cabo "*mientras haya nueve asociados que quieran continuar*", pero que si tenía lugar, "*los fondos que posea serán entregados al Comité Nacional del Partido en calidad de donativo y los útiles y enseres a la Federación Obrera local, siempre que conserve carácter laico*".

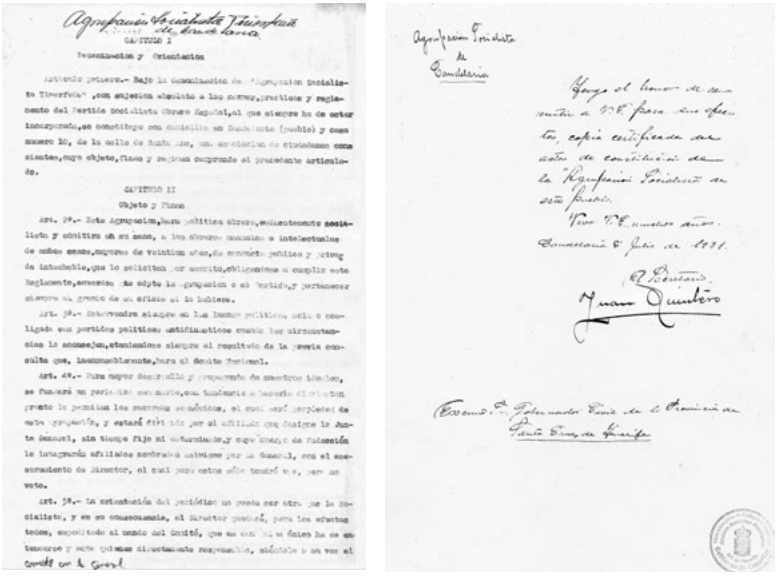

Primera página del reglamento de la Agrupación Socialista de Candelaria y oficio de remisión al Gobierno Civil del acta de la sesión constitutiva de la misma.

Presentación del Reglamento en el Gobierno Civil, constitución oficial de la Agrupación Socialista, elección de su primer comité y registro oficial

Dos días después, el 19 de junio, Francisco García Hernández, labrador, natural de Tacoronte y vecino de Candelaria, como miembro de la Comisión organizadora, elevó una instancia desde Candelaria al

gobernador civil de la provincia, adjuntando dos ejemplares de dicho Reglamento para su aprobación:

> *Que deseando constituir una "Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria", y en nombre de la comisión organizadora de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la vigente Ley de Asociaciones, a V. E. SUPLICA:*
>
> *que admitiendo esta instancia con el adjunto Reglamento y su copia, tenga la bondad de ordenar, se le devuelva uno de los ejemplares firmados y aprobados por V. E.*

Ese mismo día, el Reglamento quedó presentado en el Gobierno Civil, "*a los efectos de la Ley de Asociaciones*", devolviéndose uno de los ejemplares sellado a sus organizadores. Superado dicho trámite, la Agrupación ya se pudo constituir oficialmente y elegir a su primer comité, el 21 de junio de 1931:

> *En el pueblo de Candelaria, en Tenerife á veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y uno y siendo la hora de las dies y seis se reunieron en el local de la "Agrupación Socialista" de este pueblo los Señores que al marjen se expresan al objeto de elegir los cargos que han de componer el Comité. Hecho el escrutinio resultaron elegidos los señores siguientes.- Precidente, Don Francisco García Hernández; Secretario-Contador, Don Juan Quintero; Tesorero, Don Honorio García Navarro; Bibliotecario, Don Adolfo Castellano Sabina y Vocales Don Esteban García Navarro; Don Juan Olivera García* [sic][238]*; Don Juan Cruz Regalado; Don Francisco Bello; y Don Ángel Camacho.- Y no habiendo otra cosa de que tratar se suspendio la sesion.*

El 8 de julio inmediato, el secretario Juan Quintero remitió una copia certificada del acta de constitución de dicha Agrupación al gobernador civil de la provincia, "*para sus efectos*". Dos días después,

[238] Se trata de un error en el segundo apellido, pues se llamaba Juan Olivera González.

el 10 de julio, se procedió a la inscripción oficial de esta agrupación en el Libro de Registro de Asociaciones del Gobierno Civil.

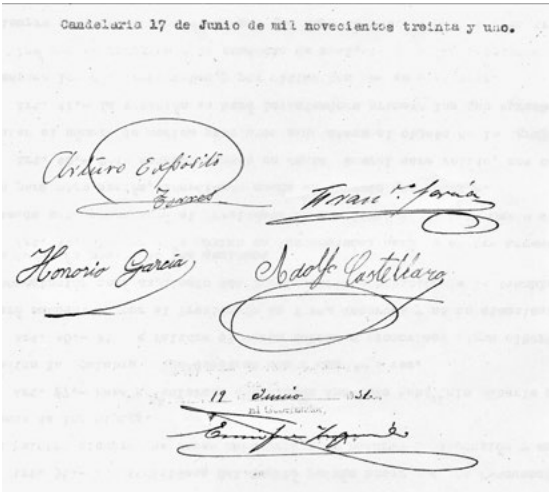

Firmas de algunos miembros de la comisión organizadora en el reglamento de la Agrupación Socialista de Candelaria y registro del mismo en el Gobierno Civil.

De los componentes de la comisión organizadora y del primer comité de la Agrupación Socialista de Candelaria, tenemos algunos datos: ***Francisco García Hernández*** (1879-?), natural de Tacoronte y vecino de Candelaria, conocido por "*Panchito*", ejerció como zapatero y relojero, así como agricultor, concejal del Ayuntamiento, fundador y primer presidente del comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, casado con María de los Remedios Navarro Pérez, con cuatro hijos. ***Juan Quintero Guerra*** (1903-1957), natural de La Laguna y vecino de Candelaria, fue emigrante a Cuba, comerciante, socio del Casino de esta villa, cofundador y secretario-contador del primer comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, luego concejal gestor y alcalde del Ayuntamiento de esta villa con el Frente Popular, casado con Eulalia Olivera Fuentes, con cuatro

hijos. ***Honorio García Navarro*** (1908-1977), natural de Candelaria e hijo del presidente, fue mecánico, fundador y tesorero del comité de la Agrupación Socialista, casado con Concepción Morales Marichal, con dos hijos. ***Adolfo Castellano Sabina*** (1910-?), natural de Candelaria, fue fundador y bibliotecario del comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria y luego cabo de Artillería, casado y con descendencia. ***Esteban García Navarro*** (1905-1983), natural de Candelaria e hijo del presidente, fue cofundador y vocal 1º del comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, además de auxiliar de secretaría, recaudador interino del Ayuntamiento de Candelaria, secretario del Casino de Candelaria, cabo de Infantería apto para sargento y maestro nacional, casado con María del Carmen Toste González, con sucesión. ***Juan Olivera González*** (1873-1938), natural de La Laguna y vecino de Candelaria, fue comerciante, fundador y vocal 2º del comité de la Agrupación Socialista, casado con Carmen Fuentes, con seis hijos. ***Juan Cruz Regalado*** (1901-1974), conocido por "*Juanito Cruz*", nacido en Cuba, aunque era oriundo de Candelaria, y fallecido en La Laguna, fue propietario de un camión y empresario del Teatro-Cine de Candelaria; además, fue somatenista, futbolista del "Libertad Fútbol Club", vocal 3º y presidente de la Sección de Adorno y Recreo del Casino de Candelaria, cofundador y vocal 3º del comité de la Agrupación Socialista, depositario de los fondos municipales, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria; casó con la maestra Remedios Freyre Padilla, quien murió en 2007, a los 102 años de edad. ***Francisco Bello Jiménez*** (1911-?), vecino de Igueste, fue sirviente, fundador y vocal 4º del comité de la Agrupación Socialista. ***Ángel Camacho Lemes*** (1889-1972), natural de Yaiza (Lanzarote) y vecino de Candelaria, fue jornalero agrícola, fundador y vocal 5º del comité de la Agrupación Socialista, soldado de Infantería, guardia municipal de Santa Cruz de Tenerife, agente judicial, vocal de la Junta Municipal Agraria de Candelaria, delegado local de la O.J.E., fiscal de paz suplente y guardia municipal de Candelaria, casado, sin hijos. Y ***Arturo Expósito Torres*** (1910-2000), natural de Yaguajay (Caibarién, Cuba) y vecino de Candelaria,

donde vivió desde su niñez, fue vicepresidente del "Candela", vocal fundador de la "Juventud Católica" de Candelaria, cantante y actor aficionado, cabo de Infantería, vicepresidente del Casino de Candelaria, concejal del Ayuntamiento de esta villa y depositario de los fondos municipales, directivo del "C.F. Candela", socio fundador de la Banda de Música "Las Candelas" y recordado carpintero, casado con Sara Otazo Torres, con dos hijos.

Tres miembros del primer comité de la Agrupación Socialista de Candelaria: Esteban García Navarro, Juan Cruz Regalado y Ángel Camacho Lemes.

Como curiosidad, el 28 de diciembre de dicho año 1931, el tesorero de la Agrupación, Honorio García Navarro, publicó un artículo en *El Socialista*, titulado "*Al pueblo obrero de Candelaria*", haciendo un llamamiento a la clase trabajadora para que se agrupara en torno a dicho partido:

> Laborioso pueblo de Candelaria: Tú que desde tiempos añejos has sido postergado por gobernantes, que has visto tus playas convertidas en recinto de expoliadores de todos los matices: clericales, caciques, patronos inconscientes, etc.; levanta tu voz de una manera potente, desde lo alto de tus montes, veneros de riqueza, y diles a esos estrafalarios que no serás más el baluarte

de sus caprichos, y que desde hoy te ampararás bajo los pliegues de la bandera roja del Socialismo, cuyos emblemas, la «hoz» y el «martillo», son regeneración de paz y justicia.

Desecha de una manera enérgica las falsas objeciones de los que quieran alejarte de este «Símbolo de la democracia», que con ello pretenden tenerte siempre bajo su férula para continuar viviendo al amparo del sudor de tu frente.[239]

La travesía del desierto de la Agrupación Socialista durante la mayor parte de la II República[240]

El 28 de ese mismo mes de junio se celebraron elecciones a Cortes y el Partido Socialista Obrero Español tuvo unos resultados muy pobres en Candelaria, pues ocupó la cuarta posición entre los partidos presentados y de los 529 votantes, su candidato Domingo Pérez Trujillo sólo obtuvo 16 votos, mientras que los otros tres candidatos del partido (Antonio Barroso León, José Gerardo Martín Herrera y Indalecio Prieto) sólo obtuvieron cuatro votos cada uno. Pero en la elección parcial de un diputado a Cortes, celebrada el 4 de octubre de ese mismo año 1931, el candidato del PSOE, Antonio Barroso León, ya obtuvo 76 votos.

Después de este inicio esperanzador, la izquierda volvió a caer a cifras ridículas, pues en las elecciones a diputados a Cortes celebrada el 19 de noviembre de 1933, de 802 votantes, los cuatro candidatos del Bloque de Izquierdas sólo obtuvieron entre 8 y 14 votos.

Pero tres años más tarde, en las elecciones a Cortes celebradas el 16 de febrero de 1936, el Frente Popular de Izquierdas se situó en Candelaria como la tercera fuerza política, obteniendo sus cuatro candidatos, entre un total de 689 votantes, los siguientes resultados: Luis Rodríguez Figueroa (de Izquierda Republicana), 135 votos; Elfidio

[239] Honorio G. Navarro. "Al pueblo obrero de Candelaria". *El Socialista*, 28 de diciembre de 1931 (pág. 8).
[240] Miguel Ángel Cabrera Acosta (1990). *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias Occidentales*. Págs. 107, 109, 115, 117, 123 y 125.

Alonso Rodríguez (de Unión Republicana), 131 votos; Emiliano Díaz Castro (del Partido Socialista Obrero Español) 130 votos; y Florencio Sosa Acevedo (del Partido Comunista), 115 votos.

El Partido Socialista accede al poder con el Frente Popular de Izquierdas[241]

El 28 de marzo de 1936, el presidente de la Agrupación Socialista de Candelaria, Eladio Ferrera, y el secretario, Antonio Olivera Fuentes, dirigieron un oficio al alcalde de este municipio, para comunicarle "*que el día 29 a las dos de la tarde, tendrá esta Agrupación Asamblea general del bloque con objeto de tratar sobre las venideras elecciones municipales, la cual se celebrará en la 'Sociedad Nueva' de Barranco Hondo*"[242].

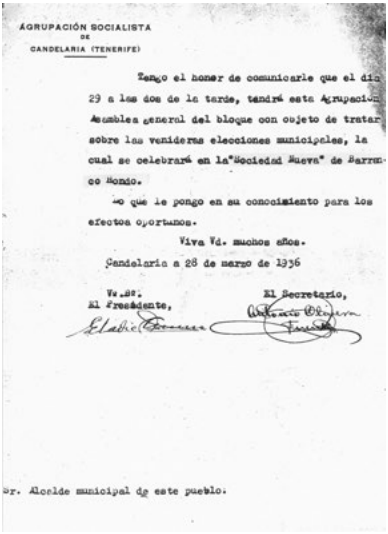

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
DE
CANDELARIA (TENERIFE)

Tengo el honor de comunicarle que el día 29 a las dos de la tarde, tendrá esta Agrupación Asamblea general del bloque con objeto de tratar sobre las venideras elecciones municipales, la cual se celebrará en la "Sociedad Nueva" de Barranco Hondo.

Lo que le pongo en su conocimiento para los efectos oportunos.

Viva Vd. muchos años.

Candelaria a 28 de marzo de 1936

Vo.Bo.
El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde municipal de este pueblo.

Oficio dirigido por la Agrupación Socialista de Candelaria al alcalde de la misma localidad.

[241] Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno, 1936.
[242] *Ibidem*. Correspondencia de entrada, 1936.

Aunque en este municipio y en toda la comarca ganaron las candidaturas de centro derecha, en las elecciones de marzo de 1936 se produjo a nivel nacional el triunfo del Frente Popular de Izquierdas. Una vez verificado el triunfo de las izquierdas en el conjunto de España, en las distintas provincias fueron nombrados nuevos gobernadores civiles afines a la ideología ganadora, que en algunos casos procedieron a destituir a las corporaciones locales que habían sido elegidas en 1933 y, en otros, a cubrir de forma directa las vacantes existentes en los Ayuntamientos con ediles más acordes con la línea política del Frente Popular, que eran propuestos por las fuerzas políticas de izquierda y sindicales obreras de cada localidad.

En virtud de ello, el 6 de marzo de ese mismo año 1936, bajo la presidencia del alcalde accidental Francisco Rodríguez Cruz, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, los concejales electos y los concejales gestores nombrados por el gobernador civil. Por el secretario se dio lectura a dos telefonemas por los que se nombraban concejales gestores interinos por la máxima autoridad civil de la provincia a ocho hombres afines al Frente Popular de Izquierdas: Juan Quintero Guerra, Trino Rodríguez Delgado, Juan de la Cruz Tejera, Eladio Ferrera Núñez, Juan Bello Padilla, Domingo Coello del Castillo, Fermín Díaz Ramos y Francisco Garabote García (este último ya había sido concejal como republicano radical y procurador síndico al comienzo de la II República). En esa misma sesión, a la que asistieron diez ediles, pues uno de los nombrados no pudo estar presente, siete de los gestores tomaron posesión; y, a continuación, eligieron como alcalde presidente a Juan Quintero Guerra, por los ocho votos de la mayoría de izquierdas, pues a los nombrados por el gobernador se sumó el concejal Juan Coello Núñez; el primer teniente de alcalde fue Eladio Ferrera, por seis votos; 2º teniente de alcalde Trino Rodríguez, por siete votos; procurador síndico Juan Bello, también por siete votos; suplente del procurador síndico Fermín Díaz, por ocho votos; y depositario de los fondos del Ayuntamiento Francisco Garabote, igualmente por ocho votos; a todos se les hizo entrega de las insignias del cargo y pasaron a ocupar su sitio correspondiente.

La minoría quedó conformada por tres concejales: Francisco Rodríguez Cruz, Domingo Chico Baute y Juan Coello Núñez, aunque este último apoyaría la mayoría de las propuestas del grupo de gobierno. También se decidió que las sesiones ordinarias se celebrarían el primer y tercer sábado de cada mes, siempre que dichos días no fuesen inhábiles, pues entonces lo sería al día siguiente hábil, y a las diez de la mañana. Y asimismo, se acordó por unanimidad elevar un saludo al gobernador civil, "*de colaboración y adhesión a la República*". El 14 de marzo tomó posesión el concejal gestor Juan de la Cruz Tejera, nombrado por el gobernador civil el 2 de dicho mes; y se constituyeron las comisiones: la de Gobernación quedó compuesta por Eladio Ferrera, Juan de la Cruz y Domingo Coello; la de Hacienda por Juan Bello, Fermín Díaz y Francisco Garabote; y la de Fomento por Eladio Ferrera, Trino Rodríguez y Juan Bello.

De los ocho concejales gestores nombrados por el gobernador civil y que constituyeron el grupo de gobierno del Frente Popular de Izquierdas, seis de ellos pertenecían al Partido Socialista y fueron represaliados tras el golpe de estado; son los siguientes, de la mayoría de los cuales ya nos hemos ocupado con anterioridad en el desempeño de otros cargos: El alcalde, ***Juan Quintero Guerra*** (1903-1957), era natural de La Laguna y vecino de Candelaria, también fue emigrante a Cuba, comerciante, socio del Casino de esta villa, cofundador y secretario-contador del primer comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria; casó con Eulalia Olivera Fuentes, con cuatro hijos. El primer teniente de alcalde y alcalde accidental, ***Eladio Ferrera Núñez*** (1909-?), natural de Arafo y vecino de Candelaria, quien era presidente de la Agrupación Socialista de Candelaria, también fue agricultor y emigrante a Venezuela; casó con Juana Díaz Ramos y tuvieron dos hijos. El 2º teniente de alcalde, ***Trino Rodríguez Delgado*** (1901-1970), nacido y fallecido en Candelaria, también fue cofundador y vocal de la Sociedad "Patria y Unión", miembro del Somatén Armado de este municipio, tesorero fundador de la Hermandad de Santa Ana, vocal 2º y 3º del Casino de Candelaria, vocal 3º de la frustrada "Agrupación Musical" (o banda de música) de la misma

localidad, cabo de Infantería, poeta, agricultor, chófer propietario de un camión, con el que suministraba a los comercios y transportaba a sus vecinos; casó con Rosa Marrero Torres y procrearon siete hijos. El procurador síndico del Ayuntamiento, ***Juan Bello Padilla*** (1879-1964), nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Igueste, donde trabajó como carpintero, también fue secretario de la Comunidad de aguas "Igonce", presidente del comité "Pro-Plaza" de Igueste y de la sociedad "Juventud Iguestera", jurado judicial y presidente de la comisión organizadora de la Federación Obrera de Igueste; casó con Avelina Coello del Castillo y tuvieron cuatro hijos; hoy da nombre a una calle de Igueste. El concejal gestor, ***Juan de la Cruz Tejera*** (1908-1998), nacido y fallecido en Candelaria, fue propietario de un camión y luego trabajó de chófer en el Sindicato Agrícola de Güímar y como comerciante; también formó parte de la Sección de Instrucción y Recreo del Casino de Candelaria; casó con Rosario Olivera Fuentes, con quien procreó dos hijas, nacidas en Güímar. El concejal gestor y suplente del procurador síndico, ***Fermín Díaz Ramos*** (1908-1983), natural y vecino de Barranco Hondo, también fue agricultor y vicesecretario de la Sociedad "Recreo" de su pueblo natal; casó con María Ramos Rodríguez, con tres hijos.

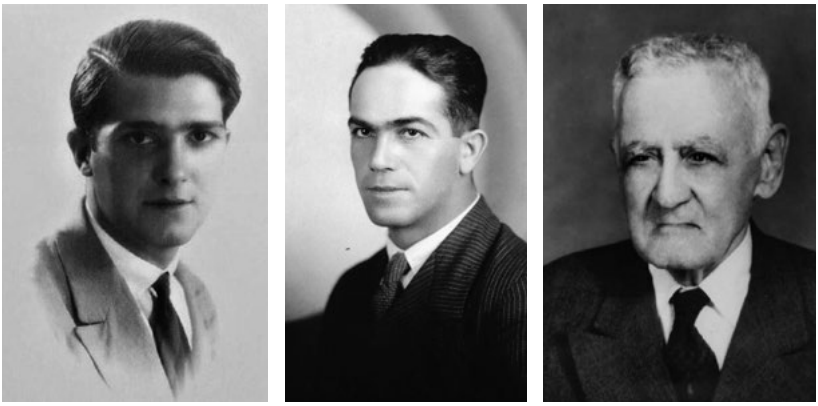

Tres ediles socialistas en el Ayuntamiento de Candelaria con el Frente Popular: Juan Quintero Guerra, Trino Rodríguez Delgado y Juan Bello Padilla.

Al margen de los miembros de la corporación municipal, debemos recordar a ***Antonio Olivera Fuentes*** (1916-1970), natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Candelaria desde su niñez, quien fue secretario de la Agrupación Socialista en 1936, además de tesorero fundador de la "Juventud Católica", cabo de Intendencia, Maestro de Primera Enseñanza, emigrante a Venezuela y empleado en un laboratorio.

La corporación municipal dominada por el Frente Popular sólo gobernó durante poco más de cuatro meses. Fue una etapa corta pero intensa, centrada sobre todo en corregir los problemas sociales que afectaban al municipio. Así, algunas de las medidas tomadas en Candelaria por la mayoría socialista eran claramente de izquierdas e incluso intervencionistas, como la creación de un patronato para controlar los fondos que se recaudaban como donativos a la Virgen; la solicitud para incautar la casa parroquial, que estaba deshabitada, con el fin de destinarla a escuela pública; la implantación de la jornada laboral de ocho horas, y no de sol a sol como era costumbre hasta entonces; la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados municipales; y la toma de medidas urgentes para corregir el paro obrero. Por el contrario, algunas disposiciones que afectaban a la convivencia ciudadana tenían un matiz más conservador; en este sentido, se dictó un bando prohibiendo cantares obscenos en las fiestas, que atacaban a la moral y buenas costumbres de todo pueblo que se preciase de culto, así como se evitase que los bañistas lo hiciesen desnudos en la playa de Las Caletillas. Sobre su gestión nos ocuparemos con profusión más adelante[243].

7.3. El Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo (1934-1936)

En enero de 1934 se constituyó en Barranco Hondo la primera agrupación política de dicho pueblo, concretamente un Subcomité

[243] Como de esta última corporación republicana nos ocuparemos en un capítulo posterior, en éste solo vamos a incluir algunas pinceladas sobre su corta pero intensa gestión.

del Partido Republicano Tinerfeño, como recogió el diario *Hoy* el 12 de dicho mes:

> En Barranco Hondo (Candelaria), ha quedado constituido el Sub-Comité del Partido Republicano Tinerfeño, integrado por las siguientes personas:
>
> Presidente, don Antonio Hernández Marrero; vice, don Juan González Núñez; secretario, don Antonio Alberto Ramos; vice, don Isidoro Rodríguez Díaz; vocales, don Juan Peña Hernández, don Florentín Ramos González, don Manuel Hernández Ramos, don Antonio Cruz Díaz, don Ignacio Ramos Rosas, don Rafael Martín Alonso, don Domingo Rodríguez Díaz, don Ramón Ramos Delgado.[244]

Entre los dirigentes figuraban algunas personalidades destacadas de la localidad. Así, el presidente, ***Antonio Hernández Marrero*** (1904-1979), había sido concejal y procurador síndico suplente del Ayuntamiento de Candelaria; luego sería tesorero de la Agrupación Local de Unión Republicana. El vicepresidente, ***Juan González Núñez*** (1893-1943), era concejal y síndico del Ayuntamiento de Candelaria, también fue jornalero agrícola y vocal de la Junta Municipal Agraria de Candelaria, vendió el terreno para construir el cementerio de Barranco Hondo y falleció trágicamente. El secretario, ***Antonio Alberto Ramos*** (1894-1977), fue agricultor, albañil (trabajó con otros vecinos en la construcción del edificio del Cabildo), tonelero, carpintero (construía ataúdes) y emigrante por dos veces a Cuba. El vicesecretario, ***Isidoro Rodríguez Díaz*** (1904-1993), natural y vecino de Barranco Hondo, trabajó como peón caminero de la Carretera General del Sur; además, fue secretario fundador de la Sociedad "Recreo" de Barranco Hondo, vicepresidente fundador de la Agrupación de Izquierda Republicana y concejal del Ayuntamiento de Candelaria. El vocal 1º, ***Juan Peña Hernández***, natural de Fasnia y vecino de

[244] "Notas políticas / Nuevos comités republicanos". *Hoy*, viernes 12 de enero de 1934 (pág. 3).

Barranco Hondo, fue funcionario de correos, propietario de una tienda de ultramarinos, una cafetería y una gasolinera, y mayor contribuyente de Candelaria. El vocal 2º, ***Florentín Ramos González*** (1904-2001), nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Barranco Hondo, de donde era oriundo y vecino, había sido soldado de Artillería y era guarda forestal de Candelaria, además de vocal 3º de la Agrupación Local de Izquierda Republicana. El vocal 3º, ***Manuel Hernández Ramos*** (1875-1955), había sido somatenista y era padre del presidente del Subcomité. El vocal 4º, ***Antonio Cruz Díaz*** (1886-1961), conocido por "*El Pastor*", también fue jornalero agrícola, carpintero, cabo jefe del Somatén Armado de Barranco Hondo, mayordomo de la iglesia de San José, vocal de la Junta Municipal Agraria de Candelaria, presidente de la comisión de fiestas de la Virgen de Dolores, alcalde de barrio y encargado del cementerio. El vocal 5º, ***Ignacio Ramos Rosa*** (1905-1997) era agricultor y luego fue miembro de la comisión gestora del Ayuntamiento de Candelaria. El vocal 6º, ***Rafael Martín Alonso*** (1882-1956) sería presidente del "C. L. Tinerfe". El vocal 7º, ***Domingo Rodríguez Díaz*** (1899-1992) formó parte de la comisión de fiestas de Barranco Hondo y luego fue militante del Partido Socialista e interventor electoral del Frente Popular. Y el vocal 8º, ***Ramón Ramos Delgado*** (1894-1977) fue agricultor, ganadero, guarda particular jurado de campo y obrero portuario.

Firmas de Antonio Hernández Marrero y Ignacio Ramos Rosa.

De momento no conocemos las actividades desarrolladas por este Subcomité en Barranco Hondo durante su corta existencia, hasta su disolución en 1936, al comienzo de la Guerra Civil.

7.4. Los Comités Locales de Acción Popular Agraria de Barranco Hondo, Candelaria e Igueste (1934-1936)[245]

A mediados de la República se fundaron en este municipio tres comités locales de Acción Popular Agraria, el partido que aglutinaba a gran parte de la derecha.

El primer Comité fue el de Barranco Hondo, que se fundó a comienzos de 1934 y su reglamento fue redactado el 10 de abril de dicho año. Según el artículo 1 del mismo: "*Con el nombre de 'Acción Popular Agraria' se constituye una organización político-social que tiene por objeto la defensa de los principios de Religión, Familia, Orden, Trabajo, Propiedad y Agricultura. Está sometida a la Junta Central del Partido de Acción Popular de Madrid y a la Provincial de Santa Cruz de Tenerife y adherida, por tanto, a la Confederación Española de Derechas Autónomas*". Estableció su domicilio en el pueblo de Barranco Hondo, concretamente en la casa situada en la "*Subida de Barranco Hondo nº 97*". Dicho reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 19 dicho mes de abril y aprobado por la máxima autoridad de la provincia el 29 del mismo mes. La comisión organizadora estaba integrada por los siguientes vecinos: Juan Ramos, Fermín Higuera, A. Hernández, Pedro Torres, José Pérez Alonso y Miguel Trujillo Hernández.

El 3 de junio fue elegida la primera junta de gobierno, que quedó compuesta por los siguientes afiliados: presidente, Antonio Alonso Díaz; vicepresidente, Lorenzo Delgado Díaz; secretario, Juan Ramos Díaz; vicesecretario, Marcos Ramos Delgado; tesorero, Juan Ruiz Ramos; contador, Florentín del Castillo Rodríguez; y vocales: Gumersindo Núñez y Núñez, Juan Núñez del Castillo, Juan de Armas Delgado, Francisco Mesa Hernández, Antonio Hernández Delgado,

[245] La documentación de esta Agrupación se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil, Asociaciones, Candelaria.

Francisco Rodríguez Alfonso [sic], José Rodríguez Alfonso [sic] y Antonio Díaz Delgado. Este comité fue registrado en el Gobierno Civil el 30 de octubre de dicho año 1934, con lo que quedó legalizado.

Con respecto a sus componentes, conocemos los siguientes datos: El presidente, ***Antonio Alonso Díaz*** (1904-1985), era agricultor, chófer y propietario de un molino de gofio, posteriormente fue jurado, miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana, miembro de la comisión gestora, concejal del Ayuntamiento de Candelaria y alcalde de barrio provisional de Barranco Hondo. El vicepresidente, ***Lorenzo Delgado Díaz*** (1874-1970), era agricultor y también sería miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en Barranco Hondo. El secretario, ***Juan Ramos Díaz*** (1908-1996), fue agricultor, emigrante a Venezuela y, luego, concejal y síndico suplente del Ayuntamiento, así como alcalde accidental de Candelaria. El vicesecretario, ***Marcos Ramos Delgado*** (1899-1987), era agricultor y paredero, había sido somatenista y posteriormente sería miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en Barranco Hondo. El tesorero, ***Juan Ruiz Ramos*** (1902-1995), era agricultor y luego sería guarda particular jurado, jefe interino del grupo de Milicias Acción Ciudadana de Barranco Hondo, concejal del Ayuntamiento de Candelaria y alcalde de barrio de Barranco Hondo. El contador, ***Florentín del Castillo Rodríguez*** (1902-1950), era agricultor y obrero portuario, posteriormente sería miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana, jefe local de Falange en Barranco Hondo (cargo desde el que evitó la represión sobre muchos vecinos) y fundador de la Sociedad "C. D. Cárdenes" del mismo pueblo. El vocal 1º, ***Gumersindo Núñez y Núñez*** (1900-1988) era agricultor y luego sería miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en Barranco Hondo. El vocal 2º, ***Juan Núñez del Castillo*** (1910-1991), conocido por "*El Manco*" (al perder un brazo en una máquina, se dice que empujado por sus ideas políticas), también sería miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en Barranco Hondo. El vocal 3º, ***Juan Antonio de Armas Delgado*** (1877-?) fue agricultor y guarda jurado del resguardo de Consumos. El vocal 4º, ***Francisco Mesa Hernández***

(1889-1978), nacido en Araya, fue cartero de Barranco Hondo, mayordomo de la ermita de San José, hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana. El vocal 5º, ***Antonio Hernández Delgado*** (1900-1980), que era canalero, sería luego miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana y alcalde de barrio de Barranco Hondo[246]. El vocal 6º, ***Francisco Rodríguez Afonso***, del que no tenemos más información. El vocal 7º, ***José Rodríguez Afonso***, sería miembro del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en Barranco Hondo. Y el vocal 8º, ***Antonio Díaz Delgado*** (1911-1988), fue obrero portuario. Además, de otros miembros de la comisión organizadora conocemos a: ***Fermín Higuera Mederos*** (1888-1977), nacido en Cuba pero oriundo de Igueste, quien fue maestro albañil, comerciante, subcabo de distrito del Somatén Armado y luego jefe del grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en Barranco Hondo; y ***José Pérez Alonso***, quien probablemente se trataba de José Pérez Afonso (1908-1963), conocido por "*Pepe el Medianero*", natural de Guía de Isora y casado en Barranco Hondo, quien fue agricultor, obrero portuario y presidente del "C. L. Tinerfe".

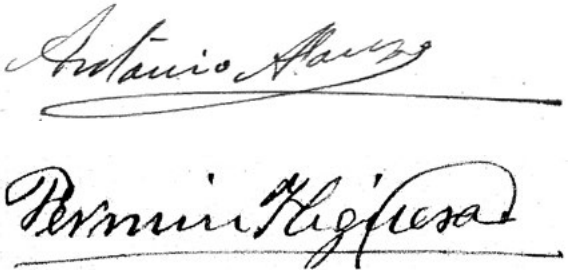

Firmas de Antonio Alonso Díaz y Fermín Higuera Mederos.

[246] Padre de *Antonio Hernández Marrero* (1940-2020), capitán y presidente del "*C.L. Tinerfe*", graduado social, funcionario del Estado, teniente de alcalde y alcalde de Candelaria, presidente y secretario-tesorero de la Fundación Canaria Pro Menceyes Guanches de la Plaza de la Patrona de Canarias, y Socio de Honor de la Casa de Canarias de Valladolid, que da nombre a una calle de su pueblo natal.

Como curiosidad, debido a la dispersión del término se constituyeron dos nuevos comités de Acción Popular Agraria en el municipio, en diciembre de ese mismo año 1934, uno en la cabecera municipal y otro en Igueste.

Así, el 18 de diciembre de 1934 se redactó el reglamento del Comité local de Acción Popular Agraria de Candelaria, en la cabecera municipal, cuya comisión organizadora estaba compuesta por: Miguel de la Cruz, Juan C. Sabina, Gumersindo Delgado, Francisco Rodríguez Cruz, Gregorio Figueras, Francisco Marrero, Francisco Rodríguez Castro, Pablo Rodríguez y Juan Pérez Castro. Dicho reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 19 de ese mismo mes de diciembre. El comité tenía su sede en la calle de la Arena nº 55.

De algunos de dichos promotores, tenemos datos biográficos: ***Juan Castellano Sabina*** (1889-1968), natural y vecino de Candelaria casco, fue vocal del Casino, jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana y de Falange de Candelaria, vocal de la Comisión Gestora y juez de paz decano de dicha villa. ***Gumersindo Delgado*** (1864-1954), nacido y fallecido en Candelaria, fue zapatero, sochantre, escribiente, fiscal municipal, interventor y apoderado electoral, administrador de bienes, secretario del Juzgado Municipal y del Ayuntamiento, corresponsal periodístico, directivo fundador de la Junta de Defensa del Valle de Güímar, alcalde de Candelaria, curandero y pintor. ***Francisco Rodríguez Cruz*** (1871-?), conocido por "*Pancho el Sordo*", natural y vecino de Candelaria, aparte de propietario y empresario del primer cine de Candelaria, fue primer contribuyente del municipio por riqueza urbana, adjunto del Juzgado Municipal y, como republicano de derechas, fue concejal, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria. ***Gregorio Figueras Hernández*** (1906-1994), natural de Yaiza y casado en Candelaria, donde ejerció como entrenador de lucha canaria. ***Francisco Rodríguez Castro*** fue vocal 4º, vocal 3º, vocal 1º, vocal 2º, tesorero, vicepresidente y presidente accidental del Casino de Candelaria; también fue juez municipal suplente de Candelaria, concejal gestor y depositario de los fondos municipales.

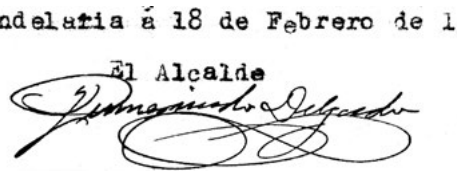

Firma de Gumersindo Delgado, quien llegaría a ser alcalde de Candelaria.

Pocos días después, el 27 de diciembre de 1934, se redactó el reglamento del Comité Local de Acción Popular Agraria de Igueste de Candelaria, por una comisión organizadora que componían: Juan Pestano Marrero, José Marrero Coello, Gumersindo Pestano Marrero, Gabriel Marrero Torres, Andrés Oliva Núñez, Manuel Marrero Coello, Francisco Rodríguez Batista y Venancio Pestano Marrero. El citado reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 28 del mismo mes. Este tercer comité tenía su sede en la calle de la Libertad nº 166 del pueblo de Igueste.

De varios de esos organizadores también tenemos alguna información: ***José Marrero Coello***, vecino de Igueste, fue vocal 2º, vocal 3º, vocal 1º, vocal 4º y contador de la sociedad "Juventud Iguestera", además de agricultor y accionista de galerías. ***Gumersindo Pestano Marrero*** había sido soldado de Infantería. ***Gabriel Marrero Torres***, vecino de Igueste, era propietario agrícola y luego sería presidente de la sociedad "Juventud Iguestera". ***Andrés Oliva Núñez*** (1911-1990), nacido en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, también fue vocal 3º de la sociedad "Juventud Iguestera", soldado de Infantería, cabo de Artillería y Zapadores, sargento de la Policía Armada con sueldo de brigada y presidente de la Asociación de Cabezas de Familia de Igueste de Candelaria. ***Manuel Marrero Coello***, fue agricultor y accionista de galerías. Y ***Venancio Pestano Marrero*** era propietario agrícola y titular de una taberna o figón, luego fue falangista y alcalde de barrio de Igueste.

El 25 de marzo de 1935, el secretario accidental del Comité Local de Acción Popular Agraria de Güímar, A. Gómez, citó a todos los

afiliados a dicho partido de la comarca, incluido los del municipo de Candelaria, a una asamblea a celebrar en dicha villa el 31 de dicho mes, como anunció en *Gaceta de Tenerife* el 28 de dicho mes: "*Por la presente se cita a los afiliados a este Comité, Barranco Hondo, Candelaria, Igueste y El Escobonal, a una Asamblea que se celebrará el 31, a las diez de la mañana, en él local de esta entidad, con el fin de elegir el vocal que ha de formar parte en la Junta Provincial del partido*"[247]. La misma junta directiva continuaba en el Comité de Barranco Hondo el 28 de junio de dicho año, al aprobarse el cambio de algunos artículos del Reglamento.

El domingo 2 de febrero de 1936, se celebró un acto de propaganda política en Barranco Hondo y Candelaria, organizado por Acción Popular Agraria, como se anunció en *Gaceta de Tenerife*, el 29 de enero de 1936: "*También se dará otros actos en* BARRANCO HONDO *y* CANDELARIA*, tomando parte el presidente de la J. A. P. Don Juan Fernández de Villalta y el distinguido abogado Don Juan Díaz Llanos*"[248]. Estos comités también fueron disueltos en ese mismo año, al comienzo de la Guerra Civil, aunque sus dirigentes no sufrieron represión, por su ideología claramente conservadora.

7.5. La Agrupación Municipal de Candelaria del Partido Izquierda Republicana (1936)

A las dos semanas de constituirse la Corporación dominada por el Frente Popular, se redactó el reglamento de la Agrupación Municipal de Candelaria del Partido "Izquierda Republicana", en su domicilio del barrio de Igueste, por una comisión organizadora compuesta por Víctor Rodríguez Cruz, Isidoro Rodríguez, Florentín Ramos, Domingo Coello, Santiago Martín, Santiago M. Coello y Francisco Garabote, todos ellos "*ciudadanos de profundas convicciones republicanas*".

[247] "Acción Popular Agraria de Güímar". *Gaceta de Tenerife*, 28 de marzo de 1935 (pág. 2).
[248] "Actividades políticas / Acción Popular Agraria". *Gaceta de Tenerife*, miércoles 29 de enero de 1936 (pág. 6).

Según el artículo 1º del título I (Constitución y fines) de dicho reglamento: "*Con el nombre de Agrupación de "Izquierda Republicana", se constituye en Candelaria una entidad local de carácter político, que se regirá democráticamente, actuando con arreglo a las normas generales que determina la organización nacional del partido del mismo nombre*". En el artículo 21 se señalaba que "*Serán fines y programa de esta Agrupación los que aprueben las asambleas nacionales del Partido*". Fijaba su domicilio social en el barrio de Igueste. Ese reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 21 de marzo de 1936, a los efectos de la Ley de Asociaciones.

Luego, el 28 del mismo mes ya se pudo constituir oficialmente, pues "*reunidos los que suscriben, ciudadanos de profundas convicciones republicanas, para tratar de la situación actual de la política española, deciden formar en esta localidad un Consejo de Izquierda Republicana, después de amplia y cordial deliberación*". Asimismo, "*Deciden también aceptar sin ninguna reserva el ideario político del Partido*"; y por aclamación designaron para ocupar los cargos directivos a las siguientes personas: presidente, Francisco Garabote García; vicepresidente, Isidoro Rodríguez Díaz; secretario, Domingo Coello Castillo; tesorero, Víctor Rodríguez Cruz; y vocales: Santiago Martín Martín, Santiago Martín Coello y Florentín Ramos González. Dos días después, la agrupación quedó registrada legalmente en el Gobierno Civil, tras enviarse a éste la correspondiente acta de constitución.

De los miembros de su primera y única junta directiva conocemos algunos datos. El presidente, ***Francisco Garabote García*** (1887-1981), conocido por "*Pancho*", nació y falleció en Igueste, fue cofundador y vocal 2º de la "Juventud Iguestera" en 1935, que estuvo instalada en su casa; además, emigró a Cuba, donde fue mayoral de una plantación de caña; a su regreso se metió en numerosos proyectos, incluso pozos y galerías, y convirtió su casa de la Carretera General del Sur, al pie de la Cuesta de las Tablas, en un centro de usos múltiples, pues, además de sede del casino, era venta, bar, empaquetado de tomates, gasolinera y cartería; también proyectó hoteles en la costa de Las Caletillas y entró en el negocio inmobiliario en Santa Cruz de

Tenerife; asimismo, fue agricultor, accionista de galerías, cartero rural, concejal del Ayuntamiento de Candelaria en dos etapas, así como regidor síndico y depositario de los fondos municipales; hoy da nombre a una calle de Igueste. El vicepresidente, ***Isidoro Rodríguez Díaz*** (1904-1993), natural y vecino de Barranco Hondo, trabajó como peón caminero de la Carretera General del Sur; además, fue vicesecretario del Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo, secretario fundador de la Sociedad "Recreo" de Barranco Hondo y concejal del Ayuntamiento de Candelaria. El secretario, ***Domingo Coello del Castillo*** (1906-1980), natural de Santa Cruz de Tenerife, pero vecino desde su nacimiento de Igueste de Candelaria, de donde era oriundo por sus padres, fue agricultor y patrono de jornaleros; además fue designado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria, por el Frente Popular de Izquierdas; por dicho motivo, tras el golpe de estado también sufrió represión. El tesorero, ***Víctor Rodríguez Cruz*** (1884-1970), nacido y fallecido en Candelaria casco, también fue emigrante a Cuba, comerciante, exportador agrícola, propietario de un balandro, una planta eléctrica y un molino de gofio, copropietario de un cine, depositario de los fondos municipales, cofundador y vocal de la Sociedad "Patria y Unión" y del Casino de Candelaria, subcabo de distrito del Somatén Armado, fiscal municipal y guardia rural en Cuba; da nombre a una calle de Candelaria. El primer vocal ***Santiago Martín Martín*** era vecino de Igueste. El segundo vocal, ***Santiago Martín Coello***, también era vecino de Igueste. Y el tercer vocal, ***Florentín Ramos González*** (1904-2001), nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Barranco Hondo, de donde era oriundo y vecino, también fue vocal del Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo, soldado de Artillería y guarda forestal municipal de Candelaria.

Dos directivos de Izquierda Republicana: el presidente Francisco Garabote García y el tesorero Víctor Rodríguez Cruz.

7.6. La Agrupación Local del Partido Unión Republicana de Candelaria (1936)

En esa misma fecha, 31 de marzo de 1936, se fundó el último partido de este período, al redactarse el reglamento de la Agrupación Local del Partido Unión Republicana de Candelaria, por una comisión organizadora encabezada por Vicente Pérez Nóbrega y Gregorio Rodríguez. Dicho reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 1 de abril inmediato.

Según el artículo 1º de ese reglamento: "*La Agrupación Local de Unión Republicana, tiene por objeto sumar los afiliados a la misma al Partido Unión Republicana de España, cuyos Estatutos acata íntegramente*". Por su parte, el artículo 2º recogía los fines que se proponía cumplir, que eran los siguientes: "*a) Propagar las ideas contenidas en el Ideario del Partido; fortalecer los sentimientos de fraternidad y democracia entre los afiliados; procurar el mejoramiento de los mismos mediante la cooperación, la mutualidad y la enseñanza*"; y "*b) Intervenir en la vida municipal y política de la localidad y en la del P. U. R. de España dentro de lo que sus Estatutos determinen*".

El 8 de ese mismo mes de abril se reunieron los afiliados para constituir oficialmente la agrupación; el secretario leyó el reglamento aprobado por el gobernador civil, que fue aprobado por aclamación y se procedió a nombrar el comité ejecutivo local, que quedó constituido por: presidente, Gregorio Rodríguez Delgado; vicepresidente, Juan Coello Núñez; secretario, Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, Antonio Hernández; y vocales: Arturo Pérez Castellano, Fernando Rodríguez Díaz y Agustín Castro Alonso.

El 15 de mayo inmediato la agrupación quedó registrada legalmente en el Gobierno Civil y su domicilio quedó establecido en la cabecera municipal, de donde eran la mayor parte de sus afiliados. Pero su trayectoria solo duró tres meses, pues fue interrumpida bruscamente por el golpe de estado que inició la Guerra Civil.

De sus dirigentes conocemos algunos datos. El presidente, ***Gregorio Rodríguez Delgado*** (1892-?), natural de Candelaria, emigró a Cuba, donde contrajo matrimonio; a su regreso fue tesorero, vicepresidente y presidente del Casino de Candelaria, así como primer teniente de alcalde y alcalde-presidente de la Comisión Gestora de Candelaria, accionista de galerías, tesorero de la comunidad de aguas "Chese" y propietario de un camión; luego se estableció en Santa Cruz de Tenerife, donde estuvo empleado y vivió el resto de su vida. El vicepresidente, ***Juan Coello Núñez*** (1902-1988), natural y vecino de Igueste, había sido subcabo del barrio de Igueste del Somatén Armado, vicesecretario fundador y vicepresidente de la "Juventud Iguestera", además de vocal 4º de la sociedad "La Buena Unión" y vocal 3º del club de fútbol "Champio"; también sería concejal, depositario de fondos del Ayuntamiento y alcalde accidental de Candelaria. El secretario, ***Vicente Pérez Nóbrega*** (1896-1980), nacido en Candelaria y fallecido en Taco (La Laguna), fue también vicepresidente de la Sociedad "Patria y Unión", contador del Casino de Candelaria, secretario fundador de la frustrada Banda de Música de Candelaria, miembro del Partido Radical Tinerfeño y administrador de Sixto Machado hasta su jubilación. El tesorero, ***Antonio Hernández***, probablemente se trataba del ya mencionado *Antonio Hernández*

Marrero (1904-1979), quien había sido presidente del Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo, concejal y procurador síndico suplente del Ayuntamiento de Candelaria. El primer vocal, ***Arturo Pérez Castellano***, natural y vecino de Candelaria, fue vicesecretario y vocal 1º del Casino de Candelaria, accionista de la galería "El Porvenir" de Igueste y depositario de los fondos municipales de la comisión gestora constituida tras el golpe de estado de 1936. El segundo vocal, ***Fernando Rodríguez Díaz*** (1900-1999), nacido en La Laguna y fallecido en Candelaria, también fue vicesecretario, tesorero y presidente del Casino, aficionado al fútbol, somatenista, fiscal municipal suplente, juez municipal suplente, corresponsal del diario *Hoy*, vocal del Pósito Marítimo, tesorero de la frustrada Banda de Música de Candelaria, presidente durante un largo período del "C.F. Candela" de esta villa y conocido barbero. Y el tercer vocal, ***Agustín Castro Alonso***, había sido concejal del Ayuntamiento y somatenista.

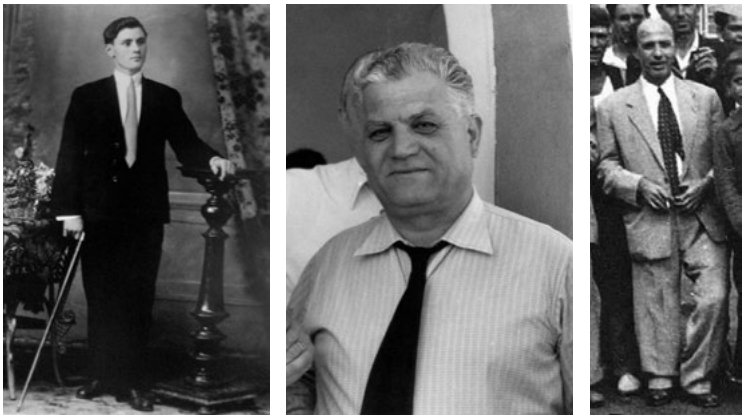

Tres dirigentes de Unión Republicana: Vicente Pérez Nóbrega, Arturo Pérez Castellano y Fernando Rodríguez Díaz.

8. LA FUGAZ FEDERACIÓN OBRERA DE IGUESTE (1936)

Como ya se ha señalado, la proclamación de la II República Española supuso un enorme revulsivo político y sindical en Candelaria, así como en todo el territorio nacional. Un claro ejemplo de ello fue la constitución de una Federación Obrera en Igueste de Candelaria.

Como curiosidad, en un informe dirigido por el alcalde de Candelaria a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Gobernación, fechado el 30 de diciembre de 1932, tras relacionar la composición del Ayuntamiento y la filiación política de cada uno de sus miembros, se señalaba que no funcionaba en el municipio ninguna organización de tipo sindical[249].

Este capítulo está dedicado a la efímera existencia de dicha Federación Obrera de Igueste, cuya finalidad era aglutinar a todos los obreros y jornaleros del pueblo, con el fin de reivindicar los derechos de los trabajadores frente a los patronos y solicitar a las autoridades la realización de obras públicas para mitigar el paro obrero. Fue constituida tan solo un mes antes del golpe de estado que inició la Guerra Civil, por lo que prácticamente no tuvo tiempo de iniciar su andadura. Por dicho motivo, su sede fue clausurada y sus bienes incautados por las Milicias de Acción Ciudadana. Además, sus dirigentes sufrieron represión, pues algunos también pertenecían a la Agrupación Socialista local. Su promotor fue el recordado carpintero Juan Bello Padilla, quien también era concejal del Ayuntamiento por el Frente Popular de izquierdas.

[249] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1932.

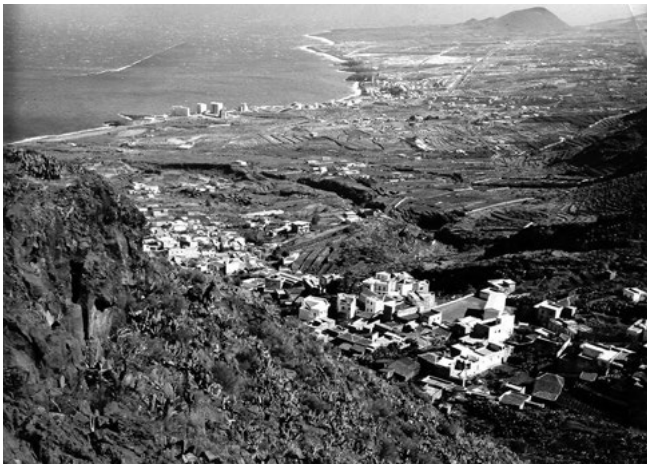

En 1936 se constituyó la Federación Obrera de Igueste, única del municipio y de corta trayectoria.

8.1. La constitución de la Federación Obrera de Igueste

A mediados de 1936, un grupo de trabajadores de Igueste de Candelaria decidió crear una Federación Obrera, para defender los derechos de los obreros y los jornaleros de esta localidad. Por ello, el 18 de junio de dicho año su promotor, Juan Bello Padilla, elevó un oficio desde dicho pueblo al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria, en solicitud de la pertinente licencia para celebrar el día 21 la sesión constituyente:

> En representación de los compañeros que han de constituir la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo, tengo el honor de solicitar de V. S. la oportuna autorización para reunirse en el día 21 del actual domingo, a fin de dejar constituida dicha Federación y elegir Junta Directiva
>
> Igueste de Candelaria 18 de Junio 1936.[250]

[250] *Ibidem*. Correspondencia, 1936.

Dos días después, el alcalde Juan Quintero Guerra concedió dicha autorización a "*D. Juan Bello Padilla, en representación de la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo*", a quien se le comunicó en la misma fecha:

> Tengo el gusto de participar a Vd. que esta Alcaldía tiene a bien autorizar la reunión que esa Federación ha de celebrar el domingo 21 del actual, con el fin de constituir en sesión para nombramiento de cargo de directivos de la misma.
>
> Lo que en virtud de la solicitud hecha a esta Alcaldía, se lo participo para su conocimiento y efectos.
>
> Viva Vd. muchos años.
>
> Candelaria 20 de Junio de 1936.[251]

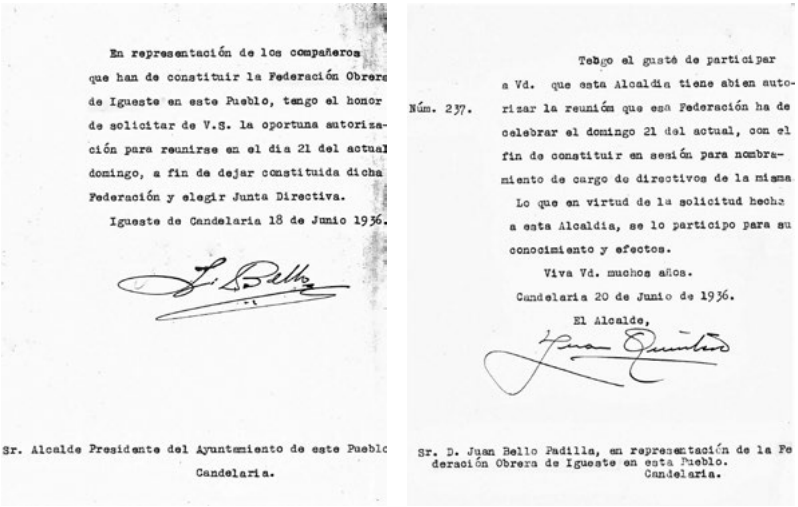

En representación de los compañeros que han de constituir la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo, tengo el honor de solicitar de V.S. la oportuna autorización para reunirse en el dia 21 del actual domingo, a fin de dejar constituida dicha Federación y elegir Junta Directiva.

Igueste de Candelaria 18 de Junio 1936.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este Pueblo Candelaria.

Núm. 237.

Tengo el gusto de participar a Vd. que esta Alcaldia tiene a bien autorizar la reunión que esa Federación ha de celebrar el domingo 21 del actual, con el fin de constituir en sesión para nombramiento de cargo de directivos de la misma

Lo que en virtud de la solicitud hecha a esta Alcaldia, se lo participo para su conocimiento y efectos.

Viva Vd. muchos años.

Candelaria 20 de Junio de 1936.

El Alcalde,

Sr. D. Juan Bello Padilla, en representación de la Federación Obrera de Igueste en esta Pueblo. Candelaria.

Solicitud y autorización para la constitución de la Federación Obrera de Igueste de Candelaria.

[251] *Ibidem*.

En virtud de dicha autorización, el domingo 21 de junio de ese mismo año 1936 se reunieron los trabajadores de dicha localidad para constituir oficialmente la Federación Obrera de Igueste, cuya comisión organizadora estaba encabezada por el mencionado Juan Bello Padilla, quien por entonces era concejal y procurador síndico del Ayuntamiento. En dicha sesión se eligieron los cargos directivos de la misma, cuyos nombres de momento no conocemos. Dada la filiación socialista de su fundador, es muy probable que esta Federación Obrera estuviese controlada por la UGT, como ocurrió con las demás existentes en la comarca, aunque también pudieron integrarse en ella algunos anarquistas, y suponemos que en ella se integraron la mayoría de los jornaleros agrícolas, así como los obreros que trabajaban en las galerías, en la construcción o en las obras públicas que se llevaban a cabo en el municipio, así como los empleados que trabajaban en Santa Cruz de Tenerife.

Como curiosidad, según nos contaba el recordado Fernando Mesa "*Sasá*", durante la etapa del Frente Popular, un camión procedente de Igueste llegó a la plaza del Santuario de la Virgen de Candelaria, donde curiosamente patinó en la arena, completamente lleno de hombres con el puño en alto, probablemente con los miembros más radicales de dicha Federación Obrera, que coreaban eslóganes como *"¡Carne de fraile a 15 céntimos!*" y "*¡Abajo el tuerto!*", este dirigido al anterior alcalde de derechas Gumersindo Delgado, quien por entonces sufría un orzuelo en un ojo.

8.2. La disolución de la Federación Obrera

Pero la existencia real de esta Federación no llegó a un mes de duración, pues el 18 de julio inmediato se produjo el levantamiento militar que inició la Guerra Civil española. Al quedar las islas desde sus inicios bajo el mando del ejército sublevado, por un bando de la Comandancia Militar del 3 de septiembre de 1936 se ordenó la clausura y disolución de todos los partidos políticos, sociedades y sindicatos considerados de izquierdas, cayendo una dura represión sobre sus dirigentes, con el fin de evitar la crítica a la actuación de los militares sublevados y al nuevo Régimen establecido.

Con toda seguridad, los miembros de la junta directiva debieron sufrir una dura represión por parte de los golpistas, como sabemos ocurrió con su principal promotor.

Juan Bello Padilla.

8.3. El promotor de dicha Federación Obrera, Juan Bello Padilla (1879-1964)

El líder de esta Federación, *Juan Bello Padilla*, del que ya nos hemos ocupado con anterioridad, nació en Santa Cruz de Tenerife el 6 de marzo de 1879, hijo de Ángel Bello y Delgado y María Padilla y Domínguez. Prestó sus servicios como soldado de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife. El 4 de mayo de 1905 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con Avelina Coello del Castillo, hija de Domingo Coello del Castillo y Matilde del Castillo Afonso, naturales y vecinos de Igueste, donde se establecieron y nacieron sus hijos. En esta localidad trabajó como maestro carpintero, adquiriendo como tal un bien ganado prestigio en todo el municipio. Además, ostentó diversos cargos en su pueblo

adoptivo, pues fue secretario de la Comunidad de aguas "Igonce", jurado judicial, presidente del comité "Pro Plaza" de Igueste y de la sociedad "Juventud Iguestera", concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular, nombrado por el gobernador civil como miembro del Partido Socialista, procurador síndico del Ayuntamiento, miembro de las comisiones municipales de Hacienda y Fomento, y presidente de la comisión organizadora de la Federación Obrera de Igueste. Permaneció en sus cargos políticos hasta el 1 de agosto de ese reiterado año 1936, en que fue destituido, junto con el resto de sus compañeros, con motivo del golpe de Estado que inició la Guerra Civil. Luego fue detenido y sufrió una dura represión política. Falleció en su domicilio de Igueste de Candelaria el 15 de junio de 1964, cuando contaba 85 años de edad. Le sobrevivió su esposa, con quien había procreado cinco hijos, nacidos en Igueste. Hoy da nombre a una calle de Igueste.

9. LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS A CORTES EN CANDELARIA DURANTE LA II REPÚBLICA[252]

Para las elecciones de diputados a Cortes en el municipio de Candelaria se habían establecido cuatro secciones electorales en 1931, en Candelaria casco, Las Cuevecitas, Igueste y Barranco Hondo. En cada una de ellas se situaba una mesa electoral, para la que se nombraban los correspondientes adjuntos y suplentes. Asimismo, el alcalde solicitaba al gobernador civil las fuerzas del orden que fuesen necesarias, como ocurrió por ejemplo el 12 de febrero de 1936: "*Con motivo de celebrarse el acto de la Elección para Diputados a Cortes el día 16 del actual, y pudiendo con tal motivo ser alterado el orden público en esta localidad, ruego a V. E. que, en evitación de ello, se sirva ordenar se constituya desde las 7 de la mañana del mencionado día en este pueblo las fuerzas que V.E. estime necesarias para atender a las cuatro secciones electorales en que está dividido este término municipal*"[253].

Curiosamente, en todas las elecciones para diputados a Cortes celebradas en este municipio nunca ganaron los candidatos por los partidos de izquierda, haciéndolo los del Partido Republicano Tinerfeño o de las derechas.

9.1. Las elecciones a Cortes del 28 de junio de 1931

En las elecciones a Cortes celebradas el 28 de junio de 1931 los candidatos más votados fueron de forma clara los del Partido Republicano Tinerfeño[254], seguidos por el candidato del Partido Republicano

[252] Miguel Ángel Cabrera Acosta (1990). *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias Occidentales*.
[253] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1936.
[254] Los resultados de la votación en los distintos municipios de la isla fueron publicados en *La Prensa*, el martes 30 de junio de 1931. Se aprecian algunas discrepancias con los datos de Miguel Ángel Cabrera en Candelaria, pues este periódico señala

Social y tres de los independientes, mientras que el Partido Socialista Obrero Español quedó como penúltima fuerza, sólo por encima de los candidatos de la Candidatura Popular y de uno de los independientes:

PARTICIPACIÓN ELECTORAL		**CANDELARIA**
Electores		828
Votantes		529
Abstención		299
% abstención		36,1
Candidatos	**PARTIDOS**	
Antonio Lara Zárate	PRT	445
Alejandro Lerroux García	PRT	354
Andrés Orozco Batista	PRT	323
Alonso Pérez Díaz	PRT	321
Domingo Cabrera Cruz	PRS	205
Andrés de Arroyo y González de Chávez	CI	204
Blas Pérez González	CI	138
Ángel Capote Rodríguez	CI	104
Juan Rumeu García	CI	0
Domingo Pérez Trujillo	PSOE	16
Antonio Barroso León	PSOE	4
José Gerardo Martín Herrera	PSOE	4
Indalecio Prieto	PSOE	4
Juan José Luque Argentí	CP	1
Ramón Gil-Roldán	CP	0

PRT = Partido Republicano Tinerfeño; PRS = Partido Republicano Social; CI = Candidatos independientes; PSOE = Partido Socialista Obrero Español; CP = Candidatura Popular.

9.2. La elección parcial de un diputado del 4 de octubre de 1931

En la elección parcial de un diputado, celebrada el 4 de octubre de 1931, el candidato más votado fue el del Partido Republicano Tinerfeño, por una clara mayoría, pues obtuvo casi el 88 % de los votos, frente al 12 % obtenido por el del PSOE:

que Ángel Capote obtuvo 404 votos, cuando Cabrera le adjudica 104; y Alejandro Lerroux 344, en lugar de 354.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL		CANDELARIA
Electores		828
Votantes		630
Abstención		198
% abstención		23,9
Candidatos	PARTIDOS	
Ramón Gil-Roldán	PRT	554
Antonio Barroso León	PSOE	76

PRT = Partido Republicano Tinerfeño; PSOE = Partido Socialista Obrero Español; PRS = Partido Republicano Social; CP = Candidatura Popular; CI = Candidatos independientes.

9.3. Las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933

En las elecciones a Cortes celebradas el 19 de noviembre de 1933 se alcanzó una alta abstención, que superó el 54,4 %. Los candidatos más votados en Candelaria fueron los de la Unión de Derechas, seguidos de cerca por los del Partido Republicano Tinerfeño, quedando muy alejados los del Bloque de Izquierdas:

PARTICIPACIÓN ELECTORAL		CANDELARIA
Electores		1.762
Votantes		802
Abstención		960
% abstención		54,4
Candidatos	PARTIDOS	
Manuel Delgado Barreto	UD	401
Tomás Cruz García	UD	400
José Miguel Sotomayor	UD	395
Humberto Darias Montesinos	UD	393
Rubens Marichal López	PRT	388
Andrés Orozco Batista	PRT	384
Elfidio Alonso Rodríguez	PRT	384
Alonso Pérez Díaz	PRT	237
José María Benítez Toledo	PRT	152
Antonio Lara Zárate	PRT	15
Luis Rodríguez Figueroa	BI	14
Emiliano Díaz Castro	BI	13
Fernando Ascanio Armas	BI	9
Joaquín Fernández Pajares	BI	8
Domingo González Cabrera	COCFU	0
José Miguel Pérez Pérez	COCFU	0
José Suárez Cabral	COCFU	0

UD = Unión de Derechas; PRT = Partido Republicano Tinerfeño; BI = Bloque de Izquierdas; COCFU = Candidatura Obrera y Campesina de Frente Único.

9.4. Las elecciones a Cortes del 16 de febrero de 1936

Finalmente, en las elecciones a Cortes celebradas el 16 de febrero de 1936, en Candelaria hubo un empate técnico entre los candidatos del PRT y del CD, pues el más votado fue Andrés Orozco, del Partido Republicano Tinerfeño, pero seguido por los cuatro del Centro Derecha, que se impusieron a los otros tres republicanos. Los candidatos del Frente Popular tuvieron un resultado digno, pero alejado de los ganadores:

PARTICIPACIÓN ELECTORAL		**CANDELARIA**[255]
Electores		1.035
Votantes		689
Abstención		346
% abstención		33,4
Candidatos	Partidos	
Andrés Orozco Batista	PRT	306
Ángel Capote Rodríguez	PRT	286
Alonso Pérez Díaz	PRT	234
Emilio López González	PRT	216
José Víctor López de Vergara	CD	301
Ramón González de Mesa	CD	300
Félix Benítez de Lugo	CD	300
José Miguel Sotomayor	CD	299
Luis Rodríguez Figueroa	FP (IR)	135
Elfidio Alonso Rodríguez	FP (UR)	131
Emiliano Díaz Castro	FP (PSOE)	130
Florencio Sosa Acevedo	FP (PC)	115
Luis Benítez de Lugo y Velarde	AGA	2

PRT = Partido Republicano Tinerfeño; CD = Centro Derecha; FP = Frente Popular [IR = Izquierda Republicana, UR = Unión Republicana, PSOE = Partido Socialista Obrero Español, PC = Partido Comunista]; AGA = Asociación General de Agricultores de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

[255] No hay datos de la Sección 1ª "Candelaria", ni de la Sección 2ª "Cuevecitas".

10. LA ACTIVIDAD POLÍTICA LOCAL Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DURANTE LA II REPÚBLICA

Las elecciones municipales de abril de 1931 supusieron la victoria de los republicanos en las principales ciudades españolas, tras lo cual los Reyes se exiliaron y el 14 de abril de 1931 se proclamó la II República española. Dichas elecciones fueron impugnadas en varios municipios de la provincia, entre ellos Candelaria, Güímar y Arico, donde se formularon "*protestas que oportunamente fueron incoadas*", por lo que el nuevo gobernador civil ordenó su repetición, tal como recogió el periódico *La Prensa* el 17 de mayo de 1931: "*El gobernador civil, para cumplimentar lo dispuesto en el decreto de la presidencia del Gobierno provisional de la República y Ministerio de la Gobernación, de 13 de mayo de 1931, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 15 de dicho mes, ordenó se procediese a la celebración de nuevas elecciones, en la forma y fechas determinadas en el citado decreto*"[256].

10.1. Los inicios de la vida municipal republicana en Candelaria (1931-1933)

En 1931, el municipio estaba dividido en dos distritos, correspondiendo al segundo los pueblos de Igueste y Barranco Hondo, a los que le correspondían tres y dos concejales, respectivamente.

En el municipio de Candelaria fueron anuladas las elecciones en la mesa electoral de Igueste, al irrumpir en el colegio unos energúmenos en el momento del escrutinio, quienes apagaron la luz, rompieron la urna y arrojaron por la ventana al presidente de la mesa; y pocas semanas después, en la elección de juez municipal, el presidente de la mesa electoral se negó a dar posesión a los interventores, siendo él solo,

[256] "Gobierno civil / Las elecciones municipales". *La Prensa*, domingo 17 de mayo de 1931 (pág. 1).

junto con un familiar, el que hizo el recuento de las papeletas a puerta cerrada, saliendo electo un amigo suyo, como denunció el 20 de junio desde dicho pueblo Ventura Salgado, en el semanario de izquierdas *Proa*[257]. El viernes 29 de dicho mes de mayo visitó el pueblo de Candelaria el gobernador civil de la provincia, Enrique Izquierdo Giménez[258] y dos días después se celebraron nuevas elecciones municipales.

La antigua sede del Ayuntamiento de Candelaria, durante la II República. [Foto reproducida en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

El 10 de junio inmediato se reunieron los concejales electos bajo la presidencia del presidente de la Comisión Gestora que había venido actuando en este municipio, Miguel Sabina Marrero, para tomar posesión los concejales elegidos el 31 de mayo anterior e instalarse en sus cargos. Como el alcalde era uno de los concejales electos, después de tomar posesión dichos concejales, depositó sobre la mesa las insignias del cargo que había desempeñado y abandonó la presidencia, que

[257] Ventura Salgado. "Por los pueblos / Carta de Candelaria". *Proa*, 20 de junio de 1931 (pág. 9).
[258] "Información regional / De Candelaria / Visita del gobernador". *La Tarde*, jueves 4 de junio de 1931 (pág. 6).

fue ocupada por el concejal Manuel Rodríguez y Rodríguez, quien resultó ser el que había obtenido el mayor número de votos. A continuación fueron elegidos los siguientes cargos: alcalde presidente, Miguel Sabina Marrero (republicano de derechas); primer teniente alcalde, Emilio Castro Fariña (republicano radical); segundo teniente de alcalde, Manuel Rodríguez y Rodríguez (republicano radical); procurador síndico, Francisco Garabote García (republicano radical); procurador síndico suplente, Antonio Hernández Marrero (republicano radical); y como regidores que debían sustituir a los tenientes de alcalde, Juan Coello Núñez (republicano radical socialista), quien obtuvo 313 votos, y Domingo Chico Baute (republicano radical), quien obtuvo 310; los otres cuatro regidores eran: Francisco Rodríguez Cruz (republicano de derechas), Juan Pérez Baute (republicano de derechas), Juan Cruz Sabina (republicano radical socialista) y Gumersindo Delgado (republicano de derechas), quien no llegó a tomar posesión del cargo[259]. Así se constituyó la primera corporación municipal republicana, siendo confirmado como alcalde presidente el que ya ostentaba la presidencia. También se acordó que las sesiones ordinarias se celebrasen el sábado de cada semana. Curiosamente, según la prensa de la época, la primera corporación municipal de Candelaria en esta etapa había quedado constituida por siete republicanos y cuatro monárquicos[260], por lo que incluyó en esta última opción ideológica a los que en la documentación municipal figuraban como republicanos de derechas. El 13 de ese mismo mes se constituyeron las comisiones de Gobernación, Hacienda, Fomento, Instrucción pública y Sanidad.

El día 20 de dicho mes de junio, el alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, dio cuenta a la Corporación de haber nombrado "*alcalde de Barrios*" a los señores siguientes, para los barrios en que cada uno de ellos vivía: para Barranco Hondo, Manuel Rodríguez y Rodríguez; para Igueste, Manuel Martín Padrón; para Araya, Tomás Chico Díaz;

[259] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1932 y 1933.
[260] "*De Candelaria / Toma de posesión del Ayuntamiento*". *La Tarde*, viernes 12 junio 1931.

para Cuevecitas, Nicolás Guanche Alonso; y para Malpaís, Marcelino Bello; asimismo, fue nombrado para el cargo vacante de depositario de los fondos del municipio el concejal Domingo Chico Baute. En dicha sesión también se informó sobre los montes y bienes de propios. Francisco Garabote García pidió que se acordase "*crear una Cartería municipal en la Aldea de Igueste de cuyo servicio se encargaría él gratuitamente siempre que la correspondencia se la dejara el correo en la casa que posee en el kilómetro 22 de la Carretera Grâl del Sur*"; y la Corporación, "*teniendo en cuenta la distancia á que se encuentra la indicada aldea, de este pueblo, la facilidad que le ofrece el Correo dejar al paso la correspondencia que venga dirigida á los habitantes de aquel barrio y la honorabilidad del que se ofrece para desempeñarla gratuitamente, acordó por unanimidad la creación de la indicada Cartería y que se le comunique asi al Sr. Admôr. de Correos de Sta. Cruz de Tenerife por si tiene a bien ordenar o aprobar esta creación*".

Casi simultáneamente, el 21 de ese reiterado mes de junio, se constituyó oficialmente la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, eligiéndose su primer comité. Con anterioridad existía una Agrupación del Partido Republicano Radical.

Volviendo a la vida municipal, el 4 de julio inmediato, se dio cuenta de "*una instancia presentada por el ex Guardia Municipal de este pueblo D. Juan González y González, pidiendo se le reponga en su cargo de acuerdo con lo que determina el Decreto del Gobierno Provisional de la República fecha 20 de Mayo último D.O. de la provincia nº 65 por considerarse el recurrente vejado en sus derechos toda vez que para destituirlo no se le formó el oportuno expediente ni se le oyó en sus descargos y se acuerda dejarlo pendiente de resolución hasta la proxima sesion*"; acordándose tratar este asunto en una próxima sesión. El 18 de julio se volvió a dejar pendiente dicha solicitud, con objeto de consultar el caso con un abogado. Además, se trató de la construcción del camino vecinal de Igueste de Candelaria al embarcadero de El Pozo; y se vio una instancia del médico Antonio González Velarde, solicitando se le diese interinamente la plaza de médico titular de este municipio.

En abril de 1932, el corresponsal de *La Tarde* en Candelaria se quejaba de muchos problemas que por entonces sufría el municipio, por lo general relacionados con el abandono municipal: el 14 de dicho mes de "*la vacante del médico, la inexistencia del guardia municipal, la falta de higiene en los lugares públicos, la escasez de luz y el estado de abandono en que se encuentran los niños de edad escolar*"[261]; el 21, del abandono de la Comunidad de aguas "El Porvenir", enclavada en Igueste, la poca actividad de su junta de gobierno[262]; y el 30, de la falta de alumbrado[263].

En este período de la II República, gracias a la petición de los vecinos, apoyada por la corporación municipal, entre 1932 y 1933 el Cabildo de Tenerife construyó la pista que uniría el pueblo de Barranco Hondo con la Carretera General del Sur, aunque su rápido deterioro hizo que enseguida se solicitase su pavimentación, para que se transformase en una auténtica carretera. Asimismo, se llevó a cabo una intensa campaña desde la prensa, sobre todo por parte de Esteban Coello Pestano[264], corresponsal del diario *Hoy*, de *La Prensa* y otros periódicos, quien desde Igueste demandó reiteradamente la necesidad de que se construyesen sendos cementerios tanto en dicho barrio como en el vecino de Barranco Hondo, servicio imprescindible a causa de la distancia a la que se encontraban de la cabecera municipal. El Ayuntamiento también tomó algunos acuerdos en 1934 y 1936 sobre la necesidad de dicho recinto en el barrio más alejado del municipio, pero hasta 1946 no se haría realidad.[265]

---

[261] Corresponsal. "Desde Candelaria". *La Tarde*, jueves 14 de abril de 1932 (pág. 12).
[262] *Ibidem*, jueves 21 de abril de 1932 (pág. 2).
[263] *Ibidem*, sábado 30 de abril de 1932 (pág.7).
[264] *Esteban Coello Pestano* (1893-1967), natural y vecino de Igueste de Candelaria, fue periodista, poeta, organizador de fiestas y festivales artísticos, fundador de agrupaciones folclóricas y directivo de sociedades culturales y deportivas, etc., de quien nos ocupamos en otros capítulos de este libro.
[265] Sobre este tema puede verse otro trabajo de este mismo autor: "*Las campañas de prensa pro cementerios de don Esteban Coello Pestano y la construcción del cementerio 'San José' en Barranco Hondo de Candelaria (1946)*". blog.octaviordelgado.es, 20 de mayo de 2014.

En la sesión del 20 de febrero de 1932 se presentó una moción por el concejal Francisco Garabote, que contenía un voto de censura para el mencionado alcalde republicano de derechas Miguel Sabina Marrero, que fue aprobada el 12 de marzo inmediato por el Pleno del Ayuntamiento; ante ello, dicha autoridad se ausentó de la corporación, pero sin presentar la renuncia a su cargo, a pesar de habérsele requerido así el 30 de dicho mes por el gobernador civil. Como curiosidad, esta moción de censura dio lugar a la incoación de un sumario "*por injurias, amenazas y coacción al Alcalde de este pueblo*", que se tramitaba en el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife[266].

Según un informe emitido el 30 de diciembre de dicho año 1932 por el alcalde accidental, Manuel Rodríguez y Rodríguez, para la Dirección General de Administración del Ministerio de la Gobernación, en este municipio no funcionaba ninguna organización de tipo sindical y sólo existía una de tipo político, el Partido Republicano Radical, aunque se ignoraba el número de afiliados, por lo que no sabemos si la Agrupación Socialista se había disuelto. La filiación política de los diez miembros de la Corporación, pues existía una vacante, era por entonces la siguiente: cinco republicanos radicales, el primer teniente de alcalde Emilio Castro Sabina, el segundo teniente de alcalde Manuel Rodríguez y Rodríguez, el procurador síndico Francisco Garabote García, el suplente del anterior Antonio Hernández Marrero y el regidor Domingo Chico Baute; tres republicanos de derechas, el alcalde Miguel Sabina Marrero y los regidores Francisco Rodríguez Cruz y Juan Pérez Baute; y dos republicanos radicales socialistas, los regidores Juan Coello Núñez y Juan Cruz Sabina.[267]

Entre mayo y julio de 1933 se admitieron las renuncias de cinco ediles: Francisco Garabote García, Juan Cruz Sabina, Juan Pérez Baute, Emilio Castro Fariña y Antonio Hernández Marrero, a las que se sumaban las vacantes del alcalde (por el voto de censura) y del concejal Gumersindo Delgado, por no haber tomado posesión del cargo.

[266] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de entrada, 1932.
[267] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1932.

En julio de 1933 fue nombrado de nuevo como regidor Gumersindo Delgado, republicano de derechas (más bien monárquico), pero en septiembre aún no había tomado posesión. El 17 de dicho mes, el contratista del alumbrado eléctrico público, Víctor Rodríguez Cruz, participó haber traspasado dicho negocio al vecino de dicho pueblo Francisco Castellano Marrero. El 24 de ese mismo mes, se dio cuenta del voto de gracias concedido por la Sección de Clasificación y Revisión de la provincia al Ayuntamiento y al oficial Manuel Muñoz Jiménez, por las operaciones de Quintas llevadas a cabo.

En ese mismo mes de julio se terminó de construir la nueva plaza de Igueste, a la que se puso por nombre "*Plaza de la Libertad*", la cual se inauguró en la tarde del 12 de agosto inmediato con motivo de las fiestas patronales en honor de la Santísima Trinidad, como recogió el programa publicado en *La Prensa* el 4 de dicho mes: "*A las 4, se inaugurará la plaza de la Libertad con una gran verbena*"[268].

El 7 de agosto inmediato, era concejal y síndico suplente Antonio Hernández Marrero, recaudador Juan Pérez Núñez y agente ejecutivo Francisco Padilla Bethencourt. El 21 de dicho mes, se dio cuenta por la alcaldía "*de los gastos realizados con motivo de la Fiesta de este pueblo en los días 13, 14 y 15 del actual por comidas a la Guardia Civil*"; y enterado el Ayuntamiento, "*acordó que para la próxima sesión se presente por los acreedores la correspondiente cuenta con expresión del número de Guardias que comieron en sus respectivas casas*". También se vió "*el importe de los gastos de limpieza de dos mujeres con motivo del arreglo de las camas, traida de agua y demás trabajos efectuados para el hospedaje de la Guardia civil en este Ayuntamiento los dias que dicha fuerza estuvo concentrada en este Pueblo*", cuyo importe de 30 pesetas se acordó fuese abonado con cargo al respectivo capitulo y artículo del vigente Presupuesto. El 28 de ese mismo mes, fue presentada la cuenta por José Gaspar Guillén, Ángel Camacho

[268] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas de la Trinidad". *La Prensa*, vienes 4 de agosto de 1933 (pág. 2); El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Igueste de Candelaria / Las fiestas de la Santísima Trinidad". *Gaceta de Tenerife*, 5 de agosto de 1933 (pág. 10).

Lemes, Fermín Higuera y Juan Peña, "*por comidas suministradas a las fuerzas de la Guardia Civil destacadas en este Pueblo con motivo de la fiesta en los dias 13, 14 y 15 del actual, ascendiendo a la cantidad de 455,80 ptas, que fue aprobada por unanimidad*".

Pero tras la renuncia de la mayoría de ediles, el 16 de septiembre de dicho año 1933, la corporación municipal realmente estaba constituida por cuatro miembros: Manuel Rodríguez y Rodríguez, 2º teniente alcalde y alcalde accidental, y tres regidores, Domingo Chico Baute, Juan Coello Núñez y Francisco Rodríguez Cruz; es decir, dos republicanos radicales, un radical socialista y un republicano de derechas; los tres últimos permanecerían en la corporación hasta el final de la República.

El 2 de octubre inmediato, se vio una instancia de los dominicos del convento solicitando licencia para el derribo del puente que atravesaba la Plaza del Convento de dicha localidad, que se había construido para el acarreo de materiales para la obra de la Basílica que se proyectó en la "Magdalena", la cual había quedado paralizada, y el Ayuntamiento concedió el permiso para el derribo tanto de dicho puente como de sus columnas. También se trató de la construcción de un puentecito de madera desde las Casas Consistoriales hasta el lado opuesto del Barranco. El 5 de dicho mes, se planteó el desvío del Barranco de la Virgen o de Martín por el Encajonado[269]. El 9 de ese mismo mes el concejal Francisco Rodríguez Cruz transmitió al alcalde la queja de varios vecinos, "*de que hace muchísimos días el guarda jurado D. Santiago Cruz Portugués no se vé por el campo*" y también "*llama la atención de que hallándose algunos cerdos sueltos dentro del Pueblo, se lo haga saber al Guardia Municipal a fin de que se entere y, dé cuenta*

[269] "*Fue desviado en el año 1690 por el entonces Capitán General de las Islas Canarias Don Antonio Eril Vicentelo y Toledo, Conde de Eril y Marques de Fuensagrada, el cual desvío permaneció hasta el año de 1826, en la noche del dia 7 de Noviembre en que un fuerte aluvión se sirvió sobre Tenerife causando muchos estragos y victimas y desbordándose el dique que desviaba el curso de las aguas avanzó sobre este pueblo llevándose la antigua Imagen de Ntra. Sra. de Candelaria asi como el Castillo con una casa de familia junto al mar, y doce casas mas en la Plaza del Convento*".

a esta Alcaldía de quienes son"; asimismo, "*se presentó un oficio del Guardia Municipal D. Juan González y González por el que suplica a esta Alcaldía acuerde que se lleve al nuevo Presupuesto la consignación necesaria para vestuario del mismo, pues en la actualidad presta sus servicios en traje particular, dando con ello lugar a dudas ante desconocidos, pues algunos le han dicho que no le reconocen como tal Guardia Municipal*". El 19 de ese reiterado mes de octubre, se informó de que había fallecido el agente auxiliar de la Recaudación Ejecutiva Leovigildo Moreno Lairado, con domicilio en Barcelona. El 6 de noviembre inmediato, el encargado de la fábrica eléctrica de este pueblo, Francisco Castellano Marrero, comunicó las condiciones o bases en que estaba dispuesto a suministrar fluido eléctrico para el alumbrado público; también se trató de la fábrica de cestas de la localidad, que era propiedad del empresario Policarpo Mascareño Hernández, vecino de la capital. El 13 de ese mismo mes se volvió a tratar de la presa del Barranco de la Virgen.

10.2. La gestión municipal republicana entre 1933 y el convulso año 1936

En diciembre de dicho año 1933, se presentó una denuncia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, "*Por coacción electoral, en virtud da denuncia del vecino de Candelaria Francisco Rodríguez Cruz, que acusa al juez municipal suplente da dicho pueblo, Ángel Alonso Medina*"[270].

El 29 de ese mismo mes tomaron posesión los seis concejales interinos nombrados por el gobernador civil: Juan del Castillo Díaz, Domingo Torres Rodríguez, Manuel Duque Padrón, Agustín Ramos Núñez, Nicolás Guanche Alonso y Juan González Núñez, para cubrir las vacantes producidas por Emilio Castro Fariña, Francisco Garabote García, Antonio Hernández Marrero, Juan Pérez Baute, Juan Cruz

[270] "Audiencia / Incoación de sumarios". *Hoy*, sábado 30 de diciembre de 1933 (pág. 3); y "Vida judicial / Incoación de sumarios". *Gaceta de Tenerife*, 30 de diciembre de 1933 (pág. 3).

Sabina y Gumersindo Delgado; pero no tomaron posesión dos de ellos, Juan del Castillo Díaz, por haber fallecido, y Agustín Ramos Núñez, por hallarse enfermo. La nueva corporación municipal quedó constituida por los siguientes miembros: alcalde, Miguel Sabina Marrero; primer teniente de alcalde, vacante por defunción; segundo teniente de alcalde, Manuel Rodríguez y Rodríguez; procurador síndico, Domingo Torres Rodríguez; suplente del síndico, Manuel Duque Padrón; y regidores, Juan Coello Núñez, Domingo Chico Baute, Francisco Rodríguez Cruz, Nicolás Guanche Alonso y Juan González Núñez.

El 15 de enero de 1934, el concejal Juan Coello Núñez interesó a la presidencia, "*se requiera al Guarda Jurado Don Santiago Cruz Portugues, para que se abstenga de realizar ninguna clase de servicios fuera de los que tiene encomendados*"; y la presidencia así lo prometió. El 5 de febrero inmediato renunció el depositario Domingo Chico Baute, pues sus múltiples ocupaciones no le permitían desempeñar con el celo debido dicho cargo, y se nombró a Juan Coello Núñez; también se trató del necesario cementerio de Barranco Hondo. El 14 de mayo se aceptó la renuncia oficial del alcalde Miguel Sabina Marrero, por hallarse delicado de salud, siendo sustituido con carácter accidental por Manuel Rodríguez y Rodríguez, que era 2º teniente de alcalde; también se volvió a tratar del guarda jurado de prados. El 28 de dicho mes, se informó sobre el médico e inspector municipal de Sanidad, Antonio González Velarde. El 3 de junio inmediato se constituyó el Comité Local de "Acción Popular Agraria" de Barranco Hondo, eligiéndose la primera junta de gobierno. El 18 de ese mismo mes, se trató en el Pleno municipal de la instrucción de expediente al guarda jurado Santiago Cruz Portugués, por faltas graves cometidas en el cumplimiento de su cargo.

El 19 de julio, el corresponsal de *Hoy* informaba de una iniciativa para terminar la Plaza de la Libertad de Igueste: "*Como hemos dicho en notas anteriores, algunos jóvenes de este pueblo llevaron a cabo una gran verbena en la plaza de La Libertad para dedicar el producto de la entrada a la terminación de la misma. / Ha sido una hermosa iniciativa de don Esteban Coello Pestano. No hay que dudar*

que continuará la obra emprendida. Lo recaudado en la citada verbena asciende a 200 pesetas"[271].

El 24 de agosto era recaudador interino Juan Pérez Núñez; y se trató de nuevo de la construcción cementerio de Barranco Hondo. El 22 de octubre fue elegido alcalde Domingo Chico Baute y primer teniente de alcalde Manuel Rodríguez y Rodríguez, por renuncia de Emilio Castro Fariña, elección que fue confirmada el 29 del mismo mes. El 5 de noviembre inmediato fue elegido 2º teniente alcalde el concejal interino Domingo Torres Rodríguez. El 12 de dicho mes fue destituido el recaudador. El 24 de diciembre, se discutió la reclamación del ex guarda jurado municipal Juan Gil Marrero, solicitando que se le abonase una gratificación. En ese mismo mes se constituyeron otros dos comités locales de "Acción Popular Agraria", uno en la cabecera municipal y otro en Igueste de Candelaria.

El 25 de febrero de 1935, se vio un escrito de Simón Higuera Mederos, como presidente del acueducto del camino de la Hoya de la Viña. El 11 de marzo inmediato, se habilitó como recaudador accidental al guardia municipal Juan González y González, hasta tanto fuese cubierta en propiedad dicha plaza. El 25 de ese mismo mes fue nombrado recaudador municipal en propiedad Rogelio Padrón Cruz. El 26 de diciembre de dicho año cesó como alcalde Domingo Chico Baute, siendo sustituido accidentalmente dos días después por el segundo teniente de alcalde Domingo Torres Rodríguez.

En ese mismo mes de diciembre, ostentaba la presidencia de la Junta Municipal del Censo Electoral el juez municipal Ángel Alonso Medina; y el 20 de dicho mes se constituyó la nueva Junta, en la que quedaron integrados Pablo Padrón del Castillo, Nicolás Guanche Fariña, Emérito Barroso Espinosa y Ángel Camacho Lemes. Por entonces, el concejal de los que integraban el Ayuntamiento que había obtenido el mayor número de votos en elección popular era Juan Coello Núñez[272].

---

[271] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Tenerife / Igueste de Candelaria / De un beneficio". *Hoy*, jueves 19 de julio de 1934 (pág. 2).
[272] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de entrada, 1936.

El 15 de enero de 1936, bajo la presidencia del delegado gubernativo Rogelio Montejo, tomaron posesión los nuevos gestores nombrados por el gobernador civil de la provincia para constituir el Ayuntamiento, en cumplimiento de las órdenes de la superioridad. En la misma sesión se eligieron los cargos de la nueva corporación municipal: alcalde presidente, Gumersindo Delgado; primer teniente de alcalde, Francisco Rodríguez Cruz; segundo teniente de alcalde, Venancio Pestano Navarro; regidor síndico, Cristóbal González Hernández; y suplente del síndico, Juan Ramos Díaz. Las sesiones ordinarias se celebrarían a partir de entonces el primer y el tercer sábado de cada mes. El 18 de ese mismo mes se constituyeron las comisiones de Gobernación (Francisco Rodríguez Cruz, Juan Coello Núñez y Ignacio Gil Marrero), Hacienda (Cristóbal González Hernández, Francisco Rodríguez Castro y Juan Ramos Díaz) y Fomento (Venancio Pestano Marrero, Juan Pestano León y Domingo Chico Baute); y a propuesta del alcalde se nombró depositario de los fondos al gestor Francisco Rodríguez Castro, por residir en Igueste Juan Coello Núñez, "*lo cual ocasiona bastante transtornos para una buena marcha del Municipio, por la distancia que separa dicho barrio del casco*".

Como es de sobra conocido, ese año fue uno de los más convulsos de la historia de este país. Así, en las elecciones para Cortes Legislativas de febrero de dicho año se produjo el triunfo del Frente Popular a nivel nacional, aunque en esta comarca, tal como hemos visto, ganaron las candidaturas de centro derecha. Una vez verificado el triunfo de las izquierdas en el conjunto de España, en las distintas provincias fueron nombrados nuevos gobernadores civiles, que en algunos casos procedieron a destituir a las corporaciones locales que habían sido elegidas en 1933 y, en otros, a cubrir de forma directa las vacantes existentes en los Ayuntamientos con ediles más acordes con la línea política del Frente Popular, que eran propuestos por las fuerzas políticas de izquierda y sindicales obreras de cada localidad.

El 15 de ese mismo mes de febrero, el delegado de la autoridad en el barrio de Igueste Andrés Chico Díaz puso su cargo a disposición del alcalde, debido a sus ocupaciones y ausencias de aquel barrio. Por

entonces, actuaron como tallador Antonio Villa López y como médico Alcibíades Hernández Mora, para el reconocimiento de los mozos de reemplazo. Pero esta Corporación permanecería menos de dos meses en sus cargos. A partir del 23 de ese mismo mes continuó al frente del Ayuntamiento, con carácter accidental, Francisco Rodríguez Cruz. Por entonces renunciaron los cinco concejales gubernativos del Ayuntamiento de Candelaria y, para sustituirles, el día 28 fueron nombrados por el nuevo gobernador civil interino, José Carlos Schwartz, los siguientes concejales gestores, todos afines al Frente Popular de Izquierdas: Eladio Ferrera Núñez, Juan Bello Padilla, Domingo Coello del Castillo, Fermín Díaz Ramos y Francisco Garabote García; y el 2 de marzo inmediato, la máxima autoridad provincial nombró otros tres concejales gestores o interinos de Candelaria: Juan Quintero Guerra, Trino Rodríguez Delgado y Juan de la Cruz Tejera.

La sede del Ayuntamiento viejo, antigua casa de apeo del Cabildo de la isla. [Foto de la colección de Manolo Ramos, reproducida en su libro "Candelaria. Ayer… y Hoy 2" (2008)].

10.3. La corta etapa de gobierno del Frente Popular de Izquierdas

El 6 de marzo inmediato, bajo la presidencia del alcalde accidental Francisco Rodríguez Cruz, "*se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria los Señores Concejales y Consejales Gestores nombrados por el Exmô. Señor Gobernador Civil de esta Provincia*". Por el secretario se dio lectura a los dos telefonemas por los que se nombraban concejales gestores interinos, por la máxima autoridad civil de la provincia, a ocho hombres afines al Frente Popular de Izquierdas, los ya mencionados: Juan Quintero Guerra, Trino Rodríguez Delgado, Juan de la Cruz Tejera, Eladio Ferrera Núñez, Juan Bello Padilla, Domingo Coello del Castillo, Fermín Díaz Ramos y Francisco Garabote García (el único de ellos que, como republicano radical, ya había sido concejal y procurador síndico al comienzo de la II República). En esa misma sesión, a la que asistieron diez ediles, pues uno de los nombrados no pudo estar presente, siete de los gestores tomaron posesión; y, a continuación, eligieron como alcalde presidente a Juan Quintero Guerra, por los ocho votos de la mayoría de izquierdas, pues a los nombrados por el gobernador se sumó el concejal Juan Coello Núñez, mientras que Domingo Chico Baute obtuvo dos votos, y en su consecuencia, el alcalde accidental Francisco Rodríguez Cruz entregó la presidencia y las insignias del cargo al alcalde electo Juan Quintero Guerra. A continuación se votaron los restantes cargos municipales, resultando elegidos: primer teniente alcalde, Eladio Ferrera Núñez, por seis votos (Fermín Díaz Ramos obtuvo un voto y Juan de la Cruz Tejera otro voto, más dos en blanco); 2º teniente alcalde, Trino Rodríguez Delgado, por siete votos (Francisco Rodríguez Cruz un voto, Juan de la Cruz Tejera otro voto y uno en blanco); procurador síndico, Juan Bello Padilla, por siete votos (Domingo Coello Castillo obtuvo un voto, Francisco Garabote García otro y uno en blanco); suplente del procurador síndico, Fermín Díaz Ramos, por ocho votos (Domingo Chico Baute recibió un voto y otro en blanco); depositario de los fondos del Ayuntamiento, Francisco Garabote García, por ocho votos (Domingo Coello del Castillo obtuvo

uno y otro en blanco); todos pasaron a ocupar su sitio correspondiente y se les hizo entrega de las insignias de sus cargos, en señal de posesión. Por lo tanto, la Corporación municipal quedó gobernada a partir de entonces por el Frente Popular de Izquierdas, mientras que la minoría de la corporación quedó conformada por tres concejales: Francisco Rodríguez Cruz, Domingo Chico Baute y Juan Coello Núñez, aunque este último apoyaría la mayoría de las propuestas del grupo de gobierno. También se decidió que las sesiones se celebraran a las diez de la mañana, el primer y el tercer sábado de cada mes para las sesiones ordinarias, siempre que dichos días no fuesen inhábiles, pues entonces lo sería el día siguiente hábil. Y asimismo, a propuesta de la presidencia y con el fin de dar cumplimiento a la orden telegráfica del gobernador civil, se acordó por unanimidad, "*dar cuenta de haberse posesionado en sus cargos los Señores Concejales gestores designados por dicha autoridad, así como elevar un saludo a la mencionada Autoridad, de colaboración y adhesión a la República*". El secretario-interventor del Ayuntamiento era por entonces Vicente Fernández Oramas.

El 14 de ese mismo mes de marzo tomó posesión el concejal gestor que faltaba, Juan de la Cruz Tejera, nombrado por el gobernador civil el 2 de dicho mes; y se constituyeron las distintas comisiones municipales, integradas solo por los concejales gestores: Gobernación (Eladio Ferrera Núñez, Juan de la Cruz Tejera y Domingo Coello del Castillo); Hacienda (Juan Bello Padilla, Fermín Díaz Ramos y Francisco Garabote García); y Fomento (Eladio Ferrera Núñez, Trino Rodríguez Delgado y Juan Bello Padilla). También se volvió a tratar de la construcción del cementerio de Barranco Hondo.

Por entonces, en pleno auge del Frente Popular, el 28 de dicho mes de marzo se constituyó en Candelaria un nuevo partido, la Agrupación Municipal de Candelaria de "Izquierda Republicana", de cuyo comité formaron parte dos concejales de la corporación municipal: el presidente Francisco Garabote García y el secretario Domingo Coello Castillo.

Volviendo al Ayuntamiento, la corporación municipal dominada por el Frente Popular de izquierdas sólo gobernó durante poco más de cuatro meses. Fue una etapa corta pero intensa, centrada sobre todo

en corregir los problemas sociales que afectaban al municipio. En ella, además de lo señalado, se trabajó en la mejora de la enseñanza, solicitando la creación de nuevos grupos escolares; se implantó la jornada laboral de ocho horas, y no de sol a sol como era costumbre hasta entonces; se procuró mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales; se vigilaron las condiciones higiénicas y sanitarias de los vendedores ambulantes; se acordó el arreglo de calles y aceras; se solicitó el comienzo o la reanudación de las obras de varios caminos que ejecutaba el Cabildo, pues ello "*vendría a remediar la aguda crisis de trabajo que en este término municipal se deja sentir de forma alarmante*"; se acordó tomar medidas urgentes para corregir el paro obrero; se reguló la extracción de arena de la playa, para que no afectasen al camino público, así como a la pesca y a la seguridad de las viviendas de la calle de La Arena; se sacaron a subasta las aguas que el Ayuntamiento poseía en galerías; y se resolvieron muchos temas de trámite, como licencias de construcción de casas, obras menores, atargeas, muros, colocación de lápidas en los sepulcros; etc. etc. Asimismo, a pesar de la ideología dominante en la corporación, tal como había solicitado el párroco, el alcalde dio su visto bueno a celebrar públicamente las procesiones de Semana Santa y Corpus, al ser "*el sentir de la mayoría de los vecinos de este pueblo, que tales actos se celebren*", como señalaba, por lo que solicitó al gobernador civil que diese para ello su oportuna autorización.

En el Pleno celebrado el 31 de marzo, el Ayuntamiento de Candelaria acordó que:

> *Debiendo renovarse en 12 de Abril próximo, por elección extraordinaria el total de los Concejales que componen este Ayuntamiento, y correspondiendo a la Corporación, de conformidad a las disposiciones vigentes, determinar las vacantes que en este término municipal corresponde cubrir en aquella renovación, y resultando de los antecedentes consultados que a los Concejales D. Domingo Chico Baute, D. Juan Coello Núñez, D. Francisco Rodríguez Cruz, y los Concejales gestores D. Juan Quintero Guerra, D. Eladio Ferrera Núñez, D.*

Francisco Garabote García, D. Trino Rodríguez Delgado, D. Juan de la Cruz Tejera, D. Fermín Díaz Ramos, D. Juan Bello Padilla y D. Domingo Coello del Castillo, habiendo cumplido su mandato, les corresponde cesar en dichos cargos en 18 de Mayo próximo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que deben elegirse en la próxima renovación nueve concejales, según el censo de población de este término de 1930, y de conformidad con el art. 39 de la vigente Ley Municipal.

Pero esa renovación no llegó a efectuarse. En la misma sesión se acordó instar al Cabildo Insular para que agilizase los estudios del camino vecinal de Candelaria a Araya por Malpaís y Cuevecitas, así como el de Igueste al Pozo de la Virgen; además de reponer las lámparas en el alumbrado público; colocar una valla en el cementerio viejo, con el fin de evitar que pudiesen introducirse animales en dicho recinto; subsanar la carencia absoluta de asistencia facultativa en la localidad o activar el concurso pendiente para provisión en propiedad de la plaza de médico titular de dicho pueblo. Asimismo, se le comunicó al gobernador civil la posible incompatibilidad de Francisco Garabote, por desempeñar funciones públicas retribuidas por el Estado.

Cuando aún no había transcurrido un mes de la constitución de la corporación municipal, el 8 de abril se constituyó en Candelaria un último partido de izquierdas, la nueva Agrupación Local de "Unión Republicana", eligiéndose su comité ejecutivo local, del que formó parte como vicepresidente, Juan Coello Núñez, quien era concejal del Ayuntamiento. Por entonces, a nivel nacional, Unión Republicana estaba integrada en el Frente Popular de Izquierdas, por lo que Juan Coello apoyaría a partir de entonces al grupo de gobierno.

En el Pleno del 15 de dicho mes de abril se informó que no existía incompatibilidad en el concejal Francisco Garabote. También, por falta de recursos propios, se acordó pedir un crédito al Cabildo para proceder a la traída de aguas al pueblo desde la galería de Chese, pues el pueblo carecía "*de aguas potables para el abastecimiento o consumo de los vecinos de este pueblo*"; y solicitar también a la institución

insular una estación telefónica que estuviese habilitada para cursar telegramas. Asimismo, se trató de nuevo del expediente de construcción del cementerio de Barranco Hondo, de reformas en el plano y su documentación; y Eladio Ferrera solicitó que se estudiase la forma de dotar de agua potable a los vecinos de dicho pueblo, el más alejado de la capital municipal, "*por carecer en absoluto en dicho Barrio de ello*".

En la sesión del 25 del mismo mes, se nombró como representante del Ayuntamiento en la capital a Javier Casais Santaló, gestor administrativo colegiado de Santa Cruz de Tenerife, para las gestiones a realizar en toda la provincia; el concejal Díaz Ramos solicitó que se interesase del ingeniero jefe de Obras Públicas, que el personal que trabajaba en la Carretera general del Sur fuese turnado con personal de este término municipal, pues la crisis de trabajo en esta jurisdicción era bastante aguda y esta medida aliviaría algo la miseria de los obreros parados, asumiendo el alcalde hacer las oportunas gestiones.

Entre las medidas tomadas por la Corporación municipal del Frente Popular, el Pleno del 29 de ese reiterado mes de abril se acordó, por unanimidad, apoyar los acuerdos tomados por los representantes de los municipios del partido judicial de La Orotava, en el sentido de que se pidiese al Gobierno de la República un crédito agrícola, la sindicación forzosa de los agricultores y el reajuste de gastos, con el fin de resolver por estos medios la crítica situación que atravesaba la agricultura isleña, así como buscar soluciones a los problemas que de aquella se derivaban; y que a la asamblea a celebrar el 30 de dicho mes en la Villa de La Orotava asistiese una comisión del Ayuntamiento, compuesta por el alcalde Quintero, Eladio Ferrera y Francisco Garabote.

El 12 de mayo inmediato, dos meses antes del alzamiento, se tomó uno de los acuerdos más polémicos por esta corporación, así como por otras muchas de la isla, a solicitud de la alcaldía de Buenavista del Norte, al acordar la mayoría de gobierno adherirse al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de dicha localidad nortera, con el que estaba identificada, con el fin de solicitar del Gobierno de la República el inmediato y urgente relevo del entonces comandante militar de

Canarias, general Franco Bahamonde, por su actitud antidemocrática y atentatoria contra el poder civil de la República, con motivo de la Fiesta del Trabajo celebrada el 1º de mayo en el Puerto de la Cruz, al ordenar que se instalase una ametralladora y demás armas de guerra en la azotea de un edificio, desde donde se dominaban y vigilaban todos los caminos y entradas a dicha localidad; orden considerada imprudente y provocativa, que fue rápidamente revocada por la intervención del gobernador civil de la provincia, Manuel Vázquez Moro, por lo que la corporación candelariera también reiteró a éste su adhesión, en reconocimiento a su actitud enérgica y resuelta en defensa del poder civil. Después del levantamiento militar del 18 de julio, encabezado por la mencionada autoridad militar, el citado acuerdo cayó como una losa sobre todos los ediles que votaron a favor del mismo, contribuyendo a su detención, encarcelamiento y condena. En la misma sesión se aprobó el pliego de condiciones para el suministro de alumbrado público de este pueblo; y se acordó suscribirse al periódico oficial *Gaceta de Madrid*.

En la sesión del 26 de mayo, la presidencia manifiestó que, en vista de la poca asistencia de los concejales a las sesiones, creía procedente se tomase un acuerdo con respecto a este particular, ante lo cual se decidió que, de conformidad con lo que disponía la vigente Ley Municipal, se procediese a dar de baja en el cargo de concejal a todo aquel que se hallase incurso en tal precepto; y como el concejal Domingo Chico Baute había dejado de asistir sin causa justificada y notificada a seis sesiones ordinarias consecutivas, el Ayuntamiento acordó darle de baja en dicho cargo, comunicándosele así, al igual que al gobernador civil de la provincia.

El 9 de junio se trataron diversos puntos de interés. Se informó de que la Comisión Gestora del Cabildo había aprobado la construcción de 550 m lineales de camino para unir el pueblo de Candelaria con el embarcadero de El Pozo, pero que se realizaría "*cuando las disposiciones económicas de dicha Corporación lo permitan*", ante lo que el Ayuntamiento se lamentó de que se había solicitado que dicha obra se realizase antes de las fiestas de agosto, "*por ser de urgente necesidad*

la construcción de la referida obra, para dar salida a los vehículos que en gran número concurren en las fiestas antes mencionadas" y acordó reiterar de nuevo dicha petición, solicitando para ello el apoyo del gobernador civil. Se trató de la agilización del cementerio de Barranco Hondo. Se acordó la compra de tubería para el abastecimiento de aguas en Igueste. Se discutió el proyecto de construcción de edificios para locales escuelas en los distintos núcleos, así como casas-habitaciones para los maestros. Se aprobó hacer nuevas gestiones ante el Cabildo, para la construcción del camino vecinal de Araya, por Las Cuevecitas y Malpaís. También se acordó dictar un bando para prohibir los cantares obscenos en las fiestas "*que atacan a la moral y buenas costumbres de todo pueblo que se precie de culto*".

Por entonces, el domingo 21 de junio, previa autorización del alcalde Juan Quintero Guerra, se constituyó oficialmente la Federación Obrera de Igueste, cuya comisión organizadora estaba encabezada por el socialista Juan Bello Padilla, quien como se ha señalado era concejal y procurador síndico del Ayuntamiento, eligiéndose en dicha sesión los cargos directivos de la misma, que era afín a la UGT.

Dos días después, el 23 de junio, la corporación municipal quedó enterada del voto de gracia que se le había concedido a la alcaldía por la Junta de Clasificación y Revisión de Santa Cruz de Tenerife, por el esmero con el que se había confeccionado y tramitado la documentación de Quintas, y la corporación acordó por unanimidad hacer extensivo dicho voto de gracia al oficial 1º del Ayuntamiento Manuel Muñoz, "*por ser él quien con su trabajo y esmero ha contribuido a la observancia en el cumplimiento de tal servicio*". Por los concejales Juan Bello Padilla y Fermín Díaz Ramos se solicitó a la presidencia el nombramiento de agentes de la autoridad en los barrios del término municipal, por ser muy necesarios, y el alcalde aceptó la propuesta, manifestando que daría cuenta de ello en la próxima sesión. También se acordó la suspensión de una fiesta no autorizada en la playa de la Viuda. El concejal Garabote solicitó el arreglo de un trozo de atargea en Igueste. Y se decidió abonarle los gastos médicos al encargado del cementerio Juan Rodríguez Díaz, entre otros asuntos tratados.

El 7 de julio inmediato, la alcaldía dio cuenta de haber nombrado, con carácter provisional, a los agentes o delegados de su autoridad en los distintos barrios, todos ellos agricultores: en Araya, Vicente Mallorquín Torres; en Cuevecitas, Ángel Guanche Mallorquín; en Malpaís, Manuel Bello Duque; en Barranco Hondo, Agustín Díaz del Castillo; y en Igueste, el periodista Esteban Coello Pestano; todos ellos carecerían de sueldo y debían darle cuenta al alcalde "*de todas aquellas infracciones que se cometan por los vecinos*" en sus respectivos barrios. Se fijaron las sesiones ordinarias en segunda convocatoria para los martes siguientes al sábado correspondiente, a las diez de la mañana de octubre a febrero y a las nueve el resto del año. En esa misma sesión se tomaron dos acuerdos polémicos, pues el concejal Garabote rogó a la presidencia y compañeros del consejo, "*que se designe un Patronato que intervengan los fondos que se recauden por donativos a la Virgen de Candelaria, pues entiende que siendo dicha Imagen de este pueblo, procede a su juicio se designe el Patronato aludido, integrado este por vecinos y Concejales de este Ayuntamiento, pues tales donativos se desconocen en absoluto la aplicación que se les da por los Padres Dominicos que administran la Virgen de Candelaria*", lo que se aprobó por unanimidad y se le comunicó al gobernador civil, para que apoyase dicha petición si a ello hubiese derecho. Igualmente, los concejales propusieron "*que la casa Parroquial que existe en el barrio de Sta. Ana de este pueblo, y que en la actualidad se halla deshabitada por ser el Párroco uno de los dominicos que habitan o residen en el Convento de este pueblo, se haga igual petición o consulta a la primera Autoridad Civil, si el Ayuntamiento puede incautarse o solicitar de quien corresponda, pueda utilizar el Ayuntamiento dicho inmueble para destinarlo a locales-escuelas que tan necesario se hace por ser deficiente e insuficientes los que posee este Municipio*". Un certificado de esos últimos acuerdos fue solicitado durante la Guerra por el delegado provincial de Prensa y Propaganda de Falange, para actuar contra los concejales que los apoyaron. También se insistió ante el gobernador y el presidente del Cabildo de la urgente necesidad de arreglo del Camino

de Candelaria al Pozo, para evitar conflictos de circulación ante la celebración de las próximas fiestas de agosto. Se solicitó también "*la prolongación del camino vecinal de Igueste diez metros más, con el fin de hacer una rampa al objeto de que puedan dar vuelta los vehículos, pues sin ello se entorpece grandemente el tráfico*". Asimismo, se nombró al comisionado de quintas; se acordó destinar las cantidades que el Ayuntamiento tenía que cobrar a la sociedad de explotación de aguas "Barranco de Araca" al abono de los haberes de los empleados municipales, por ser de preferente atención; y se acordó "*Que se evite por todos los medios que los bañistas de la playa de las Caletillas lo hagan al desnudo completo, pues esto desdice de la moralidad y buenas costumbres de todo pueblo culto*", para lo que la alcaldía lo haría saber por medio de edictos de prohibición, imponiendo el máximo de multa a los infractores, además de dar las órdenes oportunas a los agentes de la autoridad para corregir dichos desmanes.

Con respecto a los delegados del alcalde, nombrados por Juan Quintero Guerra en los barrios y que suponemos afines al Partido Socialista, conocemos algunos datos*:* El delegado de la alcaldía en el barrio de Malpaís, ***Manuel Bello Duque*** (1909-?), natural y vecino del mismo, había solicitado sin éxito una plaza de jardinero municipal en Santa Cruz de Tenerife, estaba casado con María del Carmen González Rodríguez, con dos hijas. El delegado de la alcaldía en el barrio de Las Cuevecitas, ***Ángel Guanche Mallorquín*** (1892-?), natural de Araya pero vecino de Las Cuevecitas, fue agricultor y somatenista, casado con María Jesús Marrero, con siete hijos. El delegado de la alcaldía en el barrio de Araya, ***Vicente Mallorquín Torres*** (1876-1957), era natural y vecino del mismo, fue agricultor, somatenista, adjunto suplente de la mesa electoral de la 1ª Sección de Candelaria, casado con Antonia Marrero Torres, con seis hijos. El delegado de la Alcaldía de Candelaria en el barrio de Igueste, ***Esteban Coello Pestano*** (1893-1967), natural y vecino de dicha localidad, destacó como colaborador periodístico en Cuba y Tenerife, poeta, animador cultural y festivo de Igueste, defensor de sus intereses, destacado orador, secretario de la Sociedad "Juventud Iguestera" y del club de fútbol "Champio", impulsor de la Danza Venerada de la Santísima Trinidad y fundador de agrupaciones folclóricas;

estaba casado con Consuelo Rodríguez Flores, con un hijo. Y el delegado de la Alcaldía en el barrio de Barranco Hondo, ***Agustín Díaz del Castillo*** (1881-1960), natural y vecino de dicho pueblo, fue agricultor y estaba casado con María Delgado Rodríguez, con dos hijos.

El concejal de barrio de Igueste, Esteban Coello Pestano. [Foto publicada por José A. Martín en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

Pero el golpe de estado que en julio de ese mismo año inició la Guerra Civil acabó con todos los proyectos planteados por la corporación municipal del Frente Popular de Izquierdas.

10.4. Los alcaldes de Candelaria y los alcaldes de barrio durante la II República

En esta etapa, interesante pero convulsa, en el Ayuntamiento la mayoría de los alcaldes no permanecieron durante mucho tiempo en el cargo. Lo mismo ocurrió con los alcaldes de barrios o delegados de la alcaldía, que eran nombrados por el titular del municipio y ratificados por el Pleno de la corporación municipal.

Relación de alcaldes de Candelaria (1931-1936)

Durante la II República, entre abril de 1931 y julio de 1936, ostentaron la alcaldía de Candelaria ocho hombres, cuatro como titulares y el resto con carácter accidental:

-*Nicolás Guanche Alonso*[273]: alcalde accidental del 1 de abril de 1930 al 15 de mayo de 1931.

-*Miguel Sabina Marrero*[274] (titular): desde el 10 de junio de 1931 (ratificado el 29 de diciembre de 1933) hasta el 14 de mayo de 1934, en que le fue aceptada la renuncia[275].

[*Manuel Rodríguez y Rodríguez* (2º teniente de alcalde): alcalde accidental por enfermedad del titular desde el 12 de marzo de 1932; del 7 al 19 de febrero y del 3 de julio al 28 de agosto de 1933; y del 5 al 22 de enero de 1934].

[*Domingo Chico Baute* (regidor): alcalde accidental el 20 de noviembre de 1933].

[*Juan Coello Núñez* (regidor): alcalde accidental del 24 de noviembre de 1933 al 2 de enero de 1934].

-*Manuel Rodríguez y Rodríguez*[276] (2º teniente de alcalde): alcalde accidental del 14 de mayo al 22 de octubre de 1934.

-*Domingo Chico Baute*[277] (titular): del 22 de octubre de 1934 al 26 de diciembre de 1935.

---

[273] De *Nicolás Guanche Alonso* nos ocuparemos posteriormente, como alcalde del barrio de Las Cuevecitas.

[274] *Miguel Sabina Marrero*, con anterioridad había sido concejal y alcalde constitucional en 1909, reelegido en 1911 como candidato de Unión Patriótica, así como jurado judicial en concepto de capacidad, de nuevo alcalde en 1925-1926 y juez municipal desde 1927; era propietario de un comercio o abacería.

[275] Se le aceptó "*por motivos de hallarse delicado de salud y no serle posible seguir desempeñando el cargo de concejal y alcalde*".

[276] De *Manuel Rodríguez y Rodríguez* también nos ocuparemos con posterioridad, como alcalde de barrio de Barranco Hondo.

[277] *Domingo Chico Baute* (1878-1962), natural de Araya y vecino de Candelaria, era exportador agrícola y había sido con anterioridad somatenista y, como republicano

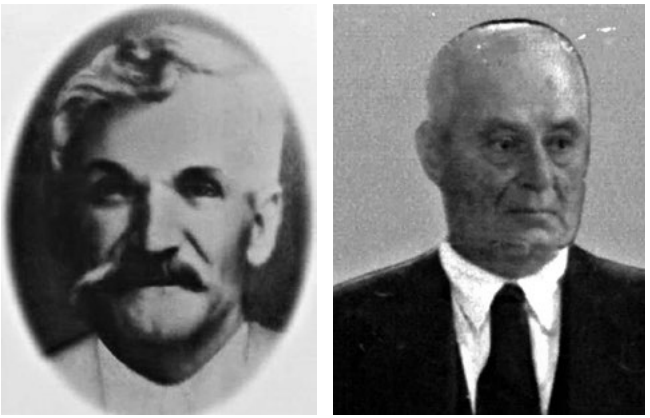

Manuel Rodríguez y Rodríguez y Domingo Chico Baute.

-*Domingo Torres Rodríguez*[278] (2º teniente de alcalde): alcalde accidental del 28 de diciembre de 1935 al 15 de enero de 1936.

-*Gumersindo Delgado*[279] (titular): del 15 de enero al 23 de febrero de 1936.

-*Francisco Rodríguez Cruz*[280] (primer teniente de alcalde): alcalde accidental del 23 de febrero al 6 de marzo de 1936.

---

radical, concejal y sustituto del 2º teniente de alcalde desde 1931, depositario de los fondos del municipio de 1931 a 1934 y alcalde accidental en 1933.

[278] *Domingo Torres Rodríguez* fue elegido concejal en 1911 por Unión Patriótica; luego designado concejal interino en 1933 por el gobernador civil, siendo elegido procurador síndico; en 1934 pasó a 2º teniente de alcalde y, como tal, actuó como alcalde accidental; también fue rematador de pinos.

[279] Con anterioridad, durante muchos años, había sido secretario del Ayuntamiento.

[280] *Francisco Rodríguez Cruz* (1871-?), conocido por "*Pancho el Sordo*", de quien ya nos hemos ocupado con anterioridad, era natural y vecino de Candelaria y, aparte de propietario y empresario del primer cine de Candelaria, fue primer contribuyente del municipio por riqueza urbana, adjunto del Juzgado Municipal y, como republicano de derechas, fue miembro de la comisión organizadora del Comité Local de Acción Popular Agraria de Candelaria, concejal, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria.

-*Juan Quintero Guerra*[281] (titular): del 6 de marzo al 1 de agosto de 1936. [*Eladio Ferrera Núñez* (primer teniente de alcalde): se hizo cargo de la alcaldía con carácter accidental, por ausencia del alcalde, del 6 al 11 de marzo de 1936].

-*Antonio Navarro Trujillo*[282] (alcalde-presidente de la Comisión Gestora): del 1 de agosto al 3 de septiembre de 1936, por destitución del anterior. [*Manuel Trujillo*: alcalde accidental el 10 de agosto de 1936].

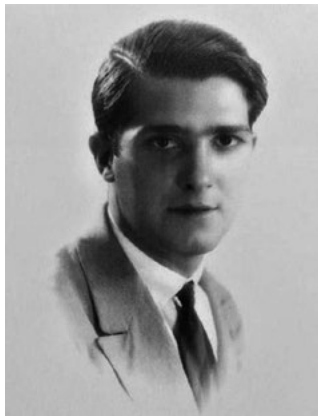

Gumersindo Delgado y Juan Quintero Guerra.

[281] *Juan Quintero Guerra* (1903-1957), de quien ya nos hemos ocupado con anterioridad, nació en La Laguna, se avecindó en Candelaria y falleció en Santa Cruz de Tenerife, además de emigrante a Cuba y comerciante, fue presidente de la Sección de Instrucción y Recreo y de la Sección de Cultura del Casino de Candelaria, cofundador y secretario-contador del primer comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, concejal gestor socialista y alcalde de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas.

[282] *Antonio Navarro Trujillo*, de quien también nos hemos ocupado en el texto, era natural de Candelaria, carpintero, exportador agrícola y encargado de la finca de Punta Larga; fue secretario de la Sociedad "Patria y Unión", vicepresidente del Casino de Candelaria, depositario de los fondos municipales, fiscal municipal, juez municipal y secretario de la comunidad de aprovechamiento de aguas "Chese", así como alcalde-presidente de la Comisión Gestora municipal, tras el golpe de estado de 1936.

Los alcaldes de barrio o delegados de la Alcaldía de Candelaria (1931-1936)

Además de los concejales que formaban parte de la corporación municipal, el alcalde de Candelaria también nombró en esta etapa alcaldes de barrio o delegados de la alcaldía los distintos núcleos de población del municipio, de los que conocemos los siguientes:

En Malpaís: *Marcelino Bello*, nombrado por el alcalde y ratificado por el Pleno el 20 de junio de 1931; y *Manuel Bello Duque*, nombrado el 23 de junio de 1936 y ratificado por la Comisión Gestora el 7 de julio inmediato.

En Las Cuevecitas: *Nicolás Guanche Alonso*[283], nombrado por el alcalde y ratificado por el Pleno el 20 de junio de 1931; y *Ángel Guanche Mallorquín*: nombrado el 23 de junio de 1936 y ratificado por la Comisión Gestora el 7 de julio inmediato.

En Araya: *Tomás Chico Díaz*[284], nombrado por el alcalde y ratificado por el Pleno el 20 de junio de 1931; y *Vicente Mallorquín Torres*: nombrado el 23 de junio de 1936 y ratificado por la Comisión Gestora el 7 de julio inmediato.

En Igueste: *Manuel Martín Padrón*[285], nombrado por el alcalde y ratificado por el Pleno el 20 de junio de 1931; *Andrés Chico Díaz*[286], ya lo era el 6 de enero de 1935 y el 25 de mayo de ese mismo año presentó su renuncia al cargo, que se le aceptó el 15 de febrero de 1936; *Ambrosio Torres García*[287], nombrado el 23 de junio de 1936, pero

[283] *Nicolás Guanche Alonso* (1885-1963), también fue primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria.
[284] *Tomás Chico Díaz* fue emigrante a Cuba y propietario agrícola.
[285] *Manuel Martín Padrón* también fue vicesecretario de la Sociedad "Juventud Iguestera".
[286] *Andrés Chico Díaz*, natural de Araya y vecino de Igueste, había sido tesorero de la sociedad "Juventud Iguestera", además de somatenista y guarda jurado particular.
[287] *Ambrosio Torres García* también fue adjunto del Juzgado Municipal de Candelaria y tesorero de la comunidad de aguas "Fuente del Pino" y accionista de la comunidad "Los Mocanes".

debió renunciar; y *Esteban Coello Pestano*, nombrado en lugar del anterior y ratificado por la Comisión Gestora el 7 de julio inmediato.

En Barranco Hondo: *Manuel Rodríguez y Rodríguez*[288], nombrado por el alcalde y ratificado por el Pleno el 20 de junio de 1931; *Antonio Cruz Díaz*[289], quien era alcalde de barrio el 3 de mayo de 1936, al debutar la Banda de Música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo; y *Agustín Díaz del Castillo*, nombrado el 23 de junio de 1936 y ratificado por la Comisión Gestora el 7 de julio inmediato.

[288] *Manuel Rodríguez y Rodríguez* (1867-1945), natural y vecino de Barranco Hondo, había sido lugarteniente de Manuel García "*El Rey de los Campos de Cuba*", así como 2º y primer teniente de alcalde de Candelaria y alcalde accidental de este municipio.
[289] *Antonio Cruz Díaz* (1886-1961), conocido por "*El Pastor*", natural y vecino de Barranco Hondo, era jornalero agrícola y carpintero; también fue cabo jefe del Somatén de Barranco Hondo, vocal del sub-comité local de Partido Republicano Tinerfeño, vocal de la Junta Municipal Agraria de Candelaria, mayordomo de la iglesia de San José, presidente de la comisión de fiestas de la Virgen de Dolores y encargado del cementerio.

11. EL GOLPE DE ESTADO, LA CREACIÓN DE CUERPOS PARAMILITARES Y LA REPRESIÓN EN CANDELARIA[290]

Tras el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 que inició la Guerra Civil española, en todos los municipios de las islas se destituyeron las corporaciones municipales republicanas del Frente Popular, que se sustituyeron por comisiones gestoras. En ese mismo mes quedaron constituidas las Milicias de Acción Ciudadana, para cooperar con la Guardia Civil en el mantenimiento del orden público y en la represión sobre las personas contrarias al Movimiento.

Al quedar las islas desde sus inicios bajo el mando del ejército sublevado, por un bando de la Comandancia Militar de las islas se ordenó la disolución de todos los partidos políticos, sociedades y sindicatos considerados contrarios al Movimiento que existiesen en las distintas localidades, así como la clausura y desalojo de los locales que ocupaban, como así se hizo.

11.1. El golpe de estado que truncó la trayectoria de la corporación municipal del Frente Popular

Como es de sobra conocido, el 18 de julio de 1936 se publicó por la Comandancia Militar de las Islas Canarias el "*Bando declaratorio del Estado de Guerra en este Archipiélago*", del que se dictaron notas adicionales el 3 de septiembre de dicho año[291]. Desde esa fecha se dispuso la incorporación a filas de los mozos de las islas correspondientes al reemplazo de 1934, a los que se irían añadiendo los anteriores a lo largo de la Guerra. También se denegarían por el Gobierno Civil las

[290] Para ayudar a conocer la etapa republicana, el golpe de estado y la posterior represión en el municipio de Candelaria, se recomienda la visualización del documental titulado "*Frente Popular en Candelaria. Democracia y represión*", editado en 2023 por el Ayuntamiento de la villa de Candelaria y disponible en YouTube.

[291] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de entrada, 1936.

autorizaciones para celebrar actos festivos populares y bailes, aunque fuesen con fines benéficos.

En Candelaria, una vez producido el golpe de estado que iniciaba la Guerra, se destituyó a la corporación municipal gobernada por el Frente Popular de Izquierdas. Luego, el 1 de agosto se constituyó una Comisión Gestora provisional del Ayuntamiento, compuesta por Antonio Navarro Trujillo, como alcalde-presidente, y Álvaro González Tejera como depositario, quienes debían "*cumplir las leyes y ordenes que reciban de la Autoridad Superior*", pues según se señalaba, con ello contribuirían y cooperarían con "*el movimiento salvador de España*"[292]; es decir, debían reconducir la política municipal.

Simultáneamente, quedaron constituidas las Milicias locales de Acción Ciudadana, bajo las órdenes de su presidente Juan Castellano Sabina, que a partir de entonces cooperaría con la Guardia Civil en el control del orden público y, sobre todo, en la represión política sobre los izquierdistas candelarieros[293]. Además, se requisaron por la Guardia Civil todas las armas cortas y largas que estaban en poder del vecindario, como informó el comandante general de Canarias al alcalde-presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Candelaria, el 1 de agosto de dicho año:

> Los poseedores de armas de caza con o sin licencia, las presentarán en el Puesto más próximo de la Guardia Civil, quedando a juicio de los Comandantes de Puesto la incautación del arma o la devolución al poseedor, renovando su licencia y dando cuenta a la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia, de las autorizaciones de esta clase concedidas. En cuanto a los poseedoras de otra clase de armas de fuego que no tengan licencia expedida después del día 18 de Julio por la Autoridad Militar, deberán entregar sus armas sin excusa,

[292] "De Candelaria / Comisión gestora". *La Tarde*, 12 de agosto de 1936.
[293] *Ibidem*.

incurriendo los contraventores en el delito de rebelión con arreglo al Código de Justicia Militar.[294]

Lo mismo ocurrió con los explosivos que existían en las galerías de agua en explotación, para evitar posibles revueltas populares contra el golpe militar. Asimismo, se procedió a abrir suscripciones con destino a las fuerzas del Ejército Nacional y a requisar papas y otros productos agrícolas con destino a las mismas.[295]

Luego, el 3 de septiembre de dicho año, se reunieron los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del teniente de asalto Esteban Company Rivera, delegado del nuevo gobernador civil de la provincial, al objeto de dar posesión a los señores que habían de formar la Comisión Gestora definitiva de este Ayuntamiento y cesar, a la vez, al presidente de la misma que la venía desempeñando. En su consecuencia, por dicho delegado se dio posesión del cargo de alcalde-presidente de la Comisión Gestora a Álvaro González Tejera, haciéndole entrega en dicho acto de las insignias del cargo. Acto seguido fue designado como primer teniente alcalde Pablo Jiménez León y como depositario de los fondos municipales Arturo Pérez Castellano. Finalmente, hizo "*uso de la palabra el Delegado que preside, exhortándoles a que cumplan estrictamente y, hagan cumplir las leyes y ordenes que reciban de la Autoridad Superior, pues con ello contribuirán y cooperarán asi al movimiento salvador de España*". Con ello se dio por terminado dicho acto y se puso punto final tanto al corto gobierno del Frente Popular, que no había llegado a cinco meses, como a los cinco años de la corta etapa republicana.[296]

El 23 de ese mismo mes de septiembre, el comandante general de Canarias dirigió un escrito al gobernador civil de la provincia, Julio Fuentes Serrano, en el que disponía:

---

[294] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de entrada y salida, 1936.
[295] *Ibidem*.
[296] *Ibidem*. Libro de actas del Pleno, 1936.

> El resurgir de España sobre sus legendarias bases y valores, cuyo desarrollo se acrecienta de día en día, en términos que se vislumbra la realidad de una próxima culminación de aquellos sagrados ideales, permite pensar que ha llegado el momento de rectificar los nombres y designaciones de calles, plazas, etc., desterrando lejos de nosotros cuantos representan nombres, símbolos de ideas que en totalidad rechazamos los verdaderos patriotas. Espero que entendiéndolo así V.E. circule a los Ayuntamientos convenientes instrucciones para la reaparición de las expresadas calles, plazas, de los nombres tradicionales, o bien de aquellos nuevos que respondan al verdadero y hondo sentir del país.[297]

Con esa misma fecha, la máxima autoridad provincial le trasladó dicha disposición al alcalde de Candelaria, donde solo sería afectada la "Plaza de la Libertad" de Igueste, nombre que sería suprimido[298]. En años posteriores se pondrían a sendas calles los nombres emblemáticos del Movimiento: Avenida del Generalísimo, en Punta Larga, y Avenida José Antonio Primo de Rivera, en Candelaria casco[299].

Como curiosidad, enseguida se sucedieron los homenajes al General Franco, lo que indica el control total del municipio por los golpistas. Así, dos meses después del inicio de la Guerra, el 30 de septiembre de ese mismo año 1936 el alcalde de Candelaria dirigió al gobernador civil el siguiente telegrama: "*Noticia nombramiento Jefe del Estado Español insigne caudillo Excmo. General Don Francisco Franco Bahamonde fué recogida con indescriptible júbilo este Pueblo formándose manifestaciones Patrióticas*". Asimismo, el 12 de noviembre se le solicitó al alcalde que nombrase una "*comisión*

[297] *Ibidem*. Correspondencia de entrada, 1936.
[298] No obstante, el nombre de "Plaza de la Libertad" sería recuperado en la sesión celebrada el 19 de abril de 1983, aunque el rótulo que la nominaba fue descubierto oficialmente el 27 de marzo de 2011.
[299] En 2004, el nombre de Avenida del Generalísimo fue sustituida por el de Avenida Marítima; y el de Avenida José Antonio Primo de Rivera por Avenida de la Constitución.

local del Monumento a Franco", para la que sugerían los nombres del superior de los dominicos, fray Víctor Fernández de la Riva, Pablo Jiménez de León, Domingo Navarro Trujillo y Fidel Núñez Coello; a la vez que solicitaban a dicho alcalde que formase parte de la misma. El 17 de diciembre inmediato, el Ayuntamiento acordó, como en todos los municipios del territorio que ya dominaba el Ejército Nacional, nombrar Hijo Adoptivo de Candelaria a Francisco Franco Bahamonde (1892-1975), capitán general de Canarias y jefe de Estado[300], con la finalidad posterior de nombrarlo Hijo Predilecto de España.[301]

11.2. La clausura de las sociedades progresistas, la disolución de los partidos políticos y de la federación obrera

Por un bando de la Comandancia Militar de las islas del 3 de septiembre de 1936 se ordenó la disolución de todos los partidos políticos, sociedades y sindicatos considerados de izquierda que existiesen en las distintas localidades, estando comprendidas en las mismas las que componían el Frente Popular de Izquierdas, así como aquellas asociaciones cuyas juntas directivas estuviesen formadas por personas contrarias al Movimiento Nacional, pues se trataba de evitar que en las reuniones, las tertulias y la audición de los aparatos de radio pudiese surgir la crítica a la actuación de los militares sublevados y al nuevo Régimen establecido. También se dispuso la clausura y desalojo de los locales que ocupaban, debiendo incautarse además de toda la documentación, muebles, dinero, etc., y entregando los locales a sus dueños. Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en dicho bando, los alcaldes ordenaron a las fuerzas de la Guardia Civil, de los puestos que estuviesen en su término, o a las Milicias de Acción Ciudadana, que procediesen al desalojo, lo que se efectuó en casi todos los casos en ese mismo mes.

---

[300] En cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, esta distinción retirada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2008.

[301] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1936; y libro de actas de la Comisión Gestora, 1936.

En cumplimiento de lo ordenado, el 7 de ese mismo mes de septiembre el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria, Álvaro González Tejera, dirigió un oficio tanto al jefe de las Milicias de Acción Ciudadana del casco como a los de los barrios de Igueste y Barranco Hondo, notificándoles el citado bando de la Comandancia Militar de la región, para que lo ejecutase y le diese cuenta de las gestiones realizadas:

> Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Bando del Señor Comandante Militar de esta Provincia de fecha 3 del actual, procederá Vd., a desalojar los locales de las agrupaciones de carácter político o sindical contrarias al movimiento Nacional que existan en ese barrio, considerándose comprendidas entre las mismas, las que componian el denominado Frente Popular de Izquierdas, asi como de aquellas Asociaciones, cuyas juntas directivas están formadas por personas que sean de filiación política o social contrarias al Movimiento Nacional; incautándose además de toda la documentación, muebles, dinero si lo hubiere etc., y entregando los locales a sus dueños.
>
> De todo ello, se servirá Vd., darme cuenta con la mayor urgencia.
>
> Viva Vd., muchos años.
>
> Candelaria, 7 de septiembre de 1.936.[302]

En cumplimiento de las órdenes dadas, el jefe local de dichas Milicias de Acción Ciudadana en Igueste, Pablo Jiménez de León, se incautó del local y de todos los bienes de la Federación Obrera de dicha localidad. Asimismo, el jefe las Milicias de Acción Ciudadana de Barranco Hondo, Fermín Higuera Mederos, respondió el 10 de septiembre de 1936 al oficio enviado por el alcalde, notificando el ya mencionado bando de la Comandancia Militar del 3 de dicho mes, comunicándole que: "*Cumpliendo lo ordenado por la Superioridad á la incautación de los locales contrarios al movimiento he procedido*

[302] *Ibidem*.

á la incautación del local denominado Union y Recreo de este pueblo lo que comunico á usted para su conocimiento"[303].

De esta manera, tan brusca e injusta, se truncaba el movimiento asociativo en los pueblos de Barranco Hondo e Igueste, que con tanto esfuerzo y sacrificio se había logrado, por pertenecer varios de sus miembros a los partidos del Frente Popular; simultáneamente sus bienes fueron incautados, haciéndose cargo de ellos el Ayuntamiento. En cuanto a la "Juventud Iguestera", fue cerrada temporalmente, pues su presidente, Juan Bello Padilla, también era el presidente de la Federación Obrera y concejal socialista del Ayuntamiento, pero tras la Guerra se volvió a permitir su apertura. Con respecto a las dos sociedades de la cabecera municipal, el Casino de Candelaria y la Juventud Católica, no se tomó ninguna medida represiva, dado el carácter conservador de su reglamento y directiva, continuando su trayectoria.

11.3. Los cuerpos paramilitares y la Guardia Civil

Nada más tener lugar el levantamiento del 18 de julio de 1936, las Milicias Nacionales, según el bando de la Junta de Defensa del 28 de julio, pasaron a tener la consideración de fuerza armada, a los efectos del Código de Justicia Militar, tal como le comunicó el comandante militar del Sur de Tenerife, Camilo Tocino Tolosa, al alcalde de Candelaria.

Las Milicias de Acción Ciudadana[304]

Por Orden de la Superior autoridad militar de las Islas Canarias de fecha 23 de julio de 1936, se organizó una fuerza armada que se denominó Institución de Acción Ciudadana, cuyo Reglamento se remitió a los distintos ayuntamientos de las islas el 21 de agosto de 1936. Estaría integrada por ciudadanos que tuviesen la actitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y conducta intachables, que no hubiesen militado en partidos políticos marxistas y que no perteneciesen a sectas ni agrupaciones sociales de carácter

[303] *Ibidem*. Correspondencia de salida y entrada, 1936.
[304] Archivo Regional Militar de Canarias o Archivo Intermedio (Santa Cruz de Tenerife). Milicias de Acción Ciudadana; Campaña. Orden público. Caja 1762.

internacional. La primera condición era la de un españolismo acendrado, y el que ingresase en ella debía considerarlo como un honor.

Según su reglamento, en cada municipio se crearía un grupo de ciudadanos voluntarios cuidadosamente seleccionados, que se hallarían bajo el mando y dirección de un jefe local. Las ciudades populosas se dividirán en sectores que tendrán jefe y subjefe. Y en los pueblos en que hubiese barrios alejados habría en cada uno de ellos un subjefe a las órdenes del jefe local. Varios términos municipales próximos tendrán un jefe de Agrupación que dependería directamente del inspector general; procurándose que los nombramientos de jefes de Agrupaciones recayesen a ser posible en jefes, oficiales o clases del Ejército. La organización dependería de la superior autoridad militar, la cual había dispuesto que fuese la sección de movilización de la Comandancia Militar la que despachase los asuntos de Acción Ciudadana.

El cometido general de esta fuerza era prestar ayuda a las del Ejército y Guardia Civil en donde las hubiese, y suplirlas en donde no existiesen. En donde hubiese fuerzas del Ejército, Acción Ciudadana no prestaría servicios militares sin antes haberse puesto de acuerdo con el comandante militar de la Plaza o el jefe superior de las fuerzas, y siempre bajo el mando e inspección de uno u otro. En donde no hubiere fuerzas del Ejército, pero sí Guardia Civil, el jefe de Acción Ciudadana obraría de acuerdo con el jefe del Puesto, prestándole apoyo. En donde no hubiese otra fuerza que la de Acción Ciudadana esta prestaría los servicios de la Guardia Civil y de las Fuerzas del Ejército, pero el jefe, al tomar tan augustas funciones, recibiría el peso de una gran responsabilidad, y de sus extralimitaciones daría estricta cuenta.

Compuesto por personas de muy variada edad y condiciones físicas, los jefes nombrarían servicios siempre en función de las aptitudes. Dichos servicios serían gratuitos y desinteresados. Efectuarían el saludo reglamentario de las tropas del Ejército. Su adscripción y baja sería voluntaria. El uso de uniforme era voluntario, pero para concurrir a desfiles o formaciones militares era indispensable vestirlo. Dicho uniforme se compondría de un mono azul con brazal blanco y azul, gorro del mismo color con arreglo al modelo aprobado y correaje del color natural.

Todos los pueblos de la comarca organizaron sus Milicias de Acción Ciudadana, e incluso en algunos municipios se creó más de un grupo. Así, al estallar el Movimiento se creó en Candelaria, al igual que en los demás municipios de la isla, un grupo de Milicias de Acción Ciudadana, que formaba parte de la Agrupación de Güímar, tal como informó *La Tarde*, el 12 de agosto de 1936: "*En esta localidad ha quedado constituida desde hace días una milicia ciudadana que cuenta con un gran número de jóvenes de buena voluntad, bajo las órdenes de su presidente, don Juan Castellano Sabina*"[305]. Además existían sendos grupos de "*Milicias de Acción Ciudadana*" en los núcleos de Igueste y Barranco Hondo, al mando de los cuales estaba un jefe que tenía rango de subjefe local a nivel municipal. Como ya se ha indicado, todas ellas tuvieron un gran protagonismo en la disolución de las agrupaciones políticas, sindicales y culturales consideradas progresistas, así como en la incautación de sus bienes. Tras su constitución, estos grupos hicieron prácticas de instrucción y tiro, como recogió el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en Güímar, el 14 de ese mismo mes:

> El día 11 del actual, a las tres de la tarde, se incorporaron en la Comandancia de la Guardia civil de este pueblo, las juventudes de Acción Ciudadana de Barranco Hondo, Igueste, Candelaria, Arafo y Güímar, con sus jefes respectivos.
>
> Bajo las órdenes del capitán jefe, don José Campos Albertos, se trasladaron a la montaña, donde efectuaron algunos ejercicios de instrucción y tiro.
>
> De regreso los milicianos de esta villa, obsequiaron a sus compañeros; demostrando con dicho acto el compañerismo, simpatía y valor que les une; para en todo momento salvar a España.
>
> El alcalde, don Juan Chávez Cejas, en tonos sentidos y patrióticos dirigió a los milicianos reunidos una alocución para que cumplan en todo momento los santos deberes que todos tenemos para con la Patria.

[305] Corresponsal. "De Candelaria / Milicia Ciudadana". *La Tarde*, 12 de agosto de 1936.

> Terminó tan brillante reunión con unas frases del señor capitán, las cuales fueron contestadas con vivas a España, Ejército, Franco y Guardia civil.
>
> ¡Viva España! [306]

El 3 de octubre de ese mismo año, las fuerzas auxiliares de Acción Ciudadana ya contaban en Candelaria con 60 ciudadanos armados, todos con fusiles, dotados con 2.500 cartuchos. El 14 de noviembre inmediato, ya estaban desglosadas en tres grupos: el de Candelaria casco, con 30 afiliados, al mando de su jefe, Cristóbal González; el de Barranco Hondo, con 23, al mando de Fermín Higuera; y el de Igueste, con 17, mandados por Pablo Jiménez; todos ellos integrados en la Agrupación de Güímar, de la que era jefe el capitán José Campos Albertos. El 3 diciembre continuaban los mismos jefes y número de afiliados.

A solicitud del inspector provincial del cuerpo, Anatolio de Fuentes, que recogía el deseo unánime de los miembros, el 26 de octubre de 1936 el comandante general de Canarias aprobó el que la Santísima Virgen de Candelaria fuese Patrona de Acción Ciudadana en la provincia. El 2 de febrero de 1937 se llevó a cabo el acto protocolario en Candelaria, del nombramiento de la Virgen como Patrona de las Milicias de Acción Ciudadana y la bendición de la Bandera de dichas Milicias, como recogió *Gaceta de Tenerife*:

> El próximo día 2 de febrero se llevará a cabo un grandioso acto en el santuario de Nuestra Señora de la Candelaria, en el pueblo de su nombre, al que concurrirán, las primeras autoridades, tanto militares como civiles, así como todas las milicias de Acción Ciudadana de la isla, para rendir su máximo homenaje a tan milagrosa imagen, que en adelante, no solo será la excelsa Patrona de nuestra isla, sino también de las citadas milicias.
>
> Se iniciará el acto con una gran parada de todos los militantes de Acción Ciudadana, que serán revistados por el Excmo. señor

[306] El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Güímar / Las juventudes de Acción Ciudadana". *Gaceta de Tenerife*, viernes 14 de agosto de 1936 (pág. 2).

comandante general de la Región, acompañado de las autoridades asistentes a tan magno acto, celebrándose a continuación una Misa solemne y seguidamente será bendecida la gloriosa bandera rojo y gualda de dicha milicia, la que a continuación será jurada por todos los afiliados a esta Agrupación, desfilando seguidamente ante las autoridades. El panegírico estará a cargo del eminente orador sagrado don Domingo Pérez Cáceres.

Grandísima es la animación que reina entre los habitantes de esta isla para acto de tanta significación, no solo religiosa sino que también patriótica, siendo de esperar que la afluencia de tinerfeños a rendir pleito homenaje a nuestra Patrona habrá de ser en tal día de una gran muchedumbre, ávida de impetrar el máximo favor de la gracia divina para la pronta terminación de la guerra con la indudable victoria de las armas nacionalistas que luchan por la salvación de España, para que impere en todo momento la razón de la justicia, del derecho y de los deberes que para con nuestra Patria, y para con nuestros semejantes, tenemos todos los mortales.

El señor gobernador civil ha tenido la gentileza de invitar a tan trascendental acontecimiento a las señoras y señoritas del Taller Patriótico, quienes con su natural gracia y donaire, habrán de dar una bella nota de españolismo en acto de tanta significación tinerfeña.

El pueblo de Tenerife, en masa, debe trasladarse en la mañana del día 2 de febrero al santuario de Candelaria, portando las típicas candelas, para postrarse ante nuestra venerada Patrona ofrendándole nuestras más sentidas oraciones y la seguridad de nuestros sentimientos más dignos y respetuosos.[307]

Como se ha señalado, Acción Ciudadana contó en Candelaria con tres Grupos, cuyos jefes fueron: Juan Castellano Sabina, del Grupo de

[307] "Información de nuestros Pueblos / Candelaria / Bendición de la Bandera de Acción Ciudadana". *Gaceta de Tenerife*, jueves 28 de enero de 1937 (pág. 2).

Candelaria, enseguida sustituido por Cristóbal González Hernández; Fermín Higuera Mederos, del Grupo de Barranco Hondo; y Pablo Jiménez de León, del Grupo de Igueste.

De dichos jefes tenemos algunos datos biográficos: ***Juan Castellano Sabina*** (1889-1968), natural y vecino de Candelaria casco, fue vocal del Casino, miembro de la comisión organizadora del Comité local de Acción Popular Agraria de Candelaria, jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana y de Falange de Candelaria, vocal de la Comisión Gestora y juez de paz decano de dicha villa. ***Cristóbal González Hernández*** (1902-1983), nacido en Candelaria y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue tesorero del Casino, además de pescador, cabo de Infantería, guardia municipal y, posteriormente, jefe local de Acción Ciudadana, juez de paz suplente, concejal, 2º teniente de alcalde, alcalde accidental y depositario del Ayuntamiento de Candelaria. ***Fermín Higuera Mederos*** (1889-?), natural de Cuba, oriundo de Igueste y vecino de Barranco Hondo, fue primero subcabo de distrito del Somatén Armado de Barranco Hondo y luego jefe del Grupo de las Milicias de Acción Ciudadana en dicho pueblo. Y ***Pablo Jiménez de León*** (1903-1984), nacido en Igueste y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, había sido tesorero del club de fútbol "Champio", tesorero y vocal 3º de la Sociedad "Juventud Iguestera" y presidente de la Comisión de fiestas de Igueste, luego sería jefe del Grupo de Acción Ciudadana de Igueste, depositario de los fondos municipales, teniente de alcalde, alcalde accidental de Candelaria y presidente del "C.L. Arguama".

El cuartel de Acción Ciudadana de la cabecera municipal estuvo instalado en una casa pequeña, situada al comienzo del callejón de Cartas, desde la calle de La Arena.

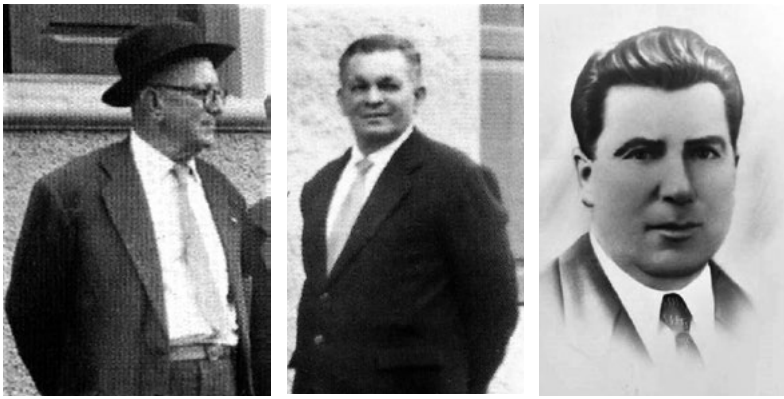

Juan Castellano Sabina, Cristóbal González Hernández y Pablo Jiménez de León.

Las Milicias de Falange

En Candelaria también existía un grupo de Falange por lo menos desde octubre de 1936, que coexistió durante casi un año con los de Acción Ciudadana. Asimismo, el 6 de diciembre de dicho año se inauguró el local de Falange Española Femenina de la Sección de Candelaria, celebrándose con toda solemnidad varios actos patrióticos, como informó el corresponsal de *Gaceta de Tenerife*:

> El pasado domingo, día 6 del corriente mes, se celebraron en el pueblo de Candelaria, con toda solemnidad, varios actos patriótico-religiosos con motivo de la inauguración del local de Falange Española Femenina de esta sección.
>
> Por la mañana se celebró una solemne Misa y comunión general, con asistencia de Falange Femenina y masculina y Acción Ciudadana de Candelaria. Después fué ben-decida la bandera de Falange Femenina, de la que fué madrina la señorita Cloty Martín. Saliendo de la iglesia en perfecta formación, y una vez frente al local de Falange Femenina, se izó la bandera mientras las voces alegres de cuantos presenciábamos aquel acto, entonaban el himno de Falange Española después del cual, resonaron vítores y aplausos patrióticos.

Por la tarde, cuando todo estaba preparado al efecto para la inauguración del local, llegó la jefe Provincial de Falange Española señorita María Gómez, acompañada de otras señoras y señoritas de la directiva de Santa Cruz, siendo acogidas por las falangistas y público, con entusiasmo verdadero que se exteriorizaba con grandes vivas y aplausos.

Llegada la hora de satisfacer al auditorio, la señorita Jefe Provincial con palabra cálida y patriótica, se hace acreedora de nutridos y prolongados aplausos. Seguidamente, hace uso de la palabra, el culto, celoso y patriota alcalde de este pueblo don Alvaro González Tejera, que felicitó a Falange Femenina y se ofreció incondicionalmente a ella.

Y por último, la jefe local señorita Emilia Martín Alisedo, con gran emoción, agradece las pruebas de simpatías que les han dispensado, siendo aplaudida largamente al final de su discurso.

El Rdo. P. Vicente Bravo, cerró el acto bendiciendo y entronizando la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, en este nuevo hogar de Falange, donde presidirá diariamente las labores de sus hijas.

Luego se obsequió a los asistentes, con un magnífico refresco servido por las mismas falangistas, terminando la fiesta con grandes vivas a Cristo Rey, España, Franco, Falange Española, etc., etc.

Así se pasó este bello día y se llevó a cabo esta primera fiesta que organiza Falange Femenina en este pueblo. Ya tiene en proyecto, una velada artístico-musical para recaudar fondos y ayudar a Acción Ciudadana y a los falangistas de este pueblo que luchan en el frente. Falange Femenina espera de todos los hijos de Candelaria y de los pueblos cercanos, que habrán de contribuir a esta obra de caridad por los que están dando su sangre y vida para hacer a España, una, grande y libre.[308]

[308] El Corresponsal. "Información por nuestros pueblos y la Provincia / Candelaria". *Gaceta de Tenerife*, domingo 13 de diciembre de 1936 (pág. 3).

Pero en junio de 1937 se disolvieron las Milicias de Acción Ciudadana, por haber sido fusionadas con las de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., después del decreto número 255 dado en Salamanca el lunes 19 de abril de 1937, publicado en el *B.O.E.* nº 182 del martes 20 de abril en 1937. Mediante este Decreto, Francisco Franco dispuso en el artículo tercero y final: "*Quedan fundidas en una sola Milicia Nacional las de Falange Española y de Requetés, conservando sus emblemas y signos exteriores. A ella se incorporarán también, con los honores ganados en la guerra, las demás milicias combatientes*"; y añadía, "*La Milicia Nacional es auxiliar del Ejército*"[309].

Las Milicias de Falange permanecieron en activo hasta el final de la Guerra. Sus miembros, que estaban uniformados con gorra y camisa azul, hacían guardias y servicios de vigilancia. Pero cometieron frecuentes abusos, como el recogido por Pedro Medina Sanabria, en el que estuvo implicado el subjefe de Falange en Güímar, Santiago Ruiz de León, natural de Igueste de Candelaria y vecino de Güímar en el puente de Guaza:

> En las primeras horas de la noche del dia 3 de agosto de 1937, el **Sub-Jefe de Falange** y Jefe de Servicio Santiago Ruiz de León pasó por el sitio conocido por la Hoya con los falangistas Juan Rodríguez de la Rosa y Andrés Ledesma, encontrandose en dicho lugar con varias personas sentadas, y manifiesta lo sucedido con ellos: […] que al llegar al grupo de los que estaban y que aproximadamente lo componían de quince a veinte hombres ordenó que se disolvieran y marcharen a sus respectivas casas, haciendolo varios y de los que quedaban dos de ellos no se levantaron, en vista de ello el declarante y el falangista Juan Rodríguez de la Rosa los cogieron por un brazo cada uno y el que cogió el declarante le dijo que no se iba por que **no le salía de los cojones** en esta actitud y viendole en forma algo violenta le pegó una bofetada al tal individuo que no conoce

[309] *Boletín Oficial del Estado*, nº 182, martes 20 de abril en 1937 (págs. 1-2, 1033-1034).

> y que también el otro falangista Juan Rodriguez de la Rosa le pegó también al otro individuo una bofetada por que adoctaba las misma forma que había empleado el anterior que inmediatamente de sucedido esto se marcharon los dos individuos para sus casas y el declarante y los otros dos falangista continuaron también para sus casas.[310]

Como curiosidad, el Destacamento de Falange de Candelaria estaba incluido en el segundo Sector de las Milicias de la isla de Tenerife, con cabecera en La Laguna[311].

Al igual que ocurrió con las Milicias de Acción Ciudadana, en 1938 la Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. contaba en Candelaria con tres grupos de ambos sexos: uno en Candelaria, que también abarcaba Araya, Las Cuevecitas y Malpaís; otro en Igueste; y un tercero en Barranco Hondo.

La Falange se prolongó en el tiempo durante la dictadura. Como curiosidad, en 1943 las "Falanges Juveniles de Franco" contaban en Candelaria con una Sección Femenina, la Centuria "Isabel la Católica", constituida por un grupo o triada completo de Flechas Azules, otros dos de Flechas y uno de Margaritas, más otros cuatro grupos incompletos[312].

El principal cuartel de Falange del municipio estaba instalado en la calle de La Arena de Candelaria, en una pequeña casa de Mariquilla, donde luego estuvo el Bar de Sindo y hoy el restaurante Doña Pata. El de los Flechas estuvo en la misma calle, en dos casas, la segunda de ellas es la actual Casa de la Música "Abilio Alonso Otazo"; la instrucción de éstos la hacía la Guardia Civil en el patio del Convento.

---

[310] Pedro Medina Sanabria: Falangistas abusadores en Güímar -Tenerife | El Blog de Pedro Medina Sanabria. 2 de noviembre de 2008.
[311] "Milicia Nacional / Mando / Isla de Tenerife". Amanecer, domingo 26 de septiembre de 1937 (pág. 2).
[312] Archivo Municipal de Candelaria. Documentación de Falange.

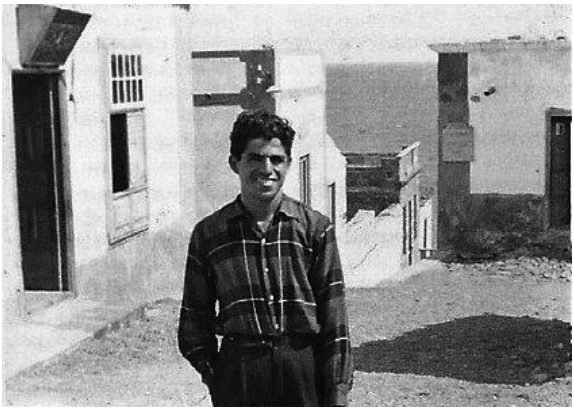

A la izquierda, el antiguo cuartel de la Guardia Civil en la calle Santa Ana de Candelaria, hoy casa parroquial. [Foto publicada en la página de Facebook "Candelaria Forever"].

La Guardia Civil

Además, con motivo de la Guerra Civil rápidamente se estableció en Candelaria un Destacamento de la Guardia Civil, dependiente del Puesto de Güímar. Su plantilla se limitaba a una pareja de guardias procedentes del citado puesto, con la que colaboraban los miembros de Acción Ciudadana.

Como curiosidad, el 9 de octubre de 1936, el alcalde dirigió un oficio al "*Jefe de la Guardia Civil del Destacamento de este pueblo*", para que tomase medidas en las fiestas: "*Habiéndose dispuesto por esta Alcaldía prohibir terminantemente, los cantares obscenos, blasfemias e injurias que contra Dios, sus Santos y Ministros de la Religión, pronuncian algunas personas que concurren a la fiestas de este pueblo, ruego a V. se sirva disponer y ordenar a las fuerzas de Milicianos a sus ordenes eviten por los medios a su alcance tales inmoralidades, que desdicen de todo pueblo culto*"[313]. El 6 de marzo de 1937 seguía al frente de dicho Destacamento José Mascuñán Rojo.

[313] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1936.

Una vez terminada la Guerra, el 23 de julio de 1941 se fundó el puesto de la Guardia Civil de Candelaria, con un cabo y seis guardias. La casa cuartel fue un antiguo inmueble ubicado en la calle Santa Ana nº 5 (actual casa parroquial), que fue acondicionada y ofrecida para ello por el Ayuntamiento de la localidad. El 29 del mismo mes la Dirección General de la Guardia Civil, a través de su Comandancia en Tenerife, asumió el arriendo de dicho inmueble, en el que permaneció el puesto durante 30 años y medio. Luego, en 1955 comenzaron las gestiones para construir la actual casa-cuartel, cuyas obras concluyeron en 1971.

11.4. La represión sobre los dirigentes izquierdistas

A partir del golpe militar, con el fin de evitar la crítica a la actuación de los militares sublevados y al nuevo Régimen establecido, la represión política cayó sobre los dirigentes izquierdistas, sobre todo los que desempeñaban cargos en la corporación municipal del Frente Popular, constituidas fundamentalmente por afiliados al Partido Socialista, a Izquierda Republicana y a Unión Republicana. Aunque también alcanzó a sus familiares y a otros muchas personas afiliadas a los partidos de izquierda de Candelaria y a la Federación Obrera.

La mayoría de ellos fueron detenidos y enviados a distintas prisiones o campos de concentración, mientras que algunos lograron huir y permanecer escondidos durante algún tiempo, hasta que se entregaron o fueron apresados; y otros, tras los correspondientes juicios o consejos de guerra, tuvieron que peregrinar durante meses o años por prisiones y campos de concentración. Incluso muchos maestros y funcionarios también fueron represaliados, suspendidos de empleo y sueldo e incluso desterrados a otras localidades, solo por estar afiliados a sindicatos de izquierda.

De este modo, tras el golpe de estado, el primer teniente de alcalde Eladio Ferrera huyó con otros paisanos de Arafo y estuvo escondido durante diez meses en los altos de dicho municipio, hasta que fue detenido y condenado en sucesivos consejos de guerra, por "*adhesión a la rebelión*" y tenencia ilícita de armas, a reclusión perpetua,

reducida luego a casi 24 años y medio de reclusión mayor y, finalmente, a seis años de prisión menor, con las accesorias de pérdida de derechos civiles e inhabilitación absoluta durante la condena, poniéndosele en libertad condicional después de pasar en prisión cuatro años y medio. Todos los demás ediles fueron presionados e investigados desde el primer momento, hasta que el 2 de abril de 1938, en plena Guerra Civil, fueron detenidos cuatro de ellos, Juan Quintero Guerra, Trino Rodríguez Delgado, Francisco Garabote García y Juan de la Cruz Tejera, acusados de "*desacato*" y condenados a dos meses y un día de cárcel en la prisión provincial. También tenemos constancia de que Juan Bello Padilla fue detenido y estuvo encarcelado en el barco prisión que estaba fondeado en la bahía de Santa Cruz de Tenerife. Por su parte, Juan Coello Núñez estuvo escondido durante algún tiempo, ante el temor de ser asesinado, pero no llegó a estar en prisión. También fueron detenidos, aunque no encarcelados, Fermín Díaz Ramos y Domingo Coello del Castillo. Todos ellos y sus familias quedaron marcados el resto de su vida por el nuevo régimen de la Dictadura, quedando apartados durante ella de cualquier cargo público, político y social.

Simultáneamente, el 18 de febrero de 1937, el alcalde de Candelaria remitió al delegado de Prensa y Propaganda de la provincia un certificado del acta del acuerdo tomado el 12 de mayo de 1936, sobre la solicitud de relevo del general Franco como comandante militar de Canarias, para tomar medidas represivas contra los que votaron a favor del mismo[314].

De los miembros de la corporación municipal del Frente Popular, los concejales de la minoría conservadora, Francisco Rodríguez Cruz y Domingo Chico Baute, no sufrieron ningún tipo de represión, lo que sí ocurrió con el resto de ediles.

[314] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1937.

La represión sobre los ediles del Frente Popular de Izquierdas

A continuación haremos un repaso por los vecinos de Candelaria que sufrieron la represión política, aunque en distintos grados, destacando en primer lugar los miembros de la corporación municipal del Frente Popular, pues todos fueron detenidos, sufriendo una represión desigual, en función del peso político desempeñado por cada uno de ellos antes del golpe de estado; asimismo, todos ellos fueron sometidos a expedientes tramitados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, conservados en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca:

Juan Quintero Guerra (1903-1977), natural de La Laguna, viajó a Cuba y a su regreso se estableció como comerciante en Candelaria, donde contrajo matrimonio. En la vida política, en 1931 fue cofundador y secretario-contador del primer comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, de la que también fue directivo su suegro. Cinco años más tarde, en marzo de 1936, fue nombrado concejal gestor y elegido alcalde del Ayuntamiento de esta villa por el Frente Popular de Izquierdas, cargo que desempeñó poco más de cuatro meses. Tras el golpe de estado estuvo siendo presionado hasta el 2 de abril de 1938, en plena Guerra Civil, en que fue detenido y condenado por "*desacato*" a dos meses y un día de prisión en la cárcel provincial, que cumplió. Con toda seguridad, se libró de sufrir- un proceso represivo mucho más duro gracias a su amistad con Domingo Pérez Cáceres, por entonces deán y luego obispo de Tenerife. Acerca de este último alcalde socialista del Frente Popular, un informe de conducta del 21 de agosto de 1939, ya finalizada la Guerra Civil, sostenía de él lo siguiente:

> Antes del 18 de julio de 1936 militó en el Partido Socialista, observando buena conducta, no habiéndose distinguido como elemento perturbador ni peligroso. Posteriormente a dicha fecha marchó a la capital donde actualmente reside, ignorándose por tal motivo su comportamiento y actividades. En este término municipal no se le conocen bienes de ninguna clase. Con respecto a su actuación como concejal, fue de los que tomaron

> el acuerdo de la destitución del Generalísimo Franco, entonces Comandante General de estas Islas, sin que se haya distinguido por otro acto reprochable.[315]

Eladio Ferrera Núñez (1909-?), natural de Arafo, se avecindó en Candelaria, donde trabajó como agricultor y contrajo matrimonio. Como presidente de la Agrupación Socialista local, en marzo de 1936 fue nombrado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas, siendo elegido primer teniente de alcalde; como tal, se hizo cargo de la alcaldía por ausencia del titular en marzo de dicho año. Tras el levantamiento del 18 de julio estuvo oculto en los altos de Arafo con varios compañeros socialistas durante 10 meses, hasta su detención el 22 de mayo de 1937, en que fue enviado a prisión preventiva; también habían sido detenidas y encarceladas su esposa y su madre. Tras ser interrogado, se abrió un auto contra él y los otros seis paisanos huidos, y se elevó la causa a plenario. El 8 de octubre de ese mismo año fue sometido a consejo de guerra por los delitos de "*adhesión a la rebelión*" y tenencia ilícita de arma, siendo condenado a la pena de seis años, ocho meses y un día de prisión mayor. Pero el 16 de dicho mes se declaró la nulidad de dicho plenario, por lo que se celebró un nuevo consejo de guerra el 25 de noviembre de ese reiterado año 1937, que condenó a don Eladio a la pena de reclusión perpetua, que fue reducida a 24 años, cinco meses y diez días de reclusión mayor, con las accesorias de privación de derechos civiles durante la condena e inhabilitación absoluta. Pero el 17 de noviembre de 1941, su pena se volvió a reducir a seis años de prisión menor, con las accesorias de la pena primitiva, por lo que en ese mismo mes fue puesto en libertad condicional; había permanecido en prisión durante cuatro años y medio.

---

[315] Informe de conducta con fecha 21 de agosto de 1939, emitido por el alcalde de Candelaria y dirigido al juez municipal de dicha localidad. Archivo Municipal de Candelaria. Fondo Guerra Civil Española. Recogido por Luana Studer Villazán (2024). "Capítulo 3 / Síntesis de la Represión franquista en el sur de Tenerife", en: Aguilera Fariña, I., C. Fariña Mesa, F.I. Fariña Pestano & L. Studer Villazán, *La Segunda República y la Guerra Civil en Arafo (1931-1939)*, pág. 102.

Trino Rodríguez Delgado (1901-1970), natural y vecino de Candelaria, con una destacada actividad social, fue nombrado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas, como socialista, y elegido 2º teniente de alcalde. Por dicho motivo, el 2 de abril de 1938, durante la Guerra Civil, fue detenido y condenado por "*desacato*" a dos meses y un día de prisión en la cárcel provincial, que cumplió.

Juan Bello Padilla (1879-1964), natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Igueste, donde contrajo matrimonio, tras una destacada labor social en dicha localidad se volcó en la actividad política y sindical; así, debido a su filiación socialista, en 1936 fue nombrado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria, por el Frente Popular de Izquierdas, siendo elegido procurador síndico; en ese mismo año también fue organizador y presidente de la Federación Obrera de Igueste, controlada por la UGT. Por ello, tras el golpe de estado fue represaliado y estuvo encarcelado en uno de los barcos-prisión que estaban fondeados en la bahía de Santa Cruz de Tenerife, del que logró salir y salvar la vida gracias a las gestiones de unos amigos médicos de dicha capital, que gozaban de gran prestigio. En el mencionado informe emitido por el alcalde de Candelaria en agosto de 1939, también se recoge la conducta social y política de este destacado socialista durante su etapa de concejal:

> Antes del 18 de julio de 1936 estaba afiliado al Partido Socialista. Se le observó buena conducta, habiéndose destacado en propaganda electoral en pro del Frente Popular; y con posterioridad al 18 de julio se le ha observado buena conducta. Los bienes que se le reconocen son: un pequeño trozo de terreno en el barrio de Igueste, donde le dicen "Ajoreña" y una casa de un piso en el citado barrio de Igueste. En su actuación como concejal no tiene que reprochársele nada malo[316].

[316] *Ibidem*. Studer Villazán, *op. cit.,* págs. 102-103.

Fermín Díaz Ramos (1908-1983), natural y vecino de Barranco Hondo, debido a su filiación socialista en 1936 fue nombrado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas y elegido suplente del procurador síndico. Tras el golpe de estado también sufrió represión, pero no fue encarcelado.

Firma de Fermín Díaz Ramos.

Francisco Garabote García (1887-1981), natural y vecino de Igueste, con una intensa actividad como empresario y emprendedor; como republicano radical, en 1931 fue elegido concejal y procurador síndico del Ayuntamiento de Candelaria, cargos a los que renunció en 1933, para poder desempeñar el empleo de cartero rural interino, para el que había sido nombrado. En marzo de 1936 volvió a la corporación como concejal gestor por el Frente Popular de Izquierdas, siendo elegido depositario de los fondos municipales; en ese mismo mes fue cofundador y primer presidente de la Agrupación Municipal del Partido "Izquierda Republicana". Tras el golpe de estado, el 19 de mayo de 1937, el alcalde remitió al administrador de Correos de la villa de Güímar un informe relativo a las actividades políticas-sociales de este cartero:

> Que dicho individuo militaba en el partido de Izquierda Republicana, siendo Presidente de dicho Comité del partido en esta localidad, según me he podido informar, en seis de Marzo de 1936 tomó posesión del cargo de Concejal-Gestor del Ayuntamiento y fue elegido en igual fecha Depositario de los fondos municipales; durante su actuación como tal Concejal se adhirió al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Buenavista, de solicitar del Gobierno de la República la relevación del Comandante Militar de estas Islas hoy Nuestro Generalísimo

> Franco. A propuesta del expresado Sr. Garabote el Ayuntamiento con fecha 6 de Julio de 1936 acordó elevar consulta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la designación de un Patronato integrado por Concejales y vecinos que intervengan los fondos que se recauden por donativos a Nuestra Señora de Candelaria, aduciendo a su propuesta que se desconoce en absoluto la aplicación de a tales fondos les dan los P.P. Dominicos que administran la Stmª Virgen de Candelaria.
>
> El mencionado individuo se destacó en las elecciones del funesto día 16 de Febrero por sus actividades en pro del llamado Frente Popular[317].

Pero no fue hasta el 2 de abril de 1938 cuando el Sr. Garabote fue detenido y condenado por "*desacato*" a dos meses y un día de prisión en la cárcel provincial, que cumplió.

Francisco Garabote García.

[317] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1937.

Juan de la Cruz Tejera (1908-1998), natural y vecino de Candelaria, con un claro compromiso social, debido a su filiación socialista, en marzo de 1936 fue nombrado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular de Izquierdas. Por dicho motivo, el 2 de abril de 1938, durante la Guerra Civil, fue detenido y condenado por "*desacato*" a dos meses y un día de prisión en la cárcel provincial, que cumplió.

Domingo Coello del Castillo (1906-1980), natural de Santa Cruz de Tenerife, pero vecino desde su nacimiento de Igueste de Candelaria, de donde era oriundo por sus padres, fue agricultor y patrono de jornaleros. Con respecto a su actividad política, en marzo de 1936 fue designado concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria, por el Frente Popular de Izquierdas, y en ese mismo mes fue elegido secretario fundador de la Agrupación Municipal del Partido "Izquierda Republicana". Por dicho motivo, tras el golpe de estado también sufrió represión, pero no fue encarcelado.

Juan Coello Núñez (1902-1988), natural y vecino de Igueste, fue elegido concejal en 1933 como republicano radical socialista, llegando a actuar como alcalde accidental en 1933 y 1934; continuó como concejal hasta el golpe de estado en 1936, formando parte de la minoría, aunque apoyó casi todas las propuestas del Frente Popular, sobre todo tras ser elegido vicepresidente fundador de la Agrupación Local del Partido "Unión Republicana", en abril de dicho año. Tras el golpe de estado, fue denunciado por su actividad política republicana, por lo que se tuvo que esconder durante algún tiempo, siendo perseguido y buscado sin éxito por miembros de Acción Ciudadana, con la intención de asesinarlo, según recuerda su familia. Finalmente se presentó voluntariamente a la Guardia Civil, siendo puesto en libertad sin cargos, gracias a las gestiones de su hermano José, prestigioso comerciante en Santa Cruz de Tenerife.

Otros vecinos de Candelaria represaliados

Al margen de los anteriores, conocemos a otros vecinos de Candelaria represaliados, que relacionamos a continuación:

Andrés Chico Martín, ***Juan Rodríguez Sosa***, ***Pablo García Marrero*** y ***Andrés Coello del Castillo***, fueron detenidos a principios de agosto de 1936 y el 7 de dicho mes, el alcalde comunicó al jefe del Grupo de Acción Ciudadana de Candelaria que "*se sirva disponer lo conveniente, á fin de que por las fuerzas á sus órdenes, sean conducidos dichos individuos*" a disposición del comandante general militar de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife[318].

El socialista ***Francisco García Martín***, el 26 de noviembre de 1936 era el octavo máximo contribuyente del municipio, cuando se hallaba "*detenido en la Prisión militar*"; era vecino de Igueste y contaba 32 años de edad.

Francisco García Hernández (1878-?) era natural de Tacoronte, labrador, zapatero, concejal del Ayuntamiento, fundador y presidente del comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria.

Jesús Coello Díaz (1916-?), natural de Igueste, el 22 de febrero de 1937, según se informaba desde el Ayuntamiento de Candelaria, estaba "*detenido en la Prisión Militar de los Salones de Fyffes*".

Honorio García Navarro (1908-?), natural de esta villa e hijo del mencionado Francisco García Hernández, era fundador y tesorero del comité de la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria; perteneciente al reemplazo de 1930, al ser movilizado como soldado el 27 de enero de 1938 no se incorporó al Cuartel de Güímar, como se había ordenado el 25 de dicho mes, "*por hallarse detenido en la Prisión Militar de salones de Fyffes*"[319].

José Alonso Pérez (1902-?), natural de La Laguna y casado en Igueste, fue vicesecretario del club de fútbol "Champio" de Igueste. Mantuvo un fuerte compromiso con la izquierda, por lo que fue detenido tras el golpe militar y enviado a la prisión de Fyffes, de donde salió gracias a un hermano de distinta ideología; oía Radio Pirenaica y no asistía a misa, pero se ganó el aprecio de sus vecinos, que lo

[318] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1936.
[319] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1938.

conocía como "rojo", e incluso del cura, el padre Ramón, por su bonhomía, según recuerda su hijo Manuel Alonso Morales[320].

Norberto Arvelo Reyes, vecino de Barranco Hondo, fue uno de los anarquistas sometidos a consejo de guerra en enero y mayo de 1937, acusados de oponerse al levantamiento nacional, tenencia de armas y bombas, así como de explosivos en gran cantidad, y preparación con anterioridad de un extenso movimiento subversivo, de carácter anarco-sindicalista, poseyendo planos de los cuarteles[321]; falleció en San Miguel de Abona.

Juan Rodríguez Pérez, jornalero natural de Candelaria, siendo soldado del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, fue uno de los fugados el 14 de marzo de 1937, junto a varios deportados, desde Villa Cisneros en el "Viera y Clavijo" a zona republicana. Al finalizar la Guerra se exilió en Francia e ingresó en el Campo de Concentración de Barcarès (Barraca 19). Regresó de Francia en diciembre de 1939, siendo detenido e ingresado en el Campo de Concentración de Reus (Tarragona) y destinado al Batallón de Trabajadores nº 97, en el que permaneció hasta enero de 1941, en que fue puesto en libertad. Volvió a Canarias, donde fue nuevamente detenido y sometido a un consejo de guerra, celebrado el 20 de enero de 1942; fue condenado a un año de prisión[322].

En cuanto a ***Juan Morales Coello*** (1914-?), solo sabemos por el momento que fue miembro de la comisión de fiestas de la Concepción en Igueste y que estuvo emigrado en Francia, huyendo de la represión.

También se debe recordar a los hermanos ***Juan*** y ***Manuel Rivero Hernández,*** naturales de Candelaria, que eran vecinos de Güímar, donde ejercían como peones camineros; fueron detenidos y encausados, al ser acusados de haber intentado dinamitar el puente del

[320] Manuel Alonso Morales. "Cartas a Diario / Recuerdos para José Alonso Pérez". *Diario de Avisos*, miércoles 24 de junio de 1992 (pág. 4).
[321] "Próximo consejo de guerra de oficiales generales en Tenerife". *Diario de Las Palmas*, 5 de enero de 1937 (pág. 2); "Información Local / Consejos de Guerra". *Gaceta de Tenerife*, viernes 21 de mayo de 1937 (pág. 2).
[322] Hernández Hernández, op. cit., pág. 390.

Barranco de Herques, entre Güímar y Fasnia; juzgados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, fueron condenados por sentencia firme dictada en consejo de guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 4 de agosto de 1937 por el delito de auxilio a la rebelión militar, así como a inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos y de confianza por plazo de un año; además a Manuel Rivero se le impuso una indemnización civil de 50 pesetas.

El caso más grave ocurrido en este municipio fue el de ***Pedro Campos Delgado*** (1883-1936), natural de Güímar y residente en el término municipal de Candelaria al inicio de la Guerra, en el lugar conocido como el barranco de Las Palomas. Era tío paterno del heroico militar güimarero Miguel Campos Delgado[323], quien formó parte de la Nueve, División francesa con un gran protagonismo en la liberación de París, en 1944. En la madrugada del sábado 8 al domingo 9 de agosto de 1936 varias unidades del comité de Acción Ciudadana del pueblo de Arafo, tras recibir órdenes del jefe de dicho comité[324]

[323] *Miguel Campos Delgado* (1912-1944), natural de Güímar, fue jornalero, panadero, chófer y soldado de Intendencia. Fue detenido por su afiliación sindical a la UGT, al igual que su esposa y su cuñada. De la prisión de Fyffes fue enviado al Batallón de Trabajadores de Marruecos, de donde logró evadirse. Tras su evasión, ingresó en la Legión Francesa y en el Cuerpo Franco de África. Luego pasó como suboficial de Infantería a la 9ª Compañía ("*La Nueve*") de uno de los batallones de la 2ª División Blindada del general Philippe Leclerc, siendo jefe de la 3ª Sección de dicha compañía. Esta compañía de choque estaba integrada casi en su totalidad por soldados republicanos españoles, la mayoría excombatientes de la Guerra Civil española. La Sección que comandaba Campos tenía como especialidad llegar a donde nadie lo hacía, para colocar granadas bajo los tanques alemanes. Obtuvo varias condecoraciones y alcanzó el empleo de ayudante jefe, equivalente a subteniente de Infantería Su compañía fue la primera que entró en París el 24 de agosto de 1944 y llegó hasta el Ayuntamiento, contribuyendo a la liberación de esta capital del Ejército Alemán. Por ello, se le dio el nombre de la misma a un pequeño jardín de Ciudad Lineal (Madrid). Fue dado por desaparecido en acción de guerra, pero su final sigue siendo un misterio. [Para más información sobre este personaje, puede consultarse el libro: Góngora Expert, C., F. Hernández Romero, A. León Álvarez & O. Rodríguez Delgado (2022). *Miguel Campos Delgado. Héroe y mito de la Nueve*. 578 pp.].

[324] El vecino de Arafo *Antonio Torres Campos* era el jefe de las Milicias de Acción Ciudadana en dicha localidad. Fuente AIMC: Causa nº 158 de 1936 y Procedimiento Previo nº 150 de 1936.

hicieron acto de presencia en el domicilio de Pedro Campos. Iban a proceder al registro de su domicilio, según manifestarían los miembros de Acción Ciudadana, pues estaban buscando a los "*extremistas*" Alfonso (Ildefonso) Campos Rivero[325] y Eladio Ferrera Núñez[326]. Parece que tenían indicios de que Pedro Campos pudiera estar dando cobijo a su sobrino Ildefonso, que estaba en paradero desconocido[327]. En el intento de detención de Pedro Campos y registro de su vivienda, Pedro es herido de gravedad por los disparos proferidos por parte de los miembros de Acción Ciudadana que se habían presentado en su vivienda. Se le requisó mil novecientas noventa y cinco pesetas que portaba el herido[328]. Al parecer, inicialmente Pedro Campos desde el interior de la casa hizo un disparo de revólver, pues según manifestó en el momento del incidente, estaba amenazado por otros convecinos

[325] *Ildefonso Campos Rivero* (1915-?), natural de Güímar y vecino de Arafo, conocido por "*Alfonso*", emigró a América con tan solo 15 años. Por motivos políticos, al inicio de la Guerra Civil fue acusado de colocar una bomba en el domicilio del juez municipal de Arafo el 11 de agosto de 1936, por lo que se siguió una causa en el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Canarias. Se le puso en busca y captura, por lo que el 6 de septiembre inmediato se presentó voluntariamente en la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, siendo encarcelado en la prisión anexa al Cuartel de Caballería. Luego, en 1938, el Juzgado Instructor de Las Palmas y el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas lo expedientó por el delito de traición, como "*cabecilla*" de 16 soldados de Intendencia que tenían previsto presentarse como voluntarios para pasarse luego al Ejército Republicano; por ello, fue condenado en Consejo de Guerra a la pena de muerte; pero, por sentencia de 4 de julio de en 1941, el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Ceuta se le conmutó la pena por la de reclusión. Estuvo preso durante algunos años en el Penal de Santa María y en la Prisión de "Los Capuchinos" de Barbastro, en Andalucía. No obstante, en 1940 estaba empadronado en Arafo como panadero. El 21 de agosto de 1943 se le expidió el certificado de liberación condicional de esa última cárcel, que le fue remitido a Güímar, a pesar de que era vecino de Arafo. Tras obtener la libertad, emigró a América en un barco de vela, con el que llegó a Brasil; luego se trasladó a Venezuela y se estableció en Caracas, de donde ya no regresó a su tierra natal. [Góngora Expert, Hernández Romero, León Álvarez & Rodríguez Delgado, *op. cit.*, págs. 74, 76-78 y 446-447].

[326] De *Eladio Ferrera Núñez*, natural de Arafo y residente en el municipio de Candelaria, ya nos ocupamos por ser primer teniente de alcalde de esta villa por el Frente Popular de izquierdas.

[327] ATMT5. Procedimiento Previo nº 150 de 1936.

[328] *Ibidem*.

suyos y creyó que iban a robarle. Al salir de la vivienda Pedro Campos recibió por parte de los milicianos de Acción Ciudadana dos impactos de bala en el brazo y pierna derecha. Fue evacuado a la capital de la isla esa madrugada del 9 de agosto e ingresó en el Hospital Civil de la capital tinerfeña con pronóstico grave[329]. Pedro Campos Delgado no sobrevivió a las heridas por arma de fuego que recibió, muriendo a las once de la mañana del mismo día 9 de agosto como consecuencia de las hemorragias ocasionadas por las graves heridas. Pedro Campos Delgado tenía cincuenta años y con su muerte por homicidio dejaba viuda a Encarnación González, con varios hijos.[330]

También tuvo un triste final el anarquista ***Florencio Afonso García***, vecino de Barranco Hondo, quien estuvo detenido en la prisión de Fyffes, falleciendo bajo custodia policial[331].

Otro personaje tristemente célebre fue ***Rodrigo Coello Martín*** (1905-1937), nacido en Santa Cruz de Tenerife y oriundo de Igueste de Candelaria, casado y con dos hijos. Fue músico de la Banda Militar y luego de la Banda Municipal de Santa Cruz de Tenerife, platero, obrero electricista en la fábrica de Electricidad, activo militante anarquista y miembro del Sindicato de Electricidad, Agua y Gas, adscrito a la CNT. A lo largo de la II República fue detenido en varias ocasiones (11 de enero de 1933, 11 de octubre de 1934, 1 de abril de 1935 y 8 de enero de 1936), por sus acciones de apoyo y participación en diferentes huelgas. Se le incoó un proceso por "*provocación a la sedición*", que se inició el 12 de octubre de 1934 y concluyó el 11 de enero de 1935, resultando absuelto[332]; lo defendió Schwartz. En julio de 1936 era secretario de la Regional de la CNT. Tras el golpe de estado del 18 de julio que inició la Guerra Civil, participó en la reunión de Los Campitos, en la que miembros destacados de la CNT intentaron

[329] "Un hombre herido de arma de fuego". *La Prensa*, 9 de agosto de 1936 (pág. 6).
[330] Góngora Expert, Hernández Romero, León Álvarez & Rodríguez Delgado, *op. cit.*, págs. 74-76, 440-441 y 487].
[331] José Francisco López Felipe (2002). *La represión franquista en las Islas Canarias, 1936-1950. Gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Pág. 142.
[332] Proceso nº 3437, legajo 143 nº 24.

organizar la resistencia al golpe militar. Por esto último, el 19 de dicho mes fue detenido y sometido a consejo de guerra dentro de tercera pieza separada de la causa nº 246, cuyo proceso se inició el 11 de septiembre de dicho año. Fueron encartadas 126 personas, 30 de las cuales fueron fusilados, entre ellos don Rodrigo, que fue condenado a la pena de muerte por "*adhesión a la rebelión*" y fusilado en la Batería del Barranco del Hierro el 6 de marzo de 1937, a los 32 años de edad, junto a otros cuatro compañeros. Dicha causa[333] se cerró el 22 de julio de 1941. Tras su ajusticiamiento, el 18 de marzo de 1937 se abrió un segundo proceso[334], que se cerró el 4 de agosto de 1944. Estaba casado con doña Plácida, quien tras el asesinato de su esposo se estableció con sus tres hijos en Igueste de Candelaria.[335]

El auditor de guerra, que ratificó la condena y se opuso a cualquier posibilidad de indulto, dejó claro los motivos políticos reales de las condenas, con las que se envía un evidente mensaje a la sociedad tinerfeña y, particularmente, a aquellos sectores contrarios al levantamiento militar: las condenas se imponían "*en razón de la destacada participación de los sentenciados, sus pésimos antecedentes, perseverancia de propósitos criminales, trascendencia que los hechos tuvieron y necesaria ejemplaridad que evite la repetición*"[336]. De esta forma se advertía a la población que no había sido tocada de forma directa por la acción violenta, de las consecuencias que podrían derivarse de cualquier posicionamiento contrario al levantamiento militar, en una clara "*operación preventiva de carácter disuasorio, no porque no hubieran hecho, sino justamente por lo contrario, para que no hicieran* […] *para que no entendiesen* [por medio de la visibilización del castigo] *que, si no querían sufrirlo debían entrar en el limbo de los que no*

[333] Proceso nº 6229, legajo 202 nº 1.
[334] Proceso nº 8113, legajo 260 nº 9.
[335] García Luis, R. (1994). *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. Págs. 140-150; Hernández Hernández, J.M. (2018). *Villa Cisneros, 1937. La gran evasion de los antifascitas canarios*. Pág. 47, 126-127 y 353.
[336] García Luis, *op. cit*., pág. 148.

veían, no hablaban, no oían pero sobre todo, callaban"[337]. El terror y el miedo había que inocularlo en el cuerpo social y para ello las condenas tenían que ser, sobre todo, ejemplarizantes, de forma que su efecto paralizador fuese lo más efectivo posible. El asesinato de los militantes y cuadros de las organizaciones de izquierda caían como una losa sobre los familiares de los mismos, a los que, además de arrebatarle la vida a sus seres querido, se les marcaba socialmente y eran blanco del desprecio y la humillación por parte de los defensores del nuevo régimen autoritario[338]. Rodrigo Coello era consciente de esto y, por eso -como hicieron otros muchos fusilados- en la última carta dirigida a su esposa, manteniendo su dignidad intacta, le transmitió:

> […] lo mismo que ante el Tribunal me presenté con la frente alta me he podido presentar en todas partes, ten la certeza de que desde todos los puntos de vista de la moral, tengo la conciencia perfectamente limpia y estoy en condiciones de no tener porque bajar la vista ante nadie. Por lo tanto ante nadie que hable mal de individuos de la Organización diciendo que son inmorales debes avergonzarte, ni lamentar haber sido mi esposa, ni mis niños deben avergonzarse de mí[339].

Aún en plena Guerra, el 30 de diciembre de 1938 el alcalde de Candelaria remitió al comandante juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, una certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 12 de mayo de 1936, en la que se había acordado la destitución del general Franco como comandante general de Canarias, especificando los nombres de los concejales asistentes a dicha sesión.

---

[337] Núñez Díaz-Balart, M. (2009). El porqué y el para qué de la represión. En: Núñez Díaz-Balart, M. (coord.). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Ediciones Flor del Viento. Barcelona.

[338] Hernández Hernández, *op. cit.*, págs. 126-127.

[339] *Ibidem*, págs. 127-128; García Luis, *op. cit.*, págs. 226-227.

Rodrigo Coello Martín [Foto de Ukrania Coello, reproducida por José Manuel Hernández Hernández (2018)].

Pero después del final de la contienda bélica, aún seguían las medidas de represión sobre los que habían sido simpatizantes del Frente Popular. Así, los días 4 y 11 de octubre de 1940 el alcalde accidental de Candelaria emitió informes circunstanciales "*acerca de los antecedentes políticos y sociales, anteriores y posteriores al 18 de julio de 1936*", correspondientes a los individuos que habían sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, para remitirlos al juez instructor del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo ordenado por sendas comunicaciones del 28 y el 30 de septiembre anterior[340]. Entre los relacionados figuraban 10 hombres que habían sido interventores y militantes del Partido Socialista, el resto había pertenecido al Partido Republicano Tinerfeño o a otros partidos de derechas: Del ya mencionado ***Honorio García Navarro*** se señalaba: "*Antes del 18 de julio de 1936, figuraba en el partido Socialista, observó buena conducta, no habiéndose destacado como elemento peligroso ni perturbador. Posteriormente a dicha fecha fijó su residencia en Sta. Cruz de Tenerife, desconociéndose*

[340] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1940.

su comportamiento y actividades. No se le conocen bienes en este término municipal"; y añadiendo: "*Estima esta Alcaldía que dicho individuo haya intervenido en las Elecciones de Febrero de 1936 por el Partido Socialista*". Con respecto a ***Juan Mesa Ramos***[341], ***Domingo Rodríguez Díaz***[342], ***Domingo Delgado Romero***[343], ***Marcelino Delgado Delgado***[344] y ***Manuel Díaz Ramos***[345] se emitió un informe común a todos ellos: "*Antes del 18 de julio de 1936 militaba en los partidos de Izquierda, observó buena conducta, no habiéndose destacado como elemento peligroso ni perturbador. Posteriormente a dicha fecha también ha observado buena conducta. No se le conocen bienes de su pertenencia en este término municipal*"; y se añadía: "*Respecto al cargo que resulta de haber sido interventor en las elecciones de Febrero de 1936 por el Frente Popular, según he podido informarme dicho individuo intervino por el partido Socialista*". En cuanto a ***Ramón Sabina Marrero***[346], ***Gregorio Alberto Bello***[347], ***Juan Cruz Díaz***[348] y ***Elicio Pestano Torres***[349], también se redactó un informe idéntico para todos ellos: "*Antes del 18 de julio de 1936 figuraba en el partido Socialista, observó buena conducta y no se destacó como elemento peligroso ni perturbador. Posteriormente a dicha fecha también ha observado buena conducta*"; y se añadía: "*Con referencia al cargo*

---

[341] *Juan Mesa Ramos*, que probablemente se trataba del conocido por "*Marqués*", quien fue músico y tesorero fundador de la Banda de Música "Tres de Mayo" de Barranco Hondo.

[342] De *Domingo Rodríguez Díaz* (1899-1992) ya nos ocupamos como vocal del Subcomité del Partido Republicano Tinerfeño de Barranco Hondo; también formó parte de la comisión de fiestas de dicho pueblo y luego fue militante del Partido Socialista e interventor electoral del Frente Popular.

[343] *Domingo Delgado Romero* (1895-1958), natural de Arafo y vecino de Barranco Hondo.

[344] *Marcelino Delgado Delgado* (1908-1993), agricultor y camionero, vecino de Barranco Hondo.

[345] *Manuel Díaz Ramos* (1909-1967), empleado de la construcción, también había sido contador de la Sociedad "Recreo" de Barranco Hondo.

[346] *Ramón Sabina Marrero* era agricultor, accionista de galerías y exportador agrícola; había sido somatenista.

[347] *Gregorio Alberto Bello* (1899-1948) era agricultor y vecino de Barranco Hondo.

[348] *Juan Cruz Díaz* (1909-1983) era igualmente agricultor y vecino de Barranco Hondo.

[349] De *Elicio Pestano Torres* no tenemos por el momento más información.

que resulta de haber sido interventor en las elecciones de Febrero de 1936 por el Frente Popular, estima esta Alcaldía haya intervenido en estas elecciones por el partido Socialista, toda vez que figuraba afiliado a dicho partido". Salvo el primero, que poseía en este municipio "*Una casa de dos pisos en la Carretera, donde dicen 'Lomo de Juan Díaz', y un trozo de terreno contiguo a dicha casa*", a los demás no se le conocían bienes de su pertenencia en el término municipal.

Lo cierto es que todos esos personajes que no eran afines al Movimiento Nacional, quedarían fichados durante toda la Dictadura, no pudiendo ostentar cargos públicos ni acogerse a ayudas familiares o profesionales.

También se ejerció presión contra los funcionarios municipales, pues el 15 de agosto de 1936 el gobernador civil pidió al alcalde que le remitiese "*la declaración de adhesión y cooperación al movimiento salvador de España*", del personal del Ayuntamiento[350], que suponemos que todos firmaron, ante el riesgo de ser expedientados, apartados del servicio temporal o definitivamente. A su vez, el 19 de ese mismo mes de agosto, el alcalde solicitó a los jefes de Acción Ciudadana de los principales núcleos de población que informasen "*a la mayor brevedad posible*", de "*la conducta observada en estos últimos meses por cada uno de los Maestros nacionales de ese barrio*"[351]. Tenemos constancia de que fueron sometidos a expedientes de depuración los maestros: Ernestina Carballo Quevedo, de Malpaís; Guillermina Darias Padrón, de Barranco Hondo; Diego Granados González y Claudina de la Santa Cruz, de Igueste; Emilia Martín Alisedo, Andrés Triviño Collado y Antonio Villa López, de Candelaria casco[352]. Por comparación con otros lugares, muchos maestros nacionales fueron condenados a pérdida de empleo y sueldo por tiempo variable y a traslados forzosos, por el mero hecho de estar afiliado a algún partido político de izquierdas o sindicato.

---

[350] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia de salida, 1936.
[351] *Ibidem*.
[352] Pedro Medina Sanabria. Expedientes de depuración del Magisterio | El Blog de Pedro Medina Sanabria. 8 de diciembre de 2016.

Al margen de los hombres represaliados directamente, no podemos olvidar a sus mujeres, padres y madres, que desde el primer momento fueron presionados por las Milicias de Acción Ciudadana y luego por la Falange, así como por la Guardia Civil, para que los delatasen o dijesen donde estaban escondidos, en su caso; además las mujeres de los asesinados tuvieron que sacar adelante a sus hijos en solitario, sin el sustento que les ofrecía el cabeza de familia; y todos esos familiares quedarían marcados durante toda la Dictadura y marginados por sus propios vecinos, que tenían miedo a ser vinculados con ellos. Un ejemplo de esta represión es la causa nº 78 de 1937, instruida contra tres mujeres, dos vecinas de Arafo y una del municipio de Candelaria, ***Juana Díaz Ramos***, esposa del primer teniente de alcalde socialista Eladio Ferrera, "*por el delito de auxilio a la rebelión*", por lo que el 17 de marzo de dicho año se le requería a alcalde de Candelaria por el Juzgado Permanente de la Comandancia General de Canarias, "*que informe a este Juzgado con la mayor urgencia, acerca de la conducta y antecedentes político-sociales de la misma*"[353].

Simultáneamente, mientras se procedía a reprimir a los izquierdistas locales, se impartieron frecuentes conferencias "*de carácter nacional y anti-marxista*" en el cine de Candelaria, como ocurrió el domingo 7 de febrero de 1937, acto al que asistieron las Milicias de Acción Ciudadana, Guardia Civil y autoridades locales[354].

11.5. Homenajes tributados a los socialistas republicanos y a otros ediles de esa etapa en época reciente

Lo cierto fue que, pese al intento por acabar con todos los partidos de izquierda y todos sus afiliados, 42 años después se volvió a reconstituir la Agrupación Socialista local, que abrió sus puertas en Candelaria en 1978, aunque las gestiones se habían iniciado desde el año anterior con motivo de las primeras elecciones democráticas de la época actual. Así, tras una larga época de represión y ostracismo, el Partido Socialista volvió a constituirse en el municipio como una

[353] *Ibidem*. Correspondencia de entrada, 1937.
[354] *Ibidem*. Correspondencia de salida, 1937.

importante fuerza política local, que ostenta de nuevo el poder en la corporación municipal. Pero esa es otra historia.

El 30 de mayo de 2009, Día de Canarias, se rindió un emotivo homenaje a los fundadores de la primera Agrupación Socialista de Candelaria, que se había constituido hacía 78 años, así como a los miembros de la corporación municipal y a los alcaldes de barrio que ostentaron el poder municipal con el Frente Popular en 1936, la mayoría de los cuales, solamente por su ideología de izquierdas, sufrieron persecución, represión y prisión. El acto se celebró en la plaza de Santa Ana y estuvo presidido por la ministra de Igualdad del Gobierno de España, Bibiana Aído Almagro, quien intervino en el mismo, al igual que el alcalde, José Gumersindo García Trujillo, y el cronista oficial, encargado de hacer un repaso por la historia socialista en dicha etapa. En el transcurso del mismo se le entregó un diploma conmemorativo a los familiares de los homenajeados.

Acto de presentación del documental "*Frente Popular en Candelaria: Democracia y Represión*".

El 28 de noviembre de 2023 se presentó en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Candelaria el documental "*Frente Popular en Candelaria: Democracia y Represión*", una producción que forma parte del proyecto "Reconstruyendo la Memoria Histórica de

Candelaria". El evento contó con la presencia de la alcaldesa, Mari Brito; el consejero de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, Efraín Medina; el concejal de Cultura Manuel González; y el director del documental, Luana Studer. También asistieron los cronistas oficiales de Candelaria y Arafo, Octavio Rodríguez y Febe Fariña, ambos colaboradores de dicho documental; y Juan Antonio Quintero Medina y Pablo Alonso Bello, nietos del exalcalde Juan Quintero Guerra y del exconcejal y líder de la Federación Obrera de Igueste Juan Bello Padilla.

Acto de homenaje a la última corporación municipal de la II República, celebrado el 7 de marzo de 2024 en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Candelaria. [Foto del Ayuntamiento].

Asimismo, el 7 de marzo de 2024, el Ayuntamiento de Candelaria tributó un emotivo homenaje en su salón de sesiones a todos los miembros de la última corporación municipal de la II República Española, gobernada por el Frente Popular de Izquierdas, constituida 88 años antes y disuelta cuando aún no habían pasado cinco meses desde su toma de posesión. El acto, celebrado en el salón de sesiones del Ayuntamiento, fue presidido por la alcaldesa de esta villa, María Concepción Brito Núñez, la subsecretaria del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández,

el subdelegado del Gobierno, Jesús Javier Plata Vera, y el concejal de Relaciones Institucionales y Protocolo, José Francisco Pinto Ramos, con asistencia de la mayoría de los miembros de la corporación municipal y un numeroso público, en el que destacaban los hijos y los nietos de los homenajeados, a quienes se les entregó una distinción conmemorativa, con el escudo municipal. Al cronista oficial de Candelaria le correspondió hacer un repaso histórico sobre la constitución y gestión de dicha corporación, así como una breve reseña biográfica de cada uno de sus 11 miembros, de distintas ideologías, que la conformaron, lo que a muchos de ellos les costó persecución, cárcel, sufrimiento y, en algunos casos, el alejamiento de su familia, sus amigos y su tierra, sólo por mantenerse fieles a unos ideales y a un régimen político, la República, por lo que dicho homenaje también sirvió como desagravio al injusto trato que sufrieron en su día.

12. CONCLUSIONES

Sin ninguna duda, durante la II República española en Canarias se alcanzó el momento de mayor agitación y ebullición sociocultural, deportiva, política y sindical vivido por el municipio de Candelaria hasta entonces.

Los principales núcleos de población del municipio (Candelaria, Igueste y Barranco Hondo) contaron con dos sociedades culturales y de recreo cada uno, alcanzándose un total de seis, cinco de ellas simultáneamente. Solo los tres núcleos menos poblados (Araya, Las Cuevecitas y Malpaís) no las tuvieron por entonces. Cuatro llegaron al final de esta etapa y, de ellas, una fue disuelta tras el golpe de estado de 1936, la sociedad "Recreo" de Barranco Hondo; por su parte, la "Juventud Iguestera" fue clausurada inicialmente, al estar presidida por un destacado dirigente socialista, aunque luego se permitió su reapertura una vez finalizada la Guerra, pero bajo un nuevo reglamento; mientras que las dos del casco se mantuvieron en activo, la Juventud Católica, por su clara afinidad con la línea del Movimiento, y el Casino de Candelaria, por el marcado carácter conservador de sus directivos.

Los tres cines que llegaron a funcionar en esos años estuvieron limitados por entonces a la cabecera municipal. En cuanto a las agrupaciones musicales (orquestas, cantantes folclóricos, danza y bandas de música) se repartieron por Candelaria casco, Barranco Hondo e Igueste. Por su parte, la actividad futbolística organizada, con cinco clubes, también se concentró en las mismas localidades (dos en Candelaria casco, dos en Barranco Hondo y uno en Igueste); mientras que la luchística sí se extendió a todos los núcleos de población de las medianías, que contaron con sus respectivos bandos.

Las nueve agrupaciones políticas y sindicales también estuvieron repartidas por las tres localidades con mayor población: el Partido Republicano Tinerfeño, en Candelaria y Barranco Hondo;

la Agrupación Socialista y la Agrupación de Unión Republicana, en Candelaria casco; Acción Popular Agraria en Candelaria, Igueste y Barranco Hondo; la Agrupación de Izquierda Republicana y la Federación Obrera, en Igueste.

En las elecciones municipales y en las generales para diputados a Cortes siempre ganaron los partidos de derechas, sobre todo el Partido Republicano Tinerfeño, seguido por otras opciones conservadoras, obteniendo el Partido Socialista resultados pírricos, salvo en las elecciones de 1936, en que mejoró notablemente, al unirse a las otras fuerzas de izquierdas, aunque aún alejado de las fuerzas de derechas. Solo durante el corto período del Frente Popular gobernó la izquierda en Candelaria, pero así ocurrió porque, tras el triunfo de éste a nivel nacional, el gobernador civil de la provincia nombró por decreto a los concejales gestores que constituyeron la mayoría progresista, constituida por seis concejales socialistas y dos de Izquierda Republicana, a los que se sumó uno de Unión Republicana, que ya formaba parte de la corporación municipal, quedando la minoría conservadora limitada a solo dos concejales electos.

Algunos de los vecinos de los distintos núcleos de población tuvieron en esta etapa una intensa vida política y social, pues formaron parte de las juntas directivas de varias sociedades, clubes deportivos o agrupaciones políticas locales y, en muchos casos, ostentaron además cargos en el Ayuntamiento y en la Federación Obrera.

El golpe de estado producido el 18 de julio de 1936 supuso el final de esta intensa actividad social, cultural y política, pues se ordenó la clausura de todas las agrupaciones políticas, así como de la Federación Obrera y de las sociedades culturales y recreativas cuyos dirigentes no fuesen considerados afines al Movimiento Nacional. Además, cesó temporalmente la actividad musical y deportiva, al ser movilizados casi todos los jóvenes que la practicaban. Por supuesto, la represión cayó sobre todas las personas que se habían destacado por sus ideas progresistas en la vida política, sindical y social del municipio, afectando también a sus familiares.

De esta forma, se cerraba una página brillante en la historia de Candelaria, en la que se vivió uno de los momentos culminantes, desde el punto de vista de una mayor inquietud y compromiso social, que han vivido los vecinos de este municipio en toda su historia, pues ¡llegó el general y mandó parar!

13. FUENTES DOCUMENTALES

13.1. Archivos

-Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

-Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna).

-Archivo Municipal de Candelaria.

-Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria.

-Archivo Regional Militar de Canarias o Archivo Intermedio (Santa Cruz de Tenerife).

13.2. Bibliografía

Acosta García. C. (1992). *La actividad musical en Garachico a través del tiempo*. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico. 177 pp.

Aguilera Fariña, I., C. Fariña Mesa, F.I. Fariña Pestano & L. Studer Villazán (2024). *La Segunda República y la Guerra Civil en Arafo (1931-1939)*. Ayuntamiento de Arafo, Cabildo de Tenerife. 257 pp.

Brito. O., (1980). *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Editorial Popular. Madrid. 345 pp.

Cabrera Acosta, M.A. (1990). *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias Occidentales*. 144 pp.

Coello, D. (1975). *In memoriam a Esteban Coello*. Teleclub "Santísima Trinidad" de Igueste de Candelaria. 70 pp.

Fariña González, M.A. (1984). "La Cofradía de las Ánimas en Barranco Hondo (Isla de Tenerife)". *Revista Internacional de Sociología (Madrid)*, nº 51 (Julio-Septiembre de 1984), págs. 595-605.

García Luis. R. (1994). *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. Colección "Vacaguaré". Ediciones de Baile del Sol. 246 pp.

Góngora Expert, C., F. Hernández Romero, A. León Álvarez & O. Rodríguez Delgado (2022). *Miguel Campos Delgado. Héroe y mito de la Nueve*. Ayuntamientos de Güímar y Candelaria. LeCanarien ediciones. 578 pp.

Hernández Hernández, J.M. (2018). *Villa Cisneros, 1937. La gran evasion de los antifascitas canarios*. LeCanarien ediciones. 439 pp.

León Álvarez, A. -coord.- (2012). *La Segunda República en Canarias.* Colección "Historia". LeCanarien ediciones. 575 pp.

López Felipe, J.F. (2002). *La represión franquista en las Islas Canarias, 1936-1950. Gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Editorial Benchomo. 165 pp.

Núñez Díaz-Balart, M. (2009). El porqué y el para qué de la represión. En: Núñez Díaz-Balart, M. (coord.). *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Ediciones Flor del Viento. Barcelona.

Ramos, M. (2006). *Candelaria. Ayer… y Hoy*. 63 pp.

Ramos, M. (2007). "Fernando Mesa González (Sasá), la memoria de Candelaria". *El Cañizo* nº 66, junio de 2007 (pág. 12).

Ramos, M. (2008). *Candelaria. Ayer… y Hoy 2*. 82 pp.

Ramos, M. (2008). "María Candelaria Sosa: Con 10 años vendí mi primer pescado en Araya". *El Cañizo*, nº 71, mayo de 2008, pág. 9.

Ramos, M. (2009). "Concepción Castellano, la memoria viva de Candelaria". *El Cañizo* nº 75, marzo de 2009, pág. 10.

Ramos, M. (2009). "Juanito Cruz, uno de los personajes más populares de Candelaria en el primer tercio del siglo pasado". *El Cañizo* nº 77, junio de 2009, pág. 23.

Ramos, M. (2010). "Anécdotas y vivencias de Gumersindo Trujillo González (Sindo)". *El Cañizo* nº 80, marzo de 2010, págs. 14-15.

Rivas García. R. (1999). *Tenerife 1936. Sublevación militar: Resistencia y Represión*. Ediciones La Marea. 93 pp.

Rodríguez Delgado, O. (2004). "Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del Sureste. Los casinos de la comarca hasta la Guerra Civil". *Sureste*, nº 6 (diciembre 2004), págs. 27-54.

Rodríguez Delgado, O. (2006). "La ebullición política y sindical en el Sureste de Tenerife durante la II República". *Sureste*, nº 8 (diciembre 2006), págs. 16-56.

Rodríguez Delgado, O. (2007). *Candelaria. La evolución de un municipio a lo largo de cinco siglos. Antología de textos descriptivos*. Colección "Crónicas de Candelaria". Iltre. Ayuntamiento de Candelaria. 272 pp.

Rodríguez Delgado, O. (2009). "La Banda de Música 'Tres de Mayo' de Barranco Hondo (1936)". *Candelaria Hoy*, nº 6 (febrero de 2009), págs. 22-23.

Rodríguez Delgado, O. (2011). "Francisco Garabote García y la creación de la Cartería de Igueste". *Candelaria Hoy*, nº 9 (marzo de 2011), págs. 18-19.

Rodríguez Delgado, O. (2013). "El "Champio", primer equipo de fútbol de Igueste de Candelaria (1933-1935)". *blog.octaviordelgado.es*, 11 de noviembre de 2013.

Rodríguez Delgado, O. (2013). "Los casinos de Barranco Hondo (Candelaria) en la II República Española (1931-1936)". *blog.octaviordelgado.es*, 11 de septiembre de 2013.

Rodríguez Delgado, O. (2014). "Antiguas bandas de música del municipio de Candelaria, ya desaparecidas". *Crónicas de Canarias*, nº 10 (diciembre de 2014), págs. 181-201.

Rodríguez Delgado, O. (2016). "Los primeros equipos de fútbol de Barranco Hondo e Igueste de Candelaria. Su eclosión durante la II República Española". *Crónicas de Canarias*, nº 12 (diciembre de 2016), págs. 255-266.

Rodríguez Delgado, O. (2021). "Los cines en la historia del municipio de Candelaria". *Crónicas de Canarias*, nº 16 [2020] (enero de 2021), págs. 149-167.

Ruiz Rodríguez, A. (1993). *El Templo oscuro. La Arquitectura del Cine. Tenerife 1897/1992*. Filmoteca Canaria, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Pág. 186.

Solórzano Sánchez, J., & O. Rodríguez Delgado (1994). Candelaria. En: *Gran Enciclopedia Canaria*, Bar-Can, Tomo III, pág. 794. Ediciones Canarias.

Studer Villazán, L. (2024). "Capítulo 3 / Síntesis de la Represión franquista en el sur de Tenerife". En: Aguilera Fariña, I., C. Fariña Mesa, F.I. Fariña Pestano & L. Studer Villazán, *La Segunda República y la Guerra Civil en Arafo (1931-1939)*, págs. 93-137.

13.3. Publicaciones periódicas

Buscador de prensa canaria digitalizada "Jable" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Buscador de prensa canaria digitalizada "Maresía" de la Universidad de La Laguna.

Periódicos y revistas: *Amanecer*, *Boletín Oficial de Canarias*, *Boletín Oficial del Estado*, *Diario de Las Palmas*, *El Día*, *El Progreso*, *Gaceta de Tenerife*, *Hoy*, *La Prensa*, *La Tarde*.

13.4. Documentales

-*Frente Popular en Candelaria. Democracia y represión*. Editado en 2023 por el Ayuntamiento de la villa de Candelaria y disponible en YouTube.

13.5. Blogs de internet

-Blog "Historia y personajes del Sur de Tenerife". El blog de Octavio Rodríguez Delgado: https://blog.octaviordelgado.es/

-"El blog de Pedro Medina Sanabria". Memoria e historia de Canarias: https://pedromedinasanabria.wordpress.com/

13.6. Fuentes orales

-Antonia Alonso Rodríguez "*Toñi*" (1967).

-Antonio Lorenzo Fariña Díaz "*Charly*" (1961).

-Bruno Alberto Sabina (1925-2022).

-Fernando Mesa González "*Sasá*" (1924-2016).

-Jesús Castellano Pérez.

-José Coello Torres (1945).

-José Francisco Pinto Ramos "*Paco*" (1961).

-Juan Antonio Quintero Medina (1966).

-Nicasio Ramos Díaz (1932).

-Pablo Alonso Bello.

Este libro está dedicado a la ebullición socio cultural, deportiva, política y sindical del municipio de Candelaria durante la II República, que alcanzó un punto culminante no vivido hasta entonces, pues a lo largo de tan solo cinco años (1931-1936) se fueron constituyendo diversas agrupaciones políticas y una federación obrera, así como sociedades recreativas, cines, agrupaciones musicales y clubes deportivos, que se sumaron a las ya existentes, tanto en la cabecera de este municipio, como en los importantes pagos de Igueste y Barranco Hondo, en algunos casos con jurisdicción sobre todo el término y en otros con ámbito restringido a dichos núcleos. Pero esa impresionante inquietud y movimiento ciudadano acabó de forma brusca con el golpe de estado que inició la Guerra Civil, con la clausura de todas las consideradas progresistas, la incautación de sus bienes y la represión sobre todos los vecinos considerados de izquierdas y opuestos al Movimiento.

Ayuntamiento de Candelaria

Cabildo de Tenerife